

número

64

Documentos de Trabajo Social

DTS

Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga

2021

**Revista
de Trabajo Social
y Acción Social**

Documentos de Trabajo Social

DTS

Revista de Trabajo Social y Acción Social

nº64
Año 2021

Edita

Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga
C/ Muro de Puerta Nueva, 9-1ºC. 29005-Málaga
Correo-e: dts@trabajosocialmalaga.org
www.trabajosocialmalaga.org

Director

Javier Pacheco Mangas

Secretaría Técnica

María Lara Márquez. CPTS Málaga

Consejo de Redacción

Rafael Arredondo Quijada, Doctor por la Universidad de Málaga.
David Caracuel Ruiz, Trabajador Social.
Rosario Castilla Mora, Doctora por la Universidad de Málaga.
Luis Gámez Lomeña, Trabajador Social.
María de las Olas Palma García, Doctora por la Universidad de Málaga.
Eva María del Pino Villarrubia, Trabajadora Social.

Consejo Científico Asesor

Ana Barranco Carrillo, Trabajadora Social. Diputación Provincial de Jaén.
Laura Domínguez de la Rosa, Doctora por la Universidad de Málaga.
María Luz Burgos Varo, Trabajadora Social. Servicio Andaluz de Salud.
José Enrique Bernal Menéndez, Abogado ejerciente. Funcionario de la Administración Local.
Luis Gómez Jacinto. Catedrático de Psicología Social. Profesor del Grado de Trabajo Social de la Universidad de Málaga.
Ana Hernández Escobar, Trabajadora Social. Directora General de Firma Quattro Trabajo Social S.L.
Francisco Javier Jiménez Gómez, Trabajador Social y Doctor en Sociología. Cáritas Diocesana de Málaga.
Enrique Pastor Seller, Trabajador Social. Licenciado y Doctor en Sociología. Profesor titular de la Universidad de Murcia.
María Luisa Taboada González, Trabajadora Social.

Diseño

Imprenta ANAROL S.L.

ISSN 1133-6552 / ISSN Electrónico 2173-8246

SUMARIO

EDITORIAL	6
<i>Javier Pacheco Mangas, Director de la Revista DTS.</i>	
• “DEL ORGULLO A LA CALLE”: UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN SOCIAL CON PERSONAS LGTBI EN SITUACIÓN DE SINHOGARISMO DENTRO DE LOS MODELOS HOUSING.	8
<i>María Molinero Delgado, Psicóloga Social</i>	
<i>Silvana Maria Sánchez Nimo, Trabajadora Social del Programa Housing Led</i>	
<i>Modalidad: Intervención profesional del Trabajo Social.</i>	
• AUTO-PERFILES MASCULINOS DE LA POBREZA EXTREMA: ESTUDIO DE CASO EN SONORA (MÉXICO)	26
<i>Virginia Romero Plana, Profesora- investigadora en Trabajo Social (Universidad de Sonora)</i>	
<i>Modalidad: Investigación en el ámbito del Trabajo Social.</i>	
• TIPOS DE RELACIONES INCESTUOSAS EN GESTIÓN DE CASO. APROXIMACIÓN A UN DIAGNÓSTICO DIFERENCIAL.	44
<i>Francisco Javier Rey Arispón, Trabajador Social</i>	
<i>Modalidad: Teoría del Trabajo Social.</i>	
• CONCIENCIACIÓN IGUALDAD DE GÉNERO EN TIEMPOS DE PANDEMIA DESDE EL ÁMBITO SOCIOSANITARIO.	72
<i>Ana Agulló Porras, Trabajadora Social Centro de Salud La Fábrica de Alcoy</i>	
<i>María Dolores Rubio Fernández, Trabajadora Social Hospital Virgen de los Lirios de Alcoy</i>	
<i>Modalidad: Intervención profesional del Trabajo Social.</i>	
• PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA COVID-19 EN UN CENTRO DE MENORES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL INTELECTUAL Y NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EN LA COMUNICACIÓN.	100
<i>Inmaculada González Herrera, Trabajadora Social CAM Xiquets</i>	
<i>Lucía Alcantarilla Cárcel, Psicóloga CAM Xiquets</i>	
<i>Modalidad: Intervención profesional del Trabajo Social.</i>	
• ANÁLISIS Y DESCRIPCIÓN DE LAS DIFICULTADES PERCIBIDAS POR LAS PERSONAS INMIGRANTES EN MÁLAGA.	120
<i>Ana Laura López Carlassare, Trabajadora Social.</i>	
<i>María Isabel Hombrados Mendieta, Catedrática de Universidad, Doctora en Psicología por la Universidad de Málaga.</i>	
<i>Luis Gómez Jacinto, Licenciado en Psicología por la Universidad de Salamanca y Doctor por la Universidad de Málaga</i>	
<i>Modalidad: Investigación en el ámbito del Trabajo Social.</i>	
• UN ENSAYO DECOLONIAL DESDE LAS CIENCIAS SOCIALES.	147
<i>Sofía Rivero Silveira, Trabajadora Social.</i>	
<i>Modalidad: Teoría del Trabajo Social.</i>	

- **EL PLAN DE ATENCIÓN INDIVIDUALIZADO (PAI) EN EL ÁMBITO GERIÁTRICO RESIDENCIAL DESDE LA DISCIPLINA DEL TRABAJO SOCIAL.** 176
Rubén Yusta Tirado, Trabajador Social en Sanitas Mayores. Doctorando en Trabajo Social en la Universidad Complutense de Madrid. Vocal de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid. Docente

- **GÉNERO, TRABAJO SOCIAL Y FENÓMENO MIGRATORIO: LAS CUIDADORAS INTERNASLATINOAMERICANAS EN ESPAÑA** 188
Paula Rodríguez-Lobato, Trabajadora Social
Mario Millán-Franco, Profesor del área de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad de Málaga

- **AMINATA, UNA EXPERIENCIA DE REAGRUPACIÓN FAMILIAR EN LOS SERVICIOS SOCIALES DEL SUR.** 217
Ana Martínez Roderó, Trabajadora Social en los Servicios Sociales Comunitarios y estudiante en el Programa de Doctorado de la Universidad de Salamanca.

- **SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA PRÁCTICA EN LA GESTIÓN DE CONSUMIDORES VULNERABLES Y POBREZA ENERGÉTICA.** 233
Jose Antonio Jiménez Soto, Funcionario del Ayuntamiento de Málaga.

EDITORIAL

Este 2021 que se encuentra terminando, ha consolidado en nuestro imaginario el afrontamiento constante a una crisis (sanitaria, social y económica) que vino a instalarse desde el año pasado y de la que, aunque con cierto optimismo, aun no hemos visto el final. Para el Trabajo social estas situaciones están suponiendo un reto, sin precedentes, donde el empeño personal de las y los profesionales, choca con sistemas de protección social cada vez más debilitados y unas prioridades de recuperación, que en ocasiones buscan la vuelta al sistema anterior. La perpetuación de un modelo que nos ha traído hasta donde estamos hoy y que debemos evaluar con calma. Se antoja complicado luchar contra estas tensiones, pero el Trabajo Social tiene mucho que aportar en el consenso para la sociedad que queremos en el futuro.

La situación actual no ha hecho más que evidenciar lo que en otros momentos de crisis (algunos bastante cercanos) ya se estaba anticipando. Las tendencias hacia la dualización y polarización en nuestra sociedad acrecientan la vulnerabilidad social. Fruto de la más que consolidada desregulación, en especial en el ámbito laboral y en un modelo productivo que favorece empresas cada vez menos intensivas en capital humano, la precarización laboral (principalmente en mujeres, jóvenes y personas migrantes) es ya una realidad, favoreciendo los procesos de movilidad descendente. No obstante, en este complicado escenario, hay elementos positivos sobre los que volcarnos para el cambio: el empoderamiento de la ciudadanía y la conciencia sobre la derechos subjetivos en materia de protección social, en el que debemos destacar la labor desarrollada por nuestra profesión, son la piedra angular para el cambio y la elección de modelos de bienestar y desarrollo humano sostenibles.

Desde 1993, la revista Documentos de Trabajo Social se posiciona como vehículo para que las y los profesionales canalicen su investigación, muestren sus reflexiones y aporten el conocimiento sistematizado generado en la práctica profesional diaria. En este número, se incluyen aquellos trabajos recibidos durante el año 2021, así como los participantes en la XXV edición del Premio Científico organizado por el Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga, por lo que la publicación del mismo es un reconocimiento expreso a todas aquellas personas autoras, participantes y premiadas que mantienen, con su labor investigadora, la vigencia y actualidad de nuestra disciplina en las principales corrientes científicas.

En este sentido, destacan los artículos premiados. En la modalidad de Intervención, el artículo galardonado ha sido “Del Orgullo a la Calle: una Propuesta de Intervención Social con Personas LGTBI en Situación de Sinhogarismo dentro de los Modelos Housing”, realizado por María Molinero Delgado y Silvana María Sánchez Nimo. Con este artículo, de máxima actualidad, las autoras quieren poner de manifiesto la extrema vulnerabilidad en la que se encuentran las personas que están sin hogar. Precisamente, el objetivo del texto es mejorar la visibilización de un colectivo heterogéneo, donde las personas LGTBI requieren de una intervención especializada, que las autoras plantean sobre la base de modelos *housing*.

En la modalidad de Investigación, a través del artículo “Auto-perfiles masculinos de la pobreza extrema: estudio de caso en Sonora (México)”, la profesora Virginia Romero Plana, se plantea como objetivo la identificación de elementos de significación de los auto-perfiles configurados por hombres en situación de calle y pobreza extrema. La investigación cualitativa, desarrollada en Sonora (México) mediante la técnica de historia de vida, ofrece una nueva visión de la representación social del sinhogarismo y claves para el trabajo profesional con esta población. En este ámbito, la atención a la salud emocional y la resiliencia, se configuran como elementos primordiales para la intervención.

Por último, el artículo premiado en la modalidad de Teoría, “Tipos de relaciones incestuosas en gestión de caso. Aproximación a un diagnóstico diferencial”, realizado por Francisco Javier Rey Arispón, nos introduce en la revisión bibliográfica sobre los tipos de relaciones incestuosas y su abordaje desde el trabajo social de caso. El estudio se centra en el origen, las consecuencias y las formas de prevención o intervención ante una situación de incesto. Sin alejarse del abordaje profesional desde el Trabajo Social, el autor también nos induce al debate sobre la temática en la actualidad, incidiendo en los problemas sociales y procesos en torno a esta cuestión. El resto de artículos que completan el número, artículos de gran calidad científica y de temática variada, nos permiten también profundizar en los principales discursos y corrientes de nuestra disciplina en cuestiones de gran actualidad.

Javier Pacheco Mangas
Director de la Revista DTS

“Del Orgullo a la Calle”: Una Propuesta de Intervención Social con Personas LGTBI en Situación de Sinhogarismo dentro de los Modelos Housing

“From Pride to the Street”: A Proposal for Social Intervention with LGTBI Homelessness people within the Housing Models

Modalidad: Intervención profesional del Trabajo Social

María Molinero Delgado

Psicóloga Social

Silvana Maria Sánchez Nimo

Trabajadora Social del Programa Housing Led

Resumen

La pandemia derivada de la enfermedad SARS-CoV-2 ha puesto de manifiesto la extrema vulnerabilidad en la que se encuentran las personas en situación de sinhogarismo, no únicamente aquellas que duermen a la intemperie, sino también de las que pernoctan en recursos de la red. A pesar de esta mayor visibilización, la realidad de estas personas continúa siendo un misterio, especialmente si atendemos a la heterogeneidad de este colectivo. El objetivo del artículo es contribuir a una mayor visibilidad de la realidad de las personas sin hogar LGTBI y ofrecer una propuesta de intervención, sobre la base de los modelos *housing*, adaptada a las necesidades del colectivo. Esta propuesta consta de cinco fases iniciadas con la acogida de la persona y que culminaría con la salida autónoma. Como fase final se incluye una evaluación que mida la bondad de este enfoque de intervención. Al final del artículo se detallan las conclusiones.

Palabras Clave:

LGTBI, sinhogarismo, interseccionalidad, Trabajo Social, modelos housing.

Abstract

The pandemic derived from the SARS-CoV-2 disease has revealed the extreme vulnerability of homeless people, not only rough sleepers, but also those who spend the night on reception centers. Despite this greater visibility, the reality of these people continues to be a mystery, especially when focusing on the heterogeneity of this group.

The aim of this paper is to contribute to a greater visibility of the reality of LGBTBI homeless people, as well as to offer an intervention proposal, based on housing models, which is adapted to the needs of this group. This proposal consists of five phases, starting with the welcome of the person and ending with the independent way out of the social housing. As a final phase, an evaluation is included. This evaluation measures the quality of this intervention approach. At the end of the paper the conclusions are detailed.

Key Words:

LGTBI, homelessness, intersectionality, Social Work, social housing models.

1. INTRODUCCIÓN.

La pandemia ocasionada por la enfermedad SARS-CoV-2 ha logrado en un corto espacio de tiempo uno de los mayores y más complicados objetivos del ámbito social, la visibilización de la extrema vulnerabilidad en la que se encuentran las personas en situación de sinhogarismo. En esta línea, esta pandemia ha demostrado la importancia de la vivienda como espacio de seguridad, por una parte, y de salud, por otra.

Es por ello por lo que este artículo aboga por los modelos *housing* como una alternativa residencial y de intervención al modelo de escalera, así como a los macrocentros sociales (albergues) que atienden a este colectivo.

Como se ha mencionado anteriormente, la visibilidad de las personas sin hogar ha sido un efecto colateral de la pandemia, no obstante, la heterogeneidad de este colectivo continúa siendo un gran desconocido. Específicamente, las personas sin hogar lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales (en adelante, LGBTBI) se sitúan entre los colectivos más invisibilizados. Entre otros factores, debido a la ausencia de perspectiva de género en la intervención con personas sin hogar, la falta de una legislación marco que garantice los derechos de las personas LGBTBI, así como la insuficiencia de especialización en la intervención social (European Federation of National Organisations Working with the Homeless, FEANTSA, 2016).

En este contexto y sobre la base de esta falta de especialización, los escasos estudios (FEANTSA, 2016) sobre LGBTBI y sinhogarismo han puesto de manifiesto que no se están cubriendo las necesidades específicas de este colectivo. Con ello, el presente artículo tiene como objetivo desarrollar una propuesta de intervención social con las personas LGBTBI en situación de sinhogarismo, dentro de los modelos *housing*. Dicha propuesta de intervención nace de la confluencia entre la literatura especializada y la experiencia profesional de las autoras de este artículo. Indudablemente, esta propuesta de intervención no pretende ser una receta, más bien se establecen unas bases generales sobre las que se pueda ir construyendo, con la persona participante, la intervención social que más se ajuste a su propio proceso.

El presente artículo está dividido en tres grandes apartados. En primer lugar, hay una contextualización de la realidad de las personas LGBTBI en situación de sinhogarismo. Este primer apartado consta de tres bloques, comienza con la revisión de la literatura especia-

lizada en este colectivo. A continuación, es abordado el marco jurídico español sobre las personas LGTBI, culminando con la intervención social desde los modelos *housing* frente al tradicional modelo de escalera.

En segundo lugar, se desarrolla un enfoque de intervención social especializado con personas LGTBI en situación de sinhogarismo que, si bien se basa en los modelos *housing*, su objeto son las personas LGTBI, por lo que pretende atender a las necesidades específicas de este colectivo. En última instancia quedan reflejadas algunas de las conclusiones a las que se ha llegado a partir de este trabajo.

2. LA HOMOGENEIDAD DEL SINHOGARISMO FRENTE A LA DIVERSIDAD SEXUAL.

2.1. Sinhogarismo. Del Estereotipo a la Diversidad.

El sinhogarismo es un fenómeno que acompaña a la sociedad desde hace décadas. Han sido numerosos los estudios que se han realizado a lo largo de los años para mejorar su comprensión, y visibilizar la exclusión que sufren estas personas a distintos niveles (Bachiller, 2010; Cabrera et al., 2008; Sánchez, 2017). Si bien es cierto que no existe un consenso sobre la definición de sinhogarismo (Bainbridge y Carrizales, 2017), en el ámbito europeo se tiende a adoptar la definición de FEANTSA. Su importancia reside en que define al sinhogarismo como un fenómeno estructural y multifactorial, en el cual hace referencia a la dificultad de mantener un alojamiento adecuado debido a causas económicas, sociales o por aspectos personales (Avramov, 1995).

A pesar del reconocimiento conceptual del fenómeno, los países europeos desarrollan sus políticas públicas encaminadas a su erradicación, empleando distintos significados del sinhogarismo (Baptista y Marlier, 2019), como es el caso de España.

En este sentido, la evaluación intermedia de la Estrategia Nacional Integral para las personas sin hogar (en adelante, ENI-PSH) realizada por el Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas (en adelante, IEPP), determina que “en España no existe una definición consensuada sobre qué es el sinhogarismo y cuál debería ser el alcance de una estrategia nacional para personas sin hogar” (IEPP, 2020, p. 118). Del mismo modo, se resalta la escasez de perspectiva de género, tanto a nivel de estudios realizados como de intervención. Por otra parte, queda destacada la falta de adaptación de las intervenciones sociales a los diversos perfiles de personas en situación de sinhogarismo (IEPP, 2020).

Ante este escenario, se vuelve relevante analizar el sinhogarismo teniendo en cuenta una visión global (Marbán y Rodríguez, 2020), de forma que se favorezca la implementación de políticas integrales y preventivas que den respuesta a las necesidades de los diversos perfiles. Para ello es esencial incorporar la perspectiva de género en las investigaciones, ya que la mayoría mantienen un sesgo androcéntrico que excluye otras realidades, como sucede en el caso de las mujeres sin hogar (Fernández-Rasines y Gámez-Ramos, 2013). Esta visión androcéntrica no solo afecta a los estudios, sino que también influye en los recursos que atienden a las personas que se encuentran en esta situación, pues no tienen presente la diversidad existente (Carrasco et al., 2019).

El presente artículo está centrado en las personas LGTBI que se encuentran en situación de sinhogarismo. En este caso, los principales motivos que conducen al sinhogarismo difie-

ren de los tradicionales. En la mayoría de los casos se produce por la expulsión de la vivienda familiar, o por una ruptura de los vínculos a consecuencia del rechazo familiar debido a la orientación o identidad sexuales (Giménez, 2019).

Este hecho supone una situación de extrema vulnerabilidad para la persona, pues se encuentra ante una discriminación y estigmatización múltiples. Esto se produce sobre la base del género, orientación sexual, identidad sexual, etnia y/o religión, lo que se ha denominado interseccionalidad (Carrasco et al., 2019).

Atendiendo a lo recopilado en los párrafos anteriores, se hace latente que es imprescindible entender la multicausalidad y heterogeneidad del fenómeno de sinhogarismo, con el objetivo de dar soluciones a las distintas realidades desde una perspectiva integral y de género.

2.2. La (des)Contextualización de las Personas LGTBI en Situación de Sinhogarismo.

Sin ánimo de ofrecer una cronología del movimiento LGTBI en este artículo, cabría mencionar que los inicios de este movimiento se sitúan en los años 70 en el seno de “Stonewall Inn”, considerado el punto de partida de lo que actualmente se conoce como “Marcha del Orgullo Gay” (ACNUR, 2014). No es casualidad el apelativo “gay” de esa marcha, pues al principio es así como se denominaban al conjunto del colectivo (Sánchez-Herrera, 2019). Afortunadamente, el concepto ha evolucionado desde sus inicios, pasando de gay a ser LGB (lesbianas, gais y bisexuales), LGTB (lesbianas, gais, transexuales y bisexuales) y, actualmente, LGTBI (lesbianas, gais, transgéneros, bisexuales e intersexuales). Según Álvarez (2019), la doctrina internacionalista apuesta por el término LGB, pues según refiere el autor, los derechos de las personas transexuales, transgénero e intersexuales presentan algunos retos divergentes con respecto a los derechos de las personas homosexuales y bisexuales.

Este artículo apuesta por el término LGTBI, ya que este concepto plantea una visión más integradora, pues pretende aproximarse de una forma más compleja a la diversidad sexual. No obstante, tal y como señala Sánchez-Herrera (2019), deja fuera otras orientaciones e identidades sexuales como la pansexualidad, la demisexualidad o la asexualidad.

Como ya se ha mencionado, el presente artículo se centra en el colectivo LGTBI y, concretamente, en la relación entre este colectivo y el sinhogarismo. De acuerdo con ACNUR (2014), las experiencias de vida de las personas LGTBI se encuentran fuertemente influidas por el contexto social – exclusión – y familiar – desaprobación y prejuicios –, ambas íntimamente relacionadas con el sinhogarismo. Si bien son escasos los datos en torno a este colectivo, a nivel europeo, la encuesta sobre LGTBI de 2013 postula que estas personas sufren discriminación en varias áreas de su vida, especialmente en lo relativo a empleo y educación. Del mismo modo, esta encuesta pone de manifiesto que muchas de las personas que respondieron no comparten su diversidad sexual con sus familiares (FRA, 2013). En línea con ello, la exclusión o discriminación familiar ha sido identificada por numerosos estudios (Durso y Gates, 2012; Edidin et al., 2012; Ray 2006) como una de las principales causas de sinhogarismo entre las personas jóvenes LGTBI.

De forma más específica, el Estudio Sociológico de las personas LGTBI sin hogar de la Comunidad de Madrid (2019) plantea que uno de los motivos principales de la pérdida de residencia de las personas entrevistadas era la expulsión del domicilio familiar, general-

mente en el momento de dar a conocer la identidad de género y/u orientación sexual. Si bien este momento podría ser empoderante para las personas implicadas, en ocasiones se traduce en una experiencia traumática que deja a las personas en situación de extrema vulnerabilidad (Giménez, 2019).

Desafortunadamente, los estudios y datos sobre la realidad de las personas LGTBI en situación de sinhogarismo en España son escasos. Si bien constan algunos estudios a nivel autonómico (Giménez, 2019), la realidad de este colectivo está escandalosamente invisibilizada. No es de extrañar, si se tiene en cuenta que es un colectivo en el que interseccionan dos de las desigualdades más invisibilizadas en el contexto social español, las personas en situación de sinhogarismo y las personas LGTBI.

Tal y como queda reflejado en el informe de FEANTSA (2016), una de las razones por las que este colectivo está invisibilizado se debe, entre otros aspectos, a que el sinhogarismo no se encuentra presente en la agenda del movimiento LGTBI y, por otra parte, a que las organizaciones y entidades que trabajan con personas sin hogar no han prestado atención a la diversidad e identidad sexual de este colectivo. Esta falta de sincronía entre las entidades y organizaciones que trabajan con este perfil de población—sinhogarismo y LGTBI-, lleva a cuestionar si la respuesta que ofrecen desde las entidades que trabajan con LGTBI atienden a las necesidades específicas de este colectivo, en este caso, la ausencia de una alternativa residencial. Y, por otra parte, si los servicios especializados en sinhogarismo están dando una respuesta adecuada según la diversidad sexual de las personas a las que dirigen su intervención, es decir, ¿las intervenciones con personas en situación de sinhogarismo tienen en cuenta la interseccionalidad? Este término se utiliza para designar al fenómeno por el cual una persona sufre opresión o, por el contrario, disfruta de determinados privilegios en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales (Crenshaw, 1989).

En el mismo informe citado de FEANTSA (2016), se ofrecen diversas estrategias para abordar esta situación. Por una parte, se señala la importancia de establecer políticas públicas específicas que protejan y atiendan las necesidades de las personas LGTBI en situación de sinhogarismo. Por otra parte, se aboga por la prevención como principal estrategia para acabar con esta situación, a la vez que se prioricen las alternativas residenciales basadas en las viviendas de larga duración. En definitiva, podría ser una única estrategia que apueste por el establecimiento de políticas públicas centradas en la prevención a través de los modelos *housing* de larga duración (Abramovich y Shelton, 2017).

Basado en la experiencia profesional, esta propuesta podría ser exitosa, no obstante, unido a este modelo *housing* de larga duración, es importante realizar un acompañamiento a la persona desde un enfoque integral de intervención. Es decir, este trabajo apuesta por modelos de intervención social con personas LGTBI en situación de sinhogarismo que prioricen “la vivienda primero”, pero que incluyan un acompañamiento basado en las fortalezas de la diversidad sexual y de género de este colectivo. Con ello, el sinhogarismo no constituye un fenómeno homogéneo, sino un fenómeno social con diferentes dimensiones que requieren de una intervención social específica. De este modo, y como se plasmará en los siguientes epígrafes, este trabajo plantea una propuesta de intervención con este colectivo basado en lo que se ha venido a denominar como “Enfoque integral de intervención con personas LGTBI en situación de sinhogarismo”.

3. LA ETERNA PROPOSICIÓN: MARCO JURÍDICO NACIONAL SOBRE PERSONAS LGTBI.

Las protecciones y garantías jurídicas constituyen un elemento clave dentro del marco de los derechos humanos, pues estas sirven para asegurar la aplicación del principio de igualdad y, en algunos casos, prevén medidas y recursos que contribuyan a garantizar ese principio. Para el objetivo de este trabajo, es de especial importancia realizar un encuadre jurídico con respecto a las personas LGTBI, pues como agentes de cambio, la intervención en Trabajo Social debe tener en consideración la legislación vigente. No solo para la aplicación de esta, sino también para velar porque estas normas garanticen los derechos y libertades de todas las personas, especialmente de aquellas que se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad.

En el caso español, se podría afirmar que las Comunidades Autónomas han sido las pioneras con respecto al desarrollo y adopción de normativa centrada en la no discriminación y en el reconocimiento de las personas LGTBI. Frente a este impulso autonómico se sitúan las diferentes propuestas de ley contra la discriminación por orientación sexual y por la igualdad, llevadas a trámite en el año 2017 por Unidos Podemos–sin éxito–y en el año 2020 por el grupo parlamentario Ciudadanos.

En España, para el momento en que se redacta este trabajo, no existe una ley integral en materia de personas LGTBI. Si bien es cierto, se han promulgado algunas leyes que de algún modo tratan algunos de los componentes del colectivo LGTBI (Alventosa del Río, 2015) como, por ejemplo, la Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio, o en 2007 que se promulga la Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas. No obstante, hoy en día no existe una norma nacional que aborde de forma integral la realidad de este colectivo, a pesar de las dos proposiciones de ley que se han presentado.

Sin ánimo de analizar en profundidad todo el contenido de estas proposiciones, pues no constituye el objetivo de este trabajo, sería favorable reseñar algunos aspectos a considerar en el marco de la intervención social con personas LGTBI en situación de sinhogarismo.

En mayo de 2017, en España, se admitió a trámite la *Proposición de ley contra la discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género y características sexuales, y de igualdad social de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales*. Dicha proposición fue presentada por Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Tal y como queda reflejado en la proposición de esta norma, dicha ley nace con el objetivo de superar la “histórica invisibilidad” y la ausencia de reconocimiento en el marco jurídico español de los derechos y libertades de las personas LGTBI.

De entre las características de esta proposición, hay que destacar su vocación de integral, pues a lo largo del cuerpo del texto regula derechos en numerosos ámbitos, como la sanidad, empleo, familia, entre otros. En este sentido, cabría mencionar la especial incidencia de esta ley en la promoción de estudios que faciliten y aporten datos sobre la realidad de las personas LGTBI. Como se ha mencionado anteriormente, la escasez de datos y estudios sobre la situación de las personas LGTBI es alarmante, especialmente atendiendo a la intersección entre este colectivo y el fenómeno del sinhogarismo.

En relación con este trabajo, resaltar algunos de los artículos de esta proposición. Por una parte, el artículo 10 epígrafe d, por el que se establece que las Administraciones Públicas dispondrán de viviendas tuteladas para ser ocupadas por las y los adolescentes que se encuentren en situación de riesgo, hasta que sean considerados autónomos por los equipos denominados psicosociales. Concretamente, este epígrafe hace mención especial a las y los adolescentes LGTBI que hayan sido expulsados de sus familias, o que se hayan marchado del domicilio familiar por la situación de violencia que sufren en el seno de esta.

Este artículo es especialmente importante, en la medida en que establece un modo de intervención basado en los modelos *housing*, con una doble tendencia, la vivienda como base y el apoyo del equipo psicosocial, o socioeducativo, como es denominado en algunos de los modelos *housing* implementados en el territorio nacional.

Del mismo modo, a lo largo de su articulado, esta proposición hace referencia a la necesidad de la atención a la discriminación múltiple, concebida como interseccionalidad. Así, esta ley presenta su intención de integralidad regulando los derechos de las personas LGTBI en diversas áreas, como son la salud, la violencia o discriminación por orientación y/o identidad sexual, diversidad funcional, personas mayores, así como medidas en el ámbito familiar. En esta última línea, esta proposición plantea la necesidad de que sean las Administraciones Públicas quienes promuevan programas de información y asesoramiento a familias, con el claro objetivo de combatir la discriminación en el seno familiar. Concretamente, según la norma, estas administraciones deben garantizar servicios de apoyo y mediación familiar que atiendan a las víctimas de discriminación en este ámbito. Como ya se ha apuntado con anterioridad en este trabajo, son varios los estudios (Durso y Gates, 2012; Edidin et al., 2012; Ray 2006) que han puesto de manifiesto la discriminación que sufren las personas LGTBI en el seno de sus familias. En este sentido, esta norma refleja dicha realidad, instando a las Administraciones Públicas a tomar partido, de forma que se trabaje en la prevención de este tipo de discriminación, así como con la puesta en marcha de recursos para atender a las víctimas de esta violencia.

La tramitación de esta iniciativa no culminó en la promulgación de una ley LGTBI, pues no pudo ser finalizada antes del término de la legislatura. No obstante, en diciembre del año 2020, se realizó una nueva proposición de ley LGTBI por parte del grupo parlamentario Ciudadanos. Esta *Proposición de Ley Orgánica de igualdad social de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgéneros e intersexuales, de protección de la realidad trans y de no discriminación por razón de orientación sexual, identidad o expresión de género o características sexuales*, cuenta con bastantes similitudes con respecto a la proposición previamente mencionada.

Grosso modo, ambas proposiciones abordan la realidad del colectivo LGTBI desde una visión integral, regulando las diversas esferas que afectan a este grupo. Subrayar de esta proposición el artículo 10, en el cual se hace mención a la disposición de viviendas tuteladas por parte de las Administraciones Públicas que, con el objetivo de garantizar la protección de las personas LGTBI, puedan ser ocupadas por aquellas personas que hayan sufrido rechazo, abandono, presiones o violencia por parte de su familia o su entorno social. En contraposición a la anterior, en este caso no se limita la atención a las y los adolescentes LGTBI, sino que se contempla a todo el colectivo.

Por otra parte, aludir al artículo 53 de esta proposición, mediante el cual se establece el desarrollo de una Estrategia Nacional para la Igualdad Social de las Personas LGTBI, así como el artículo 66 en el que se promueve la creación de un Observatorio contra la LGTBI-fobia. Ambos instrumentos, junto con otros que se mencionan, contribuirían a consolidar las políticas públicas de igualdad y no discriminación hacia las personas LGTBI, de modo que los derechos de este colectivo se garanticen mediante la legislación, así como se lleven a cabo intervenciones públicas que garanticen el disfrute de esos derechos.

Desafortunadamente, aunque ambas proposiciones van más allá de la prohibición de toda discriminación y promueven acciones y medidas encaminadas a garantizar la igualdad para el colectivo LGTBI, el fenómeno del sinhogarismo en personas LGTBI ha de ser considerado en la legislación al mismo nivel que otros fenómenos. Por ejemplo, como es el caso de las personas LGTBI con diversidad funcional, salud mental o las personas refugiadas y migrantes, todos ellos colectivos específicos que cuentan con medidas y acciones dentro del articulado de las proposiciones descritas.

Si bien no existe una norma estatal, como se ha mencionado al inicio de este epígrafe, se ha ido desarrollando legislación LGTBI en numerosas Comunidades Autónomas. A este respecto, la Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía; Ley 8/2017, de 28 de diciembre, para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía; Ley 8/2014, de 28 de octubre, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales; Ley 2/2014, de 14 de abril, por la igualdad de trato y la no discriminación de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales en Galicia; Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid o la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBI-fobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, entre otras.

En líneas generales, estas normas abordan la discriminación al colectivo LGTBI, pero van más allá, en la medida en que legislan para prevenir y corregir las situaciones de desventaja en la que se encuentra el colectivo. Con ello, estas leyes proponen medidas concretas y acciones positivas en diversas esferas, como son la social, familiar, salud, educativa, cultural y de los medios de comunicación, entre otras. El desarrollo de una legislación específica en esta materia a nivel autonómico, y no a nivel nacional, podría invitar a la reflexión sobre la posible desigualdad territorial en torno a este colectivo, pues al tratarse de legislación autonómica, los derechos y libertades de las personas LGTBI no estarían garantizados jurídicamente en todo el territorio nacional—no existe legislación—sino que depende de cada Comunidad Autónoma. Del mismo modo, al no existir una norma jurídica a nivel nacional que integre los principios generales para todo el territorio, se podrían dar diferencias sustantivas entre las diferentes comunidades autónomas que, de algún modo, acrecentasen las desventajas de las personas pertenecientes al colectivo LGTBI.

Lo anteriormente expuesto pone de manifiesto la necesidad de una ley integral para la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI en el territorio nacional, sobre la que se sustente la intervención pública con este colectivo. Esta legislación, también,

debe garantizar una estrategia nacional que sustente la intervención social concretando recursos, programas, así como las diversas líneas de actuación a llevar a cabo para garantizar la igualdad de derechos y libertades a las personas LGTBI en general, y a aquellas que se encuentran en situación de sinhogarismo en particular.

4. MODELOS TRADICIONALES DE INTERVENCIÓN CON PERSONAS EN SITUACIÓN DE SINHOGARISMO.

Como se ha expuesto a lo largo de este trabajo, la intervención con personas LGTBI en situación de sinhogarismo requiere de un amplio y profundo conocimiento sobre su realidad por parte de los equipos técnicos. Del mismo modo, la intervención con este colectivo debe realizarse desde una perspectiva integral y multidisciplinar, así como con la aplicación de modelos, técnicas y herramientas del Trabajo Social que se adapten a esta problemática.

Los modelos que han guiado la práctica profesional del Trabajo Social han ido evolucionando con el propio desarrollo de la disciplina, ajustándose a la realidad cambiante a la que los/as profesionales del Trabajo Social hacen frente en la sociedad. Cuando se hace referencia a los modelos en Trabajo Social, es importante destacar que estos sirven “para traducir las situaciones a las que se enfrenta el Trabajo Social a un lenguaje lógico que le permite comprender y explicar lo que ocurre [...] evaluar las hipótesis comprobando su funcionamiento en la realidad” (Viscarret, 2009, pág. 299). Esta comprensión y explicación de la realidad, permite una mayor adaptación de la intervención social sobre el problema que se quiere abordar. Resaltar a este respecto que los modelos no constituyen entes aislados, más bien obedecen a formas diferentes de analizar los problemas sociales a los que se enfrenta el Trabajo Social. Fundamentalmente, los modelos establecen los principios que guían la práctica, haciendo a esta más significativa y permitiendo, a la vez, la recopilación y sistematización de la experiencia profesional tras la intervención, con el objetivo de mejorarla.

En la actualidad existen dos grandes modelos de intervención para hacer frente al sinhogarismo. Emplear un modelo u otro depende de la visión y del enfoque de partida. Por un lado, se encuentra el modelo tradicional de escalera o *continuum of care* y, por otro, los modelos *housing*.

Desde la visión del modelo tradicional, la persona debe adquirir una serie de habilidades y cumplir unos objetivos (como iniciar y completar un tratamiento de desintoxicación) para desarrollar la autonomía suficiente que le permitirá acceder a la vivienda. No obstante, este modelo presenta una baja efectividad (Busch-Geertsema y Sahlin, 2007, Sahlin, 2005) por la complejidad a la hora de avanzar en las fases, atendiendo a las circunstancias en las que se encuentran estas personas (por ejemplo, la ausencia de la cobertura de necesidades tan básicas como la higiene personal dificultan el acceso al empleo). Se debe tener en cuenta en este modelo, basado en la meritocracia, que el punto de partida no es el mismo para todas las personas. En este sentido, existe heterogeneidad dentro del colectivo de personas sin hogar, que dificultará o facilitará la aplicación de este modelo a su proceso. La baja efectividad práctica de este modelo (Busch-Geertsema y Sahlin, 2007, Sahlin, 2005), aunado a una mayor concienciación sobre la vivienda como derecho, han derivado en el desarrollo e incipiente consolidación, en España, de los modelos *housing* como estrategia de intervención con personas en situación de sinhogarismo.

Este cambio de paradigma ha facilitado que en los últimos años gane relevancia los modelos alternativos enfocados en el derecho a la vivienda, los cuales están siendo impulsados por las políticas centradas en la vivienda o *housing led approach*. Uno de los aspectos que destaca en este modelo es la separación entre vivienda y tratamiento. Aunque sí existe una orientación hacia la recuperación, donde se persigue mejorar la salud y bienestar de la persona, el inicio de un tratamiento no implica la permanencia o no en la vivienda (FEANTSA, 2016).

De entre las características de este modelo, hay que destacar que es la persona quien asume el control de su vida, convirtiéndose en un sujeto activo (FEANTSA, 2016). Este tipo de metodología se conoce como planificación centrada en la persona, en la cual se produce un cambio en la relación profesional, ya que el equipo técnico se convierte en facilitador y guía del proceso (Arellano y Peralta, 2016). En este sentido, se observa un cambio en la relación de ayuda con respecto al modelo *continuum of care*. En los modelos *housing*, la relación de ayuda se configura a partir del establecimiento de un vínculo positivo que se aleja del paternalismo, por lo que se requiere de una relación de colaboración y confianza entre el equipo técnico y la persona. Este tipo de relación ha sido definida como alianza terapéutica dentro de las corrientes psicológicas (Bordin, 1976, citado en Aznar-Martínez et al., 2014). No obstante, como menciona Idareta, la intervención desde el Trabajo Social podría beneficiarse de este concepto (Idareta-Goldaracena, 2013), tal y como queda reflejado en esta propuesta de intervención con personas LGTBI en situación de sinhogarismo.

5. ENFOQUE INTEGRAL DE INTERVENCIÓN CON PERSONAS LGTBI EN SITUACIÓN DE SINHOGARISMO.

El enfoque integral de intervención con personas sin hogar LGTBI se fundamenta en una intervención de cinco fases o etapas. Cabría mencionar que la temporalidad de cada una de las fases que aquí se presentan está determinada por el propio proceso y características de la persona con la que se interviene. Las cinco fases se conciben como evolución lineal, aunque con las necesidades de flexibilidad que la persona estime necesario o conveniente. Como última fase de la intervención, una vez que la persona haya salido de la vivienda—como mínimo tres meses— y se hayan realizado algunos seguimientos, se realiza la evaluación de la intervención.

a. Fase de Acogida.

La fase de acogida hace referencia al proceso por el cual se mantienen los primeros contactos con la persona que va a entrar a formar parte del programa. Esta primera etapa tiene una especial relevancia porque es cuando se inicia la intervención. En esta fase se trabaja entre otras cosas el vínculo, que será la base sobre la que se asiente la alianza terapéutica con la persona. Si bien esta ha de construirse con el devenir de la intervención, este primer contacto impacta de forma considerable en dicha alianza.

El periodo de tiempo de esta fase es aproximadamente un mes, tras el cual se llevará a cabo una primera evaluación sobre el proceso de la persona. Esta evaluación permite identificar el momento vital en el que se encuentra la persona en cuanto a recursos, fortalezas, habilidades sociales, relaciones, etc.

Otro de los aspectos importantes de esta primera etapa consiste en la firma por parte de la persona y la entidad de los documentos donde quedan reflejados los compromisos que la persona adquiere con el programa—normas de convivencia, buen uso de la vivienda, periodicidad de estancia y de las visitas del equipo técnico -. Del mismo modo, se hace entrega a la persona participante de los documentos que le permitirán el uso y disfrute de la vivienda, ya sea mediante un contrato de arrendamiento, de cesión de uso de la vivienda u otros modelos.

b. Diagnóstico de Situación.

Una vez culminada la fase de acogida, que como se ha mencionado dura aproximadamente un mes, el equipo sistematiza toda la información para elaborar el diagnóstico de situación. Este diagnóstico constituye una síntesis e interpretación de la situación de la persona, realizada por el equipo, gracias a la información obtenida en las primeras entrevistas.

En primera instancia, se realiza una exploración y estudio sociofamiliar en el que se analicen aspectos relacionados con la composición y dinámica familiar, relaciones existentes entre la persona y los miembros de su familia, y cómo se interrelacionan los vínculos familiares con su proceso vital. El principal objetivo es valorar los factores de riesgo y de protección con los que la persona cuenta en su núcleo familiar, así como las necesidades, deseos y apoyos que la persona precisará durante su proceso. A través de técnicas e instrumentos propios del Trabajo Social, se analizará e identificará aquellas crisis o pérdidas que se han producido dentro del ciclo vital de la familia.

Junto a este análisis sociofamiliar, en el diagnóstico de situación se incluirá un análisis sistémico que aborde las siguientes áreas; situación de salud física y mental, empleabilidad, recursos económicos, redes de apoyo, habilidades domésticas y sociales, fortalezas y participación social. Para elaborar este análisis se utilizarán instrumentos propios del Trabajo Social y otras disciplinas, entre los que se destacan la línea de vida, evaluación por áreas e inventario de fortalezas (VIA).

Como fase final del diagnóstico se completa una valoración social en la que se definen todos aquellos factores que inciden sobre la situación social en la que se encuentra la persona. Esta valoración será la base sobre la que se construirá el plan individual de objetivos. Si bien es cierto que la valoración profesional es un aspecto a tener en cuenta en el plan de objetivos, tal y como se ha mencionado con anterioridad, se interviene desde la metodología de atención centrada en la persona, por lo que es la propia persona quien establece sus objetivos y los apoyos que requiere.

c. Plan Individualizado de Intervención Social.

En esta fase se diferencian dos grandes momentos. Se comienza con el diseño del plan individual de objetivos por parte de la persona, acompañada por el equipo profesional. Una vez los objetivos están diseñados, con el apoyo del equipo técnico, se inicia el proceso de recuperación de la persona.

En cuanto a la primera etapa, matizar el rol facilitador del equipo, pues mediante un trabajo conjunto con la persona, se lleva a cabo la identificación de sus necesidades e in-

tereses. Esto supone un cambio en el modo de intervenir tanto para el equipo como para la persona participante. En este sentido, se rompe con esa relación asimétrica tradicional para trabajar desde una relación horizontal entre el equipo técnico y la persona.

A través de la entrevista motivacional, como técnica de intervención, se emplean recursos como las preguntas abiertas, resúmenes o reflejos que invitan a la persona a la exploración, facilitan la introspección y la identificación de necesidades. Sobre estas necesidades se va a trabajar para construir el plan individualizado de intervención social.

En este plan individualizado se incluyen los objetivos definidos por la persona participante, las acciones para el logro de estos objetivos, la temporalización, así como los resultados esperados. Del mismo modo, se establecerán los apoyos que requiera la persona. Para el diseño de los objetivos y acciones se emplearán como instrumentos el enfoque de marco lógico y el árbol de problemas y de soluciones.

Como parte del proceso de intervención, estos planes individualizados serán flexibles y revisados por las dos partes trimestralmente, o por alguna circunstancia que cambie la situación de la persona, véase una enfermedad grave, pérdida de libertad durante su estancia en la vivienda u otros. Los planes individualizados de intervención social estarán adaptados a las necesidades y objetivos de cada una de las personas, pero siempre tendrán como meta final la salida autónoma del programa.

d. Salida Autónoma.

La salida autónoma de la persona se produce una vez completado el plan de intervención y alcanzados los objetivos. Previo a esta salida autónoma, el equipo técnico realiza de nuevo la evaluación por áreas, lo cual permite ver de forma muy gráfica la evolución de la persona durante su estancia en la vivienda. Del mismo modo, esta evaluación permite al equipo técnico identificar las potencialidades de la persona de llevar a cabo una salida autónoma del programa.

Al igual que en el proceso de intervención, la salida autónoma es un procedimiento que se acuerda de forma conjunta entre el equipo técnico y la persona, detallando estos aspectos en un “plan de salida del programa”. En este plan se concreta el tipo de alojamiento al que la persona va a acceder—alojamiento compartido, vivienda individual, compra o alquiler—así como los recursos con los que la persona cuenta para desarrollar una vida autónoma. Asimismo, en este plan se recogen los apoyos que la persona va a requerir por parte del equipo técnico una vez salga de la vivienda. La temporalidad de este plan de salida podrá variar en función de cada persona, bajo la misma filosofía que el plan individualizado de intervención social, flexible y adaptado.

e. Seguimiento.

Como se ha mencionado anteriormente, en el plan de salida autónoma la persona detalla el acompañamiento que requerirá una vez que abandone la vivienda. A nivel técnico, se podrá establecer un periodo de seguimiento de seis meses, con una frecuencia de contacto mínima mensual. No obstante, se priorizará la flexibilidad durante el seguimiento en los casos en los que se requiera.

El rol del equipo técnico en esta etapa debe centrarse en facilitar el cambio y dar soporte durante el proceso de adaptación a una vida fuera de los recursos de la red de atención a personas sin hogar. En este sentido, ha de tenerse en cuenta la historia de institucionalización de la persona, así como los diferentes recursos, habilidades y capacidades con los que cuenta para la vida autónoma. Estos factores influyen en la temporalidad e intensidad de la fase de seguimiento del caso.

f. Evaluación.

En esta propuesta de intervención con personas LGTBI en situación de sinhogarismo se va a diferenciar la evaluación por áreas que se realiza a la persona que entra a formar parte de la intervención, véase el Anexo. Y, por otra parte, una evaluación que contribuirá a medir la bondad del enfoque de intervención. En este sentido, a continuación, se reflejan algunos de los indicadores a tener en cuenta para medir el éxito de la intervención social.

- Se han alcanzado con éxito, al menos, el 75% de los objetivos de la persona.
- Se mantiene una situación de no exclusión residencial tras seis/nueve/doce meses de la salida de la vivienda.
- La persona no hace uso de los recursos de la red de atención a personas sin hogar (albergues, comedores sociales, duchas, otros)
- La persona mantiene unos ingresos económicos estables a los seis/nueve/doce meses de la salida que le permiten mantener su autonomía.
- Evolución del grado de institucionalización de la persona. Se hace uso de la red de servicios públicos normalizados.

Estos indicadores pretenden ofrecer una breve evaluación del éxito de la intervención social realizada desde este enfoque. No obstante, sería oportuno que sea el equipo técnico y las personas objeto de intervención quienes participen en el diseño de los indicadores de impacto, que midan la bondad del enfoque de intervención.

6. CONCLUSIONES.

El sinhogarismo es un fenómeno estructural que ha sido objeto de intervención del Trabajo Social desde sus inicios. En los últimos años se ha puesto de manifiesto las carencias del actual modelo de intervención social con personas en situación de sinhogarismo, alojadas en centros con grandes aglomeraciones, recursos sin especialización y carentes de perspectiva de género.

Como primera conclusión se ha identificado una concepción del sinhogarismo de forma homogénea, a pesar de que existe una bibliografía amplia que pone el acento en la heterogeneidad de este colectivo. Dicha homogeneidad se debe, entre otros factores, a la falta de perspectiva de género en las políticas públicas centradas en este colectivo, en los recursos a disposición de las personas sin hogar, así como en la propia intervención social.

Sobre la base de lo anteriormente expuesto, y como segunda conclusión, existe la necesidad de realizar intervenciones especializadas desde la interseccionalidad, es decir, aten-

der a las características propias de cada una de las personas que se encuentran en una situación de exclusión residencial. La problemática que rodea al sinhogarismo como fenómeno estructural es muy diversa, desde mujeres víctimas de violencia de género a personas que son expulsadas del domicilio familiar por su condición sexual. Indudablemente, las intervenciones con estos colectivos tan dispares exigen a los equipos profesionales estar especializados.

La falta de especialización en las intervenciones con personas LGTBI en situación de sinhogarismo viene determinada, en gran medida, por la escasez de datos y estudios. Se considera fundamental el desarrollo de investigaciones que pongan foco sobre la realidad de este colectivo, identificando dificultades, características y posibles necesidades de este. Con ello, el propósito de este artículo ha sido sentar las bases o líneas estratégicas de un enfoque de intervención social con personas LGTBI en situación de sinhogarismo. No obstante, se estima necesario una mayor profundización y teorización desde la triangulación entre investigación, teoría y práctica profesional.

7. BIBLIOGRAFÍA.

- Abramovich, A., y Shelton, J. (Eds.). (2017). *Where Am I Going to Go? Intersectional Approaches to Ending LGBTQ2S Youth Homelessness in Canada & the U.S.* Toronto: Canadian Observatory on Homelessness Press. Extraído el 13 de enero, 2021, de https://homelesshub.ca/sites/default/files/Where_Am_I_Going_To_Go.pdf
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2014) *La protección internacional de las personas LGTBI. Solicitudes de la condición de refugiado relacionadas con la orientación sexual y/o la identidad de género.* Extraído el 19 de enero, 2021, de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9872.pdf>
- Álvarez, I. (2019). Caminante, se hace camino al andar. Comunidad LGTBI, derechos humanos y Naciones Unidas. *Estudios de Deusto*, 67(1), 127-163. doi: 10.18543/ed
- Alventosa del Río, J. (2015) La regulación de la identidad de género en las comunidades autónomas. *Actualidad jurídica iberoamericana*, 2, 745-760.
- Arellano, A. y Peralta, F. (2016). La planificación centrada en la persona: Un ejemplo de buena práctica en el ámbito de la discapacidad intelectual. *Contextos Educativos*, 19, 195-212. doi: 10.18172/con.2754
- Avramov, D. (1995). Homelessness in the European Union—Social and Legal Context of Housing Exclusion in the 1990s Bruselas, FEANTSA. *Journal of European Social Policy*, 6(4), 340-343.
- Aznar-Martínez, B., Pérez-Testor, C., Davins-Pujols, M., Aramburu, I. y Salamero, M. (2014). La alianza terapéutica en tratamiento conjunto de parejas: Evaluación de la alianza y análisis de los factores influyentes en el triángulo terapéutico. *Subjetividad y procesos cognitivos*, 18(1), 17-52. Extraído el 30 de marzo, 2021, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=339631789001>
- Bachiller, S. (2010). Exclusión, aislamiento social y personas sin hogar. Aportes desde el método etnográfico. *Zerbitzuan*, 47, 63-73.

- Bainbridge, J. y Carrizales, T. J. (2017). Global homelessness in a post-recession world. *Journal of Public Management & Social Policy*, 24(1), 70-90. Extraído el 6 de diciembre, 2020, de <https://digitalscholarship.tsu.edu/jpmsp/vol24/iss1/6/>
- Baptista, I. y Marlier, E. (2019). *Fighting homelessness and housing exclusion in Europe. A study of national policies*. European Social Policy Network (ESPN), Brussels: European Commission. Extraído el 18 de febrero, 2021, de <https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/2dd1bd61-d834-11e9-9c4e-01aa75ed71a1/language-en>
- Busch-Geertsema, V. y Sahlin, I. (2007). The role of hostels and temporary accomodation. *European Journal of Homelessness*, 1, 67-93. Extraído el 18 de enero, 2021, de https://www.feantsa.org/download/ejh_vol1_article36413141587604968267.pdf
- Cabrera, P., Rubio, M. J. y Blasco, J. (2008). ¿Quién duerme en la calle? Una investigación social y ciudadana sobre las personas sintecho. Barcelona: Caixa Catalunya. Extraído el 18 de enero, 2021, de http://www.noticiaspsh.org/IMG/pdf/Quien_duerme_en_la_calle_2008_ES.pdf
- Carrasco, S., Navarro, M.A., Gandarias, I. y Ruiz, P. (2019). *Estudios sobre la realidad de las mujeres en situación de exclusión residencial*. Vitoria-Gasteiz: Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco Donostia-San Sebastián.
- Crenshaw, K. (1979). Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics. *University of Chicago Legal Forum*, 1, 139-167. Extraído el 13 de marzo, 2021, de <http://chicagounbound.uchicago.edu/uclf/vol1989/iss1/8>
- Durso, L.E., y Gates, G.J. (2012). *Serving Our Youth: Findings from a National Survey of Service Providers Working with Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender Youth who are Homeless or At Risk of Becoming Homeless*. Los Angeles: The Williams Institute with True Colors Fund and The Palette Fund. Extraído el 13 de diciembre, 2020, de <https://escholarship.org/uc/item/80x75033>
- Edidin, J., Ganim, Z., Hunter, S. J., y Karnik, N. (2012) The mental and physical health of homeless youth: a literature review. *Child Psychiatry Human Development*, 43(3), 354-375.
- European Union Agency for Fundamental Rights (FRA) (2013). *European Union lesbian, gay, bisexual and transgender survey: Results at a glance*. Extraído el 24 de febrero, 2021, de https://fra.europa.eu/sites/default/files/eu-lgbt-survey-results-at-a-glance_en.pdf
- European Federation of National Organisations Working with the Homeless (FEANTSA) (2016). *Guía Housing First Europa*. Extraído el 20 de enero, 2021, de <https://housingfirsteurope.eu/assets/files/2016/11/Gu%C3%ADa-Housing-First-Europa.pdf>
- Fernández-Rasines, P. y Gámez-Ramos, T. (2013). La invisibilidad de las mujeres sin hogar en España. *Revista de Psicología*, 22(2), 42-55. doi: 10.5354/0719-0581.2013.30852
- Giménez, S. (2019). *Estudio sociológico de las personas LGTBI sin hogar en la Comunidad de Madrid*. Observatorio para el Análisis y Visibilidad de la Exclusión Social, URJC. Ma-

- drid. Extraído el 8 de enero, 2021, de <https://faciam.org/wp-content/uploads/2020/06/Informe-LGTBI-sin-hogar-18-junio-ok.pdf>
- Idareta-Goldaracena, F. (2013). Ética y alianza terapéutica en Trabajo Social. *Portularia*, 9(2), 1-13. Extraído el 30 de marzo, 2021, de <https://www.redalyc.org/pdf/1610/161028683001.pdf>
- Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas (2020). Evaluación intermedia de la Estrategia Nacional Integral para personas sin hogar 2015-2020. Extraído el 7 de marzo, 2021, de https://www.mscbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/ServiciosSociales/docs/Informe_Ejecutivo.pdf
- Marbán, V. y Rodríguez, G. (2020). Las políticas sociales de lucha contra el sinhogarismo en la Unión Europea y España. Alcance, efectividad y principales limitaciones y prioridades. *Zerbitzuan*, 72, 5-18. doi: 10.5569/1134-7147.72.01
- Ray, N. (2006). *Lesbian, gay, bisexual and transgender youth: An epidemic of homelessness*. National Gay and Lesbian Task Force Policy Institute National Coalition for the Homeless. Extraído el 7 de febrero, 2021, de <https://graphics8.nytimes.com/packages/pdf/national/20070307HomelessYouth.pdf>
- Sánchez, M.R. (2017). Las personas “sin hogar”. Un marco para el análisis sociológico. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 12(1), 119-143. doi: 10.14198/OBETS2017.12.1.05
- Sánchez-Herrera, C. (2019). Comparativa de las actitudes hacia el colectivo LGTBI en las Fuerzas Armadas y en la población civil. *MODULEMA*, 3, 45-62.
- Sahlin, I. (2005). The staircase of transition: Survival through failure. *Innovation: The European Journal of Social Science Research*, 18(2) pp.115-136. doi: 10.1080/13511610500096400
- Viscarret Garro, J. J. (2009) Modelos de intervención en Trabajo Social. En T. Fernández (Ed.), *Fundamentos del Trabajo Social* (pp. 293-344) Madrid: Alianza.

8. ANEXO.

LGTBI. EVALUACIÓN/ DIMENSIONES

DIMENSIONES	INDICADORES	GRADOS
DEMANDA	Ha realizado alguna demanda en la última semana	
	Ha realizado alguna demanda en el último mes	
	La persona no ha realizado ninguna demanda desde su entrada en el programa	
VIVIENDA	La persona dispone de vivienda en propiedad en el momento de su salida del programa	
	Alquiler	
	Infravivienda/ Ocupación	
RELACIONES CONVIVENCIALES	Ha habido más de dos quejas vecinales, relacionadas con la persona, en el último mes	
	La persona tiene habilidades sociales para la resolución de conflictos	
	Uso adecuado y responsable de las zonas comunes	
RELACIONES SOCIALES / FAMILIARES	Existencia y relación de una red familiar primaria (padre, madre, hermano/as, hijo/as)	
	Existencia y relación de una red familiar secundaria (tío/as, abuelo/as, sobrina/os, otros)	
	La persona dispone una red social formal y/o informal	
	Situaciones conflictivas en el entorno familiar: violencia de género, violencia intrafamiliar, delincuencia, rechazo familiar, etc.	
EMPLEO / FORMACIÓN	La persona cuenta con un empleo estable y remunerado	
	La persona tiene un empleo en precario (sin alta en seguridad social, jornada laboral por debajo de la media, otros)	
	La persona cuenta con formación que le permita la empleabilidad en corto/medio plazo.	

RECURSOS ECONÓMICOS	La persona cuenta con recursos económicos suficientes y estables (prestaciones o empleo) a su salida del programa	
	La persona cuenta con recursos económicos suficientes para sufragar los gastos derivados de la vivienda en la que residirá a su salida del programa	
	La persona cuenta con recursos económicos suficientes para hacer frente a los pagos derivados de una vivienda en alquiler (fianza, suministros, etc)	
SALUD	La persona ha acudido a los servicios de salud en los últimos 3 meses	
	La persona, en caso necesario, ha acudido a los servicios de salud mental en los últimos 3 meses	
	Persona afectada por enfermedad crónica y/o discapacidad mayor al 65%	
	Grado de autonomía física/psíquica.	
PARTICIPACIÓN SOCIAL	La persona conoce y utiliza los recursos sociales de la zona en los que puede participar (organizaciones vecinales, religiosas, movimientos sociales, etc)	
	Grado de aislamiento social (por razones derivadas del idioma, discriminación, salud mental, otros)	
Valoración técnica:		

Fuente: elaboración propia

Auto-perfiles masculinos de la pobreza extrema: estudio de caso en Sonora (México)

Modalidad: Investigación en el ámbito del Trabajo Social

Virginia Romero Plana

Profesora- investigadora en Trabajo Social (Universidad de Sonora)

Resumen

El objetivo del artículo es identificar las posiciones y los elementos de significación de los auto-perfiles configurados por un colectivo de hombres en situación de calle a partir de varios aspectos de sus trayectorias vitales y de sus experiencias en situación de pobreza extrema. Este estudio de caso se realizó en la capital de Sonora (México), donde hay un creciente estancamiento de hombres exmigrantes en situación de calle, quienes sobreviven por trabajos informales y de los apoyos de las asociaciones civiles. El enfoque de la investigación es cualitativo y la técnica elegida fue la historia de vida a través de entrevistas semiestructuradas. Los resultados presentaron que se diferencian tres perfiles de hombres en situación de pobreza extrema, a partir de tres posicionamientos ideáticos relacionados con el positivismo, la humildad y la negatividad. Existen diferencias en los perfiles, lo cual impacta en la ruptura de la clásica, pero presente, representación social del sinhogarismo y permite incorporar nuevos elementos en los procesos de acompañamiento e intervención social de este grupo. Se concluye dicho estudio con el rescate de la salud emocional, a partir de la resiliencia, y la identidad reconstruida y resignificada, como ejes emergentes de la profesión en México para el trabajo con población exmigrante que actualmente se encuentra varada en la frontera norte.

Palabras clave:

Percepción, representaciones, pobreza, hombre.

Abstract

The objective of the article is to identify the positions and the elements of significance of the self-profiles configured by a group of men living on the streets based on various aspects of their life trajectories and their experiences in situations of extreme poverty. This case study was carried out in the capital of Sonora (Mexico), where there is a growing stagnation of ex-migrant men living on the streets, who survive through informal jobs and the support of civil associations. The research approach is qualitative and the chosen technique was the life history through semi-structured

interviews. The results showed that three profiles of men living in extreme poverty are differentiated, based on three ideological positions related to positivism, humility and negativity. There are significant differences in the profiles, impacting on the breakdown of the classic, but present, social representation of homelessness and allowing the incorporation of new elements in the processes of accompaniment and social intervention. This study is concluded with the rescue of emotional health, based on resilience, and the reconstructed and resignified identity, as one of the emerging axes of the profession in Mexico for work with ex-migrant population that is currently stranded on the north border.

Keywords:

Perception, representations, poverty, men.

*Y no me digas pobre por ir viajando así.
¿No ves que estoy contento?
¿No ves que estoy feliz viajando en este tren al sur?*

Estrofa de la canción “Tren al sur” de Los prisioneros

INTRODUCCIÓN

La pobreza ha sido una de las problemáticas que por excelencia el Trabajo Social ha abordado en su quehacer profesional desde un enfoque analítico de la desigualdad y la injusticia social. Tanto los estudios como las prácticas de intervención se han adaptado a los cambios sociales y a los avances metodológicos de las Ciencias Sociales, a partir de los cuales la pobreza es interpretada, significada e intervenida desde una visión más humanista, teniendo en cuenta a los grupos que la padecen y bajo la necesidad de generar nuevas miradas ante el problema (Boltvinik, 2003).

A las investigaciones de Oscar Lewis (1989) a mediados del siglo pasado, a partir de trabajos etnográficos con familias en situaciones de pobreza extrema ubicadas en la periferia de la capital mexicana, se han sumado otro tipo de aportes más exhaustivos en torno a la cotidianidad de las poblaciones con mayores carencias, rescatando las voces de éstas con el fin de entender de forma más directa cómo es vivir la pobreza (Adler, 2016; Frausto, 2016; González, 1986; Iglesias, 2013; Romero, 2019). A principios del siglo XXI fue el Banco Mundial (2000; 2002) quien rompe con la perspectiva predominantemente económica para proponer otra vía de conocimiento de las desigualdades en el mundo.

Este artículo, en sintonía con el enfoque cualitativo de los trabajos anteriormente mencionados, tiene por objetivo identificar las posiciones y los elementos de significación de los auto-perfiles configurados por un colectivo de hombres en situación de calle a partir de varios aspectos de sus trayectorias vitales y de sus experiencias en situación de pobreza

extrema¹. Se propone una clasificación de tres auto-perfiles de las personas en situación de calle a partir de un estudio de caso en Hermosillo, capital del estado fronterizo de Sonora (México), con la finalidad futura de incorporar los aspectos que construyen estas representaciones sociales en el trabajo de intervención social a través de los Derechos Humanos y desde su participación en los procesos de diagnóstico (García, 2020).

MARCO TEÓRICO

El imaginario de la pobreza

La línea del bienestar (basada en un enfoque económico) limita a dos grupos: personas en situación de pobreza y personas no pobres, generando procesos de exclusión e inclusión. La pertenencia a un grupo conforma un vínculo que, a su vez, crea elementos de identidad (tanto individuales como sociales) (Carvajal, 2015, p. 7). La mirada hacia el otro grupo dibuja ideas preconcebidas que, a través de una red que engloba valores, estatus, posicionamientos ideáticos y discursos, convergen en la percepción social (PS) sobre los demás grupos. Los perfiles creados coadyuvan a crear una representación social (RS): un panorama más complejo de significados, imágenes y diálogos dentro de las relaciones sociales (Ceirano, 2000; Moscovici y Duveen, 2001; Rubio, 2017).

En la Sociedad además de identificamos a nosotras y nosotros mismos dentro de estos dos grupos, se crean subcategorías infinitas dentro de cada uno de ellos.

La línea de la pobreza ha sido útil para los Gobiernos en tanto en cuanto han podido reconocer qué población estaba excluida de derechos y privada de lo esencial para satisfacer sus necesidades y obtener una calidad de vida mínima. A partir de censos, con criterios que han ido modificándose a lo largo del tiempo, se ha podido clasificar qué población era objeto de intervención de las políticas de desarrollo social.

En México, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) realiza estudios sobre pobreza en el país, construyendo indicadores y variables para realizar la medición de las carencias por familia y la evaluación de los programas de desarrollo social. Actualmente, el Coneval incorpora la visión de la pobreza multidimensional y divide la pobreza en dos categorías: pobreza y pobreza extrema (anteriormente, pobreza relativa y pobreza absoluta), a partir del número de carencias sociales² que se presenten. Una persona está en situación de pobreza si tiene menos de tres carencias sociales y está en situación de pobreza extrema si tiene o supera las tres carencias (Coneval, 2019). Las políticas públicas dirigidas al sector de escasos recursos están orientadas completamente a las familias en situaciones de pobreza, dejando desprotegido a un grupo de población que vive en situación de calle. Este desamparo ha sido cubierto por la acción solidaria de las asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro. Particularmente en Sonora, la población en situación de calle obtiene apoyos para satisfacer las necesidades básicas desde la ayuda brindada por instituciones religiosas y asociaciones civiles.

.....

- 1 Este proyecto de investigación estuvo apoyado por el Programa para el Desempeño del Profesorado (PRODEP) de México.
- 2 Las carencias sociales propuestas por el Coneval son las siguientes: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, tener los servicios básicos en la vivienda y el acceso a la alimentación.

No es casualidad que este segundo subgrupo con menos apoyo por parte de las directrices de las políticas públicas represente los más altos niveles de necesidades sin cubrir y una mayor exclusión social (Villaseca y Padópulos, 2011; Ziccardi, 2008). Las RS sobre la pobreza varían culturalmente; sin embargo, hay una estigmatización hacia las personas en situación de calle que se liga a un discurso fuertemente estereotipado que enfatiza las características negativas del colectivo (Groisman y Sconfienza, 2013; Vasilachis, 2012). Esta idea sobredimensiona aspectos relacionados con la «a-normalidad», la marginalidad, el consumo de sustancias adictivas, la violencia (Galindo y Ardila, 2012) y la enfermedad mental, así como la representación individualizada del problema, enfocada hacia la responsabilidad personal, la culpabilización y la voluntad de los propios sujetos de su permanencia en dicha situación (Serrano y Zurdo, 2013).

Medición subjetiva de la pobreza

Ligado a la PS de la pobreza, se añade una propuesta que ha sido incorporada recientemente y que en la Academia encuentra posturas diferenciadas: la medición subjetiva de la pobreza. Ésta confronta dos posiciones: a) la que niega su validez, a partir de la noción de desarrollo y de unos estándares generales de calidad de vida, justificada bajo la denominada “dignidad humana” y b) la que admite su valor complementario a las mediciones objetivas, resaltando la importancia de la felicidad y la satisfacción de vida ante situaciones de pobreza.

La medición subjetiva de la pobreza rescata la voz de la población más desprotegida y vulnerable para conocer su sentir y actuar sobre las situaciones de precariedad y verificar si hay desarrollo o no, a partir de la aplicación de diferentes técnicas e instrumentos. Este nuevo enfoque presenta una discusión sobre el bienestar, la calidad de vida y el progreso (Millán y Castellanos, 2018), donde la satisfacción y la felicidad cobran relevancia (Rojas, 2011, p. 74). Se añade la dimensión subjetiva en todos los factores que transversalizan el fenómeno de la pobreza, incorporando una nueva forma de comprender la distancia social entre la población y las políticas de desarrollo social. Cabe mencionar que se debe incluir la perspectiva de género y la dimensión cultural, ya que el bienestar subjetivo está sesgado por variables como el sexo, la situación sentimental, el grado educativo alcanzado, las estrategias de subsistencia, la marginación o la depresión, incidiendo significativamente en los resultados (Aguado y Osorio, 2006; Galindo y Ardila, 2012; Jaramillo, 2016).

METODOLOGÍA

El trabajo que se presenta es una investigación de tipo descriptivo, bajo un enfoque cualitativo, a partir de un estudio de caso al norte de México, en Hermosillo (capital del estado de Sonora), basado en el método interpretativo del discurso (Sayago, 2014). La técnica elegida fue la historia de vida, a partir de entrevistas semiestructuradas, desde las cuales fue posible el rescate de los discursos de los hombres participantes en el estudio con la única finalidad de ser fiel a su sentir y a sus posicionamientos ante la pobreza (Dakduk, González y Malavé, 2010). La observación no participante, a partir de visitar y convivir en el centro de ayuda, también ayudó a identificar cuestiones simbólicas relacionadas con los significados y el actuar de las personas del estudio.

Las entrevistas (véase la guía de entrevista en Anexo 1) se desarrollaron en el Albergue de Ayuda Humanitaria Casa Amiga³, ubicado en el centro de Hermosillo, de forma presencial y audio-grabadas, siendo transcritas posteriormente. El trabajo de campo duró aproximadamente seis meses entre los años 2018 y 2019.

Este estudio de caso está compuesto por siete hombres mexicanos con una trayectoria migrante, de deportación y de situación actual de pobreza extrema, cuya incorporación al estudio fue a través de una muestra por conveniencia. Cabe resaltar que esta configuración micro de análisis, a través de este caso de estudio, no pretende generalizar, sino identificar algunos elementos relevantes para la configuración y significación de cómo se vive la situación de calle y lo que ello conlleva en los hombres. Además, hay que destacar que el contexto cultural no se puede extrapolar a otras comunidades, pero sí es posible retomar aspectos que vinculen la parte subjetiva desde este enfoque cualitativo más humanista.

A los siete hombres participantes⁴, elegidos por el responsable del centro Casa Amiga, quien apoyó este estudio con gran amabilidad, se les explicó el objetivo de la investigación, para después solicitarles su consentimiento para entrevistarlos, recalcando que su participación era voluntaria y podían retirarse o no responder las preguntas siempre que ellos así lo decidieran. También se cambiaron sus nombres para resguardar el anonimato, a pesar de que la mayoría explicitó que no era necesario. A continuación, se muestra la tabla 1 que recoge información de los entrevistados, con el fin de poder entender su situación y la perspectiva que subyace a las condiciones de vida.

Tabla 1. Información de los hombres entrevistados

	Lugar de origen	Edad	Estado civil	Nivel de estudios	Trabajo actual
Alejandro (A)	Veracruz, Veracruz	49	Soltero y sin hijos/as	Secundaria (programa para adultos)	Venta ambulante de dulces y lavado de carros
Francisco (F)	Ciudad Obregón, Sonora	51	Soltero y sin hijos/as	Primaria	Trabajador en restaurante
Eusebio (E)	Ahome, Sinaloa	53	Viudo con hijos/as	Primaria incompleta	---
Jacinto (J)	Ciudad Obregón, Sonora	57	Soltero con hijos/as	Primaria	---
Camilo (C)	Toluca, Estado de México	59	Divorciado y con seis hijos/as	Primer año de primaria	Venta de periódico
Germán (G)	Tapachula, Chiapas	65	Soltero sin hijos/as	Primaria	Venta de periódico
Lucio (L)	Ímuris, Sonora	67	Divorciado con hijos/as	Primaria	---

Fuente: elaboración propia, 2020.

.....

- 3 Este espacio brinda un alojamiento nocturno para descansar y una cena caliente, además de acceso a duchas, baños y al servicio de lavadora. El costo por acceder al recinto es de veinte pesos por día. El horario de estancia en el mismo va desde las cinco de la tarde hasta las cinco de la mañana, hora en la que las y los asistentes salen del mismo para comenzar el día.
- 4 Al albergue acuden mayoritariamente hombres, caracterizados por ser exmigrantes deportados que no han regresado a sus hogares de origen. El grueso de la población en situación de calle, particularmente en la frontera norte, es masculina.

Tras la transcripción de todas las entrevistas, se sistematizó la información por categorías: condiciones de vida actuales, familia, infancia y juventud, educación y trayectorias laborales, significado de pobreza, construcción de identidad y expectativas. Surgieron otros aspectos relevantes para el estudio, como con la migración y la conformación de masculinidad.

A partir de la lectura de las narraciones (en forma de respuestas a las preguntas) se elaboraron las historias de vida de cada participante, desde las cuales se subrayan elementos relevantes que conectan cada una de las trayectorias y coadyuva a la comprensión de la construcción de las representaciones sociales de la pobreza.

Tras el análisis de estos aspectos insertos en las trayectorias masculinas migrantes se abrió el espacio para conformar los auto-perfiles desde la identificación de tres posicionamientos distintos, los cuales son propuestos desde la lógica de análisis de los discursos. Las RS no son únicas ni completas; sin embargo, muestran la importancia en este contexto de investigación sobre la autorreflexión de la mirada hacia la vulnerabilidad y la precariedad.

RESULTADOS

En este apartado se propondrán los tres auto-perfiles sobre la pobreza extrema, indagando en cada una de las categorías desde las que se conforman: desde el positivismo, desde la humildad y desde la negatividad.

Auto-representaciones de la pobreza

La conformación de las identidades es constante y flexible. Los elementos incorporados en este proceso varían de acuerdo con los contextos donde estemos insertas e insertos, jugando un papel relevante las etapas de los ciclos vitales. En este sentido, los hombres entrevistados han construido una re-significación de sus identidades al verse inmersos en una situación de pobreza extrema. Lidar con este contexto es complejo por las dificultades, las violencias y las vulnerabilidades a las que se enfrenta la persona diariamente. Estos elementos se insertan en el discurso para dar cuenta de su posicionamiento frente a la pobreza, lo cual conforma, a su vez, las representaciones sociales que ellos mismos construyen sobre sí mismos y sobre los demás. Según Camilo, hay varios niveles que permiten posicionarse y saber cómo “catalogar” al resto: “*Hay de caídas a caídas. Siempre ha existido la pobreza mediana y la bajita*” (C1).

Los participantes advierten tres auto-perfiles de las personas que están en situación de calle: “pobre-rico”, “pobre-medio” y “pobrecito”, a partir de contemplarse y significar la pobreza desde tres posicionamientos distintos: desde el positivismo, desde la humildad y desde la negatividad (véase tabla 2). Cabe aclarar que esta propuesta subyace desde el análisis de los discursos de este estudio de caso delimitado por un proceso migratorio, al norte de México y bajo características particulares de género y culturales.

Tabla 2. Posicionamientos y auto-perfiles de los hombres en situación de pobreza extrema

Posicionamientos	Auto-perfiles	Elementos de significación
Situación de pobreza extrema desde el positivismo	“pobre-rico”	Valor positivo de la situación a partir de lo material e inmaterial Esperanza Re-Significación de la pobreza Re-significación de las necesidades Negación de pobreza como estrategia de salud emocional Autosuficiencia
Situación de pobreza extrema desde la humildad	“pobre-medio”	Fe (religiosa/espiritual) Hacer en valores Posición realista de su situación de pobreza extrema Esperanza de salir de la situación Decencia y autosuficiencia Romantización de la pobreza
Situación de pobreza extrema desde la negatividad	“pobrecito”	Abandono físico y emocional Pérdida de valores y de fe Dependencia constante de ayudas Pérdida de rumbo y sentido de vida Desvinculación social Satisfacción presente y negación del futuro

Fuente: elaboración propia, 2020.

Situación de pobreza extrema desde el positivismo

Mantener una actitud positiva ante la vida o ante condiciones adversas es beneficioso para el bienestar de la persona y para su crecimiento emocional (Barragán y Morales, 2014). Se relaciona con el buen humor, con restar importancia a sucesos que escapan al control de la persona, con la resiliencia, con las expectativas y con la esperanza, entre otros aspectos.

El “**pobre-rico**” es aquel que rescata el valor de lo que se tiene en las situaciones de escasez extrema: tener acceso a una colchoneta y un lugar donde dormir, una o dos comidas al día, un trabajo informal que le provea de algo de dinero y tener salud física. Eusebio se considera “rico, porque tengo salud, tengo vida [...] me levanto con un día más de vida y los alimentos no me hacen falta. Como le digo, no me hace falta el pesito. Poquito, pero ahí lo traigo porque lo busco” (E1).

Otra de las ideas asociadas al positivismo implica la aceptación de lo que llega a la vida de cada persona tiene un propósito. Respecto a esto, una estrategia es “fluir” y aceptar del mejor modo los obstáculos. Germán comenta: “Cuando estoy en quiebra me siento bien pacífico, tranquilo, humilde. Si no encuentro trabajo me resigno, porque sé que el día de mañana será mejor para mí” (G2). Francisco cree que “cada quien debe sacar su ánimo y su aliento para seguir adelante. Ésa es la cuestión: el carácter con el que cada uno se enfrenta a las cosas” (F1).

La esperanza es otro elemento que se incorpora en este posicionamiento como la expectativa abierta de que todo puede pasar en el futuro. Para Camilo “ésta es la vida que tenemos y que uno sigue teniendo. No pierdo la ilusión por cambiar mi situación porque dice mi abuelita que la esperanza muere a lo último” (C3). Asimismo, mantener la ilusión se in-

serta en el imaginario de las expectativas: *“Lo que más quiero es salir de esto. No quiero ganarme el premio Nobel, simplemente quiero sobrevivir en este mundo, igual que cualquier persona. Así que mi ilusión es llegar a mi pensión e irme a mi ranchito para comprarme una vaquita, una gallina y ya quedarme allá”* (A3).

Las necesidades adquieren otra interpretación y surge una contraposición con la PS que le posiciona como “pobre”, negando su situación, que además es una estrategia de salud emocional contra los estados anímicos bajos. Así lo entiende Alejandro: *“No me gustaría encerrarme o amargarme la vida porque estoy solo, porque no tengo familia, porque no tengo hijos, porque no tengo nada... No quiero caer en depresión. ¡Siempre positivo y adelante! En la vida hay que ser feliz”* (A3). La felicidad está presente en los discursos: *“Mi momento favorito del día es ser feliz. Soy feliz a pesar de mis problemas”* (G3).

Situación de pobreza extrema desde la humildad

El “**pobre-medio**” es la persona que se ve obligada a subsistir teniendo la creencia de que saldrá adelante (con una proyección a largo plazo), que no ha perdido los valores, que a pesar de su vestimenta intenta estar lo más presentable y aseado posible, que sigue las reglas de las instituciones donde acude y que no pide “caridad” aunque se apoye en las instituciones asistencialistas: *“Lo que no sé es pedir dinero a una persona. Me da vergüenza”* (A2).

Hay una asociación entre pobreza y humildad. La imagen del “pobre-medio” es representada en comerciales, series, novelas y películas donde se romantiza la pobreza como un nivel de sacrificio para alcanzar tiempos mejores, quebrando la “conciencia de la clase obrera” y configurando imaginarios sobre que la pobreza que ennoblece “los contextos de marginación, reduciéndolos a sus rasgos más pintorescos y [...] más persistentes sobre la miseria” (Obscura, 2011, p. 180).

Mantener un rumbo “socialmente aceptado” es esencial para ellos, porque busca una consonancia con el resto de la población en cuestiones éticas. *“Busco donde puedo y hago por no desviar mi camino, hurtar o cometer un error. [...] Todo es ganarme el pan de cada día honradamente”* (G3). En el caso de Francisco la importancia reside en no volver a consumir drogas, unas de las violencias detectadas en estos contextos: *“Estoy contento conmigo mismo porque a pesar de que no sé hacer muchas cosas he logrado no consumir”* (F2).

El criterio del responsable del centro de ayuda que brindó el contacto con los entrevistados advierte que las RS son compartidas a partir de indicadores, como los valores, el esfuerzo y la disciplina. Esta idea también se mantiene en el discurso de apoyo del centro donde se realizó la investigación, proveniente de un Patronato con carácter católico. A partir de la observación no participante se pudieron identificar aspectos relevantes que llevan a tener presente la idea de humildad para mantener la moral y las buenas prácticas. Germán comenta que lo importante es: *“el comportamiento, la disciplina [...] consiste en caminar bien por la tierra y no delinquir ni hacer cosas malas. Si uno se porta bien, las cosas le van bien. Si alguien te hace algún desprecio, se ignora”* (G2). Y Francisco, respecto a esto, hace hincapié sobre la importancia de no dañar a las demás personas y resignificarse a partir del trabajo: *“En mi vida, si miro hacia mi pasado, puedo decir que hice muchas barbaridades, pero nunca causé problemas a las personas por obtener lo que era de ellos. Por eso yo todo el tiempo he buscado la manera de trabajar”* (F2).

Este perfil está muy ligado con la fe religiosa: “Creo que Dios sí hace el paro⁵ algunas veces y que me va a ayudar conforme lo necesite” (F3). Camilo comenta que lo que le “alimenta es la fe y el espíritu de creer en algo más grande. Mientras que sea palabra de mi padre Dios yo estoy feliz” (C1).

Situación de pobreza desde la negatividad

Ante contextos de miseria y de un panorama de exclusión, la negación se presenta cuando las relaciones socio-familiares se rompen y/o cuando se perfilan vías de salida para evadirse o no afrontar los obstáculos como es el consumo de alcohol o de drogas. Establecer una relación con la situación de pobreza extrema en la que tomar el control se vuelve compleja por la cantidad de violencias a enfrentar.

La injusticia entendida desde la desigualdad sufrida, a partir de cierta toma de conciencia sobre la exclusión en sus personas, sus cuerpos y su identidad, se desarrolla hacia una actitud negativa que niega la salida y que permite un espacio de “fluidez” propio de la pérdida del sentido de vida, asociado además al cansancio, a la “mala suerte” y a la baja autoestima.

El “**pobrecito**” es quien desistió de salir de su situación, quien ha “caído” en los vicios, quien no cuida su aspecto físico, quien no tiene fe ni esperanza, que tiene compañías momentáneas, efímeras y por conveniencia, y que siempre está pidiendo en la calle unas monedas. Esta persona ha perdido, de alguna manera, el control de su propia identidad socio-personal. “El borrachito pobrecito [que] está tirado, pero es el vicio que los tiene así. Ojalá [yo] no llegue ahí” (L2), comenta Lucio con cierto pesar, porque todos los entrevistados han conocido este perfil, en su propia persona o en algún conocido.

Los hombres caracterizados por este perfil “están hartos del sufrimiento” (G1) y lo demuestran robando, haciendo fechorías, siendo maleducados, “son viciosos y se alejan de sus familias por perder el rumbo” (J2); es a ellos a quienes se les supone una ausencia de los constructos de autoeficacia⁶ por ser partícipes activos de ciertas problemáticas como la violencia o el consumo de drogas (Cruz, 2005, p. 310, en Galindo y Ardila, 2012, p. 393).

DISCUSIÓN Y CONCLUSIÓN

El siguiente apartado muestra el análisis de los tres perfiles construidos y propuestos desde este estudio.

Las personas en situación de pobreza extrema son percibidas como un colectivo homogeneizado por el resto de la población a partir de estereotipos negativos. Sin embargo, pensar la pertenencia y la identidad socio-individual permiten que las diferenciaciones nos den elementos de análisis útiles para comprender que no todas las personas se auto-perciben en el mismo grupo a pesar de que las situaciones sean las mismas. Esto vuelve a repen-

.....

5 Ayudar.

6 La autoeficacia es un concepto promovido por Albert Bandura desde finales de los años 1970 en el ámbito de la Psicología y se refiere al sentido y percepción sobre la competencia personal.

sar qué es la pobreza, muchas veces entendida como un calificativo hacia la persona y no como una situación que debe ser transitoria por la multi-dimensionalidad que la subyace.

La RS de la pobreza extrema, construida a lo largo de la historia, guarda significados de estigmatización, infiere indirectamente en la brecha entre las clases sociales y marca la pauta para la conformación de diferentes perfiles socio-culturales ligados a las situaciones de pobreza extrema. En este estudio de caso, que no pretende generalizar, sino sumarse a otras perspectivas, se identificaron tres auto-perfiles desde tres posicionamientos, presentando algunos aspectos de significación desde una mirada intra en contextos de pobreza extrema, bajo un contexto cultural específico y con un grupo de población caracterizado por la conformación masculina en trayectorias migrantes. Esto subraya la negación de la RS de la pobreza extrema como un todo y con características peculiares compartidas basadas en la estigmatización y la exclusión (Ceirano, 2000; Vasilachis, 2012).

En las RS de la pobreza extrema se desplaza la causa de la situación (quitando el peso de la responsabilidad), manejando un imaginario de igualdad ante las necesidades. Coincidiendo con Carvajal (2015), vincularse a un grupo poblacional a partir de las circunstancias, como es la situación en calle, construye espacios de igualdad, de cercanía e, incluso, de solidaridad y empatía, pero también de diferenciación, lo cual subraya la identidad como aspecto relevante en los procesos de transformación de mejora.

Las auto-reflexiones de los participantes en el estudio se centran en cuál es la actitud frente a la situación y cómo catalogarían su felicidad (Rojas, 2011). En este sentido, el criterio principal de conformación del auto-imaginario desde contextos de pobreza es la posición que se asume en el estado de escasez y lo que de ello se desprende. El positivismo y la humildad se subrayan en dos de los perfiles creados como estrategias emocionales de manejo ante la dificultad de las situaciones de precariedad. En estos dos perfiles destacan el trabajo y los valores como la base de mantenerse en las buenas prácticas, bajo la idea de salir de la situación de calle. El tercer posicionamiento, basado en la negatividad ante la situación, se entronca con algunas de las cuestiones destacadas y ligadas en la RS de las personas en situación de calle que destaca la relevancia de la responsabilidad de cada individuo sobre su contexto, restándole valor a los elementos estructurales (Serrano y Zurdo, 2013).

El perfil del “pobrecito” está ligado a una autoeficacia baja y a un proceso de “desocialización”: desvinculación emocional de la persona consigo misma y con el resto de la sociedad (Declerc, 2001, en Matulic, 2015). Ser consciente de la exclusión social que se afronta diariamente pone al individuo en una posición introspectiva en la que indirectamente, para volver a encontrar un sentido de vida, toma decisiones que implican, algunas veces, la autodestrucción personal. Los sentidos y significados van modificándose de tal manera que la satisfacción del momento gana al bienestar futuro. “Este lento proceso de autoexclusión se asocia con aspectos deteriorados de la identidad personal que conducen a la auto-negligencia, el abandono y la desvinculación social” (Matulic, 2015, p. 87). La salud emocional juega un papel esencial en la intervención con personas en situación de calle, advirtiendo que la vulnerabilidad y las duras situaciones son el caldo de cultivo para perder la posibilidad de remontar la pobreza. Esto refuerza el proceso de estigmatización y afianza la idea de que la pobreza es producto de la desidia y la falta de esfuerzo personal, con lo que finalmente, el pobre es considerado culpable de su condición, incluso por quienes comparten su misma realidad (Bayón, 2012).

Los dos primeros auto-perfiles plantean un aspecto diferenciador entre vivir en situaciones de escasez y convertirse en “el pobrecito”: la resiliencia. Analizando los discursos, se pueden ubicar los cuatro ejes que plantea Grotberg (1995) en su teoría de la resiliencia: “Yo tengo”, “Yo soy”, “Yo estoy” y “Yo puedo”, porque la resiliencia es la capacidad humana para afrontar adversidades y lograr superarlas, es una opción que “invita a buscar salidas más allá del determinismo, para abrirse camino a la creatividad y a la libertad” (García y Domínguez, 2013, p. 75). Manteniendo esta idea, el positivismo propio de uno de los perfiles se considera como una estrategia de salud para confrontar la pobreza extrema.

La apuesta por identificar distintos perfiles y diferentes formas de entender las situaciones de pobreza rompe con un único imaginario y advierte de la necesidad de indagar en las RS de las personas que están inmersas en los contextos de la vida en la calle, identificando el posicionamiento que mantienen y desde el cual se construyen e identifican al resto de personas. En este sentido, hay una oportunidad de rescatar las trayectorias vitales en tanto en cuanto les permiten distinguirse del perfil en el que no quieren “caer” (el pobrecito), abriendo un espacio para encontrar los aspectos positivos y generar vías de potenciación y utilidad en su proceso de intervención social.

Se concluye que, tanto para la construcción de imaginarios sociales como para la intervención individual o grupal, es útil la incorporación de dos elementos: la salud emocional, a partir de la resiliencia, y la identidad reconstruida y resignificada. Este aporte se visualiza como uno de los ejes emergentes de la profesión en México para el trabajo con población exmigrante y deportada que actualmente se encuentra varada en la frontera norte.

Propuestas innovadoras

La especialización del Trabajo Social ha consolidado en los últimos años un amplio abanico de metodologías de investigación y modelos de intervención que afiancen lineamientos específicos de acuerdo con la problemática y las poblaciones a donde se enfoca. En este tenor, destacan dos aspectos propuestos en este trabajo: a) la utilidad de las historias de vida como técnica metodológica de investigación para la recogida de posicionamientos ante las necesidades sentidas y confrontadas. De esta forma, en las narrativas vivenciales se genera un proceso de auto-reflexión sobre la situación, las causas y los posibles quehaceres para afrontar el problema, haciéndoles partícipes de los procesos de diagnóstico social; b) la relevancia de destacar aspectos de la identidad en los contextos de pobreza extrema, y en situación de calle, a partir de las RS de la pobreza, como puntos fuertes desde los que resignificar las acciones o medidas para una intervención social codirigida. En este sentido, el trazo de las trayectorias vitales y de la conformación de los perfiles diferenciados coadyuva a conocer mejor a la persona a quien acompañamos en su proceso de desarrollo y abre un espacio para el Trabajo Social comunitario desde la promoción-conformación de nuevas RS que rompan con los estereotipos sobre la pobreza extrema.

Este artículo propone una tipología de RS sobre las personas en situación de calle a partir del análisis de un estudio de caso delimitado en un área geográfico-temporal y bajo unas características socioculturales específicas, que aporta elementos de análisis y que abren futuras líneas de investigación e intervención con el colectivo de personas en situación de pobreza extrema.

BIBLIOGRAFÍA

- Adler, L. (2016). *Cómo sobreviven los marginados*. México: Siglo XXI.
- Aguado, L. F. y Osorio, A. M. (2006). Percepción subjetiva de los pobres: una alternativa a la medición de la pobreza. *Reflexión política*, 8 (15), 26-40.
- Banco Mundial. (2002). *La voz de los pobres (desde muchas tierras)*. Madrid, Barcelona y México: Banco de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial/Mundi-Prensa.
- Banco Mundial. (2000). *La voz de los pobres. ¿Alguien que nos escuche?* Madrid, Barcelona y México: Banco de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial/Mundi-Prensa.
- Barragán, A. R. y Morales, C. I. (2014). Psicología de las emociones positivas: generalidades y beneficios. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 19 (1), 103-118.
- Bayón, M. C. (2012). El “lugar” de los pobres: espacio, representaciones sociales y estigmas en la ciudad de México. *Revista mexicana de Sociología*, 74 (1), 33-66.
- Boltvinik, J. (2003). Conceptos y medición de la pobreza. La necesidad de ampliar la mirada. *Revista Papeles de población*, 9 (38), 9-25. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252003000400002
- Carvajal, M. R. (2015). Identidad social en Amartya Sen: vinculando libertad y responsabilidad en democracia. *Arbor*, 191 (775), 1-9. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.3989/arbor.2015.775n5008>
- Ceirano, V. (2000). Las representaciones sociales de la pobreza. *Revista Cinta de Moebio*, 9, 337-350. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10100909>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2019). Diez años de medición de pobreza multidimensional en México: avances y desafíos en política social. México: CONEVAL. Recuperado de: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Pobreza_18/Pobreza_2018_CONEVAL.pdf
- Dakduk, S., González, M. y Malavé, J. (2010). Percepciones acerca de los pobres y la pobreza: una revisión. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 42 (3), 413-425.
- Frausto, S. (2016). *Los 12 mexicanos más pobres. El lado B de la lista de millonarios*. México: Editorial Planeta.
- Galindo, O. y Ardila, R. (2012). Psicología y pobreza. Papel del locus de control, la autoeficacia y la indefensión aprendida. *Avances en Psicología Latinoamericana*, 30 (2), 381-407. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/apl/v30n2/v30n2a13.pdf>
- García, M. C. y Domínguez, E. (2013). Desarrollo teórico de la resiliencia y su aplicación en situaciones adversas: una revisión analítica. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 11 (1), 63-77. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=773/77325885001>
- García, T. (2020). Cuando las políticas sociales cuentan con los actores implicados en la construcción de subjetividades y derechos. *Cuadernos de Trabajo Social*, 33 (1), 9-14.

- González, M. (1986). *Los recursos de la pobreza: familias de bajos ingresos en Guadalajara*. Guadalajara: Colegio de Jalisco y CIESAS.
- Groisman, F. y Sconfienza, E. (2013). Indigentes urbanos: entre la estigmatización y la exclusión en la ciudad de Buenos Aires. *Revista de Estudios Sociales*, 47, 92-106.
- Grotberg, E. H. (1995). *A guide to promoting resilience in children: strengthening the human spirit*. The Hague, Netherlands: Bernard Van Leer Foundation.
- Iglesias, N. (2013). *La flor más bella de la maquila*. México: El Colegio de la Frontera Norte.
- Jaramillo, M. (2016). Mediciones de bienestar subjetivo y objetivo: ¿complemento o sustituto? *Acta sociológica*, 70, 49-71.
- Lewis, O. (1989). *La cultura de la pobreza. Cinco familias*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Matulic, M. V. (2015). *Procesos de inclusión social de las personas sin hogar en la ciudad de Barcelona. Relatos de vida y acompañamiento social*. Tesis de Doctorado. Universitat de Barcelona
- Millán, R. y Castellanos, R. (2018). *Bienestar subjetivo en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Moscovici, S. y Duveen, G. (2001). *Social representations. Explorations in Social Psychology*. New York: New York University Press.
- Obscura, S. (2011). La construcción del imaginario sobre la pobreza en el cine mexicano. *Cultura y representaciones sociales*, 6 (11), 159-184.
- Rojas, M. (2011). El bienestar subjetivo: su contribución a la apreciación y a la consecución del progreso y el bienestar humano. *Realidad, datos y espacios*, 2 (1), 64-77.
- Romero, V. (2019). *Vivir bajo el cielo. Pobreza y masculinidad en las fronteras*. México: Editorial Fontamara y Universidad de Sonora.
- Rubio, M. J. (2017). Representaciones sociales de la pobreza sobre las personas sin hogar: una herencia aún no superada. *Revista de Ciencias Sociales OBETS*, XII (1), 87-118.
- Sayago, S. (2014). El análisis del discurso como técnica de investigación cualitativa y cuantitativa en las ciencias sociales. *Revista Cinta Moebio*, 49: 1-10. Recuperado de: www.moebio.uchile.cl/49/sayago.htm
- Serrano, A. y Zurdo, A. (2013). Representaciones audiovisuales de las personas sin hogar: entre la espectacularización de la exclusión social extrema y la culpabilización de las víctimas. *Revista Española de Sociología*, 20, 105-137.
- Vasilachis, I. (2012). *Pobres, pobreza, identidad y representaciones sociales*. Buenos Aires: Gedisa.
- Villaseca, M. A. y Padópulos, I. (2011). Representaciones sociales de pobreza y sus correlatos en política social. *Sociedad y equidad*, 1, 1-30.

Ziccardi, A. (2008). “Pobreza y exclusión social en las ciudades del siglo XXI” en A. Ziccardi (compiladora). *Procesos de urbanización de la pobreza y nuevas formas de exclusión social. Los retos de las políticas sociales de las ciudades latinoamericanas del siglo XXI* (9-33). Bogotá: CLACSO y Siglo del Hombre Editores.

ANEXOS

ANEXO 1

Guía de entrevista

Preguntas introductorias

¿Cómo se llama? ¿Cómo prefiere que le llamemos?

¿De dónde es?

¿Cuántos años tiene?

¿Dónde vive su familia?

¿Está casado? ¿Tiene hijos/as?

¿Cuánto tiempo lleva en Hermosillo?

Migración (Opcional)

¿Cuándo viajó por primera vez? ¿Dónde fue?

¿Migró por trabajo? ¿A qué edad? ¿Se fue con conocidos/as?

¿En qué trabajó?

¿Cómo le han tratado como migrante?

¿Qué ha aprendido cuando viajaba?

Trabajos y educación

¿Hasta qué grado educativo estudió?

¿En qué escuela estudió?

¿Qué recuerda de la escuela? ¿Amigos? ¿Alguna travesura?

¿Le gustaba la escuela? ¿Qué le decían sus padres de seguir estudiando?

¿Qué obstáculos encontró para seguir estudiando?

¿Qué le hubiera gustado estudiar?

¿Cree que las personas que tienen la oportunidad de estudiar tienen unas condiciones de vida mejores que las personas que no han podido completar sus estudios básicos?

¿Cuál ha sido su experiencia de trabajo a lo largo de su vida? ¿En qué ha trabajado? (oficios y lugares)

¿En qué momento se vio sin trabajo? ¿Cuál fue su primera reacción? ¿Hubo algún indicio que le abocara a tomar determinaciones para salir de esa situación de nulidad laboral?

¿Qué trabajo le ha gustado más? ¿Para qué trabajo cree que está mejor preparado si hace una revisión modesta de sus capacidades y habilidades?

¿En qué le gustaría trabajar ahora?

¿Qué significa el trabajo para usted? ¿Cómo relaciona el trabajo con la calidad de vida?

Recuerdos de niñez y juventud

¿Qué recuerdo le viene a la cabeza si se acuerda de su niñez?

¿Qué añora?

Si pudiera regresar a un día de su vida, ¿a cuál regresaría?

¿Qué hacía en su juventud? ¿Cuál era su dinámica de vida?

¿Qué pensaba del futuro cuando era joven?

Familia y redes sociales

¿Tiene contacto con su familia?

¿Cómo es la comunicación o el contacto que tienes con su familia? ¿Cuál es el medio de comunicación?

¿Por qué se rompió la comunicación o la relación con la familia?

¿Qué supone la familia para usted? ¿Ha cambiado su percepción con respecto a lo que es la familia?

¿Les pidió ayuda cuando se encontró en una situación de vulnerabilidad?

¿Su familia sabe que viene al albergue?

¿Cree que te podrían apoyar? ¿En qué?

¿Cómo definirías su hogar? Caracterice qué tiene y qué le falta.

Conciencia y significado

- ¿Qué es la pobreza para usted? ¿Qué siente cuando menciono ese término?
- ¿Cómo vive la situación de pobreza?
- ¿Qué hacía antes que ahora no puede hacer por la falta de recursos y qué extraña?
- ¿Cómo ve a sus conocidos/as y amigos/as que están en tu misma situación?
- ¿Qué percibe de ellos/as?
- ¿Conoce algún programa de ayuda? ¿Se ha beneficiado de alguno? ¿Por qué sí o por qué no?
- ¿Qué opina de las ayudas de los programas sociales?
- ¿Cómo se enteró de este comedor/albergue?
- ¿De quién más recibe ayuda? ¿Cree que la gente debería de ser más solidaria?
- ¿Alguna vez piensa en la situación que vive actualmente y reflexiona sobre ello?
- ¿Cuál cree que ha sido el momento o la situación en la que se encontró más vulnerable?
- ¿Desde cuándo está viviendo en situación de calle?
- ¿Cuál es su historia? ¿Cómo se termina en situación de calle?
- ¿Qué significa para usted estar en esta situación?
- ¿Cuáles son sus creencias sobre la vida?
- ¿Qué ha sido lo más duro de vivir en situación de calle?
- ¿Y lo más bonito que le ha pasado en situación de calle?
- ¿Qué o a quién extraña cuando le entra nostalgia?
- Día a día: cuénteme sus experiencias.
- ¿Qué siente cuando ve a la gente caminar por la calle y hacer su vida cotidiana?
- ¿Alguien más de su familia está en situación de calle?
- ¿Habla con sus conocidos/amigos sobre la situación de calle que tienen en común?
- ¿Qué sentimiento tiene cuando llega la Navidad o en su cumpleaños?

Economía y recursos

- ¿Qué es lo que le mantiene diariamente para vivir?
- ¿De dónde obtiene los recursos?
- ¿Realiza algún trabajo informal para obtener un ingreso?
- ¿Cuánto es su ingreso?
- ¿Qué necesidades cree que no tiene cubiertas?

Estrategias

¿Qué estrategias cree usted que implementa para salir diariamente de la situación que vive?

Cuando no tiene qué comer, ¿qué hace?

¿Se junta con alguien para salir de alguna situación grave?

Condiciones de vida

¿Dónde obtiene alimento?

¿Cuántas veces come al día?

¿Dónde realiza sus necesidades diariamente?

¿Dónde se asea?

¿Cuántas veces a la semana se cambia de ropa? ¿De dónde obtiene ropa?

¿Qué hace el tiempo que no está trabajando?

¿Cuál es su tiempo favorito al día?

¿Qué le gusta hacer?

¿Cómo es su estilo de vida? ¿Le cambiaría algo si pudiera?

Imagine y describa cómo le gustaría que fuera su estilo de vida...

Instituciones y asistencialismo

¿Qué centros o lugares conoce que dan ayuda?

¿Cómo conoció el albergue?

¿Qué le parece? ¿Tiene buenas experiencias en el albergue? Cuéntenos alguna...

¿Qué otro centro conoce en Hermosillo?

Si fue migrante, ¿alguna vez a lo largo de su viaje llegó a algún centro para obtener algún recurso o servicio?

¿Qué cree que habría que mejorar en los centros para que la asistencia fuera mejor o de una calidad mayor?

¿Considera que estos servicios brindados ayudan a salir de la situación de estar en la calle?

Expectativas

- ¿Le gustaría salir de esta situación que vive actualmente? ¿Qué tiene que cambiar?
- ¿De quién es la responsabilidad?
- ¿Cómo se ve en dos o tres meses?
- ¿Ha pensado en cómo estará en algunos años?
- ¿Qué le gustaría que la vida te regalase?
- ¿Cómo se ha sentido en la entrevista?
- ¿Qué puedo hacer para mejorar su situación?
- ¿Por qué cree que nos interesa entrevistarle? ¿Qué aporte tiene su entrevista?

Tipos de relaciones incestuosas en gestión de caso. Aproximación a un diagnóstico diferencial

Types of incestuous relationships in case management. Approach to a differential diagnosis

Modalidad: Teoría del Trabajo Social

Francisco Javier Rey Arispón

Trabajador Social

Resumen:

El artículo es un estudio bibliográfico sobre trabajo social de caso y tipos de relaciones incestuosas que pueden darse en la intervención profesional. La perspectiva de análisis está dirigida a la realización de un diagnóstico diferencial en términos de detección y técnicas de exploración que permitan el abordaje de cada situación, así como, las líneas de tratamiento y el riesgo social diferenciado según la tipología. El estudio incorpora el origen, tipos, consecuencias, y formas de prevenir o intervenir una vez sucedida una situación de incesto. También se explora el debate que ciertos tipos de incesto suscitan en la actualidad y los límites del tabú en los casos de consentimiento mutuo entre adultos. Se destacan los problemas sociales y los procesos que están relacionados con la temática del incesto y se destaca, a su vez, la relación entre incesto, adopciones y síndrome de Atracción Sexual Genética.

Palabras clave:

Trabajo social, gestión de caso social clínico, relaciones incestuosas, tabú, Atracción Sexual Genética.

Abstract:

The article is a bibliographic review about the social work in case and types of incestuous relationships which can occur in the professional intervention. The perspective analysis aims at the fulfillment of a differential diagnosis in terms of detection and screening techniques that allow to address each situation, as well as the lines of treatment and the differentiated social risk depending on the typology. The study incorporates the origin, types, consequences and ways to prevent or intervene when a situation of incest has happened. In addition, the project explores the debate that certain types of incest generate at present and the taboo limits in cases of mutual consent between adults. It also underscores the social problems and the processes

that are related to the topic of incest, adoptions and syndrome of Genetic Sexual Attraction.

Keywords:

Social work, clinical case management, incestuous relationships, taboo, Genetic Sexual Attraction.

1. INTRODUCCIÓN

El trabajo aborda uno de los temas de interés para el trabajo social que, aunque parece lo mismo, presenta diferentes formas y características para su detección y diagnóstico así como para su tratamiento. Se trata del incesto y las diferentes variantes que desde las perspectivas de la intervención se pueden presentar en la práctica profesional. Dadas las distintas situaciones que la problemática del incesto puede manifestar en un caso social se hace necesario un abordaje diferencial respecto a su diagnóstico y su tratamiento social. El incesto para un trabajador social se manifiesta, cuando menos en las cuatro situaciones siguientes:

1. Relación incestuosa producida entre un adulto y un menor unidos por un vínculo familiar, lo que nos lleva a una situación de delito que reclama una intervención de protección del menor bajo situación de maltrato.
2. Relación incestuosa entre dos adultos, en la que existe falta de consentimiento por parte de uno de los dos sujetos; casos de violencia intrafamiliar lo que supone intervenir sobre los daños psicosociales en la víctima, tales como dudas sobre sí misma, aislamiento social, pérdida de autoestima, estrategias de afrontamiento eficaces, informar para recabar pruebas e iniciar procedimientos legales para denunciar, recursos sociales de protección.
3. Relación incestuosa entre dos adultos con consentimiento y deseo de continuidad. En estos casos prima el rechazo social frente al daño psicológico que se ve reforzado por la exclusión social. Las consecuencias sociales de mantener una relación incestuosa en estos términos, es una forma de exclusión relacional tales como rechazo social y familiar lo que implica red social muy debilitada, vínculos familiares rotos,... En definitiva son casos relativos a fractura relacional; además de crisis personal por la ruptura con los valores sociales, morales y legales. La intervención estaría en estos casos relacionada con la creación de redes sociales productoras de apoyo para compensar la desventaja en la cobertura de protección social.
4. Relación de incesto entre adultos con consentimiento mutuo, pero con el afán de interrumpir los deseos que se consideran antinaturales, procurando que estos desaparezcan por una o ambas partes.

Dada la variedad de situaciones que giran en torno al incesto y la posibilidad de ser abordadas desde la perspectiva del trabajo social, el estudio teórico indaga en las perspectivas de diagnóstico y tratamiento diferencial. Aun coincidiendo en la cuestión del incesto, la detección y el diagnóstico de cada una de las situaciones requiere de herramientas de detección y exploración diferentes.

También resulta oportuno señalar las diferencias legales de cada tipología de incesto porque las dos primeras tienen como característica principal la transgresión de la norma jurídica al ser situaciones constitutivas de delito, siendo denunciables por ser resultado de una situación de víctima-agresor, en cambio, las dos situaciones restantes presentan una vertiente problemática social más que de tipo legal, al menos en nuestro país.

De este modo, también es adecuado señalar que mientras que las dos primeras entran en la categoría de violencia intrafamiliar, la tercera tiene que ver con la categoría diagnóstica que se denomina técnicamente en línea descendente: exclusión relacional, fractura relacional y aislamiento. La cuarta, sin embargo, está más relacionada con la prevención en los casos de adopción y re-encuentro con familias biológicas.

Estas situaciones y perspectivas son el objeto de estudio de nuestro trabajo. Su estructura temática se centra en cuatro apartados:

Primero, maltrato infantil en la variante de abusos sexuales a menores en el entorno de familiar.

Segundo, violencia intrafamiliar en la variante de abusos o agresiones sexuales producidos por parientes de sangre.

Tercero, la exclusión relacional y el aislamiento social por ruptura y debilitamiento de las redes familiares y personales a partir de una situación de fractura relacional.

Cuarto, la adopción y los problemas derivados del derecho al reencuentro con la familia biológica. Por la experiencia relatada en foros de internet por afectados y especialistas en terapia de grupo, se constata del Síndrome de Atracción Sexual Genética que como su nombre indica, consiste en un estado de enamoramiento entre personas con lazos de sangre que interrumpieron su relación a edad muy temprana o no se llegaron a conocer. El reencuentro en la edad adulta produce un estado emocional de enamoramiento en lugar de otra forma de amor más adecuada para la relación de parentesco que media entre las dos personas.

2. DIAGNÓSTICO DIFERENCIAL: INCESTO COMO DELITO E INCESTO CONSENTIDO ENTRE ADULTOS.

El abordaje del incesto en trabajo social es un hecho paradigmático porque aun siendo conceptualmente lo mismo es necesario reparar en las diferentes causas y circunstancias en las que se producen, así como la edad de los sujetos que pueden o no ser víctimas. El trabajador social deberá aportar la máxima pericia posible para el diagnóstico de las diferentes situaciones objeto de intervención que tiene como base esencial el incesto, dependiendo de la situación se necesitan unas u otras herramientas o técnicas de exploración. También el tratamiento varía según sean las circunstancias como se verá más adelante. El diagnóstico diferencial se concibe como una herramienta que proviene de las ciencias de la salud, que dentro de la clínica social puede entenderse como el procedimiento por el cual se identifica una determinada situación problema con exclusión y delimitación de las diferentes causas que la producen. Si el resultado es siempre el mismo, no ocurre lo mismo con sus causas y sus efectos, que para el caso que nos ocupa va desde el maltrato a la ex-

clusión relacional por la práctica, produciendo una extinción de la red social personal y en consecuencia un profundo déficit de apoyo.

El tema objeto de estudio debe ser enmarcado en el diagnóstico diferencial. Esta línea de trabajo la propuso y desarrolló Francis J. Turner ya por el año 1965 quien investigó sobre el diagnóstico social diferencial en la obra en que compiló aportaciones de diferentes especialistas en diversos campos, *Differential diagnosis and treatment in social work*. Hay que destacar que Turner en su libro, en relación a la dinámica que compete a este trabajo, tan solo aborda la perspectiva de abusos sexuales a menores, la vertiente del incesto entre adultos con consentimiento es una novedad inédita en este trabajo ya que no se ha encontrado ninguna publicación relacionada con esta variante del incesto; tras haber realizado una ardua búsqueda en diferentes fuentes sobre el incesto aplicado a las ciencias sociales y en especial las relaciones consentidas entre adultos, el resultado ha sido infructuoso al no existir trabajos o estudios sobre este tipo de relaciones.

Como se indica en la introducción son varias las circunstancias que puede presentar un caso social referido al incesto. Dependiendo de las causas y circunstancias necesitamos un marco teórico y conceptual diferencial, de hecho en cada una de las circunstancias la pericia diagnóstica y el tratamiento obedece a reglas muy distintas.

Imprescindible indicar que este artículo se centra en la elaboración de una revisión bibliográfica. Se corresponde por tanto con una etapa fundamental de todo trabajo de investigación. Cuya finalidad principal ha sido la obtención, estudio y diferenciación de la información más relevante en relación al campo de estudio, todo ello para identificar claramente qué se sabe y qué se desconoce sobre el tema central. Una revisión bibliográfica puede definirse como “la selección de los documentos disponibles sobre el tema, que contienen información, ideas, datos y evidencias por escrito sobre un punto de vista en particular para cumplir ciertos objetivos o expresar determinadas opiniones sobre la naturaleza del tema y la forma en que se va a investigar, así como la evaluación eficaz de estos documentos en relación con la investigación que se propone” (Hart, 1998, p.13).

Es esto precisamente lo que se pretende en nuestro trabajo tomado siempre como referencia la visión del trabajo social para el objeto de estudio, el incesto y sus tipos en la intervención social así como la diferentes herramientas de detección, diagnóstico e intervención según la situación objeto.

Para Gómez, Fernando, Aponte y Betancourt (2014) la metodología seguida en este artículo se divide en tres fases fundamentales:

Primera fase denominada definición del problema; en la que se centra el objeto de estudio para comenzar una búsqueda bibliográfica para centrar e identificar claramente el escenario de trabajo y de este modo permitir diferenciar y aclarar las siguientes fases de trabajo.

Siendo el incesto una dinámica relacional en la que pueden diferenciarse diversos tipos, entre ellas pueden encontrarse situaciones de abuso-agresión sexual en las que intercede una sanción penal para el agresor; situación claramente diferencial en relación a una relación incestuosa en la que dos adultos de forma libre deciden unirse sentimentalmente, la cual está centrada en una sanción social, alimentada por el tabú del incesto presente en la cultura y la sociedad en sí.

Segunda fase de búsqueda de información; centrada en un proceso de investigación bibliográfica encaminada a la búsqueda de información en bases de datos como Dialnet, libros, revistas de investigación o divulgación científica, artículos científicos, tesis, sitios web, actas de congresos y foros específicos; desde una perspectiva encaminada a clarificar y estructurar la relación de datos y conceptos concernientes con la dinámica del incesto, para obtener una visión del incesto desde una perspectiva clínica del trabajo social. De toda esta búsqueda ha sido importante discernir entre una gran cantidad de documentos debido a que gran cantidad del material consultado no se encontraba relacionado de forma clara con la situación diana a investigar, resultando vital localizar las mejores evidencias disponibles con las que responder a los interrogantes planteados en el trabajo. Siendo necesario una búsqueda global sobre el tema, para llegar a organizar y diferenciar los distintos tipos de relaciones incestuosas desde una búsqueda independiente, para a posteriori realizar una integración y unidad en cuatro situaciones diferenciales.

También se ha realizado una entrevista en el servicio de postadopciones de la Junta de Andalucía con el trabajador social responsable del mismo, para conocer de forma clara los protocolos de la administración en relación a las adopciones y en concreto la adopción abierta y el reencuentro con la familia biológica y profundizar en la concepción de este servicio en relación al incesto y más específicamente la Atracción Sexual Genética, teniendo como punto central de vista la experiencia profesional de un representante de la administración.

A su vez resulta pertinente destacar como limitaciones en la elaboración del trabajo la búsqueda de información, destacándose como dificultad debido a la escasez de datos y material científico específico respecto al incesto, al ser una dinámica social solapada por el ocultismo, de modo que siendo una realidad existente al reunir dicha característica carece de reconocimiento tanto por el ámbito científico y profesional como su relevancia en la sociedad; dando como resultado una búsqueda en cierto modo infructuosa en relación al problema diana del trabajo; con un total de veintiséis documentos útiles para la elaboración del trabajo.

Y por último la fase de organización de la información; centrada en la organización sistemática de toda la documentación válida recabada de forma que resulte clara y detallada; con selección de las ideas y datos más relevantes empleando técnicas de esquemas, resúmenes para ayudar a diferenciar las ideas centrales y relevantes del resto de la información, para ayudar a presentar los conocimientos de forma crítica y ordenada.

3. ANÁLISIS Y APROXIMACIÓN CONCEPTUAL

3.1 Incesto.

a. Concepto y teorías explicativas en el marco de las ciencias sociales.

En primer lugar sería necesario realizar una exploración en relación al término del incesto y todo lo que lo rodea, así como el fenómeno del tabú asociado a este para así discernir entre la variedad de tipologías que pueden englobar dicho fenómeno, que a priori podrían tener un significado similar.

Una primera explicación de incesto puede ser la aportada por el Diccionario de la Lengua Española (2021) señalándolo como “relación carnal entre parientes dentro de los grados en que está prohibido el matrimonio”.

Otra posible definición de incesto es “la relación sexual entre padre e hija, hermano y hermana, madre e hijo, padrastro e hijastra, padre adoptivo e hija adoptiva” (Mario, Julio, Francisco & Gilberto, 1983, p. 69).

Otro acercamiento al término puede ser el aportado por Ajuriaguerra (1973) señalando que “el incesto es un tipo particular de atentado sexual que responde al derrumbamiento de un tabú que se encuentra en casi todas las sociedades” (p. 951).

Según Finkelhor (2005) cuando se habla de abuso sexual hay que tener presente los diferentes roles que ejercen los actores participantes, siendo necesario distinguir dos figuras esenciales como son la de víctima y agresor; es el caso cuando un menor tiene una experiencia sexual con un adulto, esta puede darse con una persona que no pertenece al entorno familiar, por ejemplo con un profesor, vecino o un desconocido en sí, caso en el que nos encontraríamos ante una relación de abuso sexual victimizante, pero no incestuosa; mientras que si esta experiencia se da con una persona del entorno familiar sería al mismo tiempo una relación victimizante de abuso sexual e incestuosa. Por otro lado si el menor tiene una relación sexual con un miembro de la familia que sea de la misma edad o similar, se estaría presenciando un caso de relación incestuosa pero esta no tiene por qué revestir de forma obligatoria la característica de victimización desde la figura de abuso sexual.

Es frecuente confundir el incesto con el abuso sexual, en especial a menores de edad, puesto que en situaciones donde se producen relaciones en las que un adulto abusa sexualmente de un menor en el entorno intrafamiliar, se concibe como incesto al mismo tiempo que abuso sexual a un menor; pero no todos los casos de incesto deben ser concebidos como una relación de abuso o agresión sexual a un menor, lo que le proporciona la particularidad de incestuosidad es que esa relación se produce entre miembros del mismo sistema familiar; Finkelhor (2005) menciona que “el abuso sexual normalmente se refiere a relaciones sexuales entre un adulto y un niño, mientras que el incesto se refiere a la relación sexual entre dos miembros de una familia cuyo casamiento estaría proscrito por la ley y las costumbres” (p. 120).

González (2012) se refiere al incesto desde un modelo teórico sistémico en el que se percibe como resultado de un sistema familiar problemático, donde todos los miembros de forma potencial han facilitado que se lleve a cabo el incesto, culpando así a todos los miembros de la familia, no solo al agresor.

Otra conceptualización del termino hace referencia a que el “incesto significa simplemente una relación sexual entre miembros familiares, pero en algunas discusiones ha llegado a significar otro tipo de contacto sexual, tales como la masturbación mutua, o la manipulación genital. (...) Por otra parte, el incesto se refiere en algunos casos de ningún modo a una actividad sexual, sino más bien al matrimonio, particularmente cuando los antropólogos discuten entre el tabú del incesto y la exogamia, dado que el incesto aquí significa el matrimonio de dos miembros de una familia cuya proximidad está proscrita” (Finkelhor, 2005, p. 121).

En relación al incesto es necesario destacar la dificultad que existe a la hora de recopilar literatura, datos e información sobre el tema, debido a que la práctica de este tipo de relaciones implica para la familia una realidad vergonzosa que se intenta ocultar y tapar no solo por parte de los participantes y demás miembros de la unidad familiar ya sea esta una relación abusiva o no, puesto que esta realidad plantea no solo un problema legal, sino también un estigma social que marca a la familia en su conjunto y de forma más específica a los actores principales, al traspasar los pilares de un tabú universal presente en todas las culturas (Weiner, 1978 citado en Mario y et al., 1983).

Por otro lado el incesto debe ser tenido en cuenta como una realidad que desde tiempos pasados hasta nuestros días es concebido como un tabú, el cual se encuentra presente en casi la totalidad de las culturas. Finkelhor (2005) señala como al incesto se le suele denominar el último tabú o tabú universal, presente en las reglas de la sociedad humana, siendo una grave violación de éstas el llegar a incumplirlo; interpretado por muchos como un atentado contra el orden social, relacionándose con una degeneración o anormalidad psicológica.

En este sentido, el incesto está asociado a un tabú, para la concepción de este proceso sería interesante realizar una indagación en relación a este término y las funciones que este aporta a la sociedad y las diferentes culturas en la que se enmarca.

Según el Diccionario de la lengua española, tabú se interpreta como “lo prohibido. Condición de las personas, instituciones y cosas a las que no es lícito censurar o mencionar”.

Entre las concepciones existentes sobre el tabú, se pueden destacar que este es una forma para poder diferenciar lo profano de lo sagrado (Durkheim, 1993 citado en Domínguez, 2005); la existencia de este tipo de pilares en la sociedad es para Radcliffe-Brown (1974 citado en Domínguez, 2005) una forma para destacar el valor de determinados objetos y personas, conservar un determinado orden social y tranquilidad psicológica en una sociedad determinada; otro acercamiento es que señala Freud (1972 citado en Domínguez, 2005) como una forma para distinguir entre el deseo de y la prohibición de. Las concepciones acerca del tabú son muy diversas, pues depende de la óptica desde la que se haga la interpretación del mismo, ya sea desde una perspectiva sociológica, religiosa, psicoanalítica o tecnoeconómica por ejemplo.

Domínguez (2005) señala como el tabú es algo presente en la humanidad desde el comienzo de las sociedades humanas, de modo que estos se han desarrollado al igual que esta, de esta forma algunos han permanecido inmutable, otros han acabado desapareciendo y han aparecido nuevos tabúes de acuerdo a los cambios dados en la sociedad y en determinadas culturas.

De este modo se puede apreciar como el tabú del incesto hace referencia a una norma universal presente en la historia de la humanidad, concibiéndose como un tabú ligado a las reglas sociales de organización de la familia y de los grupos sociales en sí, procurando de este modo que las relaciones se basen en la exogamia y evitar la unión de parejas procedentes del mismo núcleo de convivencia.

En relación al incesto como tabú se pueden encontrar diferentes referencias como la de Freud (1972 citado en Domínguez, 2005) quien señala que el tabú del incesto es un fenómeno presente en todas las culturas que surge en un terreno marcado por un doble sentido

que se determina entre el inconsciente que desea infringir el tabú, y el consciente o super-Ego lo respeta; mientras que en el caso de Lévi-Strauss (1967 citado en Domínguez 2005, p. 154) dice que la proscripción del incesto se refiere a mantener la prioridad de lo social sobre lo natural, de lo colectivo sobre lo individual, de la organización sobre la arbitrariedad; pues lo esencial de este tabú no es la prohibición o el aspecto negativo, sino que el tabú del incesto causa una alianza, pues alguien se priva de algo—una hermana— para dárselo a otro perteneciente a un grupo ajeno, y viceversa.

La negativa a las relaciones incestuosas puede estar supeditada a diferentes factores entre los que se pueden encontrar la eliminación de la competencia sexual en el entorno familiar, minimizar la probabilidad de posibles repercusiones negativas derivadas del entrecruzamiento genético endogámico, o el fomentar la ampliación de las redes sociales puesto que los individuos buscan una pareja o relación fuera del entorno familiar, favoreciendo la exogamia, Domínguez (2005).

Levy-Strauss (1981) señala que “la prohibición del incesto no tiene origen puramente cultural, ni puramente natural, y tampoco es un compuesto de elementos tomados en parte de la naturaleza y en parte de la cultura. Constituye el movimiento fundamental gracias al cual, por el cual, pero sobre todo en el cual, se cumple el pasaje de la naturaleza a la cultura”.

b. Incesto y tabú, trabajo social.

En este apartado sería adecuado hacer referencia a la importancia de la profesión del trabajo social como disciplina de lo social, haciendo especial mención al trabajo que se desarrolla desde el punto de vista de lo familiar e individual centrándose en la importancia de hacer valer los derechos y normal desarrollo y bienestar de las personas en su desarrollo vital; en un primer momento sería necesario definir la profesión.

El Comité ejecutivo de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales y la Junta de la Asociación internacional de Escuelas de Trabajo Social presentan la definición global de Trabajo Social consensuada en Melbourne en 2014; esta hace referencia a:

“El trabajo social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respaldada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar”.

La realidad del incesto y sus diferentes tipologías forman parte de un contexto susceptible de ser atendido desde la perspectiva del trabajo social, y, es por ello que al abordar este tema podemos observar un gran vacío teórico específico para darle respuesta y significado individualizado desde la profesión.

Posiblemente esta falta de recursos esté motivada por ser un fenómeno social que reviste una serie de características particulares como son el no estar definido y contextualizado de forma específica señalando las diferencias que existen entre los distintos tipos y por ende las variedad de herramientas de detección, diagnóstico y tratamiento específi-

cos para cada una de ellas, pues nos encontramos ante situaciones muy diferentes que se engloban en una misma realidad; al tratarse de un tabú arraigado en la sociedad se enfoca desde el ocultismo supeditado a la ley del silencio por parte de los actores vinculados a esta realidad y con más énfasis los que incurren en la trasgresión de la misma, por el miedo a las repercusiones tanto legales y sociales que pueden presentarse, por esta razón no es una problemática visible en la sociedad y como resultado se desvirtúa la relevancia que realmente posee y como consecuencia la atención que se le presta o mejor dicho se debería de prestar.

De este modo sería necesario desde la perspectiva del trabajo social observar y distinguir las diferentes formas en las que se presentan las relaciones incestuosas para así buscar herramientas de trabajo específicas en pro de una mejor detección, diagnóstico e intervención puesto que nos encontramos ante realidades muy específicas y heterogéneas entre sí; pues el producir nuevos conocimientos centrados una realidad silenciada y poco trabajada afirma y refuerza la disciplina, contribuyendo al desarrollo profesional, científico y técnico del trabajo social.

En primer lugar las dos primeras situaciones relacionadas con el incesto deben interpretarse desde la importancia de la profesión al afrontar dichas situaciones desde una perspectiva de protección del menor o más bien de las víctimas de abusos, por razones de responsabilidad social, centrándonos en el tema que compete al trabajo, el que se produce en el seno de la familia, reseñar el amparo que estos poseen desde el marco de los derechos humanos y la convención sobre los derechos del niño donde se conciben al menor como ser especialmente vulnerable, en el que debe primar especial atención, cuidado y respeto. Desde el punto de vista del trabajo social resulta fundamental mostrar especial atención a esta realidad, otorgando vital importancia a las herramientas de detección de la situación, obtención de pruebas necesarias, denuncia y tratamiento de esta realidad.

Las otras dos situaciones sin embargo, al ser detectadas, desde la perspectiva del trabajo social sería vital encaminar una estrategia dirigida a romper con el tabú, ya que no hay nada que permanezca oculto que se acepte y favorezca a la integración, pues lo no nombrado no puede asumirse como situación, y de este modo no puede ser aceptado; teniendo como clave que la invisibilidad margina, excluye y es contraria a nuestra profesión; debiendo hacer especial hincapié en el respeto a la diversidad y la libertad del individuo a desarrollarse libremente siempre y cuando no dañe la integridad y los derechos de un tercero.

c. Incesto y diagnóstico social diferencial desde el trabajo social.

Se considera primordial realizar un acercamiento al término diagnóstico social por ser la temática general del mismo, en este sentido se define como “proceso de elaboración y sistematización de información que implica conocer y comprender los problemas y necesidades dentro de un contexto determinado, sus causas y evolución a lo largo del tiempo, así como los factores condicionantes y de riesgo y sus tendencias previsibles; permitiendo una discriminación de los mismos según su importancia, de cara al establecimiento de prioridades y estrategias de intervención, de manera que pueda determinarse de antemano su grado de viabilidad y factibilidad, considerando tanto los medios disponibles como las fuerzas y actores involucrados en las mismas” (Aguilar & Ander-Egg, 1999, pp. 31-32).

Desde este punto de partida sería interesante poner sobre la mesa el interés de la profesión por contextualizar la naturaleza del incesto y reconocer la diversidad de situaciones que este aborda; puesto que este fenómeno se puede desarrollar desde diferentes realidades, entre la que podemos encontrar:

- Incesto como relación de abuso sexual entre un menor y un adulto en el entorno intrafamiliar como puede ser el caso del padre, madre, hermano/a con una edad relativamente superior, tío/a e incluso abuelo/a. Este tipo de relación lleva implícita una situación de abuso u agresión de índole sexual hacia un menor, provocando un atentado contra los derechos vitales de este, dándose por hecho una dualidad entre víctima y agresor; situación de la que se desprenden repercusiones penales hacia el victimario.
- Incesto como relación abuso u agresión sexual entre dos adultos que poseen una vinculación familiar, la cual se ejecuta sin que medie consentimiento por una de las partes, o mediante violencia o intimidación, hecho del que se observa de nuevo una dualidad entre victimario y víctima; siendo esta una conducta con repercusiones penales para el agresor.
- Incesto como relación entre adultos, de los cuales se desprende la pertenencia a la misma unidad familiar por vinculación genética e incluso por adopción; esta puede ser entre padre e hija/o, madre e hijo/a, hermano y hermana, tío/a y sobrino/a e incluso primos. Esta relación a diferencia de la anterior es entre mayores de edad y si se presenta bajo el consentimiento mutuo y libre de ambos partícipes, no incurre en la transgresión de la norma jurídica penal. Este tipo de incesto está íntimamente ligado a procesos de adopción en el que el menor o menores fueron separados del vínculo familiar a temprana edad; produciéndose a raíz del reencuentro familiar la relación incestuosa entre el vástago y progenitor separados o entre hermanos separados, realidad relacionada con la Atracción Sexual Genética, cuestión que se expondrá más adelante.

En base a esta aproximación se puede observar como la realidad del incesto se ciñe al ámbito de las relaciones familiares, de forma más concreta en nuestro campo de intervención en relación a el trabajo social individual y familiar; esto se traduce en abordar las posibles situaciones de conflicto y riesgo en el que se pueden ver inmersos los participantes de este tipo de relaciones.

El papel a desempeñar por parte del trabajador social en las relaciones de incesto que tenga como componente una situación de abuso sexual por parte de un adulto a un menor va a ser según Jong, Basso y Paira (2001) “asistir para la prevención, promoción y organización familiar, en la búsqueda de aportar, desde una actitud dialógica, a la resolución de las necesidades del grupo familiar, por medio de una acción planificada en lo estratégico, organizada en la acción y coordinada en la intervención entre los diferentes actores, en sus diferentes niveles de inserción, a partir de un proceso de análisis comprensivo, intentando trascender lo que aparece como el conflicto de la vida familiar” (p. 44).

Según señala Fuentes (2012) en este tipo de caso al ejecutar la labor profesional debe primar ante todo el bien del menor por encima de cualquier otro factor, trabajando para que la situación desaparezca y las repercusiones psicológicas sean las mínimas posibles. Es por ello que se deben poner a disposición del menor diferentes opciones legales, si la

situación de este entraña riesgos, entre las cuales se puede incluir la capacidad de solicitar un alejamiento del hogar de la víctima; el cual dependiendo del grado de riesgo que entraña puede ser inmediato, si existen razones para pensar que la vida del menor está en peligro o supeditado a un proceso lento y planificado, ya que hay que tener en cuenta las posibles repercusiones negativas que conlleva el alejamiento de un menor del hogar y por ende del vínculo familiar primario, el cual aun llevándose a cabo no garantiza su bienestar y seguridad a largo plazo. Es por ello que el principio de cautela debe primar a la hora de la intervención profesional encaminada al alejamiento del menor; siendo prioritario en los casos en que la víctima y el agresor convivan juntos el alejamiento de este último, puesto que mientras se llevan a cabo las investigaciones el hecho puede continuar repitiéndose y para evitar así otro castigo al menor como podría ser el privarlo de su hogar y las posibles repercusiones asociadas.

Es por ello que en relación a esta realidad “podemos afirmar que el trabajo social ocupa un importante rol, desde su especificidad, en la intervención de los casos de abuso sexual infantil, ya que por su formación puede utilizar estrategias teórico metodológicas que le permiten arribar a un diagnóstico y pronóstico específico para cada caso. Como así también de realizar un acompañamiento en las diferentes gestiones a fin de lograr medidas de protección integral de los niños/as víctimas” (Fuentes, 2012, p. 28).

Por otro lado podemos encontrar las relaciones incestuosas entre adultos. Estas relaciones no incumplen la norma penal en el caso en que exista consentimiento mutuo entre ambos participantes, pero si transgrede las normas sociales, éticas y morales establecidas culturalmente, creando una situación en la que se culpabiliza, condena y juzga a quienes la incumplen, produciendo un resultado de estigmatización, discriminación y exclusión en el que se produce una fractura social y de redes por el mero hecho de entablar esta relación.

Entre las posibles funciones del trabajo social para atender esta realidad podríamos encontrar una práctica preventiva centrada en detectar la población más propensa a incurrir en este tipo de relaciones de pareja y visualizar posibles factores de riesgos que pueden desembocar en que esto se produzca, para así plantear posibles intervenciones, y así intentar evitar que esta realidad se ejecute, para de ese modo salvaguardar los daños que a posteriori podrían sufrir estas personas, exponiendo los riesgos a los que se exponen en un futuro.

Dado el caso de que estas personas ya vivan esta realidad, sería necesario realizar un trabajo de aceptación y normalización de la situación dejando atrás la concepción negativa que esta posee, para hacer posible que estas personas entablen sus vidas con el respeto de los demás, pues esta se basa en una decisión libre, que no daña ni perturba ningún derecho propio ni ajeno. Desde este punto de vista se puede observar como existe un maltrato que viene de fuera, pues es evidente que se produce una perturbación basada en la presión social y familiar que da como resultado una situación de estigmatización y discriminación teniendo que vivir situaciones de alto nivel de estrés, ansiedad, culpa; por el mero hecho de que la sociedad cataloga de forma general estas relaciones como inaceptables, repugnantes, antinaturales o como una forma de “amor prohibido”. Normalmente las opiniones negativas suelen estar sesgadas desde convicciones sociales, religiosas y morales procedentes del entorno en el que vivimos, los cuales crean prejuicios y concepciones predeterminadas basadas en la ignorancia y en la oposición al respeto de los demás que nada tienen que ver con la libertad individual y personal y por ende el desarrollo de nuestra profesión.

3.2 Trabajo social forense, incesto como delito, relación de abuso o agresión sexual a menores.

Dentro del ámbito judicial podemos encontrar la figura del trabajador social, denominándose de forma específica trabajador social forense, siendo su ámbito de actuación profesional los Juzgados de Familia, Juzgados de Violencia de Género, Juzgados de Menores, Juzgados de Vigilancia Penitenciaria, Juzgados de Incapacidades, Tribunales Superiores de Justicia de las diferentes Comunidades Autónomas e Instituto Anatómico forense.

Esta disciplina del trabajo social según Simón (2014) se incluye dentro de las clínicas médico forenses, en las cuales comparte escenario con profesionales de la medicina forense y la psicología forense. Trabajo supeditado a peticiones judiciales de valoración en el ámbito de la familia y menores mediante dictámenes periciales. Esta disciplina contempla como ámbito de intervención las evaluaciones forenses relativas a víctimas de casos de agresiones y abusos sexuales.

Este trabajo se ejecuta mediante la realización de informes periciales-forense, desarrollo de criterios para intervenciones terapéuticas o de mediación. También encontramos al trabajador social en el ámbito penal, en lo concerniente a la realización de propuestas de resocialización de penados/as y asesoramiento de recursos sociales de estos.

En nuestro país, actos judiciales referidos violencia intrafamiliar y de forma más concreta los abusos sexuales en el seno de la familia, la figura del trabajador social forense ha ido cobrando relevancia, en el momento en que las propuestas de éste llegan a formar parte de los dictámenes judiciales solicitados por las Unidades de Valoración, haciendo posible una visión más amplia en lo referente a la situación de abuso y llegar a ofrecer a las víctimas una mejor respuesta por parte de las instituciones; sumándose así a la visión de los médicos forense y psicólogos forenses para de este modo aportar una respuesta integral e interdisciplinar a la evaluación pericial.

Las evaluaciones forenses se realizan mediante el peritaje social, que suelen estar encaminadas a dilucidar cuestiones relacionadas con la validez del testimonio de la víctima y sobre las secuelas de carácter físico, psicológico o psíquico del abuso; las cuales han sido respondidas de forma histórica por los profesionales de la psicología y medicina forense mediante el empleo de herramientas basadas en protocolos y estrategias estandarizadas dentro de estas ciencias. A estas herramientas habría que sumar el análisis aportado por el trabajador social, en el caso que nos compete para una mejor valoración de la posible situación de abuso sexual y sus impactos; esta intervención profesional hace referencia a la evaluación forense de carácter socio-familiar.

La valoración a la que se hace mención parte de la realización de un informe social pericial, este adjetivo se refiere a que este documento es considerado una prueba en sí misma para ayudar o auxiliar al juez a clarificar los hechos en la fase de instrucción de la causa judicial o bien a juzgar en la fase del juicio oral; esta valoración puede ser solicitada por el juez, ministerio fiscal o a instancia de partes, el cual no es decisorio ni vinculante.

Este informe social se define como “Dictamen técnico que sirve de instrumento documental que elabora y firma con carácter exclusivo el profesional del trabajo social. Su contenido se deriva del estudio, a través de la observación y la entrevista, donde queda reflejada en síntesis la situación objeto, valoración, un dictamen técnico y una propuesta de intervención profesional” (Consejo General de Trabajo Social).

La visión científica aportada por el trabajador social se relaciona con el análisis de la credibilidad y secuelas de la víctima aplicando técnicas cualitativas que ayudan a completar los estudios periciales de las otras dos disciplinas; técnicas como: entrevistas individuales, familiares, del contexto social y escolar o visitas al domicilio para observar las interacciones del menor agredido con su grupo de relación.

Otra variante de actuación en el ámbito judicial desde la profesión, se encuentra la figura del trabajador social como testigo; al ser un actor social en contacto con una posible situación delictiva y por ello tener conocimiento directo de esos hechos. El trabajador social en este caso acude a la causa judicial para testificar, para describir los hechos que tenga constancia al haber presenciado hechos vinculantes a la causa, desde el punto de vista de ser una figura de reconocido prestigio, pues su testimonio puede ser destacado en el proceso judicial.

Actualmente en nuestro Estado recoge los tipos delictivos en la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, donde el incesto como tal no se incluye tipificado como delito en dicho código; por lo tanto para observar figuras de análoga consideración habría que dirigirse a los casos contemplados en los artículos recogidos en el Título VIII de Delitos contra la libertad e indemnidad sexual del libro II del mismo código, en los cuales exista entre agresor/es y víctima una relación de parentesco, haciendo una vital distinción en los casos en los que este hecho se produzca entre adultos o entre adulto y menor. Para ello en primer lugar sería necesario hacer una diferenciación entre abuso y agresión sexual.

El abuso sexual hace referencia a el que sin violencia o intimidación y sin que medie consentimiento realice actos que atenten contra la libertad e indemnidad sexual; la falta de consentimiento se refiere a que la persona se encuentre privada de sentido, sufra trastorno mental, su voluntad se encuentre anulada por el uso de fármacos, drogas u otra sustancia con el mismo efecto o si el consentimiento es obtenido por el agresor al existir una situación de superioridad manifiesta.

Por otro lado la agresión sexual hace referencia a un atentado contra la libertad sexual, empleando violencia o intimidación sobre la víctima.

En ambos caso se prevé dos circunstancias condicionantes en relación a la pena a aplicar, siendo mayor en los casos en que exista acceso carnal vía vaginal, anal o bucal o introducción de miembros u objetos en las dos primeras vías mencionadas, que en el caso en que estas situaciones no se produzcan; también existe una mención especial a estos actos en el capítulo II Bis de los abusos y agresiones sexuales a menores de 16 años, en el que se dispone el artículo 183, donde las penas son superiores en relación a si no se trata de un menor.

Por último destacar el artículo 180 y 183.4 en los que expone una serie de 5 y 6 circunstancias que en el caso de producirse cualifican la pena a una mayor o la pena en su mitad superior dependiendo del artículo infringido y la cantidad de circunstancias acontecidas; entre estas circunstancias destacar dos que guardan especial relación con las relaciones incestuosas como son:

- Artículo 180.3. Cuando la víctima sea especialmente vulnerable, por razón de edad, enfermedad, discapacidad, situación, salvo lo dispuesto en el artículo 183.

- Artículo 180.4. Cuando para cometer el delito, el autor se haya prevalido de una relación de superioridad o parentesco por ascendiente, descendiente o hermano, por naturaleza o adopción, o afines, con la víctima.
- Artículo 183.4.a. Escaso desarrollo intelectual o físico de la víctima, o el hecho de tener un trastorno mental, la hubiera colocado en una situación de total indefensión y en todo caso, cuando sea menor de cuatro años.
- Artículo 183.4.d. Cuando el responsable se haya prevalido de una relación de superioridad o parentesco, por ascendiente, o hermano, por naturaleza o adopción, o afines, con la víctima.

El papel del trabajador social como profesional referente de la acción social es vital que posea conocimientos relacionados con los diferentes tipos de maltrato a menores y de forma más concreta el abuso sexual, para detectar este tipo de casos mediante la observación de síntomas, cambios de conducta y comportamentales, absentismo escolar y similares señales que pueden hacer pensar que está ocurriendo una realidad desestabilizadora en el menor. Pues en el momento en el que se detecten estas sospechas, el profesional pueda actuar con la mayor brevedad ante una posible situación de desprotección del menor y este reciba la atención y ayuda necesaria. El trabajo con este colectivo es necesario encausarlo mostrando especial sensibilidad, y procurar seguir un protocolo especializado.

Las formas de interactuar el trabajador social con los menores que posiblemente estén viviendo una situación de estas características según Burgos (2005) van a ser diversas en relación al grado de madurez y edad del menor; señalando las siguientes:

Niños/as en edad preescolar: Aun tratándose de menores de un rango de edad que ya cuentan con destrezas comunicativas no se recomienda tener contacto mediante entrevistas formales, pues su madurez está aún en proceso de evolución; más bien sería idóneo el empleo de juegos usando si es preciso juguetes del menor e incluso utilizar recursos como cuenta cuentos o actividades de expresión artística, para observar el plano del menor en cuestión y así lograr una relación de confianza. Por lo que todo comentario, respuestas, reacciones que el profesional observe deben ser tomadas en cuentas para integrarlas y analizarlas. También resultaría interesante consultar todos los documentos relacionados con el menor en cuestión para ampliar la visión del caso, además de entablar contacto con el personal del centro de formación del menor, observar el tipo de relaciones del menor con sus grupos de iguales y evaluar la atención que recibe en el hogar.

Niños/as en edad escolar: Con los menores comprendidos en este tramo de edad también sería interesante establecer contacto mediante el juego o actividades que despierten su interés, empleo de expresiones artísticas como dibujos y empleo de frases incompletas para analizar sus sentimientos y plano cognitivo, y de este modo entablar un acercamiento entre profesional y usuario que resulte satisfactorio.

El trabajo consistirá en obtener información relacionada con el auto-concepto del menor, relaciones con los grupos de iguales, rendimiento escolar, relación de los padres con el centro educativo, personal educativo y sanitario que tenga contacto con el menor y la familia, historial sanitario.

Niños en fase adolescente: Teniendo en cuenta que el grado de madurez y desarrollo cognitivo de estos niños es mayor que los comprendidos en los otros dos estadios, se hace más viable la comunicación directa sobre el problema ya que disponen de mejor expresión verbal de cara a entablar comunicación. Para trabajar con este grupo de edad es vital resultar cercano mostrando interés por su realidad, ideología, preocupaciones del menor, junto a la claridad y honestidad del profesional, apoyar sus ideas, clarificar sus dudas y temores, haciéndole ver que la confidencialidad es necesaria para facilitar el acercamiento al menor.

4. INCESTO CONSENTIDO ENTRE ADULTOS

a. Adopción.

Esta tipología de relaciones incestuosas suelen aparecer con mayor frecuencia en los casos de adopción con una ruptura de la relación a una edad muy temprana con la familia biológica. La adopción y su proceso constituyen el contexto objeto de este apartado.

De este modo sería necesario realizar un acercamiento al término de la adopción el cual podemos definirlo como “una medida del sistema de protección que tiene por objeto velar por el interés superior de los niños y las niñas, proporcionando una familia a aquellos que carecen de ella o que, teniéndola, no cuentan con cuidadores capacitados o en condiciones para hacerse cargo de ellos. La adopción supone emprender un camino en el que se reestablece el derecho de un niño o una niña a vivir en familia. Es el encuentro entre las necesidades de un menor y los deseos de unos padres” (Román, 2007, p. 7).

Fernández (2004) señala que en la actualidad la administración pública en España utiliza como medidas de protección para garantizar los derechos de los/as menores diferentes estrategias como son el acogimiento, la adopción o la institucionalización.

La primera medida de protección a explorar es el acogimiento familiar, la cual se lleva a cabo mediante la ubicación de un menor, que ha tenido que ser apartado de su familia de origen, en un nuevo medio familiar; este puede ser administrativo, si se realiza mediante consentimiento de todas las partes implicadas; en caso de existir oposición por parte de los padres o tutor, este es acordado a instancia de un juez denominándose judicial. Otra de sus características es que puede ser simple o con previsión de retorno cuando se establece de forma transitoria a expensas de volver la familia de origen o de adoptar una medida de protección más estable; o de carácter permanente o de larga duración en el caso en que el regreso al medio familiar biológico sea poco factible, permaneciendo de forma estable con la familia de acogida, sin existir modificaciones en relación a la filiación. Este acogimiento puede considerarse preadoptivo mientras se establece la adopción. Destacar la particularidad del acogimiento por miembros de la propia familia o familia extensa, se contempla como la primera medida teniendo en cuenta los principios de “interés del menor” y “conservación de los vínculos afectivos”, siendo esta la medida más frecuente en nuestro país.

La siguiente medida que propone la administración es la adopción, la cual se constituye como un recurso de protección del menor, a partir del cual se lleva a cabo la creación de un vínculo de filiación entre el menor y la nueva familia con la que pasará a convivir, desapareciendo al mismo tiempo los vínculos jurídicos entre adoptado y la familia biológica.

Por lo tanto podemos observar como “la adopción es un mecanismo socialmente aceptado, que crea entre personas, que no son parientes consanguíneos, relaciones ficticias de parentesco y filiación. Se trata, por lo tanto, de un caso especial y particular del proceso de constitución de la familia, que se distingue por el hecho de que uno o ambos cónyuges no tienen participación en la gestación biológica del individuo que adquiere la condición de hijo adoptivo” (Pilotti, 1988, p. 1).

Resulta importante destacar la mención que hace sobre la adopción Pilotti (1988) señalando la evolución que ha vivido los procesos de adopción, de la cual se pueden observar dos etapas diferentes. La primera la denomina adopción clásica, enfocada a solucionar los problemas de matrimonios sin hijos, para que estos conformaran una familia; esta evoluciona a una nueva concepción de la adopción que se designa adopción moderna, la cual pone el énfasis en solucionar la situación problemática de los menores. El cambio de visión hizo que los cimientos de la institución pasaran a ser una familia para un niño en lugar de un niño para una familia; siendo la base de la institución el bienestar superior del menor.

En España encontramos dos tipos de procesos de adopción en relación a la procedencia del menor, dividiéndose entre adopción nacional y adopción internacional; siendo procesos con características, protocolos, requisitos y tiempos de espera diferenciados; reseñando la posibilidad de tramitar simultáneamente la adopción nacional e internacional.

En las adopciones internacionales juegan un papel fundamental las Entidades Colaboradoras de Adopción Internacional (ECAIs); son asociaciones sin ánimo de lucro acreditadas por la Administración Pública y el Estado de origen del menor/es, para intervenir con funciones de mediación en el proceso de adopción internacional; formadas por profesionales del trabajo social, derecho, psicología y representante del Estado. Intervienen una vez se declara la idoneidad de los solicitantes y se emite el correspondiente certificado. Sus funciones se resumen en el asesoramiento individualizado legal, social y psicológico; la tramitación del expediente en España así como la tramitación de la documentación en el Estado; preparación y formación sobre aspectos concretos de la adopción en el Estado elegido; acompañamiento de las personas solicitantes en el Estado, mediante representantes de la ECAI en el Estado y por último un seguimiento y apoyo a la adopción del menor/es y la familia adoptiva.

b. Procesos de adopción.

Los procesos se diferencian en relación al tipo de adopción que se pretenda (nacional o internacional) y desde la Comunidad Autónoma donde se resida.

Las familias que quieran emprender el camino de la adopción nacional en Andalucía deben dirigirse a la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía de su provincia, en el caso de nuestra Comunidad Autónoma; para dar comienzo a una serie de trámites.

Donde los técnicos del Servicio de Protección de Menores realizan un seguimiento evaluando la integración del menor/es en la familia, apoyo y asesoramiento mediante entrevistas, visitas al domicilio y un trabajo de coordinación con los servicios sociales, sanitarios y

educativos. La CCAA de Andalucía también cuenta con un Servicio de Postadopción, formado por trabajadores sociales y psicólogos, para atender a las familias que hayan finalizado el proceso recibiendo asesoramiento, terapias familiares o participar en el programa de búsqueda de orígenes.

Servicio que plantea junto al derecho del menor a conocer su familia de origen, un foco de trabajo para poder ayudar a prevenir o solventar posibles problemas asociados al contacto con la familia biológica en relación a la Atracción Sexual Genética.

c. Derechos del hijo adoptado.

1. Normativa Internacional:

- Convenio relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional, de la Haya el 29 de mayo de 1993.
- Convenio sobre los Derechos del Niño, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989.
- Carta Europea de Derechos del niño, aprobada por el Parlamento Europeo el 8 julio 1992.
- Convenio europeo en materia de adopción de menores, hecho en Estrasburgo el 27 de noviembre de 2008.

2. Normativa Nacional:

- Constitución Española de 27 diciembre de 1978: artículos 14 y 39.
- Ley 54/2007 del 28 de diciembre de Adopción Internacional.
- Ley 21/1987 del 11 de noviembre, por la que se modifican del Código Civil en materia de adopciones y protección al menor: art. 9.4 y 5, 19, 108, 175, 176.1 y 2, 177, 178, 179, 180. 1, 3, 4 y 5.
- L.O 1/1996 del 15 de enero de Protección Jurídica del Menor: art. 24.
- Ley 1/2000 del 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil: art. 141 bis, 164, 779-781.
- Ley 54/2007 de 28 de diciembre, de Adopción internacional.
- Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

3. Normativa Autonómica (Andalucía):

- Decreto 454/1996, del 1 de octubre, sobre habilitación de Instituciones Colaboradoras de Adopción Internacional de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía.
- Ley 1/1998 del 20 de abril, de los Derechos y la Atención al Menor en Andalucía.
- Decreto 282/2002 del 12 de noviembre de Acogimiento Familiar y Adopción.

d. Reencuentro con la familia de origen.

Información obtenida tras una entrevista en con el trabajador social encargado del servicio de postadopciones de la Junta de Andalucía en la provincia de Sevilla y Huelva.

El reencuentro del adoptado/a con su familia biológica concretamente en Andalucía se encuentra protocolizado por el servicio de post-adopciones que cuenta con el programa de búsqueda de orígenes con casi 20 años de experiencia, basado en las experiencias de Holanda y Reino Unido.

Este programa se encuentra disponible como un derecho para adoptados mayores de edad y menores previa autorización de sus padres, también disponible para no adoptados que tuviera la condición de hermanos/as mayor de edad de quien fue adoptado. Los padres, madres y abuelos biológicos no disponen de esa capacidad para acceder al reencuentro.

Este proceso de búsqueda de orígenes consta de una serie de etapas, en un primer momento al demandante de información se le ofrecerá aclaraciones relacionada con la historia de lo que ocurrió para contextualizar su propia historia, proceso en sí difícil de entender por la persona demandante que debe ser acompañada por el equipo técnico para facilitar así el proceso; dicha información se encuentra en los expedientes de protección los cuales se deben clasificar y ordenar para montar dicha historia; mientras tanto el equipo psicosocial realiza una valoración al demandante en relación a una serie de factores como la motivación/es que le han llevado a querer saber, para qué, expectativas futuras sobre el tema, apoyos con los que cuenta, como se elaboró su identidad adoptiva; de esta forma también se va generando un plano de confianza y cercanía entre profesionales y demandante. La información posteriormente se va dando poco a poco, pues lo importante es dosificar la aportación de contenido para que el adoptado se a capaz de interpretarla y manejar nuevas emociones que puedan surgir; en función a esto se irá preparando y madurando para avanzar o no hacia un posible reencuentro; importante destacar que en la información vertida no se dará detalles de localización, dirección e identificación con apellidos.

Si el adoptado quiere seguir avanzando en el proceso pretendiendo ese reencuentro al no conformarse con la información prestada, se examinarán la expectativas de este en relación a este reencuentro; mediante convenio con el Instituto Nacional de Estadísticas se facilitará al servicio de post-adopciones datos actualizados para localizar a la familia de origen, para informar a esta mediante carta certificada que el adoptado quiere tomar contacto con ellos.

En ese momento se comienza un trabajo de apoyo con el adoptado para acepte y comprenda un posible no, o en caso de que el familiar acepte el reencuentro se realizará un trabajo de preparación para el adoptado y el familiar junto a un proceso de valoración a este último mediante entrevistas para determinar diferentes indicadores de riesgos que harían paralizar el proceso.

Este proceso comienza con un contacto basado en el intercambio de cartas y fotos sin ningún tipo de identificación o reseña que señale donde vive, donde se expondrá quienes son, a que se dedican, etc., documentos que serán supervisados por el equipo técnico antes de ser entregado; proceso que puede durar entre 6 meses y 1 año dependiendo del caso, comenzando normalmente con exigencia y prisas pero que con el tiempo los mismos participantes van tomándose con calma.

El primer reencuentro suele darse en el servicio de post-adopción, en el que los técnicos acompañan en ese primer contacto los primeros minutos para romper el hielo; si el adoptado es menor se produce con los padres adoptivos presentes; si ambos son menores este se suele producir en un espacio diferente como un parque al aire libre. Si después quieren seguir manteniendo contacto es por voluntad propia, pudiendo demandar apoyo posterior de “mediación” para atender la intensidad de las necesidades de cada participante y ayudar a solventar posibles incidencias que se puedan producir.

En el caso de iniciar la demanda el familiar no adoptado (hermano/a), también se debe emitir un informe psicosocial de viabilidad, pero este trabajo es aún más exhaustivo.

Por otro lado de forma voluntaria e independiente de las administraciones hay personas que vivieron un proceso de adopción o familiares de este, comienzan una búsqueda de orígenes, mediante un proceso de investigación por las redes sociales e incluso acudiendo a programas de televisión, que al no seguir ningún tipo de supervisión profesional suelen deparar en la aparición de múltiples problemas a los implicados en dicho proceso “alternativo”.

Proceso en el que el incesto y más concretamente el fenómeno de la Atracción Sexual Genética no es tenido en cuenta por los organismos públicos encargados de la materia, siendo vital para poder prevenir este hecho a la hora de posibles reencuentros un trabajo basado en contacto de las personas implicadas en procesos de adopción con la familia de origen, para así crear los límites de estos y sus relaciones, siempre y cuando no implique un riesgo para la vida y seguridad del menor/es; es por ello que la aparición de la dinámica de las adopciones abiertas abre una puerta de trabajo hacia esa prevención aunque entre sus fines-objetivos no se encuentra la de la prevención de las relaciones de incesto.

5. TEORÍAS RELACIONADAS CON EL INCESTO

a. Efecto Westermarck.

Entre las hipótesis dadas por antropólogos y psicólogos del siglo XIX podemos encontrar una en particular desarrollada por Edward Alexander Westermarck, antropólogo finlandés del que se desprende la una nueva concepción para explicar las relaciones sociales y familiares denominada Efecto Westermarck.

Naranjo C. A. (2009) señala que “su afirmación central consiste en que tanto en los mamíferos superiores como el ser humano, la convivencia durante los primeros años de vida trae como consecuencia la inhibición o rechazo de las relaciones incestuosas. Por lo tanto es la naturaleza y no la cultura la que favorece la evitación de la endogamia. (...) Westermarck veía a la familia como una unidad reproductiva organizada desde mucho tiempo atrás y proponía que las asociaciones tempranas dentro de esta unidad, tales como las que se dan entre padres e hijos y entre hermanos, eran las que mataban el deseo sexual. Según esto, los individuos que crecían juntos desde una edad temprana desarrollaban una aversión sexual mutua” (p. 16-17).

Entre los apoyos que respaldan esta teoría podríamos encontrar por ejemplo casos de “lo niños que se han criado juntos durante los primeros años de vida (por ejemplo, en los kibutzim de Israel) carecen luego de interés entre ellos a la hora de buscar pareja. Lo mismo ocurriría con la evitación de los parientes cercanos, que son emocionalmente rechazados

como consecuencia de la coexistencia cercana vivida con ellos desde muy pequeños y que actuaría como factor inhibidor” (Gómez, 2009, p.9).

Otro ejemplo que guarda semejanzas con esta teoría según Waal (2001) es el realizado por Arthur Wolf, antropólogo que realizó un estudio de las costumbres maritales en Taiwán basándose en la peculiaridad de estos enlaces asociados a una costumbre china. En esta parte del mundo se acostumbraba que las mujeres en su etapa de niñas fueran criadas por las familias del que sería el futuro marido, criándose así junto a este. Wolf comparó estos matrimonios con otros en los que esta característica no estaba presente, con ítems como tasa de divorcios, números de hijos resultantes de las uniones, etc. Los resultados de este estudio respaldaban la idea de Westermarck, pues los matrimonios basados en la tradición china obtenían peores datos, respaldando así que las uniones de afectivo-sexuales de personas relacionadas desde la temprana edad es un impedimento para el éxito de estas.

Gómez (2011) señala que esta teoría plantea una contraposición a otras como la aportada por Freud en su concepción del Complejo de Edipo, puesto que no sería la norma (razón social) la que llevaría a cabo la separación entre el sujeto y el deseo de la madre, pues el eje central de este proceso sería una razón biológica, dando como resultado la diversidad de los genes en lo relativo al entrecruzamiento de las personas, para favorecer así la supervivencia de la especie.

De esta teoría se puede desprender como se desarrolla una evitación mutua de la sexualidad-enamoramiento con quienes nos crían y quienes nos criamos en la primera etapa de la infancia, siendo asimismo trascendente para que el desarrollo de las relaciones sea correcto que estas se basen en formas de apego saludables para así evitar este tipo de deseos.

b. Síndrome de Atracción Sexual Genética (GSA).

La atracción sexual genética se puede definir como un proceso “experimentado entre madres e hijos, padres e hijas, y entre parientes consanguíneos más distantes, pero más común entre hermanos de sexo opuesto que guardan una gran semejanza. Toma la forma de un apretón de emociones abrumador, casi eléctrico, asociado con una incapacidad para mantenerse alejado de la otra persona y una sensación casi primordial de haber pertenecido juntos durante toda su vida. La atracción da lugar a una sensación de vergüenza y culpa subyacentes, junto con una sensación de rechazo que puede evitar la comunicación efectiva porque las emociones son demasiado amenazantes para compartir con cualquier persona. Esto puede ser agravado por cualquier relación sexual que resulte de la atracción. Particularmente se observó en el caso de los niños adoptados que posteriormente se reúnen con el padre biológico o hermano del sexo opuesto, aparentemente porque el mecanismo de unión normal se ha visto alterado” (Enciclopedia de los problemas mundiales y el potencial humano, 2002).

El término Atracción Sexual Genética, también denominado GSA (Genetic Sexual Attraction), fue acuñado por primera vez en la década de los 80 del siglo XX por Barbara Gonyo, quien creó un grupo de apoyo en Chicago, EEUU llamado Truth Seekers in Adoption, enfocado a personas que habían sido adoptadas y familiares biológicos que con el paso del tiempo volvían a reencontrarse. Define las emociones que existen entre estas personas

que mantienen un vínculo biológico y han estado separadas desde la infancia; emociones muy intensas y difíciles de explicar, comprender y manejar; particularmente presente en el caso de niños/as adoptados que posteriormente se reúnen con el padre biológico o hermano del sexo opuesto, aparentemente por haber vivido una interrupción de mecanismo de normal unión.

La Atracción Sexual Genética es una situación difícil de comprender por la sociedad y no menos para las personas involucradas y redes de estas, pero cada vez más presente en las reuniones entre parientes biológicos que han estado separados una cantidad considerable de tiempo sin existir contacto, en especial en periodos críticos para el desarrollo desde el nacimiento-edad temprana hasta los 6 años más o menos. Los grupos de riesgo pueden ser los siguientes:

- Personas ligadas a un proceso de adopción, incluyendo al adoptado, madre biológica, padre biológico, hermanos/as o medio hermanos/as.
- Personas que han sido donante de espermatozoides u óvulos, incluyendo al hijo resultante del proceso, padre/madre donante, posibles hijos biológicos del donante que resultan ser hermanastros sin vínculo familiar, destacar el secreto de este tipo de técnicas.
- Personas que han vivido procesos de separación o divorcio con descendencia que rompiendo todo tipo de vínculos, unido a la posible descendencia futura de la finalización de la relación.

Teniendo presente la norma moral existente de cara a la dinámica del tabú del incesto, se prevé que las personas inmersas en la Atracción Sexual Genética suelen vivir una situación que de por sí es difícil de sobrellevar, pero que se complica aún más por el trato que pueden recibir a partir de desvelar dicha situación en público, ya sea al entorno familiar, de amistades o la vecindad.

Por otro lado la Atracción Sexual Genética se puede vincular con el Efecto Westermarck, puesto que al no producirse este último en el momento que esas dos personas que guardan un parecido brindado por la genética se reencuentran experimentan unos sentimientos “incontrolables” e inigualables hasta ese momento.

6. CONTROVERSIA LEGAL, MORAL, SOCIAL Y CULTURAL

a. Países que lo consideran delito y los que no.

BBC mundo (2018) recoge el tratamiento jurídico que recibe el fenómeno de incesto por parte de diferentes países; desde incesto como tipo delictivo siendo incluido en los respectivos códigos penales, países en los que el incesto no está sancionado desde el plano penal, hasta países donde dicho comportamiento se pena si representa un escándalo público.

- Países donde está despenalizado: Argentina, Australia, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Perú, Francia, Bélgica, Holanda, Turquía, Rusia, China, Israel, Suecia, Japón, República de Irlanda, Luxemburgo, algunos estados de EEUU, España y Portugal.
- Países donde está penalizado: Alemania, Suiza, México, Inglaterra, Escocia, Gales, Letonia, Lituania, Grecia y Australia.

- Países donde se cantiga el incesto en casos con gran repercusión en la sociedad: Italia y Uruguay.

El resto de países no consta si este tipo de relaciones está sancionado o no.

Destacar el caso de Australia, país que cuenta con unas de las penas más elevadas para casos de relaciones incestuosas que pueden alcanzar los veinte años de prisión.

b. El incesto y los problemas de salud en la descendencia.

En primer lugar señalar que el mayor grado de consanguinidad se refiere a las uniones incestuosas entre parientes de primer grado como son madre-hijo, padre-hija o hermanos biológicos.

Tradicionalmente se ha concebido que la descendencia fruto de parejas con vínculos biológicos nace con trastorno del desarrollo intelectual, enfermedades o malformaciones.

Ceballos y Álvarez (2011) señalan como hasta el siglo XX no se comenzó a conocer los mecanismos por los que actúa la consanguinidad; resultando nuevos conocimientos a partir de los cuales se concibe como la endogamia aumenta el grado de homocigosis en la descendencia; por lo que un nacido de una unión incestuosa posee un porcentaje mayor de ser homocigoto (portador de alelos idénticos del mismo gen) comparándolo con descendientes de parejas no vinculadas genéticamente; resultando que las consecuencias de un mayor grado de homocigosis hacen que los caracteres genéticos recesivos pueden mostrarse con mayor probabilidad en la descendencia de los enlaces consanguíneos. De este modo es necesario resaltar la importancia del Coeficiente de Consanguinidad que puede variar del 0% al 100%; de esta forma un hijo fruto de la relación de dos hermanos, posee 25% de probabilidades de heredar dos alelos idénticos para un gen dado; mientras que en relaciones de primos hermanos esta probabilidad se reduce a un 6,5%.

En Europa y Japón se ha contrastado como la frecuencia en la descendencia de uniones de primos hermanos aumenta el número de caso de albinismo, fenilcetonuria, ictiosis congénita y microcefalia que en la población general; y por otro lado en la prevalencia de enfermedades recesivas raras existe una relación con la proporción de enlaces consanguíneos y aún más acentuado en relación a la cercanía del parentesco.

En un estudio realizado en las Islas de Dalmacia en Croacia se investigó la prevalencia de diez enfermedades complejas como son cáncer, esquizofrenia, depresión unipolar y bipolar, diabetes tipo II, gota, úlcera péptica, epilepsia, enfermedad coronarias, ictus y asma; a partir del cual se observó un incremento en la prevalencia de las mismas en la descendencia a partir de uniones consanguíneas.

De este modo es preciso señalar como la homocigosis producto de la consanguinidad puede afectar a rasgos del organismos, este fenómeno denominado Depresión Consanguínea fue acuñado por Darwin en 1876; siendo la consanguinidad un factor de riesgo que incrementa la predisposición a sufrir enfermedades infecciosas.

Taboada y Lardoeyt (2008) señalan como al aumentar el número de genes en común en personas emparentadas, se incrementa la probabilidad de que en el genotipo de su linaje

exista una mayor predisposición genética a los efectos que se relacionan con el origen de este tipo de defectos.

Por lo que “la consanguinidad aumenta las posibilidades de transmitir a la siguiente generación cierto tipo de enfermedades hereditarias. Existe un grupo de enfermedades genéticas que poseen un tipo de herencia denominado autosómico recesivo. En nuestro genoma tenemos dos copias de cada gen, una heredada de nuestro padre y otra de nuestra madre. Las enfermedades autosómicas recesivas para manifestarse precisan que las dos copias del gen estén mutadas. Si tan sólo una de las copias es mutada y la otra no, la persona es portadora (puede transmitir la enfermedad) pero no es afectada, esto es, no manifiesta ninguno de los síntomas clínicos de la enfermedad” (Ortiz J., 2012).

Por lo que Ortiz J. (2012) opina que en el caso de uniones entre familiares que deseen tener descendencia biológica es recomendable realizar un Test de compatibilidad genética (TCG) que permite analizar 600 enfermedades genéticas con herencia recesiva, para así evaluar la posibilidad de compartir una mutación en el mismo gen para prevenir el riesgo de transmitir dichas enfermedades a la descendencia. En caso de confirmarse dicho supuesto poner a disposición nuevas soluciones que ofrecen las nuevas tecnologías como el Diagnóstico Genético Preimplantacional, que ofrece la posibilidad para que en una Fecundación in Vitro se seleccionen embriones libres de dichas enfermedades antes de engendrar el embrión.

c. Comparación entre derechos de las parejas homosexuales y relaciones incestuosas consentidas entre adultas.

En un primer momento esta comparación puede parecer que no exista ningún tipo de relación entre estas dos realidades; pero en primer lugar nos encontramos ante dos formas de relación amorosa, y no es el único vínculo reseñable.

No hace tantos años al comparar las relaciones homosexuales con las heterosexuales muchos se llevaban las manos a la cabeza, pues era un tipo de relación prohibida en la que se catalogaba de anormales, desviados, enfermos, viciosos, etc. Llegando no solo a estar perseguidos socialmente sino incluso penalmente por la simplicidad de su condición sexual y de amar libremente a una persona del mismo sexo; coartando así su libertad y atentando contra formas de relaciones que no fuera la marcada socialmente, heterosexual. Por otra parte están los impedimentos que se encuentran no solo al entablar una relación, sino al formalizarla y en un futuro poder crear una familia con descendencia.

Al igual que las personas inmersas en relaciones consentidas pero con la particularidad de ser catalogadas como incestuosas, estas personas pretenden basar sus relaciones en un principio como es la libertad de amar a quien quieran, pero estos se topan con multitud de impedimentos similares a los que no hace tantos años encontraban el colectivo que no pertenecía a la corriente heterosexual, pues existe un fuerte prejuicio contra esta forma de amor pues hay poderes y personas que se ven con el derecho a decidir a quién puedes o no puedes amar.

7. LA PREVENCIÓN DE LA ATRACCIÓN SEXUAL GENÉTICA

a. Adopción abierta.

La adopción abierta pone sus cimientos en España con la ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia; a partir de la cual se introduce en nuestro ordenamiento jurídico la posibilidad de flexibilizar las relaciones familiares en los procesos de adopción, en pro de ayudar a la familia de origen y al menor la aceptación de la “pérdida”, e intentar que el menor pueda beneficiarse de una nueva vida estable con la familia adoptante, manteniendo a su vez vínculos con la familia de origen, en especial hermano/os, y a su vez ayudar al menor a conformar una; a pesar de que al ejecutarse la adopción se extinguen definitivamente los vínculos jurídicos entre el menor y la familia de origen, pero partiendo de este tipo de adopción se mantiene una determinada forma de relación con algún/os miembro de la familia mediante visitas u otra forma de comunicación.

Para proceder este tipo de adopción se debe dar una triangulación de adecuación de los perfiles de la familia adoptante, familia de origen y el menor; y aceptación del proceso por los mismos, el consentimiento del menor se tienen en cuenta cuando este tenga más de doce años; con que una de las partes no esté de acuerdo, esta no se podrá llevar a cabo. Si en un comienzo la adopción es abierta, en relación a como esta vaya prosiguiendo puede desembocar en una adopción cerrada; y también puede darse el caso de una adopción cerrada que avance hasta una abierta, aunque no suele darse el caso; desde la fase de acoplamiento se va negociando si la adopción será abierta o cerrada.

Los participantes de la familia de origen pueden ser madre, padre, hermano/a y/o abuelo/a.

Antecedentes de características similares en relación al contacto con la familia de origen nos referimos al acogimiento permanente, en el cual se permite dicho contacto, pero en dicho caso el menor conserva los apellidos de la familia biológica.

Todo esto se concibe en la adopción nacional, no así en la adopción internacional; aunque por cuenta propia sin supervisión de las administraciones públicas hay casos de adopciones internacionales con Etiopía en las que las propias familias mediante emails o cartas intentan que los menores no pierdan el contacto con la familia biológica.

b. Preparación para el re-encuentro, aviso de lo que puede suceder.

Tras la entrevista con un técnico del servicio de postadopciones de la Junta de Andalucía postuló como en España y más concretamente en Andalucía no se prevé el riesgo a una posible Atracción Sexual Genética, pues este fenómeno a priori es desconocido y las escasas incidencias (registradas) de relaciones incestuosas en niños/as que han experimentado un proceso de adopción no se relaciona con este fenómeno; aunque si mencionó que a lo largo de su experiencia profesional se han llegado a producir este tipo de relaciones en varios casos, que podrían ser identificados como GSA teniendo en cuenta las características de dichos casos.

Como forma de actuación se suele observar el comportamiento de los menores para prever posibles riesgos, como puede ser las formas de relacionarse de este/a, menor muy condescendiente, haber vivido en el pasado relaciones familiares o de pares con alto componente de sexualización, personas de referencias que haya vivido relaciones de promiscuidad en el entorno del menor e incluso practicado la prostitución.

8. CONCLUSIÓN

Mediante esta investigación se ha podido definir una situación de incesto, como una relación amorosa o sexual entre dos personas que guardan vínculos familiares en diferentes grados, y realizar una diferenciación entre sus tipologías.

Por lo tanto el incesto en un caso social está vinculado a varias situaciones diferentes que comparten un vínculo común como es la relación entre familiares, estas relaciones pueden ir desde una situación de abuso-agresión sexual de un adulto a un menor del seno familiar, de un adulto a otro, ambos casos comparten una relación entre víctima y victimario; o una relación de pareja entre familiares consentida por ambas partes, relación asociada al tabú del incesto de la cual derivan una serie de prejuicios encaminados a sufrir un estigma social que puede llegar a deparar en un tipo de exclusión social-relacional; es por ello que en esta última situación podemos encontrar dos subtipos, los que desean continuar dicha relación y los que desean abandonarla bien por sentir que están viviendo una realidad no permitida o que la misma sociedad y normas culturales les llevan a finalizarla.

Respecto a las consecuencias que se han apreciado a lo largo de la realización de esta investigación se han determinado que pueden ser a nivel legal, mediante castigo punitivo, o, en su defecto, a nivel social, a través de la estigmatización y la fractura relacional y social que ello conlleva.

Destacar la relación que existe entre las relaciones incestuosas consentidas y los procesos de adopción, en base al proceso de Atracción Sexual Genética, este fenómeno surge fuera de las fronteras de nuestro país, pero su implicación en la sociedad es global, puesto que su determinación proviene de personas con vinculación biológica que han desarrollado su primer estadio de vida lejos del resto de parientes, llegando a experimentar en el momento de un reencuentro futuro una relación basada en un enamoramiento romántico en lugar de un amor fraternal o filial, situación de grandes emociones que los participantes no pueden llegar a dominar y controlar.

En cuanto al papel que juegan los profesionales del Trabajo Social, se hace referencia a dos actuaciones principales por parte de estos profesionales, que son:

En primer lugar, la prevención, mediante la información a las personas que se encuentren en los procesos de adopciones y el contacto basado en la adopción abierta y el reencuentro familiar del/la menor adoptado/a; o, en segundo lugar, la detección, y posterior denuncia en casos en los que la relación sea considerada delito en nuestro país, al tratarse de una situación de abuso-agresión sexual a un menor o a un adulto del propio entorno familiar.

Además, se ha profundizado en los procesos-protocolos de adopción, para conocer más de cerca por qué estos casos ocurren; observando tras la entrevista mantenida con el tra-

bajador social del servicio de postadopciones de la Junta de Andalucía un total desconocimiento del factor de Atracción Sexual Genética por parte de los organismos públicos dedicados a los procesos de adopción, pero el cual destacaba la incidencia de varios casos en los que hermanos que no tenían contacto desde la niñez, tras haber tenido un reencuentro ya en una edad de adultez, llegaron a comenzar una vida en pareja; situaciones que trasladaba el profesional como escasas, pero que habían tenido lugar, sin llegar este a pensar que detrás de dicha decisión podía haber una teoría que explicara lo sucedido.

Al mismo tiempo, se ha hecho una profundización sobre la normativa en cuanto a este tema, para poder entender que, aunque el origen de los procesos de adopciones abiertas sean otros diferentes a la prevención del incesto, pueda llegarse a intervenir en la prevención de éste, de forma indirecta, gracias al contacto de la persona adoptada con su familia de origen.

Observamos también como las personas que deciden tener una relación de pareja catalogada como incestuosas, no encuentran una sanción penal en nuestro país, pero si viven una situación de desventaja en relación a los derechos de otro tipos de pareja, puesto que incluido el tercer grado de consanguinidad no pueden contraer matrimonio (civil), y con ello la pérdida de derechos a tenor de poder tener una relación de bienes gananciales común, imposibilidad del derecho a una pensión de viudedad u orfandad si llegan a tener descendencia en caso de muerte de una de las partes de la pareja o en su caso a recibir una herencia si no existe un testamento previo, etc.

En base a todo lo establecido en este Trabajo Final de Grado, se puede comprobar cómo es menester de cara al futuro el profundizar, visibilizar, concienciar, investigar e informar sobre estas relaciones, tanto en las instituciones, como personas profesionales del ámbito social, como en la sociedad en general, con el fin de poder prevenir, paliar o mitigar los efectos de las distintas situaciones de incesto, y los posibles riesgos que ellas conllevan.

9. BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, M. J., Ander-Egg, E.. Diagnóstico social conceptos y metodología. Segunda edición. Buenos Aires, México: Grupo Editorial Lumen Humanita; 1999.
- BBC mundo (7 de marzo de 2018). Los países en los que el incesto no está castigado por la ley. (Consultado 30 mayo 2021) en Disponible desde Internet en <https://www.laprensa.com.ni/2018/03/07/internacionales/2387630-los-paises-en-los-que-el-incesto-no-esta-castigado-por-la-ley>
- Burgos, S. (2005, agosto). La Investigación Social en los Casos de Maltrato y el Impacto de la ley 177. Cuarta Conferencia de Trabajo Social Forense.
- Ceballos, F. & Álvarez G. (2011). La genética de los matrimonios consanguíneos. *Dentra médica*, revista de humanidades nº2, 160-176.
- Consejo General de Trabajo Social. (2021). Código Deontológico de Trabajo Social. (Consultado 30 mayo 2021) en Disponible desde Internet en https://www.cgtrabajosocial.es/codigo_deontologico
- De Ajuriaguerra, J. (1973). Manual de psiquiatría infantil. Barcelona: Masson.

- De Jong, E., Basso, R. & Paira, M. (2001). La familia en los albores del nuevo milenio. Reflexiones interdisciplinarias: un aporte al trabajo social. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Diccionario de la lengua española (2021). (Consultado 30 mayo 2021) en Disponible desde Internet en <https://dle.rae.es/incesto?m=form>
- Domínguez, V. (2005). Tabú: la sombra de lo prohibido, innombrable y contaminante. Madrid: Ocho y medio.
- Enciclopedia de los problemas mundiales y el potencial humano (13 de mayo 2019). Atracción sexual genética. (Consultado 30 mayo 2021) en Disponible desde Internet en <http://encyclopedia.uia.org/en/problema/162407>
- Fernández, M. (2004). Los estudios españoles sobre adopción y acogimiento familiar 1974-2004. Boletín de psicología, nº 81, 7-31.
- Finkelhor, D. (2005). Abuso sexual al menor. México D.F.: Pax México.
- Fuentes, G. (2012), Abuso sexual infantil intrafamiliar. El abordaje desde el Trabajo Social y la necesidad de una mirada interdisciplinaria. Revista Margen, nº 64.
- Gómez, E., Fernando, D., Aponte, G. & Betancourt, L. (2014). Metodología para la revisión bibliográfica y la gestión de información de temas científicos, a través de su estructuración y sistematización. En Dyna, vol. 81, nº 184, 158-163.
- Gómez, P. (2011). El parentesco como sistema en la interfaz bio-cultural. Gazeta de antropología, vol. 2 nº40.
- González, E. (2012). Una aproximación a las características de los abusadores sexuales y los factores asociados al abuso. Cuadernos médicos sociales, vol 52, nº 4, 187-198.
- Hart, C. (1998). Doing a literature review. Releasing the social science, research imagination. London: Sage publications.
- Levy-Strauss, C. (1981). Las estructuras elementales del parentesco. Barcelona: Paidós.
- Mario Saborío, R., Julio Rivera, M., Francisco Cruz M. & Gilberto Vargas, S. (1983). Observaciones sobre un caso de incesto y revisión de la literatura actual. Revista costarricense de ciencias médicas, vol. 4, nº 2, 69-76.
- Naranjo, C. A. (2009). El efecto Westermarck y el complejo de Edipo: una perspectiva evolucionista. Revista de psicología GEPU, vol.1, nº 1, 12-19.
- Ortiz J. (3 junio 2020). Hijos entre parientes, Instituto Bernabeu. (Consultado 30 mayo 2020) en Disponible desde Internet en <https://www.institutobernabeu.com/foro/hijos-entre-parientes/>
- Pilotti, F. J. (1988). Manual de procedimientos para la formación de la familia adoptiva. Montevideo: Unidad de Asuntos Sociales. Instituto Interamericano del niño.
- Román, M. (2007). Niños y niñas de adopción internacional en familias españolas: desarrollo físico y psicológico a la llegada a las familias adoptivas y evolución posterior. Fundación Acción Familiar.

- Ruiz, P. (2003). El trabajador social como perito, testigo y especialista del sistema judicial español. Málaga: CODTS.
- Simón, M. (2014). Bases teóricas y metodológicas del trabajo social forense para la evaluación de lesiones y secuelas sociales del abuso sexual a menores. Vitoria- Gasteiz: Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia/ Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- Taboada N. & Lardoeyt R. (2008). Impacto de la consanguinidad en recién nacidos con Defectos Congénitos en Asmara, Eritrea. Revista Cubana de Genética Comunitaria, vol.2 nº 3, 20-27.
- Waal, F. (2001). El simio y el aprendiz de sushi. Barcelona: Paidós.

Concienciación Igualdad de Género en tiempos de pandemia desde el ámbito sociosanitario

Modalidad: Intervención profesional del Trabajo Social

Ana Agulló Porras

Trabajadora Social Centro de Salud La Fábrica de Alcoy

María Dolores Rubio Fernández

Trabajadora Social Hospital Virgen de los Lirios de Alcoy

Resumen

El sistema sanitario se ha tenido que adaptar a la situación de pandemia. Pero no todo es COVID. Los problemas de salud “habituales”, situaciones de vulnerabilidad, de desigualdad, no han dejado de estar ahí.

Desde la Comisión de Igualdad del Departamento de Salud de Alcoy, y en concreto por las trabajadoras sociales sanitarias que coordinan dicha comisión, se ha hecho una apuesta por las nuevas tecnologías para trabajar en la concienciación y sensibilización sobre Igualdad y de Violencia de Género. Dirigido a profesionales sociosanitarios y ámbito comunitario.

El objetivo de este trabajo es describir las actividades realizadas durante estos meses, pretendimos que fueran variadas, novedosas y atractivas. Se solicitó colaboración en la realización de las mismas, mediante correos corporativos, redes sociales y whatsapp. Conseguimos el objetivo de llegar a todos los/as interesados/as en estos temas, y su participación e implicación que es necesaria para la consecución de cambios.

Abstract

The health system has had to adapt to the pandemic situation. But not everything is COVID. The “usual” health problems, situations of vulnerability, inequality, have not stopped being there.

From the Equality Commission of the Alcoy Health Department, and specifically by the health social workers who coordinate this commission, a commitment has been made to new technologies to work on raising awareness and sensitization on Gender Equality and Violence. Aimed at social and health professionals and at the community level.

The objective of this work is to describe the activities carried out during these months, we wanted them to be varied, novel and attractive. Collaboration was requested in carrying them out, through corporate emails, social networks and whatsapp. We achieve the objective of reaching all those interested in these issues, and their participation and involvement that is necessary to achieve changes.

Palabras clave

Igualdad, nueva normalidad, violencia género, concienciación social, trabajo comunitario, trabajo social sanitario, comisión igualdad, comisión violencia de género

1. FUNDAMENTACIÓN

El género según la OMS se refiere a los “conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres. Las diferentes funciones y comportamientos pueden generar desigualdades de género, es decir, diferencias entre los hombres y las mujeres que favorecen sistemáticamente a uno de los dos grupos”

Según Naciones Unidas, la igualdad de género se refiere a “la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños”

La legislación aboga por la igualdad entre mujeres y hombres y ya en nuestra Constitución aparece reflejada, al igual que en los mismos Derechos Humanos, pero en la práctica no existe una igualdad real.

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres nos dice lo siguiente: “Las mujeres y los hombres son iguales en dignidad humana, e iguales en derechos y deberes. Esta Ley tiene por objeto hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualesquiera de los ámbitos de la vida y, singularmente, en las esferas política, civil, laboral, económica, social y cultural para, en el desarrollo de los artículos 9.2 y 14 de la Constitución, alcanzar una sociedad más democrática, más justa y más solidaria.

A estos efectos, la Ley establece principios de actuación de los Poderes Públicos, regula derechos y deberes de las personas físicas y jurídicas, tanto públicas como privadas, y prevé medidas destinadas a eliminar y corregir en los sectores público y privado, toda forma de discriminación por razón de sexo”.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible “impulsa el compromiso de la comunidad internacional para el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas a través de un objetivo específico y de forma transversal en otros objetivos.

Nuestra sociedad sigue teniendo que hacer frente a retos fundamentales para alcanzar la igualdad real y efectiva. A pesar de la igualdad reconocida en la Constitución y en nuestro ordenamiento jurídico, y de los significativos progresos hechos en los últimos años, persisten discriminaciones que van desde las formas más extremas –como las que padecen las mujeres víctimas de violencia-, a las menos perceptibles que se dan día a día en todos los ámbitos. En este sentido es fundamental atender a colectivos víctimas de discriminación múltiple, muchas veces ocultos hasta ahora, como el de las mujeres y niñas con discapacidad”

La desigualdad entre mujeres y hombres persiste en todos los ámbitos de la vida.

Durante el tiempo que llevamos con la nueva realidad que nos rodea, a raíz del Covid-19, la situación en este aspecto no ha mejorado, sino más bien se han destapado nuevas situaciones que han puesto de manifiesto de manera más agudizada la asignación de roles en

virtud del género. La situación de confinamiento, las condiciones de la misma y las situaciones cambiantes de la evolución de la pandemia, han fomentado y aumentado las situaciones de desigualdad. Han aumentado, también, los casos de violencia de género en cuanto a incidencia e intensidad.

Podemos verlo en estudios realizados como la MACROENCUESTA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER 2019 y en los BOLETINES MENSUALES DE VIOLENCIA DE GÉNERO IGUALDAD y, por supuesto, en la propia situación de nuestro día a día laboral.

Las Naciones Unidas definen violencia contra la mujer como *“todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”*.

Por lo tanto, y en vista de todo lo dicho anteriormente, es necesario incidir en el tema de la igualdad entre mujeres y hombres mediante el abordaje divulgativo.

El contexto sanitario es muy importante en cuanto a la detección y posterior intervención en la Violencia de género porque permite una doble visión. Por una parte, la posibilidad de captar diferentes indicadores o sintomatología que pueden ser compatibles con el maltrato, tanto indicadores físicos como psicológicos o sexuales, y por otra parte, por la cercanía y

contacto directo que se ofrece, con conocimiento y seguimiento de los/as usuarios/as, lo que permite crear la confianza necesaria para destapar la problemática relacionada. Es imprescindible la concienciación y formación.

Para ello se planifican y realizan diversas actividades acopladas a la situación que el Covid-19 nos exige. La dificultad actual del momento que nos ocupa, nos obliga a establecer nuevas líneas de acción que permitan una conexión profesional alternativa, por lo tanto, las actividades van a ser realizadas vía on-line. Este ajuste nos permite no olvidar la presencia e importancia del tema en el ámbito laboral que nos envuelve.

Las actividades a las que hacemos referencia comprenden el periodo temporal comprendido desde el 8 de marzo de 2020, momento de la primera actuación desarrollada por las Comisiones, hasta el 8 de marzo de 2021. que corresponde al Día de la Mujer, elemento fundamental y representativo del desarrollo de las actividades vinculadas a las mismas.

Las actividades han sido desarrolladas en el marco de la Comisión de Igualdad y la Comisión de Violencia de Género del Departamento de Salud de Alcoy. Ambas Comisiones son órganos multidisciplinares con profesionales de Atención Primaria, Especializada y Unidades de Apoyo, especialmente vinculados y sensibilizados. Ambas comisiones trabajan de manera coordinada y conjunta debido al interés común.

Las actividades han sido concebidas, diseñadas y dirigidas por las trabajadoras sociales sanitarias integrantes de dicha Comisión, con las funciones asignadas de Presidencia y Secretaría.

Creemos que es muy importante nuestra participación, dado que aportamos la visión social al colectivo laboral, basado fundamentalmente en el área clínica. Trabajamos dando a conocer la particular visión del Trabajo Social Sanitario y la necesaria participación del co-

lectivo en las materias que nos ocupan y mostrándonos como figura de referencia en estos temas, donde nuestro trabajo resulta imprescindible para tratar a las personas usuarias de manera holística y con un abordaje bio-psico-social donde se deben tener en cuenta las características específicas de la persona, su cultura, su entorno...

2. OBJETIVOS

2.1 GENERALES

- Concienciar de la importancia de la Igualdad
- Concienciar de la importancia de la prevención y la detección de la Violencia de Género

2.2 ESPECÍFICOS

- Generar reflexión
- Generar debate
- Mantener las condiciones de seguridad necesarias
- Favorecer el conocimiento del circuito de atención y de actuación
- Fomentar el uso de nuevas tecnologías en el ámbito laboral
- Divulgación informativa
- Aumentar la implicación personal y social

3. ACTIVIDADES

Vamos a enumerar las diferentes actuaciones que se han desarrollado para fomentar y promocionar la Igualdad y concienciar sobre la lacra social que supone la Violencia de Género, reinventando métodos e instrumentos, siempre teniendo en cuenta las circunstancias en las que nos encontramos.

- USO REDES SOCIALES
- RECUERDO MENSUAL
- CINEFORUM VIOLENCIA DE GÉNERO
- MASCARILLA PERSONALIZADA
- WEBINAR LENGUAJE NO SEXISTA

3.1 USO REDES SOCIALES

El objetivo es hacer uso de la tecnología que está a nuestro alcance y al de muchos de nuestros/as usuarios/as ofreciendo una visión más abierta, adaptada y actual.

Como sabemos es un medio útil para compartir información, generar debate y concienciación, de fácil utilización y accesible a todas las personas interesadas.

La selección de publicaciones se hace por parte de profesionales de Trabajo Social Sanitario, garantizando una visión social, positiva y respetuosa, con toda la población que puede acceder a las mismas.

3.1.1 Metodología

Creación de páginas en las redes sociales más utilizadas manteniendo una información constante, veraz, apolítica y comprensible.

- Facebook
- Instagram
- Twitter

3.1.2 Función

Divulgativa de temas relevantes sobre estas materias, alternando distintos tipos de publicaciones que puedan suscitar interés.

3.1.3 Objetivos

- Ofrecer una nueva forma de aportar información, evitando la presencialidad.
- Ofertar información en portales digitales, sobre actuaciones y recursos existentes en materia de Igualdad.
- Favorecer a la población el acceso a la misma información
- Ofrecer información sobre recursos sociosanitarios.
- Fomentar el intercambio de información.
- Unificar criterios informativos.
- Crear nuevos cauces de comunicación

3.1.4 Población diana

Actividad comunitaria dirigida a los/as usuarios y usuarias de estas redes, especialmente dirigido a población joven y de mediana edad.

3.2 RECUERDO MENSUAL

Esta actividad está estrechamente ligada a la anterior, ya que gracias al uso de estas redes, ha sido posible la realización de la acción mensual.

3.2.1 Metodología

La campaña anual se inicia con el Día de la Mujer, 8 de marzo de 2020, como elemento inaugural, y durante los meses posteriores se hace una publicación vinculada con el tema de Igualdad y/o Violencia de Género.

El elemento inaugural es un montaje-vídeo de fotos de diferentes profesionales del ámbito sanitario, se solicita la colaboración de los/as mismos para que saquen las fotos y nos las envíen, tanto a nivel de atención primaria como de especializada, del Departamento de Salud de Alcoy con mensajes que cuestionan la discriminación personal y laboral por razón de su sexo.

A la par de la inauguración de la campaña mensual, que se remite a las y los diferentes profesionales, se comparte en Aplicaciones Departamentales (Archivo profesional compartido) y a partir de este momento los días 8 de cada mes se realiza y comparte una publicación de interés en la materia.

El primer mes (abril 2020), coincidiendo con el momento que nos envuelve, se facilita información sobre las actuaciones y recursos con los que contamos a nivel local, autonómico y estatal ante posibles situaciones de Violencia de Género, ya que estas puedan surgir o magnificarse dada la situación de confinamiento y la obligatoriedad de aislamiento social.

3.2.2 Función

Divulgativa, de temas relevantes relacionadas sobre materia de Igualdad y de Violencia de Género

3.2.3 Objetivos

- Facilitar información veraz de forma periódica
- Dar relevancia al tema
- Recordatorio temporal
- Acercamiento a la población
- Crear nuevas vías divulgativas
- Dar a conocer implicación personal y profesional al respecto
- Movilización de actitudes
- Fomentar la reflexión
- Acercamiento del ámbito laboral a la población

3.2.4 Población diana

Actividad comunitaria dirigida a las/os usuarias y usuarios de estas redes, especialmente dirigido a población joven y de media edad.

3.3 CINEFORUM VIOLENCIA DE GÉNERO

Actividad coincidente temporalmente con la celebración del Día Mundial de la Violencia contra la mujer (25 de marzo de 2020). (ANEXO I)

3.3.1 METODOLOGÍA.

- Visualización previa, por el equipo organizador de cortos y películas y evaluación de la idoneidad de las mismos. El material se elige minuciosamente para poder abarcar muchas temáticas relacionadas (violencia psicológica, apoyos formales e informales, aspecto cultural de la violencia y proceso en la violencia de género) y que sea relativamente breve para facilitar la participación. Subdividimos por días para poder abordar distintos aspectos. (ANEXO II)
- Visualización dirigida y particular de los cortos y películas seleccionados para posterior estudio de la opinión y percepción de los/las participantes en relación con cada uno de los documentos gráficos visualizados, mediante cuestionario Drive .
- Reunión virtual con los/as participantes de la actividad para análisis de las conclusiones alcanzadas a nivel individual , colectivo y con exposición de datos cuantitativos y cualitativos obtenidos y de temas relevantes que subyacen de los mismos. La reunión gira en torno a un power preparado que actúa como eje central para tratar ordenadamente los temas.

3.3.2 POBLACIÓN DIANA

Actividad dirigida a todo el personal del Departamento de Salud de Alcoy que de manera directa o indirecta mantiene una relación en el abordaje de la Violencia de género.

Se solicita previa inscripción, para facilitar el acceso a los diferentes medios vía on-line adaptados.

3.3.3 OBJETIVOS

- Concienciar de la importancia de la prevención y de la detección de la Violencia de Género
- Generar debate intraprofesional
- Mantener las condiciones de seguridad necesarias
- Establecer comunicación interprofesional
- Enriquecimiento profesional en cuanto a la detección y abordaje de situaciones de Violencia de Género

- Favorecer el conocimiento del circuito de atención y de actuación
- Incrementar el establecimiento del trabajo interdisciplinar
- Fomentar el uso de las nuevas tecnologías en ámbito laboral
- Divulgación informativa
- Aumentar la implicación personal

3.3.4 TEMPORALIDAD

Se realiza una difusión de la actividad, vía email, a todos los/as trabajadores del Departamento de Salud de Alcoy, a través de los correos corporativos, con ayuda de la Dirección, durante la semana anterior a la semana del día 25 de Noviembre.

Cada día predeterminado para el desarrollo de la actividad, se remite un correo con los enlaces pertinentes para su desarrollo.

La actividad de **cinforum** se desarrolla en varias fases:

- Visualización y trabajo on-line asociado, coincidente con la semana anterior de la celebración del Día anual Violencia contra la Mujer para permitir la extrapolación de datos y la preparación de la presentación colectiva.
- El día mundial de la Violencia de Género se realiza una reunión virtual, con la exposición de los datos recogidos y debate, así como exposición de aspectos teóricos relevantes. Se realizó mediante plataforma Meet en horario de tarde para favorecer la posibilidad de participación.

3.3.5 DIFUSIÓN

Se hace desde la Gerencia un envío masivo, vía email, para invitar a todos los/as trabajadores del Departamento de Salud de Alcoy. En el mismo se explica el formato y el objetivo de la actividad. En paralelo se publica en redes sociales la realización de la actividad, permitiendo también la inscripción a través de las mismas.

Se diseña cartel para su identificación visual con la actividad.

3.3.6 DESARROLLO

Dado que la actividad está diseñada y dirigida por dos trabajadoras sociales sanitarias, se incide mucho en la importancia de todo tipo de violencia y en la importancia de su detección precoz, en los apoyos sociales e institucionales en el tema, mostrando la importancia de los mismos en la vivencia personal de la mujer maltratada. y en la necesidad de formación para su prevención e intervención teniendo especial cuidado en las necesidades particulares de cada usuaria, sus tiempos, el respeto a sus deseos...

Se incide en la necesidad del trabajo interdisciplinar en el ámbito de la Violencia de Género y la necesaria coordinación con los recursos existentes, evitando actuaciones parcializadas, aisladas, duplicidades y en ocasiones contradictorias.

Se pretende dar visión social al problema de la violencia, sus consecuencias sin desvincularlo del aspecto físico y psicológico en un entorno laboral mayoritariamente clínico.

Los cortos expuestos están especialmente elegidos con la finalidad de mover y remover conciencias, generar empatía teniendo en cuenta las vivencias personales de los/as protagonistas. Abordan diferentes temáticas y no son repetitivas, para mantener interés de los/as participantes y conseguir extraer temas que consideramos relevantes a nivel social para su abordaje.

Se solicita a los/as participantes en el Cinefórum que realicen una evaluación mediante formulario Drive.

Tras la visualización a nivel particular de cada uno de los videos, los/as participantes deben responder a unas breves preguntas (que serán las mismas en cada uno de los cortos) para poder ver respuestas y opiniones, y posteriormente comparar y analizar. Estos elementos nos ayudan a determinar puntos relevantes del debate online que se realiza el día 25 de Noviembre.

Las preguntas del cuestionario son mayoritariamente contestaciones cerradas que van a permitir esa comparativa de la que hablamos. Estas preguntas versan sobre la identificación del/la participante (sexo, edad y categoría profesional), tipo de violencia identificado, detección e intervención desde su ámbito laboral, así como preguntas abiertas que permiten una corta reflexión personal sobre lo visualizado y manifestar la opinión de una manera libre y subjetiva.

Tras un análisis de los resultados obtenidos en los mismos, se realiza debate por videoconferencia y para el mismo se envía invitación mediante CALENDAR vía correo electrónico.

Se realiza desde videoconferencia un abordaje que permite reflejar aspectos relevantes previstos, como conceptos fundamentales, tipología, ciclo, cultura... y que por otra parte permite reflejar vivencias personales de los/as participantes en su ámbito profesional. Se trata de vincular todos estos aspectos relevantes con la vivencia particular del participante respecto a los videos presentados. (ANEXO III)

3.3.7 EVALUACIÓN

Mediante formulario Drive enviado a todos los/as participantes de la actividad tras la finalización de la misma. Se realiza el envío al día siguiente de su finalización, para que se recuerde el desarrollo de la misma y evitar así que se elimine el vínculo creado.

3.3.8 CERTIFICACIÓN ACTIVIDAD

Envío de diploma personalizado a los/as participantes en formato PDF al correo de contacto facilitado por los/as mismos/as.

3.4 USO MASCARILLA

Aprovechando el uso de la mascarilla , utilizamos este elemento para visualizar nuestra repulsa contra la Violencia de Género. (ANEXO IV)

3.4.1 METODOLOGÍA

Debido al uso obligatorio de la mascarilla por la situación de pandemia, se le da a la misma una utilidad añadida, que visibilice la repulsa de la violencia contra la mujer. Para ello se solicita vía email corporativo y redes sociales la participación de los/as trabajadores del departamento de salud, mediante la personalización de las mascarillas (con un lazo morado, dibujo, texto..)para el día señalado. Se comparte previo en redes para dar una visibilidad más extensa y fomentar la implicación dando una imagen corporativa.

3.4.2 POBLACIÓN DIANA

Dirigido especialmente al personal socio sanitario, con dos fines prioritarios: de manera directa como forma de visualización de la importancia e implicación profesional departamental e indirectamente a nivel comunitario como vía de concienciación.

3.4.3 OBJETIVOS

- Concienciar de la importancia de la prevención y de la detección de la Violencia de Género
- Generar reflexión
- Mantener las condiciones seguridad
- Participar de manera activa
- Incrementar publicidad
- Fomentar el uso de nuevas tecnologías en ámbito laboral
- Divulgación informativa
- Aumentar la implicación personal

3.4.4 TEMPORALIDAD

Envío masivo los días previos al 25 de noviembre para posibilitar la preparación de la mascarilla para exponerla a título individual, en los diferentes Centros de Atención Primaria y Especializada, el Día de Violencia Mundial de la Violencia contra la Mujer.

3.4.5 DIFUSIÓN

Se solicita participación a través de la Gerencia del Departamento de Salud y a través redes sociales.

Una vez realizadas las imágenes, se comparten para dar visibilidad a nivel comunitario, previa autorización de los/as participantes.

3.5 WEBINAR LENGUAJE NO SEXISTA

Actividad que se desarrolla coincidiendo con el Día de la Mujer por la relevancia social asociada al mismo.

No se precisa inscripción previa para facilitar acceso libre y sin restricciones.

3.5.1 METODOLOGÍA

Cartel interactivo con varias actividades vinculadas con la Igualdad y el lenguaje no sexista.

Actividad muy actual e intuitiva en la que el mismo cartel permite pinchar los enlaces que nos llevan de forma directa a los diferentes contenidos.

3.5.2 POBLACIÓN DIANA

Actividad dirigida a un doble público.

- Personal del Departamento de Salud de Alcoy
- Población en general

3.5.3 OBJETIVOS

- Concienciar de la importancia de la Igualdad y aspectos fundamentales
- Generar reflexión
- Ofertar información en relación a la Igualdad
- Mantener las condiciones seguridad necesarias
- Fomentar el uso de nuevas tecnologías en ámbito laboral
- Divulgación informativa
- Aumentar la implicación personal
- Fomentar la corresponsabilidad
- Visibilizar el ámbito sanitario
- Dar formato diferente y actual

3.5.4 TEMPORALIDAD

Inicio de la actividad el 8 de marzo, con un plazo para su realización de dos semanas para facilitar que cada participante realice la actividad como y cuando considere oportuno.

no, ajustándose a sus circunstancias personales, permitiendo entrar a cualquier hora y seguirlo desde cualquier dispositivo.

3.5.5 DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

Con esta Webinar, se quiere incidir en el lenguaje inclusivo. Nos permite utilizar herramientas fáciles y personalmente accesibles para poder mejorar la situación y evitar discriminaciones innecesarias. (ANEXO V)

En esta actividad, al ser desarrollada por trabajadoras sociales sanitarias, la información objetiva que se ofrece como vehículo formativo, se entremezcla con la concepción social, prestando especial atención a la cultura en la que estamos inmersos así como la posibilidad de cambio e implicación personal y social en este cambio, incidiendo en la importancia de la reflexión, concienciación y la educación, de cara a conseguir la Igualdad, teniendo en cuenta que no es una mejora para la mujer, sino para la sociedad en general.

No nos basamos en datos cuantificados ni cuantificables, sino en los elementos que mueven a cada persona a que participe, a desear un cambio e implicarse desde formas fáciles y activas, dándole el valor que corresponde a todas esas pequeñas aportaciones, que en realidad son las que generan el cambio en nuestros propios entornos sociofamiliares y laborales, tratando de desvincular la creencia genérica que los cambios corresponden a las elites sociopolíticas, dando importancia a cada acción individual.

La webinar se desarrolla utilizando un cartel compuesto, interactivo e intuitivo que consiste en pinchar los enlaces que contiene el documento gráfico.

Realizando una descripción del mismo de forma visual, podemos observar que está dividido en una serie de cuadros en los que se pueden visualizar diferentes elementos que tratan sobre este tema.

La forma de ser realizado correctamente es de izquierda a derecha por pisos, pero eso no impide que cada usuario/a libremente los realice a su gusto y en función de sus prioridades y/o tiempo que quiera dedicar. Por ello son elementos independientes con un fin común una vez realizado de manera completa, que es la autovaloración, interpretación y reflexión.

Enumeramos los recuadros fundamentales

- PRESENTACIÓN

Vídeo explicativo.

- MATERIAL

Taller propiamente dicho. El tema principal que aborda es el lenguaje no sexista pero para ello se describen temas relacionados con el mismo sobre Igualdad y dicho lenguaje. Su forma de exposición es mediante powerpoint narrado en voz en OFF por las ponentes.

Los elementos principales que se exponen acompañados de imágenes vinculadas. son los siguientes:

- Roles/estereotipos
 - Legislación
 - Medios comunicación
 - Redes sociales
 - Guías lenguaje
 - Uso del lenguaje
 - Educación
- ENLACES

Se facilitan links en los que aparecen vídeos, en los diferentes apartados para poder entrar y profundizar.
 - VIDEO IGUALDAD

Video basado en nociones básicas de Igualdad en el ámbito laboral sanitario con las imágenes de fondo, que son lugares de nuestro Departamento de Salud de Alcoy, para permitir reflexionar sobre la situación que rodea el tema. A nivel social se incide en los roles y estereotipos que se nos imponen culturalmente y en la evolución que se está percibiendo ofreciendo un mensaje positivo y participativo.
 - ACTIVIDADES

Mediante un cuestionario Drive se demandan una serie de preguntas al respecto del conjunto de la actividad. El acceso es libre y voluntario, una vez se han realizado las actividades enumeradas anteriormente. (ANEXO VI)

Consta de varios apartados

 - Datos identificación, sin carácter nominal, para detectar usuarios/as e intereses. Este apartado demanda básicas clasificaciones que no impiden el anonimato y la libertad de expresión del/la participante.
 - Preguntas sobre material, con 10 preguntas que versan sobre lo expuesto y valoradas con un punto las correctas. En caso de no ser la correcta, el mismo sistema enseñará los errores al finalizar la actividad.
 - Evaluación para conocer la opinión particular sobre el desarrollo de la actividad, para poder evolucionar y ajustarse a las necesidades y preferencias y valorar la técnica y el formato
 - Justificante de participación a toda persona que lo solicite, mediante la realización del formulario facilitando datos personales y correo electrónico para su envío en formato PDF

3.5.6 DIFUSIÓN

Dos vías para acceder a los posibles participantes potenciales

- Envío masivo de correo desde la Gerencia, para llegar a todos los miembros del Departamento de Salud de Alcoy. Se hace envío a través de los/as coordinadores/as y supervisores/as de cada Centro del Departamento y estos/as a su vez mediante efecto cascada llegan a todos los/as integrantes del mismo
- Publicación a través redes sociales y mediante email a personas interesadas y participantes en actividades previas que aparecen en el sistema de registro de las mismas

4. EVALUACIÓN ACTIVIDADES

Se evalúan todas las actividades realizadas para valorar su idoneidad y aceptación, si bien hacemos una evaluación más en profundidad de dos de las actividades desarrolladas (Cineforum y Webinar) ya que permiten la interrelación con el/la participante.

La evaluación de los/as participantes en las actividades no es obligatoria sino colaborativa, por lo que no son datos completos, pero sí que nos ofrecen una visión general de la percepción de las mismas.

Del resto de actividades realizadas solo podemos obtener información subjetiva, a través de los niveles de aceptación en las redes sociales en las que han sido compartidas y registradas, o de manera cualitativa a través las opiniones manifestadas a título personal sin un registro de cuantificación que nos lleve a un análisis objetivo.

Por lo tanto, como hemos dicho en ambas actividades desarrolladas para divulgación, hemos solicitado respuestas para evaluar la actividades con un doble objetivo:

- Determinar y definir el público potencial, para ello solicitamos algunos de los datos que nos parecen relevantes
- Valorar las actividades hemos pedido a los/as participantes opinión para obtener un feedback y ajustarse a demandas y necesidades en actividades futuras.

5. CONCLUSIONES

Marcamos fechas relevantes como el Día de la Mujer y el Día contra la Violencia contra la Mujer, para el desarrollo de las actividades, para dar importancia y tomar parte en la visualización de los mismos, aportando nuestro granito de arena. Es una forma de temporalizar actividades en días señalados y espaciadas en el tiempo, diversificando acciones de ambos temas, complementarios e indivisibles, conceptualmente hablando.

Ha sido un año especial marcado por la pandemia, pero a pesar de las dificultades, no hemos querido dejar de lado otros temas fundamentales, por lo que nos hemos actualizado y con los medios a nuestro alcance hemos ofrecido alternativas

Una vez transcurrido el periodo anual que comprende las actividades desarrolladas y descritas en el presente artículo, podemos decir que han sido bien acogidas, a pesar del clima apático que envuelve la situación, hemos visto que a pesar de todo, siguen siendo temas que la gente considera importantes.

A nivel personal y profesional ha sido un gran reto, ya que todo lo realizado era novedoso y nuestras habilidades limitadas, pero una vez superado ha sido muy gratificante.

Consideramos que es una buena forma de llegar a los demás, acoplándonos a nuevos medios y a cada situación particular (espacio, horario, disponibilidad...)

Desde el Trabajo Social Sanitario consideramos que es y debe ser una función prioritaria el acercamiento de estas materias fundamentales a los diferentes colectivos que trabajan con mujeres y hombres, para favorecer la igualdad de trato y oportunidades entre los mismos/as profesionales, y en la atención directa a los usuarios y las usuarias. Y por otra parte, es fundamental difundir información y recursos para implicar a la población en la mejora social.

Dicho esto, hemos observado mucha aceptación en la peculiar visión social que como profesionales nos acompaña, dando a conocer muchas de nuestras tareas que en ocasiones aparecen invisibilizadas.

Es importante desempeñar estas u otro tipo de actividades en nuestros contextos laborales para dar un aporte que complementa el aspecto clínico que engloba nuestro ámbito. Es una forma de dar a conocer la importancia de la concepción bio-psico-social.

Destacar el vínculo creado con los/as participantes que tras la realización de una actividad, sobre todo en el cineforum, dada la participación directa e implicación en el desarrollo y datos compartidos mediante videoconferencia, ya que posteriormente deciden participar en las otras posteriores. Se tiene especial cuidado con los/as participantes informándoles de manera prioritaria y personalizada de las actuaciones a desarrollar, de igual manera que a algunos colectivos imprescindibles.

Las actividades en las que se participa activamente, como el casos de las fotos para mensajes igualitarios o como el uso de la mascarilla han sido muy bien acogidas, se ha unido un gran número de personas que muestran su apoyo e implicación, Se demuestra que a la gente le gusta reconocer y reconocerse en su implicación y qué pequeñas cosas son las que empiezan a movernos para provocar cambios tan necesarios en nuestra sociedad.

De esta forma se empiezan a establecer nuevas redes laborales, con un cambio en la concepción del abordaje preventivo a nivel primario, secundario y terciario y una visión más abierta y completa de cada situación que se pueden encontrar.

Los comentarios de los/as participantes y compañeros/as manifestados en la evaluación solicitada han sido en general buenos y el apoyo fundamental. Esto nos da fuerzas para seguir ofreciendo lo mejor de nosotras mismas.

Tras la evaluación del primer año, que consideramos positiva, decidimos seguir realizando este tipo de actividades. Por el momento se sigue realizando el recuerdo mensual a través de redes sociales y está previsto nuestro II Cineforum. Estamos muy contentas ya que muchos/as profesionales se han ofrecido a participar en el montaje de esas y/o nuevas actividades, y esto es una gran noticia en cuanto a implicación, alcance, e importantes pasos en el camino a recorrer para conseguir mejorar la Igualdad.

Con estas actividades se pretende fomentar el acercamiento interprofesional y generar espacios de encuentro donde poder realizar apoyos e intercambios, figurando las Comisiones de Igualdad y Violencia de Género y especialmente las trabajadoras sociales sanitarias implicadas como personas referentes.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Educación en igualdad de género para prevenir la violencia machista=Gender equality education to prevent male violence against women Gabriela Moriana. Revista ULE (Universidad de León)
- Del milenio a la sostenibilidad: retos y perspectivas de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Sanahuja, José Antonio; Tezanos Vázquez, Sergio. 2017. Universidad Complutense de Madrid.
- Informe de evaluación del I Plan de Igualdad de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública. Marzo 2021. Generalitat Valenciana.
- Castaño, Susana; García, Cristina y Gomariz, Natividad (Fundación Mujeres) (s/d) Hombres y Mujeres por la Igualdad. Guía de sensibilización y formación en Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Edita: Instituto de la Mujer
- Téllez Infantes, Anastasia (2019) DECONSTRUYENDO LA MASCULINIDAD. CULTURA, GÉNERO E IDENTIDAD. Editorial Tirant Lo Blanch.
- Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2019. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Estudios de la Violencia de Género (Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género). Ministerio de Igualdad.2020

WEBGRAFÍA

- Artículo: La política de la OMS en materia de género
WHO gender policy Isabel Yordi <https://www.prbb.org/quark/27/027024.htm>
- Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) (2014): “Violencia de género contra las mujeres: una encuesta a escala de la UE”. Resumen de conclusiones. Luxemburgo. Disponible en: http://www.lrmcidii.org/wp-content/uploads/2014/03/fra-2014-vaw-survey-main-results_en1.pdf [01/02/2017].
- Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo y Cultural (2010): “Diferencias de género en los resultados educativos: medidas adoptadas y situación actual en Europa”. Bruselas: P9 Eurydice. Disponible en: http://eacea.ec.europa.eu/education/Eurydice/documents/thematic_reports/120ES.pdf [10/02/2017].
- Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (2013): VII Informe anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer. Madrid: Gobierno de España. Versión [online] Disponible en: http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/observatorio/informesAnuales/informes/VII_Informe_Anual.htm [01/02/2017].
- Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (2015): Macroencuesta Violencia Contra la Mujer. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Versión

[online] Disponible en: http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/colecciones/pdf/Libro_22_Macroencuesta2015.pdf [01/02/2017].

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres. «BOE» núm. 71, de 23/03/2007. Entrada en vigor: 24/03/2007 del BOE-A-2007-6115

7. ANEXOS

ANEXO I. CARTEL CINEFORUM

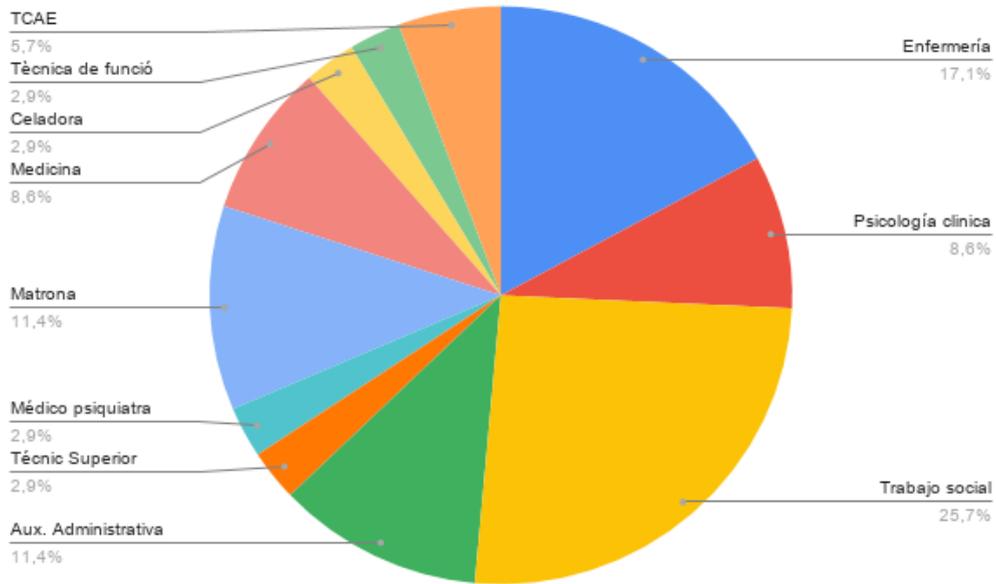


ANEXO II. DISTRIBUCIÓN CINEFORUM

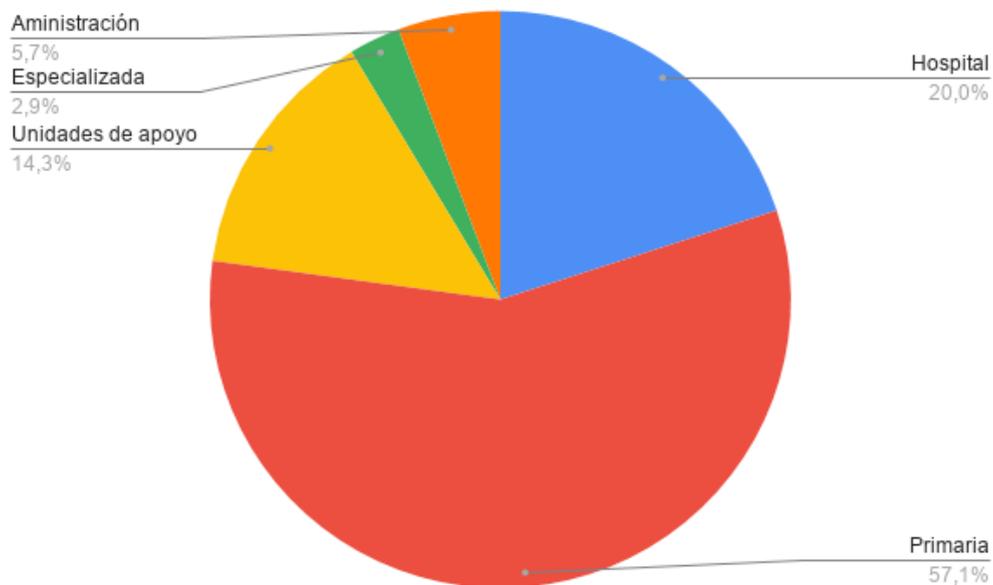
DISTRIBUCIÓN CINEFORUM			
Lunes 16/11/20	Miércoles 18/11/20	Viernes 20/11/20	Miércoles 25/11/20
A QUIEN DICES AMAR (11 min) https://www.youtube.com/watch?v=67OveExf7ZI	ACOSO CALLEJERO (2 min) https://www.youtube.com/watch?v=CH4Du6TOjB8&feature=emb_logo	NO ESTÁS SOLA, SARA (60 min) https://www.youtube.com/watch?v=h6_ll86NCPc	MAMAS Y PAPAS (3 min) https://www.youtube.com/watch?v=8cXbfkvamlk
NO (13 min) https://www.youtube.com/watch?v=n_5vaz1dehQ	CELEBRACIONES (12 min) https://www.youtube.com/watch?v=QUY3o7_Qj9c		
Preguntas Cuestionario Drive	Preguntas Cuestionario Drive	Preguntas Cuestionario Drive	Powerpoint Debate Meet

ANEXO III. EVALUACIÓN CINEFORUM.

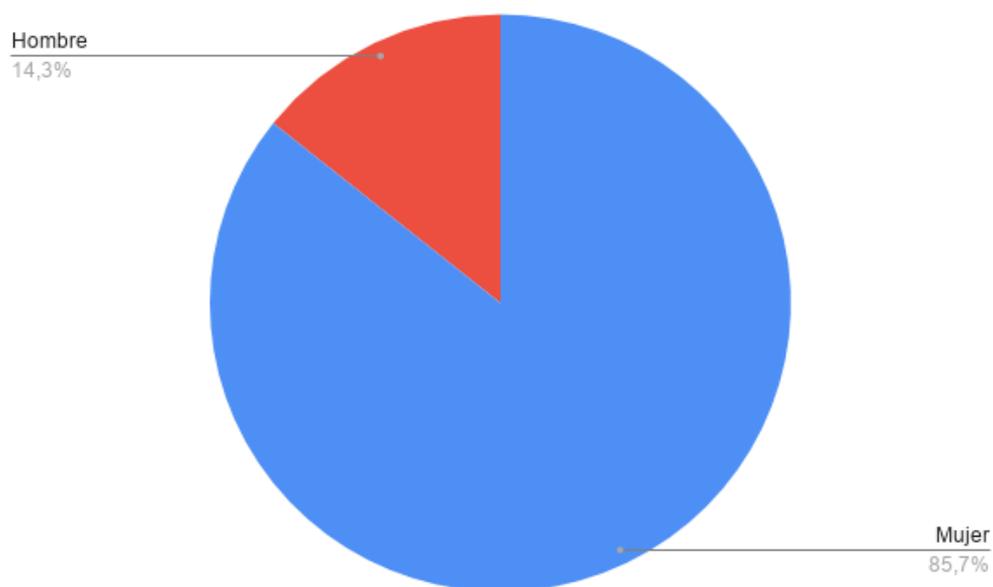
La distribución por colectivos profesionales inscritos en el Cineforum es la siguiente:



La distribución en cuanto a niveles de atención sanitaria la podemos ver gráficamente de la siguiente forma:



En cuanto al sexo de las personas inscritas.



CINEFORUM

¿Te ha parecido una buena alternativa para realizar este año con las condiciones y restricciones que tenemos?
17 respuestas

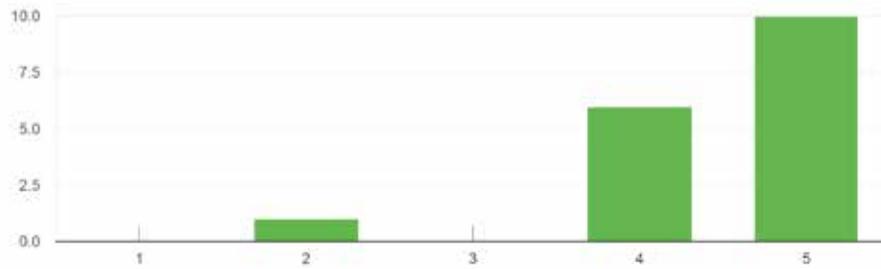


¿Te ha parecido una forma interesante de abordar el tema?
17 respuestas



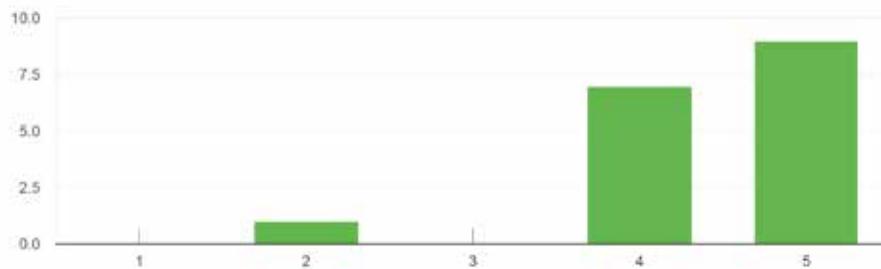
¿Te han gustado los cortos/ película utilizados?

17 respuestas



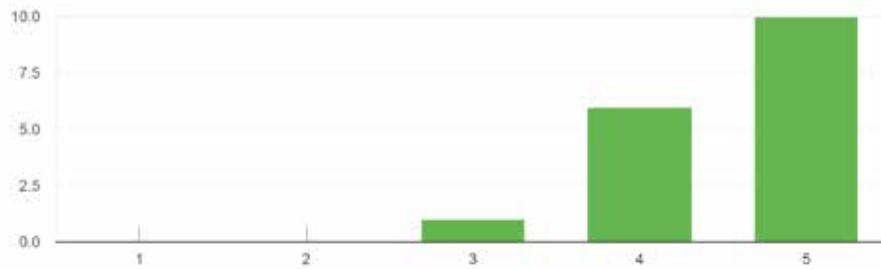
¿Te han parecido que representaban la realidad del problema?

17 respuestas



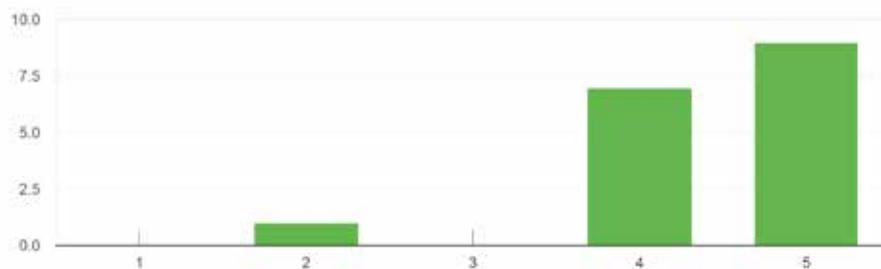
¿Te han parecido útiles para el debate?

17 respuestas



¿Te ha parecido adecuada la estructura de la actividad general?

17 respuestas



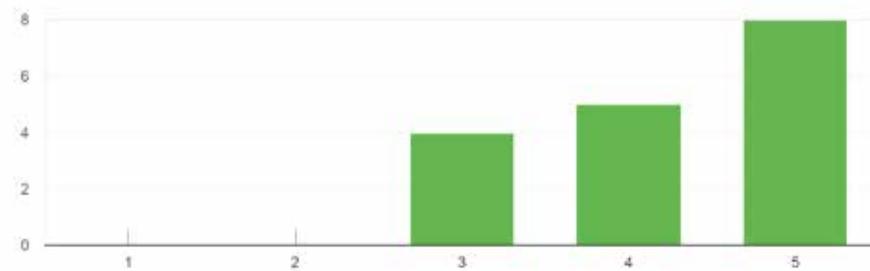
¿Han sido claras las instrucciones que has ido recibiendo?

17 respuestas



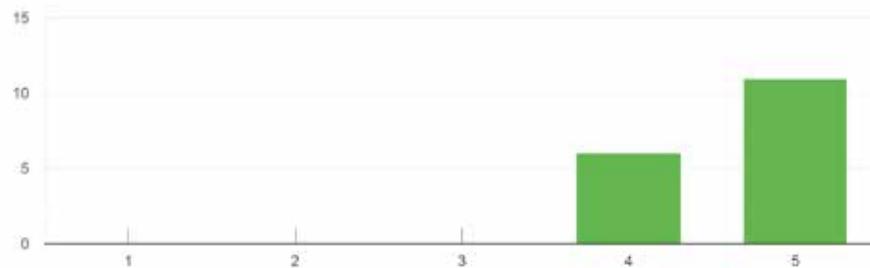
¿Te ha gustado la estructura del debate?

17 respuestas



Valora la experiencia

17 respuestas



EXPRESA TU OPINIÓN
Totalmente recomendable para seguir sensibilizando a la sociedad sobre esta lacra y conseguir erradicarla pronto. Gracias por vuestra dedicación y profesionalidad.
Ha sido muy interesante, hacía tiempo que no había asistido a un curso, jornada... tan bueno
Un gran esfuerzo de todos en la sensibilización ante este problema
Soy fan total de los cursos donde todo el mundo interactúa, expresa la opinión libremente y los docentes son tan accesibles como el resto de participantes.
Solo puedo aportar algunas recomendaciones mínimas: - Algunas preguntas de los cuestionarios se prestaban a interpretaciones distintas. - En el debate se debe tener en cuenta el cierre de micrófono para no interferir. - El tipo de letra escogido en el power, teniendo en cuenta el tamaño, no se leía demasiado bien. Esto es sólo por hacer alguna aportación, porque ha estado fenomenal. Enhorabuena y muchas gracias por organizar estas actividades.
Activitat interessant, una bona iniciativa i ben organitzat.
Perquè no en la nostra llengua?
Satisfecha de mi participación
Hay que incentivar este tipo de iniciativas
Me ha parecido interesante, bien organizado y los cortos muy bien elegidos. Habéis hecho un gran trabajo
Muy bien trabajo para hacernos reflexionar
Muy interesante, curso muy bien expuesto y muy bien por las que lo han realizado. Gracias por contar conmigo la experiencia ha sido muy interesante y gratificante. Enhorabuena
Los cortos me han gustado mucho para tratar el tema, me han llevado a reflexionar y analizar situaciones que por desgracia se dan bastante a menudo. En cuanto al videoforum me ha parecido muy interesante poder tener un debate después de la reflexión personal de cada uno ya que permite intercambiar distintos puntos de vista o aspectos que tal vez no has percibido o tenido en cuenta.

ANEXO IV. CARTEL MASCARILLAS

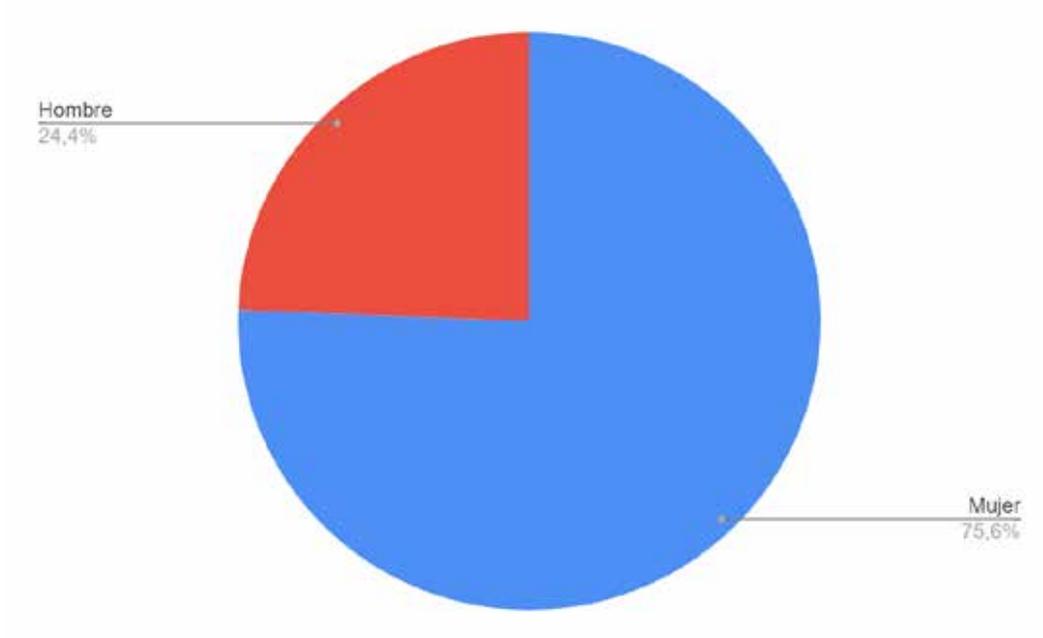


ANEXO V. WEBINAR

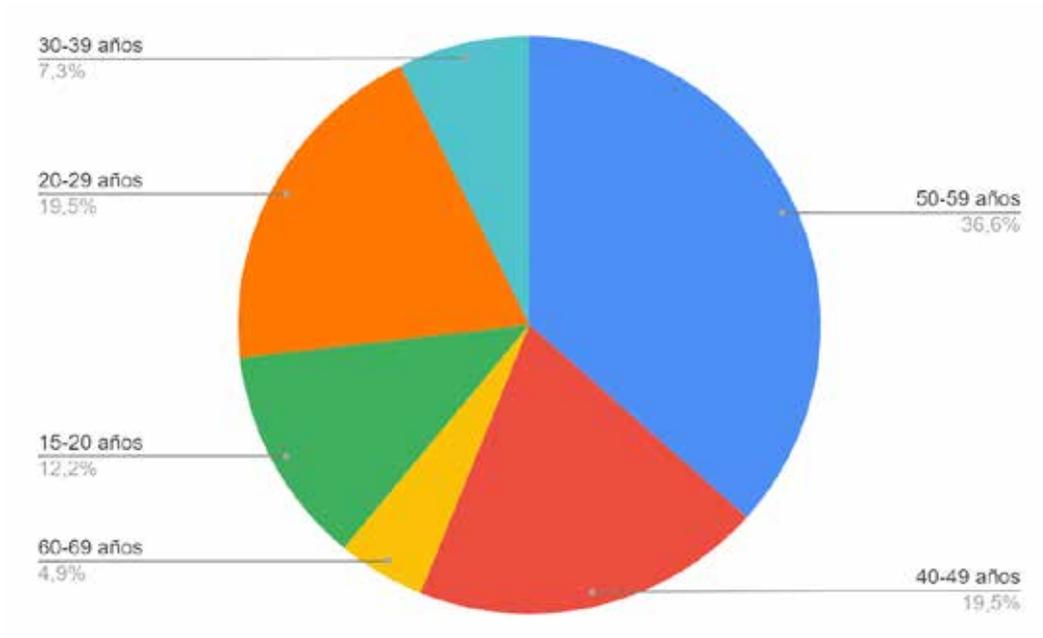
<h1>Lenguaje no sexista</h1> <h2>WEBINAR DÍA DE LA MUJER</h2> <p>Usa cada enlace para acceder a los contenidos</p>	
<h3>ORGANIZA</h3>  <p>igualdad.noviolenciagenero@gmail.com</p>	<h3>DOCENTES</h3> <p>ANA AGULLÓ Responsable Comisión Igualdad</p> <p>LOLI RUBIO Secretaria Comisión Igualdad</p>
<h3>OBJETIVO</h3> <p>Dar a conocer los recursos para fomentar uso adecuado de lenguaje igualitario</p>	<h3>PRESENTACIÓN</h3>  <p>https://youtu.be/NY1-Pyyr2AE</p>
<h3>MATERIAL</h3>  <p>https://youtu.be/4Xo_pfuGQGQ</p>	<h3>ENLACES</h3> <p>LA HISTORIA DEL DÍA DE LA MUJER https://www.ara.cat/0207091867TERCOTIFCGLAS</p> <p>MUJERES Y LA DECLARACIÓN DE DERECHOS https://www.ara.cat/0207091867TERCOTIFCGLAS</p> <p>ABUJICIOS https://www.ara.cat/0207091867TERCOTIFCGLAS</p> <p>GUÍA BREVE SANIDAD https://www.ara.cat/0207091867TERCOTIFCGLAS</p> <p>REALIDAD REAL https://www.ara.cat/0207091867TERCOTIFCGLAS</p> <p>BRECHA SALARIAL https://www.ara.cat/0207091867TERCOTIFCGLAS</p>
<h3>VIDEO IGUALDAD</h3> <p>https://youtu.be/fjBP1ICVF8I</p>	<h3>EJERCICIOS</h3> <p>Realiza formulario para poder practicar lo aprendido y certificar tu participación</p> <p>https://forms.gle/5vcbTGQgaFEY2Met6</p>

ANEXO VI. EVALUACIÓN WEBINAR

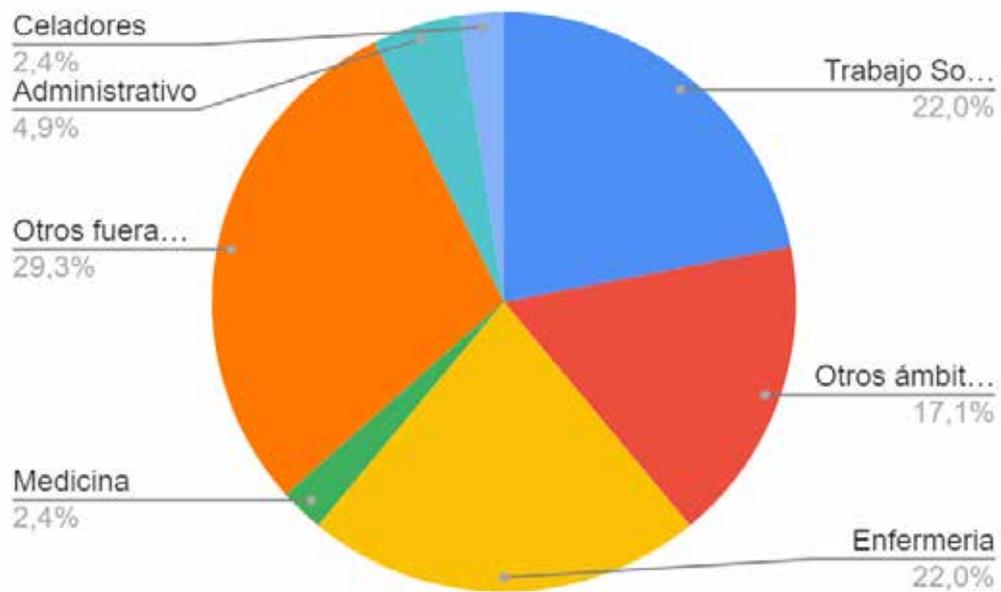
En cuanto al sexo de los participantes



En cuanto a la edad de participación

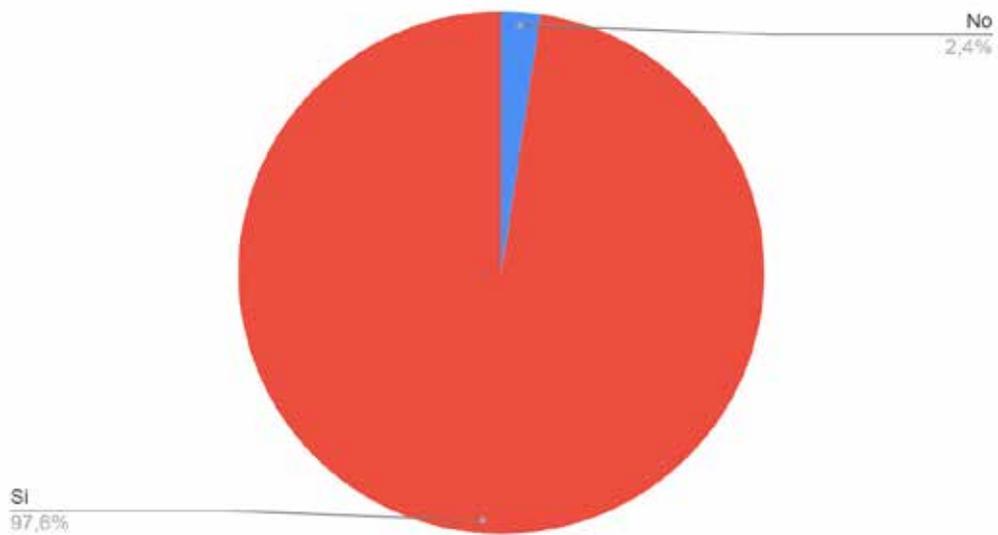


Vinculación profesional

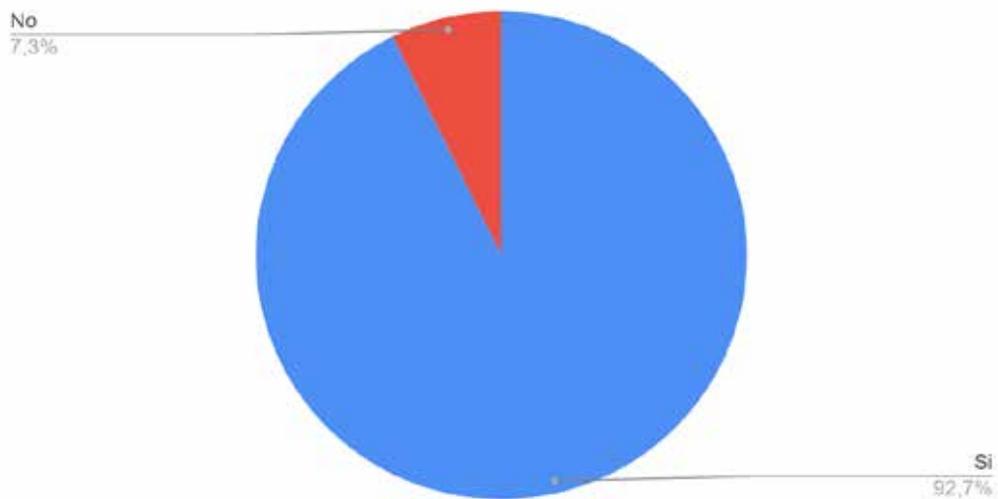


WEBINAR

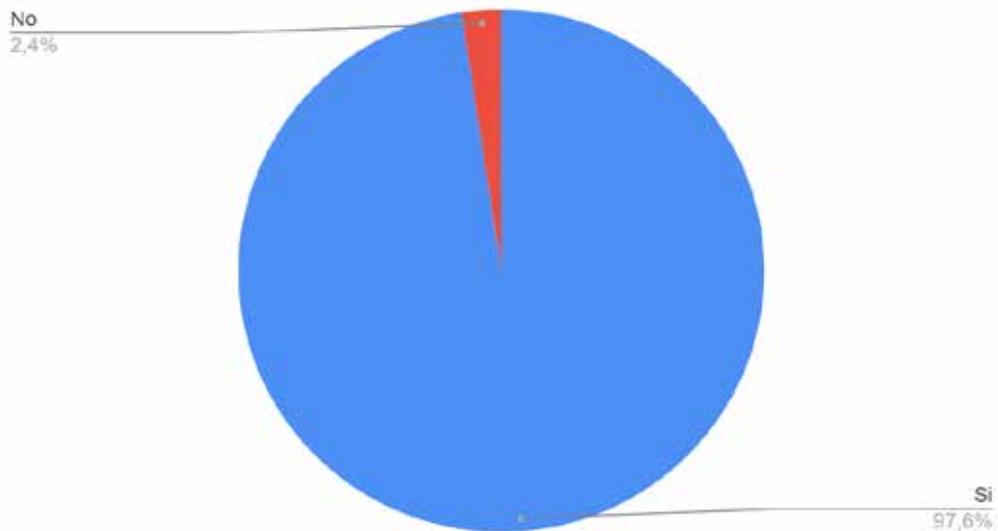
Seguro que alguna respuesta te ha costado. Eso es señal de lo mucho que debemos esforzarnos en el lenguaje para trabajar por la igualdad y la inclusión. Crees que puede ser útil este esfuerzo.



Recuento de Crees que es una formula que se adapta a la situación actual?



¿Te ha resultado fácil seguir los pasos?



EXPRESA TU OPINIÓN
Me ha gustado mucho
En mi opinión la valoración es positiva, tan solo considero que la presentación del lenguaje no sexista resulta un poco largo y dificulta estar atenta todo el tiempo.
M'agradaria que també s'haguera fet en valencià, ja q és en la llengua que visc i treballe. De totes formes, és un tema que ja he treballat molt per la meua formació, encara que no està mal recordar-ho. Gràcies pel vostre treball i esforç.
Enhorabuena por la iniciativa
La modificación de hábitos en el lenguaje no es una tarea fácil. Pueden ayudar mucho los medios de comunicación (si se lo proponen) y también la forma de expresarnos en las redes sociales.
Esta actividad nos va a ayudar a ser más conscientes a la hora de utilizar el lenguaje no sexista
Muy interesante, didáctico e invita a la reflexión. Enhorabuena como siempre hacéis un trabajo excelente.
Me ha gustado forma y contenido
Todo un acierto
Me ha gustado la iniciativa
Gracias por vuestro esfuerzo
Tanto los videos como la información que aparece en los enlaces ha sido muy interesante y muy útil
me ha parecido muy ameno y muy bien estructurado
Gràcies per la iniciativa. Tota pedreta fa marge!
En mi opinión aun queda mucho camino hacia la igualdad entre hombres y mujeres, por ello es necesario seguir trabajando desde todos los colectivos e instituciones para que esto sea posible. En mi opinión las mujeres han sido capaces de alcanzar metas y trabajos mayormente realizados por hombres, pero el mantenimiento y el desarrollo profesional sigue siendo un obstáculo para las mujeres cuando han de hacerse cargo de los hijos o el cuidado de familiares dependientes.
Me ha gustado mucho
Es una herramienta en mi opinión válida para la llegar a la normalización sin ningún tipo de enfrentamiento. Debería incluirse en el ámbito escolar como materia a incluir en Ciudadanía. Me parece un trabajo claro y directo sin entrar en utopías irrealizables.
Buen trabajo, ha sido entretenido y dinámico
Necesidad de continuar con esta labor y transmitir la información
Muy práctico, muy agradecida
Un gran trabajo que se ve que ha sido realizado, con gran esfuerzo. Muy bien elaborado. Ha sido un gusto para mi dedicar esta hora(creo) se me ha hecho corto, en participar en esta actividad. Gracias
Me enorgullece pensar que en Alcoy se lleven a cabo este tipo de proyectos con perspectiva de género. Gracias!
Más educación
Creo que hay que buscar una normalidad en el lenguaje y no darle tanta importancia a si estamos excluyendo un colectivo.
Viva las mujeres
Gracias a gente como vosotras hay cambios
.
Me ha encantado
Ha sido muy interesante
muy buena tarea, muy necesaria todavía
Ha sido una gran oportunidad para ampliar mi conocimiento del tema y practicarlo

Importantísimo tomar conciencia para poder cambiar
M'ha agradat fer les activitats.
Me ha parecido interesante, útil, sencillo y didáctico. El contenido excelente al igual que las expositoras.
Toda la población debe hacer un esfuerzo e intentar implementar el lenguaje inclusivo para no excluir ningún colectivo
Me ha gustado porque he aprendido
.
Me ha gustado.
Creo que la forma de presentación ha sido muy original, y la información muy útil e importante.
Es un tema difícil porque lo tenemos muy arraigado, pero que debemos ser conscientes de este cambio en el lenguaje.
En la primera pregunta de indicar el género de la persona que realiza el cuestionario, debería haber una opción para personas no binarias o con otra identidad de género que no sea la binaria, ya que es la única pregunta que no sabía que responder. Gracias

Plan de contingencia frente a la covid-19 en un centro de menores con diversidad funcional intelectual y necesidades específicas de apoyo en la comunicación

Modalidad: Intervención Profesional del Trabajo Social

Inmaculada González Herrera

Trabajadora Social CAM Xiquets

Lucía Alcantarilla Cárcel

Psicóloga CAM Xiquets

Resumen

La covid-19 ha impactado profundamente en nuestra sociedad y especialmente en las personas más vulnerables. CAM Xiquets es un recurso gestionado por la Congregación de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana que depende de la Generalitat Valenciana y que atiende a diez menores de edad con necesidades de apoyo; trastornos del desarrollo neurológico (Trastorno del Desarrollo Intelectual, TDI, y Trastorno del Espectro Autista, TEA); y una edad comprendida entre 6-18 años. Desde marzo de 2020 el centro ha tenido que adaptar su funcionamiento basado en los modelos de Atención Integral Centrada en la Persona (AICP) y la calidad de vida a las nuevas circunstancias. Para ello, se han tenido en cuenta la normativa que emanaba de las autoridades con el objetivo de asegurar la salud de los/as niños/as, adolescentes y del personal del centro, teniendo siempre en cuenta sus emociones. Al respecto, los Sistemas Alternativos y Aumentativos de la Comunicación (SAAC) han resultado de gran utilidad, así como las historias sociales. Sin embargo, y pese a todas las precauciones que se han tomado, en febrero de 2021 CAM Xiquets ya había sufrido dos brotes que, en conjunto, afectaron a cinco menores. Esta situación nos ha hecho replantearnos el funcionamiento y las limitaciones del recurso. El presente artículo refleja esa preocupación, lo que nos ha llevado a redactar un plan de contingencia propio que aglutina y sistematiza todas estas cuestiones desde el punto de vista de la Psicología y el Trabajo Social.

Palabras clave:

Covid-19, plan de contingencia, infancia, discapacidad, sistemas de comunicación.

Abstract

Covid-19 has profoundly impacted our society and especially over its most vulnerable people. CAM Xiquets is a resource managed by the Santa Ana Charity Sisters Congregation, which depends on the Valencia Regional Government and which serves

ten minors with support needs; neuro development disorders (Intellectual Development Disorder, TDI, and Autism Spectrum Disorder, ASD); being the age of these children between 6-18 years. Since March 2020, the facility has had to adapt its functioning base do on models of Person-Centered Comprehensive Care (PCC) and quality of life to the new circumstances. To this end, the regulations issued by the authorities have been taken into account with the aim of ensuring the health of children, teenagers and the centre's staff, always considering their motions. In this regard, the Alternative and Augmentative Communication Systems (AACs) have been very useful, as well as some social stories. Nevertheless, and despite all the precautions that have been taken, in February 2021 CAM Xiquets had already undergone two outbreaks that, overall, affected five minors. This situation has made us reconsider our way of functioning as well as the limitations of these resources. This article points out this concern, which has led us to elaborate our own contingency plan that brings together and systematizes all these matters from a Psychology and Social Work point of view.

Keywords:

Covid-19, contingency plan, childhood, disability, communication, systems.

1. INTRODUCCIÓN

El domingo 31 de enero de 2021 se cumplió un año de la aparición del primer caso de coronavirus en España, en concreto, el de un turista alemán en la isla de La Gomera, aunque meses después se supo que el primer fallecimiento ocurrió en el Hospital Arnau de Vilanova (Valencia) en febrero de 2020, cuando un paciente de 69 años venido de Nepal sufrió un fallo multiorgánico derivado de la inflamación de los pulmones.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) no reaccionó ante la nueva pandemia hasta el 11 de marzo de 2020, fecha en la que declaró la covid-19 “pandemia internacional”. A todos nos sorprendió el alcance del nuevo coronavirus y tuvimos que hacer gala de un enorme esfuerzo de adaptación a las nuevas circunstancias, también desde las áreas de Trabajo Social y Psicología.

Ya con más de un año de pandemia a nuestras espaldas, las instituciones políticas de todos los ámbitos y la sociedad en general hemos aprendido, mejor o peor, a convivir con la covid-19. Para los centros dedicados al cuidado de personas vulnerables ha sido y está siendo un reto que nos ha hecho replantearnos la forma en la que atendemos a estas personas. Hemos tenido, además, que acudir a todos nuestros conocimientos pasados (a los que hemos incorporado los nuevos propios de la covid-19) para crear un plan de contingencia que alejara el virus de nuestros centros. Sin embargo, cuando se escriben estas líneas (febrero de 2021) cuatro usuarios/as de CAM Xiquets han dado positivo en covid-19 y aún hoy nos estamos enfrentando a un segundo brote. Este texto pretende sintetizar los pasos que hemos ido dando en uno y otro sentido. Los dos brotes que ha sufrido CAM Xiquets nos han permitido poner en marcha nuevas medidas que también expondremos aquí y que, esperamos, nos sean de utilidad en el futuro.

1.1. Descripción del recurso CAM Xiquets

El Centro de Acogida de Menores Xiquets (CAM Xiquets) de Valencia es un recurso especializado en el área de atención a la infancia y adolescencia gestionado por la Congregación de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana y dependiente de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas de la Generalitat Valenciana. En él residen 10 menores de edad con necesidades de apoyo con edades comprendidas entre los 6 y los 18 años. La proporción de menores de edad atendidos en el recurso, según la variable sexo, está bastante equilibrada: seis chicos y cuatro chicas. Todos y todas presentan trastornos del desarrollo neurológico, según los criterios diagnósticos del DSM-5. Concretamente, cuatro niños y una niña presentan discapacidad intelectual (Trastorno del Desarrollo Intelectual, TDI), siendo la escala de gravedad variable: en un caso la discapacidad intelectual es leve, en dos moderada y en otros dos grave. Asimismo, tres chicas y dos chicos presentan Trastorno del Espectro Autista (TEA) con déficit intelectual acompañante, también con distintos grados de gravedad, siendo en dos casos el déficit intelectual moderado y en tres grave. Por tanto, las necesidades de apoyo de los/las niños, niñas y adolescentes son muy diferentes y específicas (González-Herrera, 2020).

El recurso cuenta con diez trabajadores: una directora (trabajadora social), una psicóloga, ocho auxiliares con tareas de cocina y limpieza, además de con tres profesionales externas de limpieza. Sin embargo, y pese a que todas las figuras resultan relevantes para el cuidado de los/as menores de edad, CAM Xiquets desarrolla los modelos de Atención Integral Centrada en la Persona (AICP) (Rodríguez, 2010) y de la calidad de vida (Schalock y Verdugo, 2013) a partir de dos figuras (la trabajadora social y la psicóloga). Ambos modelos se articulan en el día a día a partir de diversas herramientas, entre ellas, los sistemas alternativos/aumentativos de comunicación (SAAC), destinados a aumentar o compensar las dificultades de comunicación y lenguaje de los/las usuarios/as del centro.

1.2. La covid-19

Como consecuencia de la situación de emergencia de salud pública ocasionada por la covid-19 el Gobierno promulgó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, el estado de alarma en España, situación que se prolongó hasta el 21 de junio de 2020 y que, en la actualidad y tras el confinamiento de la población, adquiere diversas formas dependiendo de la comunidad autónoma.

En lo que respecta a la Comunidad Valenciana, la Generalitat estableció un plan de transición a la nueva normalidad en el contexto de crisis sanitaria ocasionada por la covid-19, de los hogares, residencias y servicios de atención a la infancia y adolescencia comprendidos en su ámbito de competencias. Desde CAM Xiquets elaboramos nuestro propio plan de desescalada, que fue validado el 25 de mayo 2020 por parte de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, y que hemos ido ampliando a medida que la pandemia avanzaba y las restricciones adquirían nuevas formas hasta llegar a convertirse en un plan de contingencia.

Este plan ha tenido en cuenta, además de las normas mencionadas, el modelo de la calidad de vida y el de la atención integral centrada en la persona (González-Herrera, 2018), las “Recomendaciones del Consejo General del Trabajo Social dirigidas a las/os profesionales

del Trabajo Social ante la emergencia sanitaria del covid-19”, la Norma ISO 9001:2015 y, más recientemente, el “Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al Sars-CoV-2” (junio de 2020) y el “Plan de respuesta temprana en un escenario de control de la pandemia por covid-19” (julio de 2020), ambos documentos redactados por el Ministerio de Sanidad, entre otros textos relevantes.

2. FUNDAMENTACIÓN

CAM Xiquets es un recurso que abarca simultáneamente dos situaciones de vulnerabilidad: por un lado, la situación de dependencia y, por otro, la de atender a menores de edad que se encuentran en el sistema de protección infantil con la declaración de la situación de desamparo. Actualmente, excepto el caso de un niño que se encuentra en guarda voluntaria, el resto de menores de edad están tutelados. Además, algunos de estos/as menores de edad padecen enfermedades crónicas que les hacen especialmente vulnerables frente a la covid-19.

Por todo ello, CAM Xiquets ha seguido las instrucciones y recomendaciones aportadas por las autoridades y profesionales competentes y, a la vez, ha procurado gestionar las emociones de los/as menores de edad frente a esta situación (González-Herrera, 2017) a partir de herramientas y protocolos que desarrollaremos más adelante.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general

Velar por la seguridad sanitaria y emocional de los/as menores de edad con diversidad funcional intelectual y necesidades específicas de apoyo del centro CAM Xiquets y sus trabajadoras frente a la pandemia a través de un plan de contingenciasistematizado.

3.2. Objetivos específicos

1. Seguir las pautas y recomendaciones marcadas por las autoridades sanitarias, profesionales de la salud y/o las instituciones a las que pertenece el centro.
2. Disponer de los materiales y recursos necesarios para proteger a los/as niños/as, adolescentes y personal del centro.
3. Explicar la situación a los/as menores de edad a través de materiales adaptados para facilitar la comprensión, así como de las actuaciones a seguir.
4. Adaptar los SAAC a la nueva situación sanitaria implementando nuevas historias sociales que permitan a los/as menores de edad gestionar sus emociones en un entorno seguro.
5. Dar pautas al equipo de profesionales para que trabajen con seguridad, cumpliendo las recomendaciones en materia de prevención de riesgos laborales.
6. Conseguir un plan de actuación fiable en el entorno de un centro de acogida de menores de edad con diversidad funcional intelectual y necesidades específicas de apoyo.

4. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

4.1. Herramientas: los SAAC

Para cumplir el derecho a recibir una información adecuada y adaptada a la edad, madurez y necesidades de apoyo de cada menor de edad del recurso, CAM Xiquets ha diseñado diversos materiales didácticos para informarles sobre los efectos que la covid-19 iba a tener en sus vidas, en especial, sobre las medidas higiénicas que se iban a poner en marcha y las emociones que esta situación podría provocarles. Se trataba de enseñarles a reconocer sus emociones para mejorar su estado anímico y prevenir conductas disruptivas generadas por acontecimientos tales como la suspensión de visitas, el aislamiento o la no asistencia a escuelas de verano, campamentos, etc. Para ello, se diseñaron materiales específicos utilizando los SAAC (pictogramas, imágenes, fotografías, dibujos para colorear, dibujos animados, canciones, colores, etc.), siguiendo un pilar de CAM Xiquets, el AICP. Este modelo se lleva a la práctica a través de un Decálogo (Martínez, 2013) que dice que todas las personas tienen dignidad. Las personas con grave afectación cognitiva también tienen derecho a ejercer su autonomía a partir de sus fortalezas y capacidades.

En adelante se mostrarán las herramientas utilizadas para la consecución de los objetivos antes expuestos a partir de algunos ejemplos:

- a) Historias sociales con apoyos visuales que explican qué es el coronavirus así como sus consecuencias y las conductas que se esperan de la ciudadanía. En concreto, se elaboraron historias sociales durante el confinamiento, la desescalada y cuando se produjeron los primeros contagios.

Confinamiento



Desescalada (paseos terapéuticos)





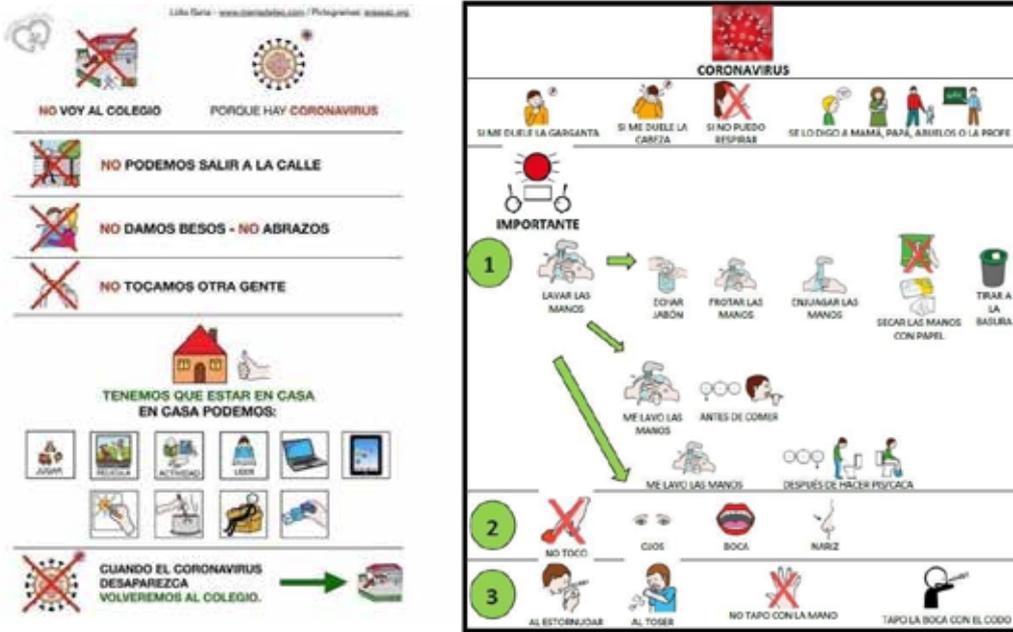
Cuarentena



Contagios



b) Paneles visuales para anticipar diariamente las consecuencias de la pandemia, las pautas de actuación, los hábitos de higiene y las estrategias alternativas.



c) Apoyos visuales colocados en los cuartos de baño para mostrar el correcto lavado de manos.

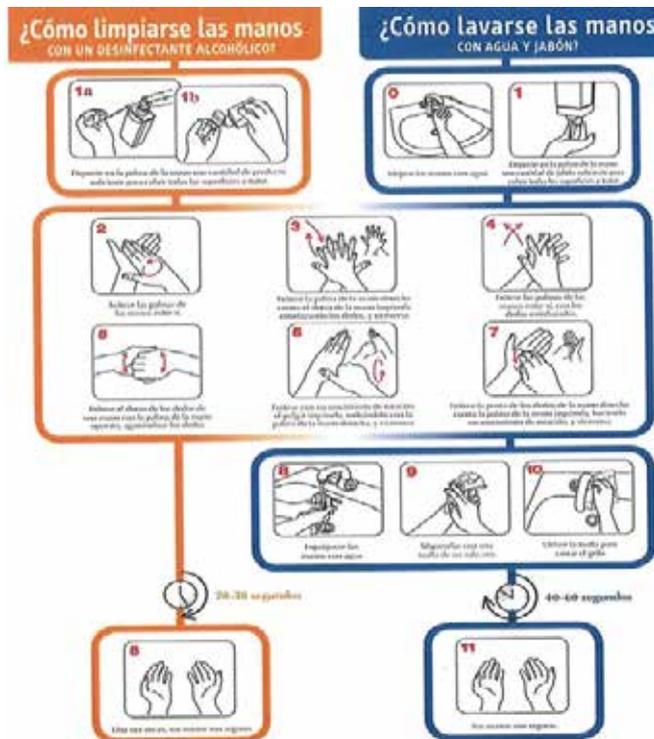


Tabla 1. Normativa/documentos consultados por CAM Xiquets para la elaboración de su plan de contingencia

Norma/documentos	Institución	Fecha de aprobación
Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.	Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado	Noviembre de 1995
Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.	Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado	Enero de 1997
Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.	Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado	Mayo de 1997
Sistema de gestión de calidad (Norma ISO 9001:2015)	Organización Internacional de Normalización	2015
Norma ISO 9001:2015 “Protocolo Actuación ante enfermedades contagiosas”	Organización Internacional de Normalización	2015
Plan para la transición hacia una nueva normalidad, publicada el 28 de abril por el Ministerio de Sanidad y posteriormente trasladado al BOE el 5 de mayo mediante la Orden SND/404/2020	Ministerio de Sanidad	Abril de 2020
Plan de desescalada	Presidencia del Gobierno	Abril de 2020
Guía técnica para la elaboración del plan de contingencia y continuidad del trabajo durante la covid-19	Generalitat Valenciana	Mayo de 2020
Plan de Contingencia y Continuidad (PCC)	Generalitat Valenciana	Mayo de 2020
Resolución de 14 de mayo de 2020, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se establece el plan de transición a la nueva normalidad, en el contexto de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19, de los hogares, residencias y servicios de atención a la infancia y adolescencia comprendidos en su ámbito de competencias. [2020/3460]	Generalitat Valenciana	Mayo de 2020
Acuerdo de 19 de junio, del Consell, sobre medidas de prevención frente a la Covid-19	Generalitat Valenciana	Junio de 2020
“Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al Sars-CoV-2”	Ministerio de Sanidad	Junio de 2020
Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.	Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado	Junio de 2020
“Plan de respuesta temprana en un escenario de control de la pandemia por covid-19”	Ministerio de Sanidad	Julio de 2020
Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al Sars-CoV-2 de 21 de diciembre de 2020.	Ministerio de Sanidad	Diciembre de 2020
Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al Sars-CoV-2 de 19 de junio de 2020.	Ministerio de Sanidad	Junio de 2020

Fuente: elaboración propia (2021).

A las normas expuestas en la anterior tabla cabe sumarles las de calado internacional, nacional y autonómico relativas a los/as menores con necesidades específicas de apoyo en todos los ámbitos que les afectan (social, familiar, educativo, etc.).

En adelante trataremos el plan de contingencia elaborado por CAM Xiquets a partir de las grandes áreas que, en general, abordan los documentos redactados al efecto de prevenir la pandemia y sus consecuencias (organización del centro, protección e higiene, sensibilización e información y normativa vigente) teniendo en cuenta que la puesta en marcha de unas u otras medidas ha dependido del momento en el que se encontraba la pandemia (confinamiento, desescalada y tercera ola/vacunación).

4.2.1. Organización del recurso

Desde un punto de vista técnico, se pusieron en marcha diversas medidas relativas a la organización del trabajo y la seguridad del centro, de los/as menores de edad y de los/as profesionales. En concreto, se realizaron las siguientes actuaciones:

- 1) Durante el confinamiento y debido al aumento de la carga de trabajo (los menores dejaron de acudir a sus centros escolares), se incrementó en dos el número de trabajadoras (dos cuidadoras más); se asumió la responsabilidad educativa manteniendo los horarios y rutinas que los/as menores de edad tenían en sus respectivos CEE vía online y se organizaron actividades de ocio y deportivas para mitigar el impacto de la situación de cuarentena.
- 2) Desde marzo de 2020 se establecieron mecanismos de comunicación entre los diferentes niveles jerárquicos de la empresa para abordar cada situación de forma adecuada.
- 3) Se redujeron las reuniones presenciales y se fijó un número máximo de participantes (3), que debían colocarse a más de dos metros de distancia; se promovieron las videollamadas y el teletrabajo, aunque dadas las necesidades de los/as menores, esta opción fue viable únicamente para la psicóloga y el equipo directivo del recurso. Además, las reuniones con los colegios se hicieron a través de videollamada y algunas consultas médicas también se llevaron a la práctica utilizando esta vía.
- 4) Se elaboró un libro de registro de acciones en el que se especificaban la fecha, la hora, las personas responsables, los recursos destinados, etc., y se instó al personal a que guardara toda la documentación que pudiera generarse: partes de limpieza, controles externos de mantenimiento, albaranes de servicios, bajas laborales, etc.
- 5) Se dispuso toda la documentación relacionada con el Plan de Contingencia y Continuidad (PCC) de forma ordenada, localizada y actualizada para que estuviera a disposición de la administración, de los/as trabajadores/as y de los/as proveedores/as.
- 6) Se establecieron nuevos protocolos de actuación con las empresas externas con las que trabaja el centro y, en concreto, se nombró una coordinadora de actividades con empresas externas. Cualquier interacción con el personal externo del centro debe tener en cuenta las medidas de seguridad, protección e higiene fijadas por el PCC y el plan de contingencia del propio recurso.
- 7) Se garantizó que el personal sensible a la covid-19 (enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida (IMC>40), embarazo y mayores de 60 años.) informara de su situación (sin identificar la patología) con el objetivo de derivar su caso a un

servicio de prevención ajeno para que este, a su vez, estableciera la naturaleza de especial sensibilidad de la persona trabajadora y emitiera un informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección.

- 8) Se garantizó que las personas que hubieran mantenido contacto estrecho con un caso sospechoso, probable o confirmado de la covid-19 informara a la empresa, con el objetivo de que el servicio de prevención determinara la forma de actuar o, en su caso, tramitar una baja por cuarentena.
- 9) Si un/a trabajador/a mostraba síntomas compatibles con la enfermedad se le indicaba que contactase de inmediato con el teléfono habilitado para ello por la comunidad autónoma o con su centro de salud y, en su caso, con el servicio de prevención de riesgos laborales. El objetivo de la vigilancia es la detección precoz de cualquier caso que pueda tener infección activa y que, por tanto, pueda transmitir la enfermedad. En concreto, se establecieron las siguientes medidas:
 - El/la trabajador/a con síntomas (tos, fiebre o dificultad respiratoria) deberá colocarse una mascarilla quirúrgica y retirarse de la actividad laboral, evitando el contacto a menos de 1,5 metros con compañeros y compañeras de trabajo así como con los/as niños/as y adolescentes.
 - El recurso debe aislar el contenedor en el que haya depositado pañuelos u otros productos. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa con cierre.
 - Se procede a la limpieza y desinfección de equipos y dispositivos, así como la zona de trabajo de la persona que haya mostrado síntomas.
 - Se realiza un listado con los/as trabajadores/as y menores de edad que hayan estado en contacto estrecho con la persona sintomática y se transmite al servicio de prevención. Se evalúa el riesgo de contagio según la naturaleza de las actividades y de los mecanismos de transmisión del coronavirus.
- 10) Se estableció un plan de desinfección de medios compartidos y zonas comunes, en el que se fijaba la frecuencia, los responsables y las zonas a limpiar durante la jornada laboral (suelos, teclados, mesas, interruptores, manillas, grifos, herramientas, utensilios, etc.).
- 11) Se adaptaron los materiales informativos para explicar la situación a los/as menores de edad. En concreto, se realizaron las siguientes acciones, algunas de las cuales se han explicado en el anterior apartado:
 - Diseño de historias sociales, calendarios y apoyos visuales.
 - Adaptación de las rutinas de los/as niños/as y adolescentes, estableciendo una estructura y anticipación visual de la misma.
 - Programación de actividades y talleres de estimulación cognitiva, lúdicos y de movimiento.
- 12) Se tuvieron en cuenta los aspectos psicosociales para el control de situaciones de estrés y otros daños asociados, incluyendo el apoyo emocional necesario a los niños las niñas y los/as adolescentes.

4.2.2. Medidas de seguridad, protección e higiene

En cuanto a las medidas de seguridad, protección e higiene el recurso adoptó las siguientes acciones teniendo en cuenta los documentos/normativa expuestos en la tabla 1 y, muy especialmente, el PCC de mayo de 2020:

1) Distancia de seguridad:

- Se calculó y señaló el aforo máximo en todas las dependencias del centro.
- Se organizaron los flujos de movimiento de las personas en los despachos o espacios amplios, en los pasillos, escaleras, así como en el ascensor.
- Se señalaron todos los asientos que no debían ser ocupados.
- Se colocó cartelería para informar de las medidas a adoptar en las distintas zonas del centro.
- Se adaptaron las condiciones laborales, incluida la ordenación de los puestos de trabajo y la organización de los turnos, así como el uso de los lugares comunes.

2) Medidas de higiene:

- Lavado de manos obligatorio, al menos, en las siguientes ocasiones: antes de comer, después de estornudar, toser o sonarse la nariz, después de usar el baño, antes de manipular alimentos, después de tocar o limpiar superficies que pudieran estar contaminadas, tras usar o compartir equipos como el teclado o el ratón de los ordenadores, y antes y después de asistir a los/as menores de edad.
- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo después. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- Limpieza y desinfección del centro, según los protocolos establecidos:
 - Se puso a disposición de las personas trabajadoras agua y jabón, geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad virucida, autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad¹.
 - Se garantizó una adecuada gestión de los residuos generados por la covid-19².

.....

1 Se debe revisar al menos diariamente el funcionamiento de dispensadores de jabón, gel desinfectante, papel desechable, etc., procediendo a reparar o sustituir aquellos que presenten averías. Se registra en el registro correspondiente. También se debe vigilar el funcionamiento y la limpieza de sanitarios y grifos de aseos.

2 - La gestión de los residuos ordinarios se continúa realizando del modo habitual, respetando los protocolos de separación de residuos.
- Los pañuelos desechables que el personal emplea para el secado de manos son desechados en papeleras protegidos con tapa y accionados por pedal.
- Todo material de higiene personal —mascarillas, guantes de látex, etc.— se deposita en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).
- En caso de que un/a trabajador/a presente síntomas mientras se encuentre en su puesto de trabajo, se aísla el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura se extrae y se coloca en una segunda bolsa con cierre para su depósito en la fracción resto.

- 3) Ventilación adecuada: CAM Xiquets cuenta con una ventilación cruzada más que suficiente como para garantizar la salubridad del aire. Sin embargo, debido a la apertura de las ventanas del centro durante el invierno, la temperatura interior disminuyó notablemente³. El frío se ha paliado en la medida de lo posible con el uso de prendas polares y camisetas interiores térmicas. Se deben realizar tareas de ventilación periódica en las instalaciones y, como mínimo, de forma diaria y por espacio de más de cinco minutos. Además, es recomendable reforzar la limpieza de los filtros de aire y aumentar el nivel de ventilación de los sistemas de climatización para renovar el aire de manera más habitual.
- 4) Uso de mascarillas: aunque, según la normativa vigente, las personas de seis años en adelante están obligadas al uso de mascarillas en la vía pública, en espacios al aire libre y en espacios cerrados de uso público, en los medios de transporte, etc., los/as menores de edad del centro que no toleran la mascarilla no la utilizan, aunque desde el principio se ha promovido que se acostumbren a su utilización.
- 5) Equipos de protección personal: dado que el centro ha optado porque los/as niños/as y adolescentes que no toleran la mascarilla no la utilicen los/as trabajadores/as están más expuestos/as a un posible contagio. Por ello, el personal del recurso utiliza equipo de protección personal de las vías respiratorias (mascarilla FFP2) y de los ojos o la cara (pantalla).

Además, se ha prestado especial atención a la protección del personal trabajador que realice las tareas de limpieza y atención directa de los/as niños/as y adolescentes. Todas las tareas deben realizarse con mascarilla y guantes de un solo uso de vinilo/acrilonitrilo. En caso de emplear guantes de látex, se recomienda su utilización sobre un guante de algodón. Una vez finalizada la limpieza, y tras despojarse de guantes y mascarilla, es necesario que el personal de limpieza realice una completa higiene de manos, con agua y jabón, de al menos 40-60 segundos. La ropa de trabajo se lavará diariamente tras el turno.

El recurso garantizó desde el inicio de la pandemia la disponibilidad de los equipos de protección individual, geles desinfectantes, etc. Para ello, estableció un plan de aprovisionamiento y securización destinado a mantener protegidos y bajo llave este tipo de material para evitar su uso desproporcionado.

La siguiente tabla muestra los diversos escenarios de riesgo de exposición a la covid-19 en el entorno laboral que, a su vez, demandan distintos tipos de escenarios de protección.

.....

3 Se recomienda mantener la temperatura del centro entre 23 y 26° C.

Tabla 2. Escenarios de riesgo de exposición al coronavirus SARS-CoV-2 en el entorno laboral

Exposición de riesgo	Exposición de bajo riesgo	Baja probabilidad de exposición
<p>Personal sanitario asistencial y no asistencial que atiende a un caso sospechoso o confirmado de covid-19.</p> <p>Técnicos de transporte sanitario, si hay contacto directo con un caso sospechoso o confirmado de covid-19.</p> <p>Situaciones en las que no se puede evitar un contacto estrecho en el trabajo con un caso sospechoso o confirmado de covid-19.</p>	<p>Personal sanitario cuya actividad laboral no incluye contacto estrecho con un caso sospechoso o confirmado de covid-19. por ejemplo: acompañantes para traslado, celadores, camilleros, trabajadores de limpieza, personal de laboratorio responsable de las pruebas de diagnóstico virológico, personal no sanitario que tenga contacto con material sanitario, fómites o desechos posiblemente contaminados, ayuda a domicilio de contactos asintomáticos.</p>	<p>Trabajadores sin atención directa al público, o a más de 1.5 metros de distancia, o con medidas de protección colectiva que evitan el contacto, por ejemplo: personal administrativo, técnicos de transporte sanitario con barrera colectiva, sin contacto directo con el paciente (conductores de transportes públicos con barrera colectiva y personal de seguridad).</p>
Requerimientos		
<p>En función de la evaluación específica del riesgo de exposición de cada caso: componentes de EPI de protección biológica y, en ciertas circunstancias, de protección frente a aerosoles y frente salpicaduras.</p>	<p>En función de la evaluación específica del riesgo de cada caso: componentes de EPI de protección biológica.</p>	<p>En función de la evaluación específica del riesgo de cada caso: componentes de EPI de protección biológica.</p>

Fuente: Ministerio de Sanidad (2020).

Nota: un mismo puesto de trabajo puede estar encuadrado en distintos escenarios de riesgo según la naturaleza de las tareas realizadas.

6) Pruebas PCR: para reducir el riesgo y siguiendo las pautas establecidas en el PCC, CAM Xiquets puso en marcha las siguientes acciones:

- Realizar pruebas PCR a todas las personas que son nuevos ingresos con 72 horas de antelación como máximo. Durante la pandemia el recurso únicamente tuvo un ingreso y se aplicó el protocolo con resultado negativo.
- Solicitar PCR negativas a los/as empleados/as que regresen de permisos y vacaciones, y a los nuevos/as trabajadores/as que se incorporen. Esta cuestión ha resultado de difícil cumplimiento dado que algunos de los centros de salud de cada una de las personas trabajadoras derivaban la realización de las PCR a la mutua del centro de trabajo. También se les pidió pruebas PCR a las estudiantes de prácticas. Todas ellas dieron negativo.
- Se estableció que, en caso de brote epidémico y siguiendo las recomendaciones del Consejo Interterritorial del SNS, se realizarán cribados con pruebas PCR. Asimismo, no se ha seguido la recomendación de este Consejo de hacer periódicamente pruebas PCR a los/as trabajadores/as que estén en contacto directo con los/as residentes. Porque aunque se ha solicitado únicamente se han realizado estas pruebas en a todo el personal y residentes cuando se ha tenido a una persona confirmada en covid-19.

- 7) Acondicionamiento de la sala sensorial para convertirla en una habitación que permita aislamiento. Para ello, se incluye el mobiliario necesario: una cama, y se aprovecha el cuarto de baño que está junto a la sala sensorial para uso exclusivo de las posibles personas positivas en covid-19. Además, la sala sensorial está provista tanto de material estimulante (proyectores, lámparas de luces, caja de arena, juegos de construcciones, instrumentos musicales, libros y cuentos, etc.) como material para fomentar un espacio relajante (colchonetas, muñecos para abrazar, cajas de música, etc.). De esta manera, se intenta ofrecer un entorno agradable, en el cual los/las usuarios/usuarios puedan gestionar y canalizar las emociones generadas por la situación de estrés derivada del aislamiento.

4.2.3. Formación e información del personal del recurso

- 1) Se realizó una campaña de sensibilización entre los/as profesionales del recurso para evitar contagios apelando a su responsabilidad ante la situación de vulnerabilidad de los/as niños/as y adolescentes que atienden.
- 2) Se trasladó por escrito las instrucciones derivadas del PCC a todo el personal del recurso, las familias, el voluntariado y los/as proveedores/as.
- 3) Teniendo en cuenta los artículos 18 y 19 de la Ley 31/95, que hace referencia a la necesidad de formación e información de los/as trabajadores/as en materia de prevención de riesgos laborales y concretamente sobre las medidas de prevención específicas relacionadas con la covid-19, se llevaron a la práctica las siguientes acciones:
 - Se informó al personal de forma fehaciente, actualizada y habitual de las recomendaciones sanitarias que debía seguir sobre las medidas de prevención relacionadas con la covid-19.
 - Se formó a las personas trabajadoras en el uso de mascarillas y guantes, especialmente en su colocación y retirada.
 - Se actualizaron periódicamente las medidas propuestas por el Ministerio de Sanidad y la Generalitat Valenciana para la prevención de la pandemia.
- 4) Durante el mes de septiembre de 2020 todo el personal del recurso realizó el curso “Coronavirus-nueva normalidad” y la dirección el de “Responsabilidad profesional tras la covid-19”.

5. ACTUACIONES/RESULTADOS

Por tratarse de un plan de contingencia, no podemos destacar aquí resultados como si se tratase de un proyecto de investigación. Sin embargo, sí queremos destacar algunas actuaciones muy concretas que pusimos en marcha en cuanto se inició la pandemia:

Tabla 3. Actuaciones frente al coronavirus SARS-CoV-2.

Fecha	Actuaciones
21-01-2020	- Se aísla el grupo burbuja del colegio de una menor.
22-01-2020	- Prueba PCR de la menor en el Hospital de Rehabilitación de Llíria.
23-01-2020	- Resultado positivo de la prueba. - Otro menor se despierta por la mañana con fiebre alta. Se acude a urgencias y le realizan la PCR. - Una menor manifiesta síntomas compatibles con la covid-19. - Se aíslan estos tres casos en una habitación en la planta superior del Centro y se habilita el uso de los baños de esa planta para estos casos. - Se habilita la sala sensorial como habitación individual, a modo de prevención, para un menor de edad de alto riesgo (disfunción renal).
25-01-2020	- Se realizan pruebas PCR a los menores no testados y al personal del Centro.
26-01-2020	- Los resultados de las PCR confirman el caso de una niña a la que ya se había procedido a aislar por manifestar síntomas. - De estas PCR se obtiene un caso positivo más de un menor de edad asintomático. - Se habilita la habitación de los casos positivos con una cama más.
29-01-2020	- Visita de profesionales de Sanidad al Centro para comprobar las medidas de prevención y el plan de contingencia. - En los días posteriores a esta visita se reciben Epis y contenedores de residuos tipo 3. - Los niños, las niñas y adolescentes dejan de ir a los colegios, aunque los resultados de las pruebas son negativos, por ser contactos estrechos de positivos.
05-02-2020	- Se realizan pruebas PCR a todo el personal y a los niños, las niñas y adolescentes con PCR anteriores negativas.
06-02-2020	- Resultados de las PCR negativos.
08-02-2020	- Fin del aislamiento, excepto para el último menor que dio positivo, que permanece en la habitación solo.
10-02-2020	- Fin de la cuarentena y vuelta al colegio de todos/todas. - Se contrata a una empresa para la desinfección de la habitación y cuarto de baño de los casos positivos. - Esa noche cada niño/niña retorna a su habitación original.
12/02/2020	- Lllaman del colegio de un menor por síntomas compatibles con covid-19; se realiza prueba antígeno y el resultado es positivo. - Al ser un único caso se utiliza la sala de aislamiento habilitada para estos casos.
15/02/2020	- Se realizan pruebas PCR al personal del centro y a las niñas, los niños y adolescentes por contacto estrecho con el caso positivo. - Resultados negativos.
22/02/2020	- Se realizan pruebas PCR al personal del centro y a los niños, las niñas y adolescentes. - Participación del Centro en la Comisión de Seguimiento de Centros Sociosanitarios organizada por el Hospital Universitario y Politécnico La Fe.
23/02/2020	- Resultados negativos, excepto el menor que dio positivo el 12 de febrero.
24/02/2020	- Vuelta al colegio de los/las menores, excepto del único caso positivo, quien debe proseguir con el periodo de cuarentena.
De marzo a agosto	- Se han ido vacunando las profesionales del recurso según el momento en el que les tocaba por edad.
08/09/2020	- Vacunación de todos/as los menores mayores de 12 años (8 menores) con una dosis de Pfizer.
30/09/2020	- Segunda dosis de la vacuna Pfizer.

Para finalizar, cabe resaltar que el enorme esfuerzo de limpieza, desinfección y organización en general tuvo como resultado que ningún/a profesional contrajo la covid-19, aunque sí tuvieron que respetar cuarentenas por ser contactos estrechos de personas con covid-19 ajenas al recurso.

6. EVALUACIÓN

CAM Xiquets tiene establecida una intervención psicoeducativa centrada en el enfoque del apoyo conductual positivo. Concretamente, cuenta con un protocolo de “Gestión de alteración conductual”, cuyo objetivo es fomentar el aprendizaje de regulación emocional en los niños, las niñas y adolescentes, así como las buenas prácticas por parte del personal de apoyo en el manejo de situaciones conflictivas. Este protocolo recoge actividades concretas para fomentar la regulación emocional, así como pautas y estrategias de intervención dirigidas al personal de apoyo. A continuación se muestra la imagen de uno de los recursos empleados. Consiste en un panel visual cuyo objetivo es ofrecer a la persona estrategias alternativas cuando se observan en ella los precursores que pueden desencadenar conductas problemáticas, animándole a que escoja una estrategia del panel y la ponga en práctica.



El protocolo también contempla diferentes registros detallados a continuación:

- Registro individual de la conducta problemática: consiste en la descripción de la conducta, el lugar donde se produce, la duración, los antecedentes y las consecuencias de la misma, así como la reacción social y los posibles sucesos contextuales para realizar un análisis funcional de esta conducta y comprender su significado y así poder abordarla de manera adecuada. El registro es de gran utilidad porque permite que todo el personal de apoyo del recurso esté al corriente de la situación, así como del conocimiento de las estrategias de manejo conductual que resultan efectivas según el caso.
- Plan de Apoyo Conductual: en caso de conductas problemáticas, que por su intensidad, duración y/o frecuencia, supongan un peligro para la integridad de la persona y/o la gente que le rodea, se elabora un plan de apoyo conductual positivo basado en la evaluación funcional de la información obtenida de los registros de conducta individuales. Este documento recoge la conducta alternativa, así como estrategias de intervención proactivas (modificación del entorno), educativas (enseñanza de habilidades y estrategias alternativas) y funcionales (control de las consecuencias). Este plan está en constante revisión para evaluar si las estrategias empleadas son efectivas.

Además del protocolo anteriormente expuesto, las bases de la intervención psicoeducativa de CAM Xiquets se guían por el modelo de atención integral centrada en la persona

(AICP), adaptando los recursos personales y materiales a las necesidades específicas de cada NNA. Por ello, cada NNA tiene su Programa de Intervención Individual (PII), que contempla las iniciativas necesarias para mejorar su desarrollo y recoge la evaluación de los objetivos propuestos. También se cuenta con un registro del seguimiento mensual de los objetivos del PII, con la finalidad de llevar una evaluación continua de los mismos y observar la evolución de los/las menores de edad.

Todos estos registros, tanto los recogidos en el protocolo de “Gestión de alteración conductual” como los de seguimiento de los objetivos individuales, han permitido un sistema de evaluación continuo para conocer las consecuencias que la pandemia tenía en la conducta y estado emocional de los/las menores de edad. Otros registros implementados que han permitido realizar este seguimiento durante la pandemia son los siguientes:

- Registro de sesiones psicoterapéuticas, en el que quedan reflejados los motivos de la intervención, los asuntos tratados y las estrategias empleadas, así como las observaciones y pautas establecidas.
- Registro de talleres grupales, en el que se detallan diariamente las actividades realizadas grupalmente, así como las estrategias metodológicas llevadas a cabo (SAAC, Programa de comunicación total de habla signada BensonSchaeffer, Sistema de comunicación por intercambio de imágenes (PECS), Programa TEACCH, etc.).
- Registro de coordinación externa, en el que se detallan todas las actuaciones que se realizan, como por ejemplo, las reuniones y la coordinación establecida con otros recursos, familias, etc.
- Encuestas de satisfacción del personal y de las familias: este método de evaluación está implementado en el sistema de calidad del centro y se administra todos los años. Cabe destacar que este curso, para evitar las entradas extra de personas al centro, se facilitaron las encuestas por correo electrónico a las familias que así lo desearon.

7. LIMITACIONES DEL PLAN DE CONTINGENCIA

CAM Xiquets no tuvo positivos en covid-19 hasta finales de enero de 2021, cuando cuatro usuarios/as fueron contagiados/as. Este hecho hizo que reevaluáramos las medidas puestas en marcha hasta la fecha por parte del Centro y de la Administración Autonómica. En concreto, se han detectado las siguientes cuestiones que se pueden mejorar desde el recurso y los servicios públicos:

- Al principio del estado de alarma faltó material de protección.
- Hubo dificultad para hacer pruebas PCR al personal del centro a la vuelta de vacaciones y para nuevas contrataciones en los respectivos ambulatorios.
- Tampoco se ha llevado a cabo ningún cribado en el centro a pesar de solicitarlo en varias ocasiones. La única manera de conseguir una prueba PCR era abonándola la persona interesada o a través de la mutua de trabajo. Los cribados por parte de Sanidad únicamente se han realizado cuando hemos tenido casos confirmados de covid-19.
- Los menores con discapacidad y las personas que los cuidan no tienen preferencia en la vacunación pese a sus discapacidades, en primer caso, y su trabajo directo con

menores con discapacidad, en el segundo. Como se sabe, el proceso de vacunación de los menores en general no se produjo hasta principios de agosto, antes de que comenzara el curso escolar. Sin embargo, los/as usuarios/as de nuestro recurso no fueron vacunados/as hasta el 8 de septiembre, día de comienzo del curso. Las profesionales tampoco recibieron la vacuna hasta que no les tocó a su grupo social, a pesar de pertenecer a un colectivo esencial.

- Cuando se produjeron los contagios el aislamiento fue complejo dada la diversidad funcional de los/as menores de edad del recurso. Además, las exigencias físicas del aislamiento hacían difícil la gestión de más de dos casos positivos puesto que únicamente disponíamos de una habitación pequeña acondicionada para este fin en la que difícilmente podrían estar dos o más menores de edad con una persona de apoyo respetando las distancias de seguridad. Como se ha comentado, en el primer brote tuvimos cuatro casos positivos.
- Una cuestión que hay que tener en cuenta es la posible aparición de conductas disruptivas. Por ello es imprescindible que el personal de apoyo tenga formación específica en diversidad funcional intelectual o en atención a la dependencia.
- Desde el principio del estado de alarma las autoridades reconocieron la necesidad de que las personas con TEA, problemas de salud mental, etc. dispusieran de un tiempo específico para poder salir al exterior. En CAM Xiquets, debido a la falta de personal y a las características de los/as menores de edad, no ha sido posible realizar los paseos terapéuticos en todo momento. Estos paseos solo fueron posibles durante un tiempo limitado, cuando recibimos la ayuda de Asociación Valenciana de Padres de Personas con Autismo (APNAV) durante la etapa de desescalada y los campamentos que se realizaron en Navidad en grupos reducidos de dos o tres residentes máximo en cada respiro.
- Por último cabe destacar que hemos tenido dificultades para encontrar material bibliográfico relacionado con la covid-19 y la discapacidad en la infancia y adolescencia con necesidades de apoyo al tratarse de un tema novedoso. Sería fundamental seguir investigando las implicaciones que una situación de emergencia sanitaria como la que hemos vivido tiene en este colectivo a escala sanitaria, educativa y emocional.

BIBLIOGRAFÍA

Consejo General del Trabajo Social (14 de marzo de 2020). *Recomendaciones del Consejo General del Trabajo Social dirigidas a las/os profesionales del Trabajo Social ante la emergencia sanitaria del covid-19*. Recuperado de: <http://www.cgtrabajosocial.es/app/webroot/files/consejo/files/Documento%20CGTS%20covid-19.pdf>

Consejo General del Trabajo Social (20 de abril de 2020). *Recomendaciones y documentos de interés ante el COVID-19*. Recuperado de <https://www.cgtrabajosocial.es/docintere-scovidcgts>

Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (2020). *Plan de respuesta temprana en un escenario de control de la pandemia por covid-19*.

FEAPS-Portal de la Confederación Española de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual (2020). Recuperado de www.feaps.org.

- González-Herrera, I. (2017). Trabajar las emociones con menores con diversidad funcional intelectual y necesidades de apoyo. *A Fondo*, 63, 5.
- González-Herrera, I. (2018). Atención centrada en la persona (ACP): buenas prácticas en un centro de atención de menores con necesidades de apoyo (CAM Xiquets). *Documentos de trabajo social: Revista de trabajo y acción social*, (61), 315-330.
- González-Herrera, I. (2020). Gestió de la covid-19 en un centre de menors d'edat amb diversitat funcional intel·lectual i necessitats de suport, *revista TS Nova*, 16. Recuperado de <https://cotsvalencia.com/revista-ts-nova/#1603880769813-d343d162-6268>.
- González-Herrera, I. (2020). Trastorno del espectro autista y covid-19. Comunicación y gestión emocional. Recuperado de <https://www.fundacionpilares.org/buenapractica/trastorno-del-espectro-autista-y-covid19-comunicacion-y-gestion-emocional/>.
- Martínez, T. (2013). La atención centrada en la persona. Enfoque y modelos para el buen trato a las personas mayores. *Sociedad y Utopía. Revista de Ciencias Sociales*, (41), 209-231.
- Ministerio de Sanidad (2020). *Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al Sars-CoV-2*.
- Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (2019). *Criterios de cobertura, calidad y accesibilidad en acogimiento familiar (DA 3ª Ley 26/2015)*. Recuperado de https://www.mscbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/Infancia/Documentos_Tecnicos/PDF_DOCS_TCOS/Criterios_de_cobertura_calidad_y_accesibilidad_en_acogimiento_familiar.pdf.
- Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (2020). *Recomendaciones a residencias de mayores y centros sociosanitarios para el COVID-19*. Recuperado de https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Centros_sociosanitarios.pdf.
- Orden SND/275/2020, de 23 de marzo, por la que se establecen medidas complementarias de carácter organizativo, así como de suministro de información en el ámbito de los centros de servicios sociales de carácter residencial en relación con la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el covid-19.
- Portal Aragonés de la Comunicación Aumentativa y Alternativa (2020). Recuperado de www.arasaac.org.
- Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Resolución de 14 de mayo de 2020, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se establece el plan de transición a la nueva normalidad, en el contexto de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19, de los centros y recursos dirigidos a personas con diversidad funcional y problemas de salud mental.
- Rodríguez, P. (2010). *La atención integral centrada en la persona. Principios y criterios que fundamentan un modelo de intervención en discapacidad, envejecimiento y dependencia*. Serie: Informes Portal Mayores, nº 106. Madrid: IMSERSO/CSIC.
- Schalock, R. L. y Verdugo, M. A. (2013). *El cambio en las organizaciones de discapacidad. Estrategias para superar sus retos y hacerlos realidad. Guía de liderazgo*. Madrid: Alianza Editorial.
- Sistema de gestión de calidad (2015). Norma ISO 9001:2015.

Análisis y descripción de las dificultades percibidas por las personas inmigrantes en Málaga.

Analysis and description of the difficulties perceived by migrants in Malaga.

Modalidad: Investigación en el ámbito del Trabajo Social

Ana Laura López Carlassare

Trabajadora Social

María Isabel Hombrados Mendieta

Catedrática de Universidad, Doctora en Psicología por la Universidad de Málaga

Luis Gómez Jacinto

Licenciado en Psicología por la Universidad de Salamanca y Doctor por la Universidad de Málaga

Resumen

La inmigración es un fenómeno de total actualidad que conlleva numerosas dificultades asociadas al proceso migratorio. El objetivo del presente estudio ha sido analizar y describir las principales dificultades que perciben las personas inmigrantes en Málaga. En la investigación han participado 2375 personas inmigrantes, un 27.5% de Latinoamérica, el 25.1% de África, el 23.8% de Europa y el 23.6% de Asia, que residen en Málaga y que han contestado a una pregunta abierta sobre dichas dificultades. Para el análisis y descripción de las respuestas se ha utilizado un sistema de categorías. Los resultados muestran que las principales dificultades que presentan las personas inmigrantes se encuentran ligadas al ámbito laboral, al aprendizaje del idioma, la integración y la discriminación, con matices según el género, la edad, la procedencia y el tiempo transcurrido desde la salida del país de origen. Los resultados plantean la necesidad de profundizar en la comprensión de estas dificultades que perjudican los índices de bienestar y satisfacción vital. Además plantean la necesidad de diseñar intervenciones psicosociales que tengan en cuenta las dificultades percibidas por los inmigrantes. Algunas propuestas se incluyen en la discusión.

Este estudio se encuentra inserto en Proyecto I+D.

Palabras clave:

Inmigración, dificultades percibidas, bienestar, satisfacción vital.

Abstract

Immigration is a phenomenon of total actuality that entails numerous difficulties associated with the migratory process. The present research aimed to analyze and describe the main difficulties perceived by immigrants in Malaga. 2375 immigrants who live in Malaga have taken part, 27.5% from Latin-America, 25.1% from Africa, 23.8% from Europe and 23.6% from Asia and have answered an open question about these difficulties. A system of categories has been used to analyze and describe the answers given by respondents. Results show that the main difficulties that immigrants perceive are linked to the labor sphere, language skills, integration and discrimination, with significant nuances according to gender, age, origin and time elapsed since leaving the country of origin. Results suggest the need to deepen the understanding of these difficulties that harm welfare and life satisfaction indexes. Results also raise the necessity to design psychosocial interventions that take into account these difficulties perceived by migrants. Some proposals are included in the discussion.

This research is included in a Project I+D.

Keywords:

Migration, perceived difficulties, well-being, life satisfaction.

INTRODUCCIÓN

La historia de la humanidad es la de los movimientos en búsqueda de más y mejores oportunidades, sin embargo es evidente que en los últimos años estos se han incrementado produciendo grandes y profundos cambios en la esencia y fisonomía de todas las sociedades. Si bien las migraciones no son en absoluto nuevas, son un fenómeno de total actualidad y repercusión en el presente (Anleu, 2015). Las migraciones han aumentado rápidamente en tamaño y relevancia, provocando cambios sustanciales tanto en las sociedades de llegada como en las de origen, que permiten hablar de una nueva realidad (Ulmasov y Kurmanov, 2018). Los movimientos migratorios han originado un cambio en el mapa étnico-cultural, modificando las sociedades en forma y contenido (Valero, Coca y Valero, 2014). Una transformación, por otra parte, que se relaciona estrechamente con la globalización y el sistema económico-financiero actual, pues ambos fenómenos se asientan en la movilidad y deslocalización, a veces elegida a veces forzada, de capital, productos, empresas, y también de personas.

La Organización Internacional para las Migraciones (2018) define la inmigración como “el proceso por el cual personas no nacionales ingresan a un país con el fin de establecerse en él”. Esta definición no llega a incorporar lo que supone dicho proceso para quienes lo viven, al igual que ocurría con las primeras conceptualizaciones: Clarke (1965) hacía énfasis en la duración del cambio de residencia y Trewartha (1969) en la distancia y la permanencia. Zelinski (1971) fue el primero en incluir cuestiones que afectan lo espacial y lo social. Recién en la década aparecen definiciones que empiezan a contemplar aspectos más emocionales del proceso migratorio. Así, Grinberg y Grinberg (1984), plantean que para poder referirnos

a personas como emigrantes o inmigrantes, el traslado debe ser de un espacio a otro que sea distinto, distante y por un tiempo prolongado, permitiendo “vivir” y desarrollar en él actividades cotidianas. Chambers (1994) afirma que la migración implica un movimiento en el que el lugar de partida y el punto de llegada no son inmutables ni seguros, subrayando las dificultades para mantener el equilibrio y resaltando el gran desafío de vivir en lenguas, historias e identidades sometidas a un constante cambio. Borisovna (2002) plantea que para tomar la decisión se realiza una evaluación comparativa entre los retos que se entienden susceptibles de topar y los posibles beneficios de tomarla. Giménez (2003) agrega la satisfacción de necesidades y la evolución como finalidad para emprender un proceso migratorio. Achotegui (2009) señala que gracias a la inmigración se producen los cambios más amplios y complejos de la vida de un ser humano, ya que casi todo lo que rodea a la persona varía (alimentación, relaciones sociales y familiares, clima, cultura, lengua, incluso el estatus socioeconómico, etc.) Por su parte, Herrera (2009) enfatiza la cantidad y complejidad de elementos que se entrecruzan para provocar las migraciones y recalca que nunca una única causa es suficiente para que alguien cambie de forma tan radical su vida y se decida a enfrentar los retos que muy probablemente surgirán. En los últimos años se observan cambios en el abordaje del fenómeno migratorio. Los tratamientos actuales viran hacia el estudio del impacto que tienen en las sociedades receptoras y también en su transformación en tema central del debate público (Ee y Gándara, 2020; Greco y Polli, 2020).

La evolución en la conceptualización de este fenómeno ha supuesto incorporar las implicaciones que tiene para las personas inmigrantes. Los cambios asociados al proceso migratorio y el desequilibrio que traen consigo, influyen directamente en los niveles de estrés, la satisfacción vital y bienestar subjetivo de las personas. Estas dificultades que perciben las personas inmigrantes son las que analiza este estudio.

Inmigración en España, Andalucía y Málaga

En el país hay 5.235.375 personas extranjeras residentes, de las cuales 702.018 viven en Andalucía. En la Comunidad Autónoma, según grupos geopolíticos de nacionalidad, las personas procedentes de la Unión Europea son el 49.92%, las que provienen de África el 28.22%, las originarias de Latinoamérica suponen el 14.15% y las de Asia el 6.13% (Padrón Municipal de Habitantes, 2020). Las diferencias en cuanto al género no son significativas, dándose una presencia balanceada de hombres y mujeres inmigrantes en todos los niveles territoriales (INE, 2020; OPAM, 2019). En cuanto a la edad, la población inmigrante en Andalucía se concentra más que la población de nacionalidad española en el tramo de edad activa, siendo la población inmigrante una población más joven, con tan sólo un 11.17% de personas mayores de 64 años (OPAM, 2019).

En la provincia de Málaga hay 270.206 personas extranjeras, cifra que supone el 16.03% de la población de la provincia (Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, 2020). En el caso de la capital, la ciudad de Málaga, residen 50.080 personas extranjeras (Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, 2020). No se observan diferencias significativas entre sexos y se concentran sobre todo entre los 26 y 64 años. Proceden sobre todo de otros países europeos, América y el continente africano, destacando especialmente las personas procedentes de Marruecos sobre todas las demás nacionalidades (GESTRISAM, 2019).

Dificultades percibidas por las personas inmigrantes

Las dificultades y desafíos en el contexto post-migratorio de las personas inmigrantes y refugiadas pueden suponer un impedimento a un restablecimiento exitoso (Casimiro, Hancock y Northcote, 2007; Colic-Piesker y Tilbury, 2003; Liu et al., 2018). Los grandes cambios experimentados por estas personas pueden ser causantes de un estrés muy alto que afecte en términos físicos, sociales y psicológicos, y que se relacionan en gran medida con la falta de control sobre los eventos posteriores al desplazamiento (Colic-Piesker y Tilbury, 2003; Stack y Iwasaki, 2009; Xia y Ma, 2020). Las dificultades con el reasentamiento y la adaptación, los estresores post-migración especialmente los relacionados con aspectos financieros o la pérdida de apoyo social y cultural, son factores que se relacionan con bajas puntuaciones en salud mental (Porter y Haslam, 2005; Sangalang et al., 2019). A estos factores cabe añadir un mayor nivel educativo, género femenino, mayor estatus socioeconómico en el país de origen y sobre todo una mayor edad, aspecto este último que destaca por su impacto en el proceso de aculturación, entendido como la adaptación sociocultural que supone el aprendizaje de competencias culturales sobre estructuras previamente establecidas e interiorizadas (Zarza y Sobrino, 2007). Las personas de más edad presentan mayores inconvenientes debido principalmente a sus dificultades con el aprendizaje y adquisición del idioma y una menor flexibilidad para cambiar el estilo de vida personal (Barker, 2015).

Las principales barreras encontradas en el proceso de aculturación incluyen dificultades a la hora de homologar estudios y calificaciones del país de origen, dominar el nuevo idioma, la discriminación percibida y/o un cierto desagrado hacia aspectos culturales de la sociedad de acogida que hace sentir a las personas inmigrantes desanimadas, atrapadas y reacias a llevar dicho proceso adelante (ACCEM, 2020; Barker, 2015). A estas barreras se añaden la precariedad laboral, la situación de irregularidad e inestabilidad legal, las dificultades de acceso a la vivienda, entre otras, tanto en España como en otros países de destino (ACCEM, 2020; Hernández, 2003; Hernández et al., 2004; Martínez et al., 1996).

La Fundación King Baudouin y el Grupo de Políticas Migratorias de la Unión Europea (2012) realizó un estudio a nivel europeo en el que señalaba que las principales dificultades de los inmigrantes se agrupan en seis áreas: empleo, idioma, participación política y civil, reagrupación familiar, residencia administrativa a largo plazo y ciudadanía. A pesar de que ha transcurrido casi una década desde la realización de este estudio, las principales necesidades y dificultades se mantienen prácticamente intactas. Así, en un análisis realizado en el año 2018 se identificaron seis áreas de dificultad semejantes: idioma y comunicación, sistemas y servicios, economía y empleo, inclusión y falta de contacto, cultura e identidad, y salud y bienestar (Ward et al., 2018).

En materia de empleo hay gran diferencia entre las distintas zonas geográficas, presentando como mayores dificultades los escasos contratos legales en los países del sur de Europa y discriminación y desconfianza a la cualificación extranjera en el norte del continente. Las personas inmigrantes enfatizan también la inseguridad laboral como principal problema, con un número muy alto de contratos temporales y revelan mayores dificultades que la población autóctona para acceder a formación profesional y para conciliar la vida familiar, académica y laboral (Fundación King Baudouin y el Grupo de Políticas Migratorias de la Unión Europea, 2012). Las dificultades en materia de conciliación afectan en mayor medida a las mujeres, que se ven en coyunturas que las empujan al desempleo (ACCEM, 2020). Los

inmigrantes que han buscado alguna vez empleo han expresado toparse con y problemas idiomáticos al hacerlo, con la consiguiente repercusión en la construcción y establecimiento de vínculos y redes sociales en un momento en el que resultarían especialmente importantes (Shakespeare y Wickham, 2009).

Otro ámbito en que las personas inmigrantes perciben dificultades es el del idioma, especialmente para aquellas que no tienen el de ese país como idioma materno, aunque no únicamente. La mayor complicación para aprender el idioma, igual que ocurre con la mayoría de la población respecto a otras lenguas, es la falta de tiempo (Fundación King Baudouin y el Grupo de Políticas Migratorias de la Unión Europea, 2012). Pero a esta se añade una dificultad en el acceso a la información pertinente y necesaria para poder iniciar cursos y formaciones, una barrera que no aparece en el colectivo autóctono (ACCEM, 2020; Fundación King Baudouin y el Grupo de Políticas Migratorias de la Unión Europea, 2012).

También manifiestan dificultades para la participación política y civil. Están interesadas en votar, quieren más diversidad en el espectro político y estarían dispuestas a utilizar su voto en este sentido. Las restricciones a la participación política, tanto activa como pasiva, supone un impedimento en algunos ámbitos electorales (Fundación King Baudouin y el Grupo de Políticas Migratorias UE, 2012). En el ámbito de la participación civil, las dificultades asociadas al idioma persisten, así como se añaden algunas respecto a las dificultades de utilizar las tecnologías digitales. En un contexto de pandemia, estas carencias les han apartado de algunos canales de participación civil y social (ACCEM, 2020). Por otra parte, sienten que reciben una menor atención por parte de los responsables, algo que ha provocado un cierto alejamiento de las instancias o espacios participativos más formales. Así el Informe Bianual sobre la situación de la integración de los inmigrantes y refugiados en España (Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, 2019) plantea ciertas carencias en la participación en espacios de democracia local institucionalizada. Por el contrario, se observa un aumento de la participación social de los inmigrantes en nuevas redes y espacios, sobre todo no formalizadas, espontáneas y alternativas (De Lucas, 2008; Herzog, 2007; Martín, 2004 y Morell, 2005).

En lo referente a la reagrupación familiar no son demasiados los casos en los que se produce la separación de la pareja o de los hijos, sin embargo la situación sanitaria provocada por la COVID-19 ha supuesto la ralentización de los procesos legales. Así, en la mayoría de países europeos se observan mayores dificultades asociadas con la reunificación de la familia que antes de la pandemia (Fundamental Rights Agency, 2021). Además, persisten obstáculos en otras cuestiones tales como el propio procedimiento burocrático, especialmente en materia de requisitos, documentos que deben conseguirse, plazos o la sensación de quedar a total discreción de las autoridades competentes. En el caso de España, entre los requisitos para proceder a la reagrupación familiar, está el de “tener medios económicos suficientes para atender las necesidades de la familia” (Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 2018), estableciéndose requisitos económicos para unidades familiares según la cantidad de miembros. En este sentido, las crisis económicas provocan una problemática intensa. Muchas personas inmigrantes no logran alcanzar el umbral exigido, junto con las dificultades laborales en general (altos índices de desempleo e inestabilidad en general y para el colectivo inmigrante), provocando una disminución de los índices de reagrupación familiar. Además de los requisitos económicos se plantea disponer de vivienda adecuada, algo que supone dificultades por la poca existencia de viviendas para el alquiler, su alto

precio y mayores dificultades para acceder a vivienda en propiedad debido a una escasa capacidad de endeudamiento. También se incluye la discriminación en el ámbito de la vivienda entre los factores que dificultan conseguir un domicilio adecuado (ACCEM, 2020; Fernández y Checa, 2003).

Otra dificultad también en materia de alojamiento parte de la estrategia residencial de alta ocupación de las viviendas, que incluso produce situaciones de hacinamiento, como fórmula para reducir los costes económicos (Cataluña de Ajenjo et al., 2008; Obucina y Ilmakunnas, 2020; Tronstad et al., 2018). El acceso a la vivienda es un reto principal al que deben hacer frente las personas inmigrantes, colocándolo al nivel de la obtención del permiso de trabajo y conseguir empleo, debido en gran medida a las reticencias de los arrendadores para alquilarles viviendas debido a su escaso poder adquisitivo, trabajos precarios e inestabilidad laboral (Muñoz-Herrera, 2007; Sancosmed y Sabana, 2021). Esto produce concentración en ciertos barrios de las áreas metropolitanas donde las rentas son más bajas, con las consecuentes situaciones de estigmatización y mayores dificultades en la integración (De Oliveira Neves et al., 2019).

En materia de residencia a largo plazo se observan complicaciones relacionadas con la documentación y el poder discrecional de las autoridades. Aproximadamente el 95% de los inmigrantes tienen o quieren alcanzar el permiso de residencia a largo plazo y comienzan las peticiones en este sentido justo después del período mínimo de residencia estipulado. Sienten que la residencia a largo plazo les ayuda a sentirse más asentados en el país y conseguir mejores empleos (Fundación King Baudouin y el Grupo de Políticas Migratorias de la Unión Europea, 2012). La situación de irregularidad administrativa se asocia con la economía sumergida, que de forma involuntaria en la mayoría de los casos, termina por ser la fuente de ingresos de las personas inmigrantes, sobre todo recién llegadas (Laparra y Martínez, 2008). La inestabilidad jurídico-administrativa no significa solamente no disponer de la documentación, sino que genera incertidumbre e inseguridad en las personas en dicha situación, al estar obligadas a obtenerla, mantenerla y renovarla (Franzé, Casellas y Gregorio, 1999). La situación sanitaria actual no ha hecho más que complicar esta realidad. El desconocimiento y desconfianza respecto a los procesos de renovación automática de los permisos de residencia durante la pandemia ha provocado que algunos empresarios den por finalizada la relación laboral, abocando a las personas inmigrantes a una situación de inestabilidad también jurídica (ACCEM, 2020).

En materia de ciudadanía se observan dificultades en los procesos burocráticos. Conseguir la ciudadanía ayuda a las personas inmigrantes a sentirse más asentadas, obtener mejores empleos, e incluso aumentar su nivel educativo y de participación (Fundación King Baudouin y el Grupo de Políticas Migratorias de la Unión Europea, 2012). En el caso de España, y a pesar de las dificultades, se observa una evolución favorable en el acceso a la ciudadanía (Rinken et al., 2018).

En el ámbito educativo también se han observado adversidades relacionadas con el nivel de estudios previo, problemas para entender el sistema o tener que estudiar en otro idioma (ACCEM, 2020; Hawrylak y Sevilla, 2019). También afloran inconvenientes asociados a la aparición de relaciones negativas con otros alumnos y/o alumnas o con el profesorado y que se relacionan incluso, según estos autores, con comportamientos violentos en la escuela (Martínez-Ferrer et al., 2010).

Al poner el foco en cuestiones relacionadas con la adaptación e integración, en la investigación realizada por De Luca, Bobowik y Basabe (2011), se plantea la existencia de dos tipos básicos de dificultades de adaptación sociocultural (conformando una estructura bidimensional), que además tienen una relación estrecha con las dificultades objetivas de integración y la integración social objetiva: una primera dimensión refiere a las dificultades vinculadas a aspectos cognitivos y de comunicación (“*acostumbrarse al ritmo de vida, comida, clima, comprender el punto de vista de la cultura local, practicar sus creencias religiosas, vivir lejos de la familia*”) para el aspecto cognitivo y “*hacerse entender, ir de compras, entender las bromas, entender el acento local, hacer amigos, ir al médico*”, para el comunicativo). Y la segunda dimensión engloba las dificultades asociadas a cuestiones más conductuales y relacionadas con el manejo de interacciones personales en las consideradas situaciones difíciles, sobre todo “*tratar con personas de mayor estatus, relacionarse con personas de otro sexo, tratar con los que miran fijamente, ser entrevistado, tratar con alguien desagradable, conocer a personas desconocidas*”. El estudio asocia estas dificultades socioculturales con apuros socioeconómicos, y concluye que son mayores al inicio del proceso, disminuyendo con el tiempo de residencia en el lugar. Las dificultades socioculturales son menores a mayor tiempo de residencia en el país de acogida (Ward y Kennedy, 1999) y una mayor cantidad de interacciones con personas autóctonas y sentido de comunidad, únicamente alcanzable al vivir durante tiempo en el lugar, se relaciona de manera negativa con las dificultades sociales experimentadas y provoca una mejor adaptación biopsicosocial (Basabe, 2009; Millán-Franco et al., 2020).

Relacionado con esto, las personas inmigrantes que se trasladan a sociedades diferentes culturalmente podrían experimentar mayores índices de estrés que quienes lo hacen a sociedades similares (Ryan, 2008). La percepción de discriminación, exclusión y prejuicio son factores fundamentales para acrecentar el estrés en las experiencias post-migratorias (Caqueo et al., 2019). Discriminación racial, étnica o religiosa que puede percibirse en diversos ámbitos tales como el laboral, sanitario, educativo o en los medios de comunicación entre otros, y que supone un factor de riesgo para el padecimiento de problemas de salud física y mental que degradan la calidad de vida de la persona (Noh y Kaspar, 2003; Urzúa et al., 2016).

Todas las dificultades están estrechamente relacionadas con el bienestar y la satisfacción vital de los inmigrantes al obstaculizar mejoras en dichas variables. En la investigación realizada por Murillo y Molero (2012) se estudió la relación de la satisfacción vital con algunos factores psicosociales vinculados al fenómeno migratorio. El estudio halló una relación positiva entre la satisfacción vital, el bienestar material percibido y la autoestima y una relación negativa entre la satisfacción vital, la discriminación personal percibida y la identidad nacional. Otra cuestión a destacar en relación a variables fundamentales para favorecer el bienestar de las personas inmigrantes refiere al apoyo que éstas perciben. La cantidad y variedad de retos que afrontan, tanto en el proceso de traslado como en el reasentamiento, hacen que las redes de apoyo social cobren una gran importancia. Las relaciones sociales que aportaban dicho apoyo en origen, se ven en muchos casos reducidas o incluso interrumpidas en el nuevo país (Warner, 2007). Tal y como se menciona en el trabajo de Domínguez y Hombrados (2012) la mayoría de estudios que han abordado la cuestión del

apoyo social en la población migrante, coinciden en afirmar que éste presenta una relación con la salud y el bienestar subjetivo. Especialmente importante resulta el apoyo percibido por parte de los amigos y la familia que se relaciona de forma positiva con la satisfacción vital (García-Cid et al., 2017).

Todos estos factores psicosociales asociados al fenómeno migratorio pueden, en un momento dado, presentar complicaciones y por tanto constituir nuevas dificultades que perjudiquen la vida y el proceso de las personas inmigrantes, añadiéndose a las antes mencionadas. En todo caso, los estudios en esta materia coinciden en que los retos, desafíos y dificultades a los que se debe hacer frente tienen un impacto profundo en la vida de las personas que, por la razón que fuere, migran. Retos, desafíos y dificultades que comienzan en el lugar de origen y generalmente mutan para continuar en el destino y que repercuten en lo económico, cultural, psicológico, sanitario y social. Sin embargo, son escasos los estudios que tienen como fuente a las propias personas inmigrantes y menos aún los que permiten una vista integral de las dificultades percibidas, sin sectorizarlas o acotarlas a un ámbito concreto. Este estudio permite analizar las dificultades percibidas por las personas inmigrantes sin intermediarios, directamente, contando además con una amplia muestra calculada atendiendo a criterios de proporcionalidad. Contar con participantes de diversa procedencia y con tan diferentes tiempos de estancia fuera del país de origen permite establecer comparaciones y plantear diferencias muy enriquecedoras a la hora de analizar las dificultades y de diseñar intervenciones. La oportunidad de contestar a la pregunta sin contar con respuestas predeterminadas, permite que las contestaciones sean completamente abiertas y por tanto el estudio ofrezca una visión integral de las dificultades que las personas inmigrantes perciben.

Por tanto, teniendo presentes los aspectos teóricos que justifican la importancia de una investigación integral en esta materia y contando con las personas inmigrantes como foco central, el presente trabajo se plantea como objetivos analizar y describir las dificultades a las que se enfrentan las personas inmigrantes en Málaga y plantear algunas líneas de intervención que contribuyan al bienestar de las personas inmigrantes al atender a estas dificultades expresadas por ellas mismas.

MÉTODO

Participantes

Dos mil trescientas setenta y cinco personas ofrecieron al menos una respuesta a la pregunta sobre las dificultades percibidas por las personas inmigrantes y fueron, por consiguiente, incluidas en este estudio.

Así, la muestra final se compone de 2375 participantes, todos ellos residentes en la ciudad de Málaga. El 51.7% son mujeres (1228) y el 48.3% hombres (1147), con edades que oscilan entre los 16 y los 80 años y una media de edad de 32.5 años (DT= 10).

Los participantes llevan una media de 10.2 años fuera de su país de origen, con tiempos de inmigración que van desde algo menos de un año a los 54 años. Proceden en un 27.5% de Latinoamérica, el 25.1% son de África, el 23.8% de Europa y el 23.6% de Asia, logrando representatividad de la distribución de inmigrantes según datos del censo (2016).

Instrumentos

Características socio demográficas: Se elaboran una serie de preguntas para identificar las principales características socio demográficas de los participantes: el país de origen, la edad, el sexo, el estado civil, el tiempo de residencia en Málaga, y el tiempo de residencia fuera de su país de origen.

Dificultades percibidas: Se elabora una pregunta para que enumeren las cinco dificultades más importantes que perciben como inmigrantes.

¿Cuáles son a su juicio las dificultades de las personas inmigrantes? Enumérelas:

1.
2.
3.
4.
5.

Procedimiento

El estudio se realiza en Málaga capital, ciudad que se divide administrativamente en once distritos municipales (Centro, Málaga Este, Ciudad Jardín, Bailén-Miraflores, Palma-Palmilla, Cruz de Humilladero, Carretera de Cádiz, Churriana, Campanillas, Puerto de la Torre y Teatinos-Universidad), los cuales se tomaron como referencia para ubicar y seleccionar los núcleos que podían resultar de mayor interés para el estudio.

Dada la dificultad de contactar con la población inmigrante, y de invertir un tiempo considerable en la recogida de datos, se acudió a aquellas zonas de más fácil localización, lugares como asociaciones, locutorios ubicados en los barrios, lugares de reunión reconocidos en la ciudad, lugares de residencia y centros de servicios sociales (de los once distritos).

Las respuestas fueron recogidas por encuestadores debidamente entrenados que participaban en el proyecto.

RESULTADOS

Para describir y analizar las dificultades percibidas por las personas inmigrantes se ha generado un sistema de categorización a partir de sus respuestas.

En primer lugar, se realizó la transcripción una a una de las contestaciones, en una tabla que respeta el orden de prioridad de las dificultades planteado por los participantes, donde la dificultad 1 es la más relevante y la 5 la de menor importancia de las mencionadas. Aquellos cuestionarios que no contaban con al menos una respuesta a la pregunta, fueron apartados. A continuación se generó una tabla de frecuencias que sirvió para posteriormente agrupar las respuestas según atendían a una dificultad común. Tras dicha agrupación emergieron las 25 categorías principales que han sido utilizadas para el análisis y descripción de las dificultades percibidas por las personas inmigrantes en Málaga. Dichas categorías fueron numeradas del 1 al 25, explicitando claramente el contenido de cada una de ellas. Se

volvió a examinar uno por uno los participantes y se adjudicó a cada una de sus respuestas el número correspondiente a la categoría en la que encajaba.

En la tabla 1 se puede observar la numeración de cada una de las categorías, la descripción de su contenido y algunos ejemplos de respuestas ofrecidas por las personas inmigrantes que han participado del estudio. Para finalizar se elaboraron tablas de frecuencias utilizando el programa estadístico SPSS, basadas ahora en las categorías: para el total de dificultades expresadas, según el orden dado a dichas dificultades (del uno al cinco) y tablas con este mismo orden pero según sexo, procedencia, edad y tiempo que ha transcurrido de su salida del país de origen.

En la tabla 2 se encuentran las respuestas sin contemplar la prioridad que cada participante ha dado a su contestación y que confirman que la dificultad más frecuente para los inmigrantes encuestados se halla en el terreno laboral, siendo 1373 personas las que han afirmado encontrar retos en esta área. También en este ámbito, tal y como aparece en la tabla 3, encontrar un empleo, más si es digno y estable, es la dificultad ubicada en primera posición, y por tanto la principal, para 594 personas, lo que equivale al 25% de la muestra. Las dificultades relativas al trabajo ocupan el primer lugar en las tres primeras posibilidades de respuesta y se mantienen siempre dentro de las primeras nueve posiciones.

En la tabla 2 se observa también que, en términos generales, la segunda dificultad más frecuente es la relativa al aprendizaje, uso y no dominio del idioma español, a la que se añade el reto del acento malagueño. En total 948 personas han respondido encontrar obstáculos en este ámbito, de las cuales 553 consideran que es el principal, atendiendo a los resultados expuestos en la tabla 3.

En ambas tablas las primeras ocho posiciones son ocupadas por las mismas categorías y en idéntico orden. A las dos primeras, trabajo e idioma, se añaden integración, discriminación, documentación de situación administrativa, cultura y aculturación, vivienda y familia, que agrupadas suponen la fuente principal de dificultad para 2114 personas (89% del total de personas participantes). Las restantes 17 categorías suman 261 respuestas como primera opción de dificultad.

Las respuestas segregadas por sexo figuran en la tabla 4. El 26.7% de los hombres que respondieron a la pregunta manifestaron que la principal dificultad la perciben también en el ámbito laboral. Esto presenta una diferencia con las mujeres, para quienes el porcentaje en esta materia para la dificultad 1 asciende a un 23%, cifra más baja que para los hombres y que incluso se sitúa por debajo de otras categorías como el idioma. El resto de categorías para la dificultad 1 lleva idéntico orden para hombres y mujeres, siendo el único caso en el que esto ocurre. Según los resultados, las primeras siete categorías de la dificultad 1 aúnan el 88.1% y el 86.1% para hombres y mujeres respectivamente. Si reducimos este número a las cuatro primeras categorías, apartando las de documentación de situación administrativa, cultura y aculturación y vivienda, las cuatro concentran el 72.2% para los hombres y el 69.4% para las mujeres.

Al avanzar hacia la dificultad 2, el idioma cae como segundo obstáculo en el caso de las mujeres y aparece la integración en su lugar. El trabajo se mantiene en primera posición para ambos sexos. En la dificultad 3 las categorías discriminación, integración y vivienda superan al idioma tanto en el caso de hombres como de mujeres. Para los hombres, la documentación de situación administrativa también supera al idioma en la dificultad 3.

Para las opciones de dificultad 1, 2 y 3, la categoría principal es trabajo o idioma, algo que cambia a partir de la dificultad 4 en la que los hombres presentan como categoría más frecuente la integración y las mujeres la familia. En la dificultad 5 el puesto más frecuente es para la categoría discriminación para las personas de ambos sexos, una categoría que ocupa posiciones cada vez más altas desde la dificultad 1 en adelante, pero que en ningún caso abandona las primeras cuatro posiciones.

En la tabla 5 figuran los resultados para la dificultad 1 según el lugar de procedencia de las personas encuestadas, observándose diferencias sustanciales. En primer lugar, las personas africanas y latinoamericanas ubican el trabajo como obstáculo más importante que encuentran, mientras que las personas europeas y asiáticas colocan el idioma en primera posición. En el caso de las personas procedentes de África prácticamente la mitad de las dificultades principales se concentran en las dos primeras categorías, trabajo e idioma, siendo la relativa al ámbito laboral la que resulta más importante. En tercer y cuarto lugar para este grupo de población se ubican las categorías integración y discriminación, que sumadas aúnan más de un cuarto de las respuestas. Este colectivo obtiene la cifra más alta de discriminación como dificultad 1, con un 11.5% de respuestas en este sentido y comparte la cifra más alta de dificultades relativas a la integración con el grupo de inmigrantes de procedencia latinoamericana, un 14.4%.

Respecto a las siguientes dificultades, las personas procedentes de África mantienen los obstáculos en materia laboral como primera opción para las dificultades 2 y 3, sin embargo, a partir de la 4, las categorías más frecuentes son discriminación, que alcanza incluso un 17.9%, vivienda y la referente al choque cultural y el proceso de aculturación.

Las personas procedentes de países europeos encuentran la primera dificultad en el idioma, tal y como se ha mencionado antes, pero la cifra para la segunda mayor dificultad, el empleo, no está demasiado alejada. Estas dos categorías agrupan el 49.3% de las dificultades que perciben los inmigrantes procedentes del resto de países europeos. En varios casos presentan las cifras más elevadas en materia de dificultades de integración, sin embargo son quienes presentan menores dificultades asociadas a la discriminación y el choque cultural o aculturación. Ambas categorías sumadas suponen el 8.7% de las dificultades ubicadas en primera posición. En este grupo poblacional se encuentra la mayor dificultad asociada al clima y también a trámites y procedimientos burocráticos. A lo largo de las cinco posibilidades de dificultades, un 12.4% de las respuestas se relacionan con esta última categoría. Para el caso de los latinoamericanos esta cifra acumulada asciende a 8.8%, para los asiáticos al 5% y para los africanos a un 4.3%.

Las personas procedentes de Latinoamérica, tras el empleo, ubican la integración como dificultad principal a enfrentar, seguidas del idioma, la documentación relativa a la situación administrativa y la discriminación, en ese orden. Este grupo es el que puntúa más bajo para la dificultad 1 en la categoría idioma, respecto de los otros grupos de procedencia, y el que puntúa más alto en la categoría referente a la documentación para la regularización de la situación administrativa. En las personas latinoamericanas, a las categorías comentadas se añade la de cultura y aculturación con un 7.5%, cifra que destaca respecto a las de los otros grupos poblacionales. También presentan diferencias sustanciales respecto a los otros grupos en las categorías familia (varios puntos porcentuales por encima), explotación laboral, prestaciones sociales y dificultad para conseguir asesoría jurídica y acceso a la información.

En el caso de las personas asiáticas el idioma es la primera fuente de dificultad, con gran diferencia respecto a las otras categorías. Esta dificultad alcanza el 38.6%, y dobla con creces a la siguiente que es la de empleo y que se sitúa en el 15.6%. Para las siguientes dificultades la situación varía y el trabajo se ubica en primera posición, seguido de cerca por el idioma y la categoría referente a integración. Estas tres primeras categorías (idioma, trabajo e integración) de la dificultad 1 suman 67.8%, y si a éstas se suma la cuarta más frecuente (discriminación), la cifra alcanza al 76.4% de las dificultades de este grupo. El grupo de personas procedentes de Asia presenta, según los resultados de la tabla 5, el porcentaje más bajo de dificultad referente a la documentación de situación administrativa de los cuatro grupos poblacionales analizados. Algo que también ocurre en materia de vivienda para la dificultad 1, pero que cambia para otras posiciones de dificultades como la 5, en la que esta cifra se eleva hasta el 16.7%.

En la tabla 6 se observan los resultados de la dificultad principal, en este caso para diferentes grupos etarios. La división se ha realizado entre personas jóvenes, de edades comprendidas entre 16 y 30 años, y adultas, mayores a 30 años. Los resultados muestran que las personas jóvenes perciben el idioma como dificultad principal, aunque esto varía al avanzar hacia las dificultades 2 y 3 en las que el trabajo se coloca en primera posición. Para las personas adultas el trabajo supone la dificultad más frecuente en las tres primeras posibilidades de respuesta, seguida del idioma en la dificultad 1 y de la integración en las dificultades 2 y 3. Para el grupo de jóvenes, las tres primeras categorías en la dificultad 1 aúnan el 63.1% de los obstáculos que se encuentran, para el de adultos esa cifra asciende a 60.7%. Si a estas cifras les sumamos las correspondientes a las categorías discriminación y documentación de situación administrativa, alcanzamos el 80% y 77.1% respectivamente. En ambos grupos de edad, a partir de la dificultad 4, el empleo se desplaza colocándose por debajo de integración, familia, discriminación, aculturación, soledad y sanidad para las personas jóvenes, y por debajo de las categorías vivienda, discriminación, familia, aculturación y dinero para las personas adultas. En cuatro de las posibilidades de respuesta, las personas adultas perciben mayores dificultades respecto a las prestaciones sociales que las personas jóvenes, y en todas las posiciones presentan mayor índice de dificultad en materia de acceso a información, ayuda y asesoría jurídica.

Por último se presentan los resultados para las personas inmigrantes según el tiempo que llevan residiendo fuera de su país de origen. Para ello se ha atendido a una división según aquellas personas que hace menos de diez años que salieron de su país y aquellas que lo hicieron hace más una década. Según los resultados contenidos en la tabla 7, las categorías de dificultades ubicadas en las primeras siete posiciones llevan idéntico orden para ambos grupos, con bajas diferencias en los porcentajes que se sitúan en todo caso por debajo de 1.7%. La dificultad asociada al trabajo es en las tres primeras opciones la más frecuente, a partir de la cuarta se produce un descenso que lo lleva por debajo de familia y a la par de vivienda para las personas que han inmigrado hace menos de diez años y de integración, discriminación, familia y aculturación en el caso de las personas que hace más de diez años que se trasladaron. En todas las opciones de dificultad las personas que hace más de diez años se encuentran fuera de su país de origen han puntuado más alto que las otras en la categoría burocracia, alcanzando incluso un 3.9% para la dificultad 4. En materia de acceso a puestos de administración y la posibilidad de realizar oposiciones o entrar en bolsas de organismos públicos, ocurre lo mismo y son las personas que hace más de diez

años que se encuentran fuera de su país de origen las que obtienen mayores puntuaciones en este sentido.

Salvo para algunas categorías, como la soledad en la dificultad 5 que alcanza un 8.0% para las personas que hace menos de diez años han salido de su país de origen y un 2.9% de las que hace más de diez años que lo han hecho, el resto de categorías no presentan diferencias sustanciales en los porcentajes de respuestas entre ambos grupos.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

El objetivo de esta investigación ha sido analizar cuáles son las principales dificultades percibidas por los inmigrantes residentes en Málaga, con una amplia muestra de personas procedentes de África, Asia, Latinoamérica y Europa del Este, hombres y mujeres, de edades muy distintas y que llevan tiempos muy diversos desde que realizaron el viaje que les trasladó a un nuevo país de residencia. Este estudio ha permitido conocer buena parte de la realidad de las personas inmigrantes en la ciudad y describir cuáles son las mayores dificultades que encuentran y que tienen un impacto en su vida y bienestar.

La principal dificultad que perciben las personas inmigrantes, independientemente de su sexo, edad, lugar de procedencia o tiempo desde el traslado al nuevo país, es la de conseguir un empleo o trabajo remunerado, siendo la única categoría que supera las 1000 respuestas para el total de las obtenidas. Es para el 25% de la muestra la dificultad ubicada en primera posición y por tanto la principal. Estos datos se encuentran en línea con estudios recientes en la materia y con otros anteriores que muestran que los inmigrantes terminan por emplearse a menudo, sin mucho poder de decisión sobre ello, de forma irregular a nivel contractual (ACCEM, 2020; Aja, 2000). En relación con esto, muchas de las personas que no logran conseguir empleo regularizado sufren importantes complicaciones asociadas a la consecución y/o mantenimiento de la situación administrativa legal, pues la segunda está condicionada a la primera. Estas circunstancias de irregularidad legal se relacionan directamente con la sensación de inseguridad que muchas de las personas inmigrantes han manifestado sentir. Esto también funciona en sentido inverso y la situación de irregularidad a nivel documental en la que se hallan algunas personas inmigrantes ocasiona grandes dificultades para acceder a empleos, sobre todo en condiciones dignas.

Sin embargo, las dificultades respecto al ámbito laboral no se relacionan únicamente con la situación administrativa. Otra complicación asociada se relaciona con la discriminación que las personas inmigrantes perciben en diversos entornos, entre ellos y de manera importante en el del empleo. En situaciones de igualdad de condiciones los trabajadores autóctonos cuentan al menos con el triple de oportunidades de ser contratados, salvo que se trate del sector agrícola (Aja, 2000). Esto reduce las oportunidades de movilidad laboral ascendente (a mejores o más deseados puestos) y por tanto la posibilidad de progresar y alcanzar un mejor estatus socioeconómico, cuestiones que aparecen también entre las respuestas brindadas por quienes han respondido a la pregunta. Por otra parte, esto también mantiene relación con la sobre-cualificación percibida, en ocasiones, por estas personas y que es otra de las categorías que aparecen en el presente estudio. Sienten estar sobre-cualificadas para los empleos que realizan y manifiestan complicaciones para lograr el reconocimiento de sus calificaciones extranjeras, cuando no reflejan limitaciones directamente en

el derecho al trabajo. Estas cuestiones les relegan a determinados puestos de empleo, en ciertos sectores, bajo ciertas condiciones (Fundación King Baudouin y el Grupo de Políticas Migratorias UE, 2012; Rinken et al., 2018).

Además de las dificultades asociadas al ámbito laboral, las dificultades relacionadas con el aprendizaje y utilización del idioma son las que aparecen con mayor frecuencia, algo a lo que se añade en el caso de Málaga el acento de la población local. Destaca el idioma como dificultad muy importante para todos los grupos conformados a efectos de estudio (hombres, mujeres, de diferentes edades, con diferentes tiempos fuera del país de origen y de diversas procedencias), en el caso de las mujeres, personas europeas y asiáticas situándose por encima del trabajo como dificultad principal. La falta de dominio del idioma no se limita a aspectos prácticos y tiene repercusiones que alcanzan a componentes afectivos, pues las personas inmigrantes pueden llegar a sentir cierta impotencia al querer expresarse o incluso se pueden ver carentes de relaciones sociales (Hombrados y Castro, 2013). Llama la atención la aparición de la categoría idioma entre las dificultades principales de las personas latinoamericanas y que por tanto tienen, al menos generalmente, el español como idioma materno. Esto se halla en consonancia con el estudio mediante grupos focales de Martín y González (2013) sobre las dificultades sociales, académicas y comunicativas experimentadas por el alumnado inmigrante, que plantea que aunque las personas que tienen una lengua materna distinta del español manifiestan lógicas mayores complicaciones, las personas que comparten lengua con el país de destino también tienen barreras al utilizar códigos comunicativos distintos. Dicho estudio arroja como resultado la existencia de dificultades idiomáticas que influyen en el contexto educativo e inciden de manera negativa en el rendimiento académico y en la inclusión del alumnado inmigrante, incluso de aquellos que han alcanzado a cursar estudios de doctorado en España. Las personas participantes en dicho estudio han manifestado encontrar complicaciones relacionadas con una forma diferente de hablar, hacer bromas distintas, un uso de la ironía que no es igual al del país de origen y también utilizar expresiones o frases hechas desconocidas. Estos resultados respecto al idioma apoyan estudios previos, que incluyen las barreras comunicativas, los problemas económicos y la falta de trabajo, entre las dificultades que enfrentan las personas inmigrantes (Zarza y Sobrino, 2007). Algo a lo que se suma la exclusión y percibir la pérdida de apoyo por parte de la familia y entorno (García-Cid et al., 2017), complicaciones que también aparecen en los resultados de la investigación que aquí se presenta.

Además de los problemas en el ámbito laboral, las dificultades lingüísticas y las complicaciones en cuanto a la situación administrativa, aparecen la integración y la discriminación en las primeras posiciones. Cabe destacar que esta última categoría es una dificultad en sí misma pero además tiene relación con otras tantas de las aparecidas: empleo, integración, ámbito educativo, sanidad y también vivienda, algo que se sitúa en línea con el estudio de Fernández y Checa (2003) según el cual muchas personas inmigrantes que han llegado a la Comunidad Autónoma andaluza padecen graves deficiencias en relación al lugar en que se alojan, debidas en parte a los altos índices de discriminación en este área.

Por otra parte, además de las categorías mencionadas, son las cuestiones familiares y el choque cultural las que aparecen a continuación para la mayoría de las personas. Prácticamente el 90% de las personas que han respondido a la pregunta, encuentran su dificultad principal en una de estas ocho cuestiones: empleo, idioma, integración, discriminación, situación administrativa, vivienda, cultura y aculturación y familia.

El estudio no se encuentra exento de limitaciones, como tratarse de una investigación transversal que no analiza la evolución de los sujetos según su tiempo de residencia en la ciudad. Sin embargo se ha realizado con una gran muestra de inmigrantes, de forma integral, sin sectorizar las dificultades de las personas participantes y promoviendo respuestas abiertas, por lo que se considera que la información obtenida tiene una gran aplicabilidad e interés psicosocial.

PROPUESTAS

Los resultados muestran la importancia de seguir profundizando en estas variables para comprender mejor los motivos de las complicaciones asociadas al proceso migratorio. También deberían ampliarse los estudios a cuestiones relacionadas, tales como las diferencias entre las dificultades que comienzan en el país de origen y las que se producen únicamente en el contexto post-migratorio para dar con los momentos más oportunos de intervención. Futuros estudios deberían analizar la relación de estas dificultades con otras variables como el apoyo social percibido o el sentido de comunidad y sería muy interesante realizar investigaciones sobre las dificultades percibidas por la población inmigrante en edad infanto-juvenil y hacer lo propio con núcleos familiares enteros, permitiendo comparativas entre participantes. Además, los resultados muestran la importancia de prestar atención a las categorías más frecuentes para realizar intervenciones específicas según las dificultades concretas de los distintos grupos estudiados y diseñar estrategias de prevención (Castro et al., 2017).

Es fundamental promover un trato equitativo y en igualdad de oportunidades, por respeto a los Derechos Humanos y porque la percepción de discriminación, rechazo e injusticia influye directa y negativamente en las variables indicativas del bienestar. Para esto, debe fortalecerse el marco legislativo pero también promover los Derechos Humanos y prevenir actitudes xenófobas mediante actuaciones que deben acompañarse de otras que favorezcan el conocimiento por parte de la población inmigrante de los derechos que les amparan y los sistemas que les protegen.

Pero sobre todo atañe evitar que las profesiones del sector respalden estrategias que invisibilicen a esta población. Las profesiones de lo social deben ser fuente, canal y destino de los Derechos Humanos, evitando reproducir procederes que propician o mantienen situaciones de desigualdad y de poder de unas personas sobre otras. También es importante que haya recursos suficientes para facilitar el acceso a información sobre servicios, fuentes de ayuda y prestaciones. Las instituciones públicas y el sector social, mediante las asociaciones y organizaciones no gubernamentales, deben acercarse a los inmigrantes. Para esto puede ser útil constituir espacios de orientación laboral, en materia de vivienda y de soporte jurídico especializados para personas inmigrantes, ya que existen innegables particularidades a nivel administrativo y legal. También es interesante contar con la mediación intercultural como recurso para favorecer interacciones adecuadas en el ámbito comunitario, escolar, laboral, sanitario, etc.

En relación a la comunicación, se debe, por un lado, mejorar y perfeccionar la difusión de los cursos de idiomas. Pero sobre todo, es importante que los cursos no se ciñan al lenguaje y que el aprendizaje vaya más allá y permita a las personas inmigrantes acercarse a los có-

digos comunicativos de la sociedad de acogida. Deben servir para aprender el idioma, pero más para aprender a relacionarse, en distintos ámbitos, utilizándolo.

Y para finalizar, es importante plantear también cómo trabajar con las personas inmigrantes. Las profesionales de la acción social deben poner en práctica la escucha activa, la empatía y la aceptación incondicional. Deben partir de las capacidades individuales, familiares y grupales, algo que encaja con el planteamiento de García, Hombrados, Gómez, Palma y Millán (2017) sobre la importancia de que las vías de intervención se enfoquen al desarrollo y potenciación de la capacidad resiliente, abandonando una perspectiva basada en las necesidades para centrarse en las fortalezas y recursos que las personas, inmigrantes y autóctonas, poseen.

REFERENCIAS

- ACCEM (2020). *Estudio sobre las necesidades de la población inmigrante en España: tendencias y retos para la inclusión social*.
- Achotegui, J. (2009). *Estrés límite y salud mental: el síndrome del inmigrante con estrés crónico y múltiple (síndrome de Ulises)*. *Gaceta Médica de Bilbao*, 106(4), 122-133. DOI: 10.1016/S0304-4858(09)74665-7
- Aja, E. (2000). La regulación de la educación de los inmigrantes. En E. Aja et al., *La inmigración extranjera en España: los retos educativos*, 69-98. Barcelona: Obra social “La Caixa”.
- Ajenjo, M., Blanes, A., Bosch, J., Perella, S., Recio, A., San Martín, J. y Sintés, E. (2008). *Les condicions de vida de la població immigrada a Catalunya*. Fundació Jaume Bofill e Institut d’Estudis Regionals i Metropolitans de Barcelona: Editorial Mediterrània, 118-120.
- Anleu Hernández, C.M. (2015). *Latinoamericanos Saliendo Adelante. Una Mirada desde la Resiliencia sobre las Migraciones y la Intervención Social con Inmigrantes*, 61. Universitat Rovira i Virgili. Tarragona.
- Basabe, N., Páez, D., Aierdi, X. y Jiménez-Aristizabal, A. (2009). *Calidad de vida, bienestar subjetivo y salud: inmigrantes en la CAPV*. Zumaia: Ikuspegi- Observatorio Vasco de Inmigración, 106.
- Barker, G. (2015). Choosing the best of both worlds: The acculturation process revisited. *International Journal of Intercultural Relations* 45, 56–69.
DOI: 10.1016/j.ijintrel.2015.01.001
- Borisovna, L. (2002). *Vivir un espacio. Movilidad geográfica de la población*, 33. Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades. BUAP, Puebla, México.
- Caqueo-Urizar, A., Flores, J., Irrázaval, M., Loo, N., Páez, J., y Sepúlveda, G. (2019). Discriminación percibida en escolares migrantes en el Norte de Chile. *Terapia psicológica*, 37(2), 97-103. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-48082019000200097>
- Casimiro, S., Hancock, P., y Northcote, J. (2007). Isolation and insecurity: resettlement issues among Muslim refugee women in Perth, Western Australia. *Australian Journal of Social Issues*, 42(1), 55-69. DOI: 10.1002/j.1839-4655.2007.tb00039.x

- Castro, F., Bautista, T., Hombrados-Mendieta, I., Oviedo, S., Heydarian, N., y Hughes, A. (2017). Systems Contexts for Designing Culturally Adapted Prevention Interventions. En Seth J. Schwartz y Jennifer B. Unger (Coords). *The Oxford Handbook of Acculturation and Health*, 411-432. New York: Oxford University Press.
- DOI: 10.1093/oxfordhb/9780190215217.013.29
- Chambers, I. (1994). *Migración, cultura, identidad*. Buenos Aires. Amorrortu editores.
- Clarke, J.I. (1965). *Population Geography*. Oxford: Pergamon Press.
- Colic-Peisker, V., y Tilbury, F. (2003). "Active" and "passive" resettlement: the influence of social support services and refugees' own resources on resettlement style. *International Migration*, 41(5), 61-91. DOI: 10.1111/j.0020-7985.2003.00261.x
- De Luca, S., Bobowik, M., y Basabe, N. (2011). Adaptación sociocultural de inmigrantes brasileños en el País Vasco: bienestar y aculturación. *Revista de Psicología Social*, 26 (2), 275-294. DOI: 10.1174/021347411795448983
- De Oliveira Neves, G., Hurtado Rodríguez, C. e Iglesias-Pascual, R. (2019). ¿Integración o inserción? Evolución de la localización residencial del inmigrante en dos áreas metropolitanas del sur de Europa. *Revista de Geografía Norte Grande*, 72, 145-161.
- Domínguez-Fuentes, J.M. y Hombrados-Mendieta, M. I. (2012). Social Support and Happiness in Immigrant Women in Spain. *Psychological Reports*, 110(3), 977-990. DOI: 10.2466/17.02.20.21.PR0.110.3.977-990
- Ee, J., y Gándara, P. (2020). The impact of immigration enforcement on the nation's schools. *American Educational Research Journal*, 57(2), 840-871.
- Fernández, F., y Checa, J.C. (2003). Vivienda y segregación de los inmigrantes en Andalucía. *Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, 7 (146). Universidad de Barcelona.
- Foro para la Integración Social de los Inmigrantes (2019). Informe Bianual sobre la situación de la integración de los inmigrantes y refugiados en España 2018-2019.
- Franzé, A., Casellas, L., y Gregorio, C. (1999). Intervención social con población inmigrante: peculiaridades y dilemas. *Migraciones*, 5, 25-54.
- Fundación King Baudouin y Grupo de Políticas Migratorias de la Unión Europea (2012). *Encuesta a Inmigrantes. Cómo perciben los inmigrantes la integración*. Bruselas. Recuperado el 10 de mayo de 2018, de http://www.immigrantsurvey.org/downloads/ICS_ENG_Full.pdf
- Fundamental Rights Agency (2021). Migration: key fundamental rights concerns. Quarterly bulletin.
- García-Cid, A., Hombrados-Mendieta, I., Gómez-Jacinto, L., Palma-García, M., y Millán-Franco, M. (2017). Apoyo social, resiliencia y región de origen en la salud mental y la satisfacción vital de los inmigrantes. *Universitas Psychologica*, 16(5), 2.
- <https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy16-5.asrr>
- GESTRISAM (2019). Estadísticas demográficas de extranjeros. Ayuntamiento de Málaga.

- Giménez Romero, C. (2003). *¿Qué es la inmigración? Problema y oportunidad. ¿Cómo lograr la integración de los inmigrantes? ¿Multiculturalismo o interculturalismo?* Barcelona. R. B. A. Integral.
- Greco, F. y Polli, A. (2020). The Political Debate on Immigration in the Election Campaigns in Europe. In: Przegalinska A., Grippa F., Gloor P. (eds) *Digital Transformation of Collaboration. COINs 2019. Springer Proceedings in Complexity*. Springer, Cham. https://doi.org/10.1007/978-3-030-48993-9_9
- Grinberg, L., y Grinberg, R. (1984). *Psicoanálisis de la emigración y del exilio*, 28. Madrid. Alianza Editorial. <http://dx.doi.org/10.24201/edu.v1i1.585>
- Hawrylak, M. F., y Sevilla, D. H. (2019). Familias transnacionales, familias inmigrantes: Reflexiones sobre su inclusión en la escuela. *Revista de Sociología de la Educación-RASE*, 12(1), 24-39. <https://doi.org/10.7203/RASE.12.1.12787>
- Hernández, S., Pozo, C. y Alonso, E. (2004). Apoyo social y bienestar subjetivo en un colectivo de inmigrantes: ¿efectos directos o amortiguadores? *Boletín de Psicología*, 80, 79-96.
- Herrera, R. (2009). *Caminos en la construcción de modelos teóricos de la migración: ¿Por qué una mirada preferencial desde la sociología y un enfoque en la relación dialéctica entre globalización y migración?*, 196-197. Recuperado el 04 de Febrero de 2018 de <http://migrantedelsur.pieb.org/marcoteorico.htm>
- Hombrados-Mendieta, M. I.; Castro-Travé, M. (2013). Apoyo social, clima social y percepción de conflictos en un contexto educativo intercultural. *Anales de Psicología*, 29, 108-122. DOI: 10.6018/analesps.29.1.123311
- Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2020). *Cifras Oficiales de Población Municipal*. Recuperado el 26 de septiembre de 2021 de <https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/sima/provincia.htm?prov=29>
- Instituto Nacional de Estadística. (2020). *Estadísticas del Padrón continuo. Datos provisionales al 1 de Enero de 2020*. Recuperado el 02 de Diciembre de 2020 de <https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t20/e245/p08/l0/&file=03005.px&L=0>
- Laparra, M. y Martínez de Lizarrondo, A. (2008). *Las políticas de integración social de inmigrantes en España. El modelo de inmigración y los riesgos de exclusión*. Madrid. Fundación FOESSA.
- Liu, L., Huang, Y. y Zhang, W. (2018). Residential segregation and perceptions of social integration in Shanghai, China. *Urban Studies*, 55(7), 1484-1503.
- Martín-Pastor, E., y González-Gil, F. (2013). La inclusión educativa desde la voz del estudiante inmigrante. *Revista de Educación Inclusiva* 6(1), 75-89.
- Martínez-Ferrer, B., Musitu, G., Amador, L. y Monreal, C. (2010). Implicación y participación comunitaria y ajuste psicosocial en adolescentes. *Psicología y Salud*, 21(2), 205-214.
- Millán-Franco, M., Gómez-Jacinto, L., Hombrados-Mendieta, M. I., y Kirwan, G. (2020). El sentido de comunidad en la adaptación de los inmigrantes latinoamericanos.

- Comunitania. *Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales*, 20, 9-32. <https://doi.org/10.5944/comunitania.20.1>
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social (2018). *Autorización de residencia temporal por agrupación familiar*. Portal de inmigración. Recuperado el 12 de mayo de 2018, de: <http://extranjeros.empleo.gob.es/es/InformacionInteres/InformacionProcedimientos/Ciudadanosnocomunitarios/hojao12/index.html>
- Muñoz-Herrera, M. (dir.) (2007). *Tras la primera ola. Condiciones sociales, opiniones y actitudes de los inmigrantes en Castilla-La Mancha*. Secretaría de Inmigración y Cooperación Internacional, Comisiones Obreras de Castilla-La Mancha.
- Murillo, J., y Molero, F. (2012). La satisfacción vital: su relación con el prejuicio, la identidad nacional, la autoestima y el bienestar material, en inmigrantes. *Acta Colombiana de Psicología*, 15(2), 99-108.
- Noh S., Beiser M., Kaspar V, Hou F., y Rummens A. (1999). Perceived racial discrimination, coping, and depression among Asian refugees in Canada. *Journal of Health and Social behavior*, 40, 193–207.
- Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones. (2019). *Padrón de habitantes*. Recuperado el 23 de Septiembre de 2021 de <https://www.juntadeandalucia.es/justiciaeinterior/opames/node/90>
- Obućina, O.y Ilmakunnas, I. (2020). Poverty and Overcrowding among Immigrant Children in an Emerging Destination: Evidence from Finland. *Child Ind Res*, 13, 2031–2053. <https://doi.org/10.1007/s12187-020-09743-7>
- Organización Internacional para las Migraciones. (2018). *Emigración e inmigración*. Recuperado el 28 de marzo de 2018 de <https://www.iom.int/es/los-terminos-clave-de-migracion>
- Porter, M. y Haslam, N. (2005). Predisplacement and postdisplacement factors associated with mental health of refugees and internally displaced persons: A meta-analysis. *The Journal of the American Medical Association*, 294, 602–612.
DOI: 10.1001/jama.294.5.602
- Real Academia Española. (2014). Bienestar. En *Diccionario de la lengua española* (23.a ed.). Recuperado el 04 de Febrero de 2018 de <http://dle.rae.es/?id=5TwfW6F>
- Rinken, S., Godenau, D., y de Lizarrondo Artola, A. M. (2018). La integración de los inmigrantes en España: ¿pautas diferenciadas en distintas etapas de la crisis? *Anuario CIDOB de la Inmigración*, 238-259. <https://doi.org/10.24241/AnuarioCIDOBInmi.2018.238>
- Ryan, D., Dooley, B., y Benson, C. (2008). Theoretical perspectives on post-migration adaptation and psychological well-being among refugees: towards a resource-based model. *Journal of Refugee Studies*, 21(1), 1-18. DOI: 10.1093/jrs/fem047
- Sancosmed Cámara, I. y Sabana Bisoko, D. (2021). Igualdad de Trato y No Discriminación: conceptualización, víctimas y ámbitos en Euskadi. *Inguruak. Revista Vasca de Sociología y Ciencia Política*, 70, 24-46. <http://dx.doi.org/10.18543/inguruak-70-2021-art02>

- Sangalang, C.C., Becerra, D., Mitchell, F.M., Lechuga-Peña, S., López, K. y Kim, I. (2019). Trauma, Post-Migration Stress, and Mental Health: A Comparative Analysis of Refugees and Immigrants in the United States. *Journal of Immigrant and Minority Health*, 21, 909–919. <https://doi.org/10.1007/s10903-018-0826-2>
- Shakespeare-Finch, J.E., y Wickham, K. (2009). Adaptation of Sudanese refugees in an Australian context: investigating helps and hindrances. *International Migration*, 48(1), 23-46. DOI: 10.1111/j.1468-2435.2009.00561.x
- Stack, J.A.C., y Iwasaki, Y. (2009). The role of leisure pursuits in adaptation processes among Afghan refugees who have immigrated to Winnipeg, Canada. *Leisure Studies*, 28(3), 239-259. <https://doi.org/10.1080/02614360902951658>
- Trewartha, G.T. (1969). *A geography of Population: World Patterns*. John Wiley and Sons, Inc. New York.
- Tronstad, K., Nygaard, M. y Bask, M. (2018). *Accumulation of welfare problems among immigrants in Norway*. Norwegian Institute for Urban and Regional Research. Oslo Metropolitan University.
- Ulmasov, R. y Kurmanov, N. (2018). *Globalization of Migration Processes: on the Threshold of the New Migration Reality*. SHS Web Conf., 50. The International Scientific and Practical Conference “Current Issues of Linguistics and Didactics: The Interdisciplinary Approach in Humanities and Social Sciences” (CILDI AH-2018). <https://doi.org/10.1051/shsconf/20185001225>
- Urzúa M., A., Heredia B., O., y Caqueo-Urizar, A. (2016). Salud mental y estrés por aculturación en inmigrantes sudamericanos en el norte de Chile. *Revista médica de Chile*, 144(5), 563-570. <https://dx.doi.org/10.4067/S0034-98872016000500002>
- Valero-Matas, J. A., Coca, J. R., y Valero-Oteo, I. (2014). Análisis de la inmigración en España y la crisis económica. *Papeles de población*, 20(80), 9-45.
- Ward, C., y Kennedy, A. (1999). The measurement of sociocultural adaptation. *International Journal of Intercultural Relations*, 23, 659-678. [http://dx.doi.org/10.1016/S0147-1767\(99\)00014-0](http://dx.doi.org/10.1016/S0147-1767(99)00014-0)
- Ward, C., Lescelius, J., Jack, A., Naidu, R. M. y Weinberg, E. (2018). *Meeting the needs and challenges of migrants and former refugees in the Nelson and Tasman regions*. Report prepared for the Nelson Multicultural Council by The Centre for Applied Cross-cultural Research Victoria University of Wellington.
- Warner, F. R. (2007). Social support and distress among Q’eqchi’ refugee women in Maya Tecún, Mexico. *Medical Anthropology Quarterly* 21 (2), 193-217. <https://doi.org/10.1525/maq.2007.21.2.193>
- Xia, Y. y Ma, Z. (2020). Social integration, perceived stress, locus of control, and psychological wellbeing among Chinese emerging adult migrants: A conditional process analysis. *Journal of Affective Disorders*, 267, 9-16. <https://doi.org/10.1016/j.jad.2020.02.016>.

Zarza, M. J., y Sobrino, M. I. (2007). Estrés de adaptación sociocultural en inmigrantes latinoamericanos residentes en Estados Unidos vs. España: una revisión bibliográfica. *Anales de Psicología*, 23(1), 72-84.

Zelinsky, W. (1971). The Hypothesis of the Mobility Transition. *Geographical Review*, 61, 213-219. <https://doi.org/10.1177/030913259301700205>

TABLAS

Tabla 1

Las categorías principales de dificultades percibidas, descripción y contenido de las respuestas:

Categoría	Descripción	Tipo de respuestas
1 Idioma	Se plantea la dificultad del idioma en sí y de su aprendizaje, con mención especial al tiempo que se tarda en dominarlo. No entender ni poder hablar el idioma, principalmente justo después del traslado. Especial complicación relativa al acento local.	<i>“Idioma”, “lengua”, “comunicación”, “dificultad con el idioma”, “aprender el idioma”. “En principio el idioma”. “Acento andaluz”.</i>
2 Trabajo	Dificultad de encontrar y conseguir trabajo, sobre todo uno bueno, estable y con buen salario. También se observan dificultades para obtener un contrato laboral regularizado, que se asocia además a cuestiones de permiso de residencia. Perciben dificultades de conciliación.	<i>“Conseguir un trabajo”, “falta de empleo”, “encontrar buen trabajo”, “encontrar trabajo estable”. “Obtener trabajo con contrato por un año para permiso de trabajo”, “encontrar un empleo legal (con contrato y cumplimiento de la legislación española”. “Conciliar la vida laboral con la familiar”.</i>
3 Integración	Complicaciones relacionadas con la adaptación social, la integración en diversos ámbitos y el establecimiento de amistades con personas españolas y malagueñas y no sólo inmigrantes. Se plantea la desconfianza por parte de la población autóctona como una barrera a la integración plena y la importancia del aprendizaje del idioma para poder lograrla.	<i>“Conocer gente y hacer amigos”, “integración en la sociedad española”, “aceptación de las personas”, “integración en los colegios e institutos”, “integración social”, “conocer gente que no sea de mi mismo país”. “Encontrar personas que confíen en ellos”, “sufren desconfianza”, “integración por dificultades lingüísticas”.</i>
4 Vivienda	Sobre todo se relaciona con tener una vivienda fija y digna. Se hace mención a la desconfianza para poder alquilar. En algunos casos se menciona la dificultad para ser propietarios/as y para conseguir préstamos hipotecarios o ayudas relacionadas con vivienda.	<i>“Vivienda digna”, “vivienda en condiciones”, “carestía de vivienda adecuada”, “desconfianza a la hora de alquilar piso”. “Obtener vivienda propia”, “poder tener una casa mía para mi familia”, “préstamos hipotecarios”, “tener facilidades para adquirir una vivienda”.</i>
5 Discriminación	Percepción de no tener los mismos derechos, de no ser respetados o vivir en situaciones de desigualdad en diversos terrenos como el laboral, educativo, sanitario, social. Se hace mención al racismo, rechazo, a los prejuicios y a la injusticia. Incluso al acoso y la violencia.	<i>“Los inmigrantes son mal juzgados a veces (es decir, por algunas personas)”, “discriminación”, “que piensan que somos todos iguales”, “a veces nos ponen muchas barreras”, “en general más dificultades que los españoles en casi todo”. “Acostumbrarse a ser rechazado”, “la gente me dice que me vaya a mi país”, “el rechazo por parte de otros ciudadanos”, “agresiones”.</i>

6	Documentación de situación administrativa	Dificultades para regularizar la situación administrativa o para conseguir la nacionalidad española. Se relaciona directamente con la sensación de inseguridad.	<i>“Dificultad para conseguir documentos”, “obtener el permiso para trabajar y la nacionalidad”, “legalización”, “conseguir nacionalidad”. “Seguridad de residencia legal”, “inseguridad legal”, “estar ilegal o sea sin papel (después la policía les deportan a África)”.</i>
7	Cultura, Aculturación	Se relaciona con el choque cultural y las diferencias respecto al país de origen en términos culturales, religiosos, ideológicos, de costumbres. Refiere al proceso de adaptación y ajuste cultural. También se menciona la dificultad de mantener la cultura de origen para facilitar la integración social, la dificultad de mantenerla e incluso la incompatibilidad cultural.	<i>“Cambio de costumbres”, “falta de adaptación”, “adaptación a las costumbres”, “adaptación al lugar”, “barreras culturales”, “cambio de cultura”, “tienen culturas muy diferentes a la española”, “adaptarse a una nueva vida”, “la aceptación de su religión”, “practicar su religión”. “Poder vivir nuestra cultura de manera natural”, “religión, suelen ser criticados”, “dificultad para poder practicar su religión, ej. Iglesia Ortodoxa”.</i>
8	Dinero	Dificultades asociadas a pocos recursos económicos e incluso pobreza. Complicaciones para lograr ahorrar.	<i>“Dificultades económicas”, “tener dinero”, “problemas económicos”, “no tener suficientes recursos”. “Conseguir ahorrar”.</i>
9	Sanidad	Barreras en el acceso al sistema sanitario público español.	<i>“Tener asistencia médica a toda la familia”, “acceso a atención sanitaria si irregular”, “tener asistencia médica”.</i>
10	Soledad	Sensación de falta de apoyo, de soledad, de lejanía, nostalgia y estar fuera del país de origen.	<i>“Falta de apoyo”, “sentirse solo”, “no tengo amigos”, “añoranza”, “desarraigo”, “estar lejos de vida anterior”.</i>
11	Familia	Dificultades relacionadas con la reagrupación familiar y con las pocas oportunidades para visitar el país de origen por temas económicos o administrativos. Problemas para mantener o ayudar a la familia.	<i>“No pueden traer a su familia”, “dejar atrás a mi familia”, “reunir a la familia”, “las dificultades de poder ir a ver a las familias las veces que queramos por problemas del NIE”, “tener que ahorrar para ir al país de origen”. “No poder mandar dinero”, “mandarle dinero a mi familia”.</i>
12	Prestaciones sociales	Acceso a prestaciones sociales, económicas, becas y servicios sociales.	<i>“Falta de prestaciones sociales”, “conseguir ayudas”, “no tienes ayudas económicas”, “falta de colaboración de los servicios sociales”, “conseguir becas”.</i>
13	Educación	Dificultades en el acceso a formación y en el diferente nivel educativo que se trae desde el país de origen.	<i>“Acceso a formación profesional”, “dificultades con el sistema educativo”, “nivel de estudios bajo”, “adaptación en la educación”, “adaptación escolar”.</i>
14	Explotación laboral	Abusos y explotación en el ámbito del empleo. Relación con discriminación laboral.	<i>“Encontrar empleo con carga laboral acorde al salario”, “bajo salario por ser inmigrante”, “abuso económico de los extranjeros”, “explotación laboral”, “condiciones inhumanas”.</i>
15	Participación	Dificultades para la participación política y también civil, destacando la desunión existente entre las personas inmigrantes.	<i>“Tener decisión política ya que resido y trabajo en el país”, “derecho a voto”, “apoyo a asociaciones de inmigrantes”, “asociaciones de mi país”, “no hay suficiente apoyo entre nosotros”.</i>
16	Asesoría, Acceso a información, Ayuda	Desconocimiento del funcionamiento de instituciones que se asocia a indefensión y falta de asesoría y ayuda.	<i>“Conseguir asesoría”, “falta de información una vez que llegan a España”, “orientación”, “desconocimiento de servicios y prestaciones”.</i>

17	Clima	Dificultades asociadas al cambio en el clima.	<i>“Adaptación al clima”, “diferente clima”.</i>
18	Burocracia	Complicaciones y coste referentes a trámites burocráticos y dificultades con el desconocimiento de otro idioma por parte de los funcionarios que atienden en dichos servicios.	<i>“Tardanza de trámites”, “dificultades con el papeleo”, “homologar los estudios”, “complejidad en los trámites”, “cantidad de dinero que se gasta para tramitar los documentos”, “falta de preparación, sobre todo lingüística, en los puntos de información”.</i>
19	Crisis y dificultades generales	Situación de la economía y el mercado laboral español en general.	<i>“Situación económica actual del país”, “igual que para los españoles encontrar un trabajo es difícil”.</i>
20	Miedo	Sensación de miedo a no encajar o ser rechazados. También miedo a la deportación.	<i>“Miedo al rechazo”, “miedo a no encajar”, “miedo a ser discriminado”, “Que los devuelvan por no tener papeles”, “miedo a la deportación”.</i>
21	Pasar hambre	Dificultad de no tener recursos mínimos para alimentación.	<i>“Pasar hambre”.</i>
22	Progresar, futuro y estabilidad	Poder conseguir un futuro estable, una vida con sensación de tranquilidad. Sentir que se evoluciona y se progresa a nivel general.	<i>“Progresar”, “salir adelante”, “no poder mejorar la calidad de vida”, “posibilidades para forjarte un futuro”.</i>
23	Sobre cualificación	Sentimiento de ejercer profesiones u oficios que están por debajo del nivel de estudios y experiencia alcanzado en origen.	<i>“Difícil hacer lo que sabe hacer”, “no poder ejercer en España el oficio que se tenía en el país de origen”, “no poder trabajar en lo que saben y realmente pueden limita mucho a la hora de trabajar o encontrar trabajo.”</i>
24	Acceso a administración	Impedimentos para acceder a empleo público.	<i>“Acceso a bolsas de empleo”, “no tener derecho a trabajo público”.</i>
25	Empezar de cero	Dificultades relativas a formar una nueva vida otra vez y con una base a consolidar.	<i>“Empezar de nuevo y desde cero”.</i>

Tabla 2

Categorías ordenadas según frecuencia para el total de respuestas.

Categorías ordenadas	F	%
Trabajo	1373	20.9
Idioma	948	14.5
Integración	768	11.7
Discriminación	622	9.5
Documentación de situación administrativa	515	7.9
Cultura, Aculturación	435	6.6
Vivienda	420	6.4
Familia	279	4.3
Sanidad	208	3.2
Dinero	174	2.7
Prestaciones sociales	156	2.4
Burocracia	117	1.8
Educación	114	1.7
Asesoría, Acceso a información, Ayuda	109	1.7
Soledad	107	1.6
Explotación laboral	74	1.1
Participación	41	.6
Crisis	31	.5
Progresar, futuro y estabilidad	23	.4
Miedo	14	.2
Sobre cualificación	10	.2
Clima	7	.1
Acceso a administración	6	.1
Pasar hambre	4	.1
Empezar de cero	3	.0
Total	6558	100

Tabla 3*Dificultad principal (dificultad 1) para el total de participantes.*

Categorías ordenadas	F	%
Trabajo	594	25.0
Idioma	553	23.3
Integración	310	13.1
Discriminación	211	8.9
Documentación de situación administrativa	208	8.8
Cultura, Aculturación	119	5.0
Vivienda	74	3.1
Familia	45	1.9
Burocracia	39	1.6
Dinero	34	1.4
Prestaciones sociales	32	1.3
Explotación laboral	30	1.3
Sanidad	25	1.1
Soledad	24	1.0
Asesoría, Acceso a información, Ayuda	22	.9
Crisis	16	.7
Educación	13	.5
Participación	9	.4
Miedo	6	.3
Progresar, futuro y estabilidad	3	.1
Clima	2	.1
Sobre cualificación	2	.1
Acceso a administración	2	.1
Pasar hambre	1	.0
Empezar de cero	1	.0
Total	2375	100.0

Tabla 4

Dificultades más frecuentes para cada opción según sexo.

		Hombre	Mujer	
Dif.1	Trabajo	26.7%	24.6%	Idioma
	Idioma	21.6%	23.0%	Trabajo
	Integración	14.4%	13.3%	Integración
	Discriminación	9.5%	8.5%	Discriminación
	Doc. administrativa	7.8%	8.4%	Doc. administrativa
	Cultura, Aculturación	5.0%	5.1%	Cultura, Aculturación
	Vivienda	3.1%	3.2%	Vivienda
Dif.2	Trabajo	24.6%	24.2%	Trabajo
	Idioma	10.7%	12.5%	Integración
	Discriminación	10.2%	11.0%	Idioma
	Integración	9.6%	8.4%	Discriminación
	Vivienda	8.8%	7.7%	Cultura, Aculturación
	Cultura, Aculturación	7.6%	7.4%	Vivienda
	Doc. administrativa	6.9%	7.2%	Doc. administrativa
Dif.3	Trabajo	17.7%	17.7%	Trabajo
	Discriminación	10.1%	11.1%	Integración
	Doc. administrativa	9.3%	10.3%	Discriminación
	Integración	8.8%	9.1%	Vivienda
	Vivienda	8.4%	7.9%	Idioma
	Idioma	8.0%	7.3%	Doc. administrativa
	Cultura, Aculturación	7.6%	7.3%	Cultura, Aculturación
Dif.4	Integración	12.5%	14.0%	Familia
	Discriminación	12.1%	11.0%	Trabajo
	Vivienda	11.2%	10.1%	Discriminación
	Trabajo	9.8%	9.6%	Integración
	Familia	8.9%	7.9%	Vivienda
	Cultura, Aculturación	6.7%	7.5%	Doc. administrativa
	Idioma	6.7%	7.0%	Cultura
Dif.5	Discriminación	12.5%	11.8%	Discriminación
	Familia	10.0%	10.2%	Sanidad
	Cultura, Aculturación	9.2%	9.4%	Integración
	Trabajo	8.3%	9.4%	Vivienda
	Integración	8.3%	8.7%	Cultura, Aculturación
	Vivienda	8.3%	8.7%	Familia
	Doc. administrativa	8.3%	7.9%	Idioma

Tabla 5

Dificultad principal (dificultad 1) según lugar de procedencia.

		África	Europa	Latinoamérica	Asia
Dif.1	Idioma	20.0%	29.0%	10.6%	38.6%
	Trabajo	29.3%	26.4%	24.8%	15.6%
	Integración	14.4%	13.4%	14.4%	13.6%
	Vivienda	2.7%	3.6%	3.8%	2.4%
	Discriminación	11.5%	5.5%	9.5%	8.6%
	Doc. administrativa	8.5%	7.0%	10.4%	5.0%
	Cultura. Aculturación	4.1%	3.2%	7.5%	5.6%

Tabla 6

Dificultad principal (dificultad 1) según grupo de edad.

		Jóvenes (16-30 años)	Adultos (más de 30 años)	
Dif.1	Idioma	24.9%	28.3%	Trabajo
	Trabajo	21.6%	21.2%	Idioma
	Integración	16.6%	11.2%	Integración
	Discriminación	8.9%	8.4%	Discriminación
	Doc. administrativa	8.0%	8.0%	Doc. administrativa
	Cultura, Aculturación	5.6%	4.7%	Cultura, Aculturación
	Vivienda	2.8%	3.7%	Vivienda

Tabla 7

Dificultad principal (dificultad 1) según tiempo que salió de su país.

		Menos de 10 años	Más de 10 años	
Dif.1	Trabajo	24.6%	25.8%	Trabajo
	Idioma	23.8%	22.1%	Idioma
	Integración	13.3%	14.5%	Integración
	Discriminación	8.7%	9.3%	Discriminación
	Doc. administrativa	8.2%	7.9%	Doc. administrativa
	Cultura, Aculturación	4.8%	4.9%	Cultura, Aculturación
	Vivienda	3.3%	3.0%	Vivienda

Un ensayo decolonial desde las Ciencias Sociales

Modalidad: Teoría del Trabajo Social

Sofía Rivero Silveira
Trabajadora Social

Resumen

Este trabajo trata de aportar ideas que nos permitan comenzar a pensar en un futuro desde los aportes emergentes de las Ciencias Sociales latinoamericanas que problematizan la influencia colonial en nuestra manera de hacer y pensar la ciencia.

En un intento de buscar otro lugar desde donde el conocimiento se manifieste, nace este trabajo. Trazo una línea imaginaria que nos lleva al corazón de los orígenes de los nodos problemáticos identificados actualmente en el Trabajo Social y en su formación. Tomo en cuenta el peso que su trayectoria ejerce en el presente, para trabajarlo de manera especial mirando a través de un espejo decolonial nuestro ayer y hoy. Para ello, problematizo varias aristas que conforman la columna vertebral académica, metodológica e histórica de las ciencias sociales para abrir una ventana y pensar un nuevo trabajo social.

Palabras clave:

Trabajo Social, Decolonialidad, Teoría crítica.

Abstract

This work pretends to contribute with ideas that enable us to start thinking about the academic future from the novel approaches of Latinoamerican Social Sciences that question the colonial influence on our ways of doing and thinking science.

This work is an attempt to search for another place from where to manifest knowledge. I draw an imaginary line that takes us to the heart of the origins of the problematic nodes identified in the social sciences and its curriculum. I take into consideration the influence of their path in the present, in order to work in a special manner observing our past and present through a decolonial mirror. With that purpose, I problematize several aspects that form the academic, methodological and historical spine of the social sciences to open a window and think of a new social work.

Keywords:

Social Work, Decoloniality, Critical Theory.

NUESTRO PUNTO CERO

Pocas veces reparamos en las consecuencias de la conquista y su trascendencia a lo largo de las épocas siguientes. Las mismas se presentan como una extensión legítima de un proceso completo de tipificación, subjetiva y objetiva, de los componentes de la vida actual en nuestro territorio. Esta escenografía montada durante tanto tiempo, no tiene razón de ser sin los hilos prácticamente invisibles que la mantienen erguida.

La producción de conocimiento acaba determinando el método de sustento teórico racional que permite la extensión de la dominación colonial, ejerciendo una doble violencia: epistemológica e histórica-social. Este proceso determina la perspectiva a través de la cual se va a observar y analizar la realidad.

En este entramado, la Universidad cumple el rol de rectora y albacea de la producción del conocimiento “válido” en todas las áreas, teniendo como objetivo echar luz sobre la totalidad de los aspectos del mundo que nos rodea (Castro-Gómez, 2007). La lógica colonial de conocimiento, que marca el rumbo a recorrer por parte de la institución, puede ser identificada en varios de sus aspectos medulares.

Por un lado, tenemos la perspectiva de análisis, relacionada enteramente con las distintas corrientes epistemológicas que dominan el campo de conocimiento en cada una de las áreas. Continuamos con la metodología, utilizada para corroborar la objetividad de la investigación en curso, partiendo generalmente de una concepción donde quien investiga es diferente al objeto de estudio. Por último, tenemos la estructura organizativa de las universidades, divididas en facultades, departamentos, cátedras y comités académicos. Una perspectiva de análisis del mundo, que lo concibe de manera parcelada y no como una entidad compleja, retroalimentada por cada uno de sus aspectos constitutivos.

La Universidad cumple el papel de albacea del conocimiento, no solo como hogar de la producción académica, sino también como celadora de la legitimidad de la misma, planteando así una estructura arbórea, la cual favorece el desarrollo de zonas delimitadas y jerarquías entre las disciplinas que conviven en ella:

“Es decir que el conocimiento ya no tiene como fin último la comprensión de las ‘conexiones ocultas’ entre todas las cosas, sino la descomposición de la realidad en fragmentos con el fin de dominarla”

(Castro-Gómez, 2007, p. 82).

La corriente racionalista dominante de la ciencia moderna, toma como referente de su planteo a Descartes. Los argumentos metodológicos se basan en la división de la realidad en factores que respondan a las reglas matemáticas. Estos tienen como fin alcanzar un análisis integral controlado de los fenómenos a través de su división. De esta forma, las conexiones tendidas con el resto de las áreas de la realidad pasan a segundo plano. Este mé-

todo de análisis del mundo, se puede extrapolar a la estructura institucional/organizacional universitaria, en la cual nos encontramos con la misma lógica de concepción y producción de conocimiento.

Este perfil epistemológico, para Castro-Gómez se puede nombrar como “Hybris de punto cero”. La ciencia moderna pretende ubicarse en el punto cero de observación para ser como Dios, pero no logra observar como Dios. Por eso hablamos de la hybris, del pecado de la desmesura. Cuando los mortales quieren ser como los dioses, pero sin tener capacidad de serlo, incurren en él y esto es, más o menos, lo que ocurre con la ciencia occidental de la modernidad. De hecho, la hybris es el gran pecado de Occidente: pretender el predominio de una perspectiva sobre todas las demás, pero sin que de él se pueda tener otro punto de vista (Castro-Gómez, 2007). El pecado original occidental no confesado determina la existencia de un contingente de teorías y conceptos que terminan siendo validados por el propio hecho de existir, transformándose en una falacia aplicada como una verdad.

La verdad, al no ser una sola, nos abre la ventana a un tipo de pensamiento otro. En el corazón de la hybris del punto cero, tenemos el modelo de pensamiento complejo (Castro-Gómez, 2007), el cual parte de la base de la integralidad material/epistémica del universo (transdisciplinariedad) y de la convergencia de todo conocimiento en todos los conocimientos.

Teniendo en cuenta nuestro rol dentro de la investigación:

“Descender del punto cero implica, entonces, reconocer que el observador es parte integral de aquello que observa y que no es posible ningún experimento social en el cual podamos actuar como simples experimentadores. Cualquier observación nos involucra ya como parte del experimento”

(Castro-Gómez, 2007, p.89)

En este caso, la búsqueda de objetividad se basa en el reconocimiento del lugar ocupado en el campo de estudio, dejando atrás aquella posición externa o diferenciada del objeto, y partiendo de la idea de que el trabajo realizado va a incluir a ambas, en todos los procesos en los que la investigación se embarque. Ello, lejos de resultar algo negativo, se visualiza como oportunidad para la producción de intercambios superadores con aquella(s) que deseo entender.

Luego de identificar las líneas divisorias dentro y hacia fuera de los ámbitos de producción y reproducción del conocimiento, debemos encontrar los modos de trascenderlos. Con el fin de completar el proceso, se vuelve necesario retomar el concepto de transdisciplinariedad, el cual se relaciona con la producción de una amalgama, con los conocimientos disponibles vinculados a un tema, que aporten una visión integral del mismo. Para lograrlo, debemos romper con la barrera del conocimiento moderno, que cataloga a todo lo que no se encuentra alineado a la perspectiva eurocéntrica, como mitología. Sumiendo en zonas grises aportes vinculados a la concepción integral-histórica-territorial de los fenómenos.

Con el fin de materializar este modelo de deconstrucción del conocimiento decolonial, se torna imperiosa la ruptura de la barrera epistemológica dominante y la convergencia de las diferentes formas de conocimiento no-hegemónicas que forman parte, también, de la cosmología ignorada del saber. Considerando lo antes expuesto: la constitución de este trabajo, se fundamenta en ella. Por eso, considero de orden el planteamiento de este apartado como carta de presentación epistemológica de una monografía-otra. El nodo

problemático se encuentra en el origen epistemológico de la producción de conocimiento de nuestra academia.

LIBERTÉ, ÉGALITÉ, FRATERNITÉ

Las revoluciones de la vida se dan en la historia. Las almas son las que ponen el cuerpo en cada uno de los enfrentamientos, buscando a través de ellos su libertad. Cuando decimos libertad, estamos hablando de aquella realidad que se puede detentar por sobre cualquier otra determinante que pueda encauzar el camino de las almas por los ya predeterminados. La historia, es la sucesión de estos procesos.

La Revolución francesa, es uno de esos ejemplos. La cual abordaremos en este caso, como aquel movimiento acelerado de las partículas subatómicas que conforman al total. Volvamos a la época brillante del absolutismo francés, a los delfines y las grandes cortes, con grandes vestidos y más grandes gastos. Un alma era la elegida para guiar al Estado (que ella encarnaba). Un alma es dotada de poderes y funciones sobrenaturales, las cuales supuestamente son las que permiten que todo esto suceda.

No se considera el peso, ni que hay hombros que no pueden cargarlo, todos los que por derecho divino de herencia son Delfines, deben de poder. Luis XVI, era uno más en la larga lista de almas de su familia que debieron adoptar el cetro, el protocolo y las decisiones de un Rey. Fuera del palacio el resto de almas, supuestamente mortales ya no eran las mismas. Entre las calles de París y los distintos municipios del reinado comienzan a correr ideas de mujeres, de ciudadanía, de poderes.

Las luces, estaban encendidas en todo su fulgor y eso permitía que las diferentes sombras que se extendían por grandes dominios del miedo, se definieran. La vida comenzó a nombrarse, se empezaron a decir cosas que anteriormente eran palabras selladas o prohibidas. El pueblo comenzó a entender y cuestionar la realidad de su lugar y no le gustaba. Aproximadamente el 97% de la población formaba parte de un estamento supuestamente sin voz ni conocimiento, desde donde se debía mantener la estructura y los lujos del 3% que vivía con lo que debía de ser para toda la nación (Vovelle, 2000).

El Rey, dejó de ser el alma que encarna a todas las habitantes y comenzó a ser quien encabeza a la clase que domina, la que es mantenida por la que produce. El caldo de cultivo no demoró mucho tiempo en estar pronto y las consecuencias se vivieron claramente en Versalles y la cárcel de La Bastilla. No deseo centrarme en los hechos históricos, ya que son suficientes para sustentar varios tomos de trabajo. Deseo ahondar, en cambio, en el combustible de los motores de estos procesos.

Comenzaré hablando de la Libertad. Estandarte desde donde se aferraron y que guió la pelea de la Revolución. Libertad, como un estado que era necesario conquistar, el cual solamente le era otorgado a algunas personas por herencia.

Desde las filas de las nuevas intelectuales de la ilustración, se plantea que no debe ser un concepto de acceso, sino un derecho que debe ser otorgado por el solo suceso del nacimiento. Nadie podía ser atado a una tierra, a un patrón, ni a su clase social (Doménech, 2013). El liberar a la población, brinda la posibilidad de ser, a quienes antes solamente tenían la posibilidad del deber.

La igualdad, por otro lado, se levanta como la siamesa de la libertad. Para poder construir a la segunda, es fundamental la existencia de la primera. Todas las personas cuentan con un alma, que vale uno, a pesar de todas aquellas determinantes materiales que dotan de privilegios a ciertas clases. El objetivo es poder abrir una ventana para poder alcanzar alguno de todos esos privilegios que estaban reservados para unas pocas y no tenían posibilidad de ser cuestionados por el resto (Vovelle, 2000).

Nos termina quedando así la fraternidad y me interesa destacar un adjetivo identificado por Doménech (2013) cuando se refiere a que, dentro de los tres postulados base de la Revolución Francesa, solamente la fraternidad es una metáfora. Ella se encuentra relacionada al concepto de colectividad, desde donde se promueve la responsabilidad conjunta entre aquellas que gozan de privilegios y que termina extendiéndose a aquellos estratos que no los tienen. El sentimiento de conjunto y de comunidad, es lo que persigue el concepto de fraternidad, ya que el mismo se refiere a la responsabilidad de protección de quienes comparten este sentimiento.

LA SUSTITUCIÓN DE DIOS

La oscuridad, desde siempre es presentada como la contrapartida de la luz, como algo que no existe si existe lo otro. La oscuridad es definida como lo que debe ser combatido, como una situación en la cual se presenta una instancia donde no se tiene certezas, ni rumbos que seguir. La luz, es aquello que ilumina, lo que devela con su brillo a todo lo que busca esconderse. La sombra por otro lado, es aquello combatido: lo que no permite ver la realidad. En la Europa del Siglo XVIII las luces habían sido encendidas en todo su esplendor, esparciendo el “reinado de las sombras”. En el siglo siguiente, las cosas fueron mutando hacia otra realidad. Las luces quizás eran hermosas, pero en verdad no pueden existir sin las sombras, incluso ellas son las que determinan la verdadera existencia de las luces. Sabemos que existen porque la luz existe y viceversa.

Los diferentes intentos de implementación y mantenimiento del nuevo orden, es planteado como la respuesta global a los problemas de la vida en sociedad. Los problemas actuales, eran responsabilidad de la injusticia anterior, la cual trascendía como una herencia maldita (Donzelot, 2007). La revolución planteaba un nuevo mundo, separado de la oscuridad y turbiedad de la época antigua, en donde se hundían los mitos, el no conocimiento y las deidades. Del otro lado del camino, se encontraba lo brillante, lo moderno, todo lo bueno de mano de la ciencia y la razón, que rescataba del barro a todo aquel espíritu de evolución que se encontraba encerrado dentro del ser humano pensante.

En esta nueva etapa de la historia, del mundo se plantea la posibilidad de llevar a cabo y de organizarlo bajo esta nueva perspectiva. Todo partía de un orden y era organizado según las directivas de la República y la razón ilustrada. La apertura de las puertas de San Pedro de los ámbitos de decisión política para los simples mortales fue dotada de grandes expectativas y emoción generalizada. Esto conlleva que sobre los hombros de una República que comienza a andar, se depositan todos los deseos de justicia de grandes extensiones de ciudadanas.

Dentro de la luz de las ideas, que pretenden disipar las sombras pecadoras de la realidad, es que comienza la revolución a fines del Siglo XVIII, con esas mismas intenciones nuevamente las aguas vuelven a revolverse a mediados del Siglo XIX. Persiguiendo la posibilidad

de redención frente a los pecados otorgados en su existencia sometida al antiguo orden. “Un flujo seguido por un reflujo que borraba parcialmente la realización, pero que no alcanzaba a conjurar la fuerza de la idea republicana” (Donzelot, 2007, p.16). Las marchas y contramarchas de la contrastación de la idea con la realidad, de todas las falencias propias de la misma acción de vivir.

La pureza de principios planteados, en conjunto a las posibilidades ilimitadas de perfección llenaron de expectativas a toda la sociedad. El choque con la brutalidad de la realidad, donde en verdad la batalla se daba en el plano de la legitimidad del poder central y como poder extenderla para que el anterior régimen solamente quedará en las referencias negativas de la historia.

“El conflicto de banderas se parecía así a todas las apuestas del campo político para, en el fondo, congregarnos en esta sola, única, cuestión: saber- como decía Blanqui- quien da sacralidad a los gobernantes: ¿El papa o el pueblo?”

(Donzelot, 2007, p.20).

El nuevo orden luchaba con todos aquellos discursos que exaltan la estabilidad lograda bajo la protección divina del Rey y el actual caos extendido por el apogeo iluminado del pueblo.

La carne de la sociedad era desgarrada en cada uno de los enfrentamientos ideológicos dentro de la República. No se tenía en cuenta, que en todo nacimiento siempre hay sangre y dolor que perdura durante más tiempo del deseado. Los primeros pasos, intentan alcanzar de algún modo un orden basado en todas aquellas teorías liberales que pretendían alcanzar el equilibrio perfecto apostando a las reglas del mercado autorregulado y la libertad de trabajo como motor principal para la erradicación de cualquier vestigio de pobreza que quisiera asentarse por sobre Francia.

Dentro del plano de las libertades otorgadas, se plantean limitaciones al ejercicio de las mismas. El acceso a la propiedad, se encontraba abierto para aquella que pueda contar con los medios suficientes para poder cubrir su costo. Por otro lado, también se abrió la posibilidad al acceso al trabajo, esto quiere decir que quien cuente con los medios para vender su fuerza de trabajo está avalado para hacerlo. Abrir la fuente de la tan ansiada libertad, termina generando el choque, una grieta. Grandes contingentes de población necesitaban trabajar para vivir. Grandes extensiones de la población no acceden al trabajo, por ese motivo no tenían los medios para poder sobrevivir. El Estado, en su responsabilidad libertaria, tenía muy en claro que las intervenciones sobre este campo iban en contra del principio fundamental escrito en sangre de la libertad.

El intento de unificación de la población bajo la misma consigna termina por dividirla. La protección de otras libertades, como por ejemplo la de contar con propiedades termina beneficiando a unas pocas. La clase política no queda fuera de este antagonismo y comienza a cuestionar la sacralidad de la protección de la propiedad, junto con la sacralidad de la no intervención o protección estatal al trabajo. Se termina por darle nombre de la cuestión social al nuevo proceso, que se presenta como un nuevo campo de estudio y teorización de las Ciencias Sociales nacientes. Catapultando así también como aquel padecimiento que termina por demostrar la fragilidad contradictoria del nuevo régimen, el cual acompaña hasta el día de hoy.

EL BURÓ

El advenimiento y extensión de la República como modelo de gobierno de sociedades, generaron una serie de procesos interrelacionados vinculados a las familias. La prevalencia de la razón científica como método válido de análisis de la realidad por sobre la religión, termina siendo la responsable del advenimiento de una nueva sacralidad doméstica. El mismo se sienta sobre la figura femenina del hogar, quien comienza a ocupar un nuevo rol, gracias a la labor médica de acercamiento a los núcleos familiares, especialmente los proletarios.

“Las mujeres no detentaban el control de su cuerpo, ligado aún a los límites de la naturaleza a través de los numerosos embarazos y partos, en los cuales colocaban en peligro su propia vida. Tampoco poseen control sobre su trabajo, en la medida que se tornó un trabajo invisible, “improductivo”, culturalmente asociados a las tareas del hogar.”

(De Martino; 2008, p.199)

El extendido proceso de desmantelamiento de las antiguas estructuras sociales erigidas alrededor de comunidades de pertenencia territoriales, se diluye con la llegada de la República como modelo de gobierno predominante. Aunque las mujeres, continuamos siendo territorio de conquista y anclaje al ámbito doméstico, a lo privado. Situación que la ciencia médica de la época, comienza a explotar.

“La familia constituye, pues, un plexo de relaciones de dependencia, indisolublemente privadas y públicas, un eslabón en las series sociales que organizan a los individuos en torno a la posesión de un estado (a la vez, oficio, privilegio y estatus) conferido y reconocido por conjuntos sociales más vastos.”

(Donzelot, 2008, p.53)

En momentos de rivalidades, la familia es el lugar de refugio de las tempestades dentro de las fisuras que se abren. La pertenencia a alguna de estas células sociales, termina siendo garante de la fidelidad y obediencia al orden público tan cuestionado por aquellas personas libres de ataduras. El acercamiento de la médica de familia, se basaba en una intención declarada de cuidado y tratamiento de aquellas más débiles dentro de las familias y la necesidad de control de todas con el fin último de proteger a las que se encuentren en riesgo de enfermar moral y físicamente. (Donzelot, 2008) Sometiendo la privacidad, como consecuencia del salvataje de los cuerpos y almas de la población trabajadora.

Detrás de las nuevas medidas y desarrollo de conocimiento abocados al cuidado de los núcleos familiares, tenemos a un Estado que se encontraba en pleno proceso de delimitación. Las clases antagónicas que conformaban la cotidianeidad, cada vez se volvían más hostiles entre ellas. Por un lado, se planteaba la necesidad de atención frente a una realidad por demás dura y por el otro, se planteaba el miedo del acceso a la dominación del aparato político/estatal de aquellas que no detentan ningún estatus, condición social, económica, ni material para ello.

El antiguo régimen y sus costumbres vivían en el olvido de las habitantes de los Estados a través de la introducción de nuevos conocimientos extendidos por tres flancos que rodeaban a las ciudadanas de la época: *Las leyes, la asistencia y la educación* (Donzelot, 2008). Estos tres dispositivos pueden ser identificados detrás de la extensión de instituciones antes reservadas para unas pocas, como la escuela y el hospital; y otras que comenzaron a desarrollar normativas especiales para estos casos, como por ejemplo los juzgados.

Las médicas comienzan a fomentar buenos modelos de convivencia, trabajo, cohabitación, descanso, comida e higiene: lo cual era el modo perfecto para lograr la conservación saludable de las filas de trabajadoras y futuras trabajadoras asalariadas. Obviamente, bajando los costos que estas conllevan al Estado.

La implementación de esta nueva modalidad de gobierno científico trae consigo la necesidad de lidiar con resistencias claras. Por un lado, se posicionan las familias involucradas, que notan resentida su libertad. Por el otro, está la clase política que no desea estrechar los vínculos del Estado con los sectores populares (Donzelot, 2008). Intentando mantener este rumbo estatal, se sientan las bases para la socialización adecuada de las capas populares; naciendo las profesiones vinculadas a la Asistencia Social. En este caso, tomaremos como punto de referencia al Trabajo Social, del cual Donzelot afirma:

“Toda la novedad del trabajo social, toda su modernidad está ahí: en ese incremento de la atención dedicada a los problemas de la infancia, en el consecuente cuestionamiento de las antiguas actitudes de represión o de caridad, y en la promoción de un cuidado educativo sin fronteras, más orientado a la comprensión a la sanción judicial, y dirigido a reemplazar la buena conciencia de la caridad por la búsqueda de técnicas eficaces.”

(Donzelot, 2008, pp 95 -96)

Para lograr cumplir con esta meta, se le da una importancia vital al proceso de recabar información, que tiendan líneas de diagnóstico previo ante posibles comportamientos desviados de estas poblaciones. El Trabajo Social termina siendo la opción de acción estatal no punitivista, sino educativa frente a comportamientos desviados del orden que intenta imperar.

El acceso a las condiciones de vida de las familias, era el campo exclusivo de las médicas de la época, las cuales abrieron una ventana de la privacidad para el control del Estado. La deidad construida alrededor de la importancia de la familia, fue creciendo gracias a los trabajos académicos que defienden y proponen el aumento de la acción pública dentro de *lo privado* (Donzelot, 2008). Se puede decir que el trabajo social es un tratamiento público humanizante de las personas que cuentan con comportamientos no aceptados por el Leviatán. Pero también, se puede considerar al área de la asistencia social como una extensión de la arena judicial, maquillada como educación liberadora la cual solamente promueve una *ramificación infinita de los poderes*, (Donzelot, 2008) de los tribunales de menores.

El conocimiento racional y la tipificación en categorías comparables y científicas es la herramienta fundamental para la generación de medidas de prevención y diagnóstico de aquello que no cumple con los parámetros públicos. La encuesta social es la materialización de estas intenciones, se presenta como modelo indagatorio desde donde las profesionales intentan encontrar respuestas racionales que se condigan, (en este caso) con el comportamiento de la menor (Donzelot, 2008). Podemos identificarla como una de las funciones principales de las Visitadoras Sociales de la época, donde a través de la penetración en la dinámica doméstica y la previa tipificación científica de las condiciones de vida de las clases populares, se logra un diagnóstico de la situación.

La madre en este caso, vuelve a ser la puerta de entrada a la identificación de aquellas situaciones que se dan puertas adentro y que pocas veces salen a la luz. Para cumplir con esta finalidad, es que las encuestas se realizan en domicilio y bajo reglas que permitan la

apertura y comprensión de la persona entrevistada. Conlleva así, el desarrollo de una intervención en un área antes dejada de lado, como lo es la vida cotidiana. Según Agnes Heller (1972), las personas nacemos y aprendemos cómo llevar adelante nuestra existencia gracias a las enseñanzas que tomamos diariamente, especialmente de nuestro círculo primario de socialización. El cotidiano de una persona, suele ser síntesis de procesos históricos anteriores. En este caso, el cotidiano de las clases populares europeas tenía que ver con la resaca de modos de vida antiguos, los cuales eran incesantemente atacados por el conocimiento científico de comienzos del Siglo XX.

La intervención estatal en Europa, desde el comienzo de la experiencia democrática del continente, significó un constante tire y afloje de las distintas lógicas e intereses declarados o no de las clases sociales. Los desvíos morales y la emergencia del socialismo como la doctrina que puede llegar a minar el avance de la República como modelo de gobierno, obligó a que el Estado tuviera que hacerse cargo del ambiente donde estas prácticas se volvían cada vez más comunes: La vida cotidiana.

COLONIALIDAD DEL PODER

La completa reestructuración del comercio y modelo global, luego del ingreso de América bajo el ojo y tutela cercana de Europa, inauguró una nueva etapa dentro de la historia de la humanidad (Quijano, 2000).

“Esa instancia histórica se expresó en una operación mental de fundamental importancia para todo el patrón de poder mundial, sobre todo respecto de las relaciones intersubjetivas que le son hegemónicas y en especial de su perspectiva de conocimiento: los europeos generaron una nueva perspectiva temporal de la historia y re-ubicaron a los pueblos colonizados, y a sus respectivas historias y culturas, en el pasado de una trayectoria histórica cuya culminación era Europa.”

(Quijano, 2000, p.210)

Hablamos de la delimitación del camino, donde en el horizonte está el modelo a alcanzar, poniendo en su retaguardia a todo lo demás. La totalización del ideal de sociedad, busca la legitimación de todos los atropellos llevados adelante en la ocupación continental. Las intenciones de extender su poder de manera incuestionable por el mundo, volvían necesario/obligatorio el desarrollo de este tipo de dominación encubierta.

Esta concepción parte de la base de una misma lógica homogeneizante de existencia. Permite el desarrollo de las mismas condiciones para las mismas trayectorias, que culminan en el mismo lugar (Quijano, 2007).

“El eurocentrismo ha llevado, a virtualmente todo el mundo, a admitir que en una totalidad el todo tiene absoluta primacía determinante sobre todas y cada una de las partes, y que por lo tanto hay una y sólo una lógica que gobierna el comportamiento del todo y de todas y de cada una de las partes. Las posibles variantes en el movimiento de cada parte son secundarias, sin efecto sobre el todo, y reconocidas como particularidades de una regla o lógica general del todo al que pertenecen.”

(Quijano, 2007, p.101)

Dentro de aquella totalidad determinante, se genera una clasificación entre atrasadas o avanzadas con respecto al parámetro evolutivo europeo (Quijano, 2000). Esta nueva realidad impuesta, con trayectoria marcada, deja de lado cualquier tipo de desarrollo cultural y

social que no se condiga con el eurocéntrico. La fundación de un nuevo sistema mundo, la imposición de un nuevo modelo de vida, donde ya la había, la extensión de la modernidad, sobre territorios que no la pedían. La dominación de los pueblos americanos, conlleva la extensión de un modo de clasificación, diferenciación y alejamiento del fenotipo europeo.

“En América, la idea de raza fue un modo de otorgar legitimidad a las relaciones de dominación impuestas por la conquista. La posterior constitución de Europa como nueva identidad después de América y la expansión del colonialismo europeo sobre el resto del mundo, llevaron a la elaboración de la perspectiva eurocéntrica de conocimiento y con ella a la elaboración teórica de la idea de raza como naturalización de esas relaciones coloniales de dominación entre europeos y no-europeos.”

(Quijano, 2000, p.203)

Resulta que la clasificación social a través de la determinación biológica de la raza, significó la herramienta más efectiva hasta el momento, lo cual permitió extender la justificación diferencial entre las dominadas y las dominantes. El mapa global comenzó a teñirse de este contenido, donde sin importar el lugar geográfico, quien hacía predominar su poder era la europea blanca, dotada de la capacidad de poseer otros cuerpos y objetos.

Las nuevas identidades históricas producidas sobre la base de la idea de raza, fueron asociadas a la naturaleza de los roles y lugares en la nueva estructura global de control del trabajo. Así, ambos elementos, raza y división del trabajo, quedaron estructuralmente asociados y reforzados mutuamente, a pesar de que ninguno de los dos era necesariamente dependiente el del otro para existir o para cambiar (Quijano, 2000).

El mundo estaba participando en una reestructuración del trabajo, recursos y productos. El modo articulado de control, tenía un alcance global. El peso del capitalismo se veía fortalecido, con la materialización de la idea de unificación de recorridos al modelo europeo. Aquellos cuerpos e identidades dominadas pasaron a no tener el derecho de recibir retribución alguna, ya que el trabajo pago se encontraba reservado para la raza colonizadora. La triada integral del poder, no está completa sin la extensión de un modelo de gobierno importado. Favorecedor y protector del modo de explotación capitalista, este es uno de los mejores ejemplos de esta protección del Estado Moderno, el cual se basa en la punición de aquellos crímenes que atenten contra la propiedad privada. Generalmente las medidas previstas situaban a la propiedad por sobre la vida humana.

COLONIALIDAD DEL SABER

La construcción del imaginario mundo, donde la idea fundante radica en la superioridad intelectual y cultural de una raza, genera que la misma se catapulte como fiscalizadora de la producción de conocimiento. Esto opera en varios niveles, desde los vinculados a la política, hasta la construcción de identidades y prácticas sexuales propias de cada cultura (Palermo, 2010a). En este caso, nos referiremos a las vinculadas al saber y la creación de conocimiento.

Tras la fundación de la modernidad, la ciencia comienza a jugar un rol esencial a la hora de analizar la realidad y sus sucesos. Todos los fundamentos de estos conocimientos tienen aplicación en los modos de vida europeos de la época. Nos referimos a una violencia epistémica:

“Una forma silenciosa de genocidio intelectual operada por el “pensamiento único”, categoría que circula hoy en los discursos académicos posmodernos /pos-estructuralistas, pero cuyo origen se encuentra, según decía, en los comienzos mismos de la política imperial/moderna/colonial ejercida a partir de la conquista de América.”

(Palermo, 2010a, p.82)

La violencia epistémica tiene andamiaje al momento en que afirmaciones con origen racial, devienen en verdades culturales incuestionables. Estas son tildadas de racionales, promoviendo un vaivén entre aquel modelo de sociedad con conocimientos de tipo mitológico y el conocimiento científico. Se construye el binomio de sociedad-barbarie (Palermo, 2010a). Nuestra vida, se comenzó a organizar, ser tratada y analizada bajo el mismo espectro (aunque sin las mismas condiciones) que nuestras ocupantes; lo que nos trae al día de hoy, como una extensión acrítica y totalizante de este modelo que naturaliza otros modos de vivir y organizarse (Lander, 2000).

COLONIALIDAD DEL SER

Para esta ocasión, lo que haremos es retomar la frase laureada del filósofo Descartes que inaugura el apogeo de la modernidad, dominada por la ciencia y la racionalidad: “Pienso, luego soy”. Ya todas conocemos las implicancias epistemológicas, pero no estamos al tanto de las implicancias coloniales de dicha afirmación al momento de pensar la constitución de identidades que describe. Quisiera retomar para esto a Nelson Maldonado-Torres (2007) cuando plantea:

“En el contexto de un paradigma que privilegia el conocimiento, la descalificación epistémica se convierte en un instrumento privilegiado de la negación ontológica o de la subalternización. “Otros no piensan, luego no son”. No pensar se convierte en señal de no ser en la modernidad.”

(Maldonado-Torres, 2007, p. 141)

El traslado de la cosmovisión del mundo, desplaza a los seres que no la comparten a la periferia del sistema. Expulsar a la periferia, conlleva el cuestionamiento de la propia humanidad del ser, abre el espacio para la construcción y utilización del mismo como objeto de cualquier tipo de abuso. Dicho abuso, legitimado y escondido detrás de una orquestada descategorización del ser.

La constitución de un híbrido, que queda a mitad de camino entre lo que es y lo que le inducen a ser; termina generando una contradicción ontológica fundamental a la hora de intentar identificar la construcción de la identidad americana como tal. Este fenómeno, Mignolo (2000) lo denomina “doble conciencia” se refiere a la conjunción problemática, donde la conciencia americana se determina con respecto a “otro”, en este caso, otro continente. Es doble, porque surge como consecuencia de la subalternidad colonial y debe habitar también los relatos de la diversidad de pueblos ocupados. De esta forma se mantiene así un ecosistema donde ninguna de las dos termina por prevalecer por completo. La conciencia latinoamericana, se encuentra en un limbo, donde las implicancias del ser, se vuelven imposibles de identificar dentro de este universo del binomio de la conciencia colonizada.

ANÁLISIS DE LA RAZÓN ANALÍTICA Y LA RAZÓN DIALÉCTICA

La razón analítica y la razón dialéctica son dos maneras de entender y definir la realidad que nos rodea. Ambas se ciernen en una diferencia fundamental que lo que hace es erguir dos lógicas con teorías, prácticas y lenguajes totalmente divergentes. Por un lado, nos encontramos con la razón analítica, abocada al análisis científico del mundo, con modelos metodológicos que cuentan con protocolos estandarizados y que a partir de ellos se pueden asegurar la veracidad del conocimiento obtenido, de la cual hablaremos más adelante.

Comenzaremos trabajando con la dialéctica histórica materialista, método hermanado a la revolución que busca a través del análisis científico de la historia, el devenir de un estadio revolucionario, donde la praxis tenga sustento en la producción teórica de académicas orgánicas. No podemos concebir a este método como simple modo de análisis contextual, la dialéctica tiene su centro, en la posibilidad de analizar las condiciones presentes con el fin de poder guiar el accionar del aparato orgánico revolucionario. Cuando hablamos de lógica dialéctica, nos referimos al conocimiento producido para una praxis inminente.

“La historia aparece así como dotada de sentido para una clase social que se convierte en su consciente protagonista. Los hechos históricos adquieren un sentido de función de esa totalidad temporal: vinculación del pasado y el futuro en un presente que aparece como asunción de todo el acontecer anterior en la promesa y compromiso de un nuevo tiempo anunciado.”

(Moya, 1971, p.99)

Para comprender este método de análisis de la realidad, debemos comenzar con los márgenes temporales en los cuales se moviliza el mismo.

“El tiempo se comprende en su totalidad incluyendo sus tres momentos: pasado, presente y futuro; pero entre pasado y futuro hay un salto cualitativo: el presente aparece como conclusión de una historia social-conflictual desgarrada por una lucha de clases, que, en tanto definitiva, última, contiene virtualmente el futuro como *Aufhebung* (asunción y cancelación) de esa historia anterior e implantación del reino de la libertad como sociedad comunista.”

(Moya, 1971, p.97)

El presente conflictivo al que se hace referencia es el resultado de la explotación de la mujer por la mujer, la estructuración jerárquica de la sociedad, en conjunto a los procesos históricos previos. Se proyecta el futuro como el momento de superación y esperanza donde se depositan todos los intereses movilizados del cuerpo orgánico revolucionario, situación que intenta alcanzar la consecución de la felicidad global.

Marx toma los conceptos de tesis, antítesis y síntesis de Hegel, identificando los momentos en los cuales podemos ubicar los estadios alcanzados en el proceso histórico revolucionario (Moya, 1964). En el análisis marxiano la tesis puede ser descrita como el primer estadio en el procesual devenir de la historia, donde se presenta el concepto primario, el cual va a ser cuestionado y puesto bajo consideración por una antítesis. Esto equivale a un nuevo concepto emergente contradictorio al primero, la superación de esta etapa, se da al momento en que tesis y antítesis generan una síntesis. La síntesis, equivale a un nuevo concepto que dentro de sí mantiene aspectos de los dos (tesis y antítesis). Todo momento histórico cuenta con su análisis dialéctico, donde a través del mismo se identifica la etapa donde la sociedad se encuentra. Etapa enmarcada en un proceso que deviene en la

asunción al poder del proletariado a través de la revolución global (Moya, 1964). Para las Ciencias Sociales, la dialéctica es un llamado a la investigación y el análisis para una praxis posterior, dado que se resignifica el lugar de intelectuales vinculadas a partidos políticos y movimientos sociales de avanzada.

Desde las antípodas del pensamiento dialéctico, se encuentra asentada otro tipo de lógica, otra manera de hacer y pensar la ciencia como herramienta de conocimiento de una realidad enmarañada. La investigadora empírica, es aquella que se encuentra buscando y perfeccionando sus métodos, la cual intenta alcanzar la consecución de una investigación que pueda cumplir con los estándares de objetividad y neutralidad necesarios. Busca un resultado válido para la comunidad académica o para el organismo que solicita el trabajo (Moya, 1971).

La investigadora empírica, tiene como objetivo el análisis de fenómenos sociales, con el fin de conceptualizar lo sucedido. Para que un trabajo de estas características pueda ser denominado como tal, es necesario que la metodología y las técnicas empleadas cumplan los requisitos necesarios de imparcialidad. El objeto de estudio, se construye como algo separado a quien quiere entenderlo, los modelos de análisis de la realidad, son creados con el fin de emular de manera más fiel los procesos que se dan; por ese motivo todas las variables están controladas. No se considera que quien investiga debe estar involucrada con el objeto, se intenta alcanzar el mayor grado de independencia de las variables en sus modificaciones (Moya, 1964). Lo más importante de la neutralidad radica en los objetivos mismos del trabajo que se lleva adelante, la intención de describir e informar lo que se analiza es lo principal, por ese motivo cualquier tipo de afirmación que se encuentre fuera de esos parámetros no es considerada ciencia. La intención gira en torno a la descripción, nunca en el análisis con posterior intervención o proceso de modificación de la realidad. “La ciencia social como puro conocimiento se proclama neutral ante el reino de los fines, por encima y al margen de la racionalidad científica” (Moya, 1971, p.105).

“La moderna investigación social empírica, organizada burocráticamente, constituye una actividad empresarial a caballo entre la Administración Pública y las empresas privadas, como clientes que determinan la demanda de información sociológica al servicio de la racionalización tecnológica de sus específicos campos de actuación.”

(Moya, 1971, p.108)

Estamos frente a la diferencia más insondable entre estos dos tipos de razones: la existencia del capitalismo. No hablamos aquí, de la existencia del capitalismo como tal, nos referimos a cómo la ciencia producida en estos ámbitos considera o no la superación del modelo capitalista de sociedad, de una *praxis revolucionaria* o no (Moya, 1964).

Generar conocimiento bajo la lógica analítica, puede ser considerado como una actividad fundamental a la hora de pensar la perpetuación del capitalismo como modelo de sociedad. La producción de conocimiento se pone a las órdenes de las grandes maquinarias públicas y privadas del capital. Desde este tipo de perspectiva, por otro lado, se entiende al capitalismo como una característica inamovible de la sociedad. Esto significa que es una variable más entre las tantas que se considera dentro de una investigación. Desde la orilla dialéctica, el capitalismo es una variable que interviene para la proyección de la superación de la misma (Moya, 1964).

La contemplación constante y neutral de la que parte la lógica analítica, lo que hace es fortalecer las líneas de posible acción legitimadora del capital, a través de la dinamización de los mercados enriquecidos, por el conocimiento científico (Moya, 1971). La neutralidad y la actitud contemplativa de la que se alimenta, sólo es posible, en cuanto el quehacer científico se purifique de cualquier tipo de posición, la cual pueda llegar a tomar partido, especialmente político, en alguna cuestión que tenga que ver con el objeto a ser analizado. La importancia de la neutralidad es tal, que cualquier tipo de afirmación cercana a la política se transforme en motivo suficiente de desestimación de la investigación.

“Si la filosofía tiene que ser al mismo tiempo totalización del saber, método, idea regulado, arma ofensiva y comunidad del lenguaje; si esta visión del mundo es también un instrumento que está en actividad en las sociedades apolilladas, si esta concepción singular de un hombre o de un grupo de hombres se convierte en la cultura y a veces en la naturaleza de toda una clase, bien claro resulta que las épocas de creación filosófica son raras.”

(Sartre, 1963, p.17)

El mundo, todo, el infinito y la nada; todos juegan en la ronda de la vida y se escapan de las manos del conocimiento. En un intento desesperado por conocerlo todo, por la existencia de la nada y la proyección infinita de nuestras posibilidades, intentamos tender lazos que puedan llegar a abarcar el todo.

Desde la humilde posición del ser humano, intentamos teorizar a través de la totalización, del intento de una metodología mecánica que encarna los valores del orden, para de ese modo aseguramos la existencia de etapas que se puedan seguir y procesos de investigación que se puedan recrear. El monolitismo de un método o manera de pensar, sube a la sociedad en un tren único a los abismos de la inconsciencia del creer sin ver y del hacer sin entender. Creer que todo se sabe, pero solo miro mis pies y la circunferencia que se pueden marcar. Hacer, sin entender lo que me rodea, como exterior y superior a mis posibilidades. E infinito, infinito como cada galaxia de conocimiento que habita en las personas.

Desde que la mujer, fue denominada mujer (por sí misma), intenta conocer, intenta develar todos aquellos misterios que se encuentran ocultos detrás de lo conocido, detrás de lo familiar. Desde esas épocas lejanas hasta hoy en día, el hambre de saber y entender ocupó la vida de grandes mujeres que llevaron adelante sustantivos avances para la humanidad. Conocer es sinónimo de poder y el poder no deja de ser un arma, que quien la empuña tiene carta blanca en un sinfín de escenarios.

En la actualidad, el conocer se encuentra estandarizado. Se intenta, que toda cuestión válidamente producida y que pretenda ser incluida en la pugna de paradigmas debe de contar con un método avalado por los grandes grupos de académicas. ¿Qué podemos decir de esto? Estamos hablando en estos casos que construimos la realidad, a través de nuestros ojos, que interpretan y a través del indeleble lenguaje que lo perpetúa hacia la eternidad.

Totalización del ser en metodologías que lo encarcelan en una sola perspectiva, desde la cual no se logra o no se puede escapar. Me refiero en este caso, al conocimiento como herramienta de definición de realidad, el poder definir algo en este mundo, es llenarlo de contenido. El trabajo de quien conoce debe seguir el fin de poder captar la esencia de lo que es y diferenciarlo de lo que no es. La totalización de ciertos modos de pensar y pensar el hacer ciencia encasillan la realidad en los conceptos que conoce y en el modo de conocer

que se consideran válidos. Las personas terminamos analizando nuestro alrededor de esa manera, terminando definidas por un paradigma, perdidas en él.

Retomando a Sartre (1963) podemos decir que la adhesión a corrientes epistemológicas de análisis de la realidad termina generando un proceso en el cual la existencia de la propia persona se ve ahogada por los determinantes externos a ella, eliminando así la posibilidad de reconocimiento propio, por parte de cada una. La libertad pasa a ser una definición del diccionario en la cual no podemos cumplir. El conocimiento, como el que dota de libertad a la persona no solo como poder, sino como posibilidad objetiva y subjetiva de definición propia del sujeto y de su entorno, como forma crítica de llevar adelante el pensar(se) deja de darse. Por este motivo es que se vuelve fundamental la posibilidad de cuestionar aquellos paradigmas que determinan nuestro espectro del saber y por sobre todas las cosas, nuestra capacidad crítica frente a ellos.

PLAN BOLONIA Y CIENCIAS SOCIALES

El plan Bolonia, es un tratado firmado en la ciudad italiana que le da su nombre. Consiste fundamentalmente en la organización y coordinación de las instituciones de educación superior de toda Europa. Busca estandarizar los procesos de graduación en las distintas áreas de conocimiento e intenta facilitar el intercambio de profesionales y adaptación de los contenidos curriculares de cada licenciatura. Este tratado internacional, tiene su origen en la década de los 90, momento de la historia donde el neoliberalismo ganaba peso y protagonismo en todas las esferas de producción, proceso en el cual la académica no quedó exenta.

Históricamente, el modo de aprender y enseñar en las universidades de todo el mundo se basaba en procesos de varios años. Se ingresaba en periodos túneles (Bugarin, 2009) de entre 6 y 7 años de duración en los cuales se retrasaba el ingreso de la alumna en las dinámicas del mundo laboral. A partir del advenimiento del neoliberalismo y la extensión del mercado hacia nuevas áreas como la academia; devino la necesidad de modificar el proceso de enseñanza/aprendizaje por otro que se acompasara a la nueva realidad. y sus demandas. La inmediatez y estandarización de los procesos de graduación se volvió determinante a la hora de concebir a la educación universitaria. En esta época también, en materia estatal se comienzan a generar recortes en los presupuestos del Estado vinculados al área social, en primer lugar y dentro de ella, a las instituciones universitarias específicamente. Aun así, la matrícula de las diferentes universidades e instituciones de educación terciaria se fueron engrosando notoriamente, generando la necesidad de modificación de las dinámicas y el comienzo de la atención a las necesidades capitalistas emergentes (Bugarin, 2009).

López Segrera (en Bugarin, 2009) señala en el libro “Transformación Mundial de la Educación Superior” los siguientes objetivos instrumentales o líneas de acción del Proceso de Bolonia:

- Adopción de un sistema fácilmente legible que hiciera posible el reconocimiento mutuo de las titulaciones, mediante la implantación, entre otras cuestiones, de un suplemento al Diploma.
- Adopción de una estructura educativa de ciclos.

- Adopción de un sistema de acumulación y transferencia de créditos que favoreciera la movilidad, como el European Credit Transfer System (créditos ECTS)
- Promoción de la cooperación europea en materia de garantía de la calidad y desarrollo de criterios y metodologías comparables.
- Promoción de la movilidad y eliminación de obstáculos para el ejercicio libre de la misma por las estudiantes, profesoras y personal administrativo de las universidades y otras instituciones de educación superior europeas
- Fomento de la dimensión europea en la enseñanza superior con particular énfasis en el desarrollo curricular como condición necesaria para el logro de los objetivos del EEES.

Entre las características resaltables del Plan Bolonia, me interesa hablar de las vinculadas al tránsito estudiantil por las distintas instituciones, a la aplicación del mismo y la generación de cambios en la concepción del trabajo que conlleva graduarse. En primer lugar, se da la aplicación de ciclos de aprendizaje, se toma un modelo que busca la inclusión rápida de la alumna en el campo laboral, con el fin de generar su especialización, según su avance y concreción de los procesos pautados. En este caso, los ciclos (y su culminación) no determinan conocimiento, sino que determinan la titulación de quien los va cumpliendo. Esto se aleja de la perspectiva anterior, vinculada a la necesidad de acumular cierto tipo y cantidad de conocimiento comprobado con el fin de alcanzar el estatus académico solicitado por la Universidad.

Por otro lado, acompañando la aplicación de ciclos de aprendizaje/enseñanza, se implementa la acreditación del conocimiento obtenido. Esto quiere decir que las horas de clases impartidas y las horas estimadas de estudio por las alumnas, se traducen en créditos obtenidos por materia. Esta conversión de la dedicación de cada estudiante se vuelve una valoración universal. La obtención de créditos es igual en cada institución y determina el lugar de avance de la estudiante dentro de su ciclo. Estas dos modificaciones facilitan el acceso a la movilidad (a través de la compatibilidad de los métodos de contabilización de avance) entre servicios universitarios dentro de la misma institución y del intercambio entre países que comparten este método (López Segre, 2007).

En el resto del mundo, los intentos de implementación del Plan Bolonia comenzaron a florecer, como procesos que intentan llegar a alcanzar los niveles de homogeneización europeos. Las instituciones académicas latinoamericanas, encontraron este aspecto como una oportunidad de incluirse en la carrera del conocimiento global.

Los argumentos en contra de la viabilidad de la implementación de este modelo en América Latina radican en dos ejes fundamentales: la estandarización y la homogeneización del conocimiento. Ambas dejan de lado la diversidad regional y las diferencias existentes entre América y Europa. Junto a ello se pueden resaltar las diferencias intrarregionales de nuestro continente, las cuales se erigen como una traba para la materialización de un proceso similar entre las distintas regiones y Estados. Comencemos hablando del primer punto. Según Gacel-Ávila (2011) el Plan Bolonia tiene como fin la convergencia del reconocimiento del avance en los ciclos de conocimiento. Argumentando que este objetivo está lejos de la estandarización y homogeneización promulgada por varias instituciones en nombre de él.

Según la autora:

“En consecuencia, diversidad y diferenciación no constituyen en sí mismas un obstáculo para llevar a cabo un proceso de integración regional. Por ello, el argumento de la homogeneización no tiene fundamento, lo que lleva a la hipótesis de que el modelo del PB se podría implementar en otras regiones del mundo con altos niveles de diversidad y diferenciación, como en el caso de América Latina.”

(Gacel-Ávila, 2011, p.127)

Su principio movilizador tiene que ver con el respeto de las diferencias entre las distintas regiones y académicas del mundo. En este sentido, poder responder correctamente a las necesidades del mercado y de la sociedad de pertenencia, es el objetivo del plan. Según la autora, en el caso latinoamericano la adaptación no se dio de esa manera, ya que se genera un proceso de homogeneización de todo lo vinculado a la currícula, incluso de los contenidos de los diferentes planes.

Otro argumento esgrimido en contra de la aplicación del Plan en América Latina, tiene que ver con el nivel de prioridad brindado por las distintas organizaciones de los Estados en pos del desarrollo del conocimiento en cada uno. Hablamos de: presupuesto, infraestructura, planes y proyectos vinculados a la producción de todo tipo de conocimiento -el cual, en este caso, es necesario para la sociedad de consumo emergente-. Se vuelve prioritario, el desarrollo de políticas públicas y líneas de trabajo estratégicas coordinadas entre los diferentes Estados que conforman las respectivas organizaciones regionales (Gacel-Ávila, 2011). El presupuesto y la atención brindada de manera coordinada, fue lo que permitió la implementación del Bolonia en primera instancia. Según la autora, es necesario mantenerlo para poder lograr alguna modificación sustancial en el modelo de enseñanza/aprendizaje que se da en nuestro continente. La comparación que puede llegar a lograrse en las líneas estratégicas vinculadas a la educación superior se vuelven diametralmente distinta entre las regiones del globo. Esto conlleva que la poca capacidad de coordinación entre los lugares dinamite cualquier tipo de estrategia que intente acercarse a ese objetivo, el cual es uno de los puntales fundamentales del Plan. Se vuelve entonces imposible pretender la generación de condiciones similares en ambas regiones.

Por otro lado, en Latinoamérica se había dado un hito en la historia universitaria. Nacido en el seno de la Universidad de Córdoba en 1918 se hace público el Manifiesto Liminar, documento vertebral de los postulados que comenzaron a regir a las Instituciones de educación universitaria de nuestro continente. Bajo los principios de autonomía y cogobierno es que se comienza a escribir la historia de un modelo de universidad en la periferia.

El intento de adopción del plan, generó una afectación de las distintas áreas de conocimiento y de la aceptación dentro de las esferas académicas de lo que en ellas se producía. El ejemplo de las Ciencias Sociales no es el único. En este caso, la manera de transmitir el conocimiento y la estructuración institucional tiene un correlato bastante cercano a la manera en como es concebido. Esto quiere decir, que las determinaciones del modelo de evaluación y enseñanza de las futuras científicas van a marcar el camino a transitar. Lo especial de esta área y el interés de retomar este punto tiene mucho que ver con los resultados que se terminan alcanzando y se devuelven a la sociedad como conocimiento. El fin de las Ciencias Sociales está vinculado con la manera en la cual se interpreta la realidad y sus movimientos. Por este motivo la generación de profesionales críticas con el sistema impe-

rante es lo que enriquece los aportes de esta área. Formarse en un ámbito que responde a las necesidades del capital y del mercado, resulta en la perpetuación de las injusticias del mundo al tomar el sistema como el factor inamovible de nuestra realidad. Poner como objetivo el ser útil para el mercado, pone la marca en la espalda de la producción y no en el conocer e investigar. El cuestionamiento exitoso de la realidad necesita poner bajo la lupa a todas sus determinantes.

DECOLONIALIDAD DEL SER, SABER, PODER

Intervenir en lo social desde la decolonialidad

Actuar, moverse e intervenir es construirse, es establecerse en un lugar y es establecer a la otra persona en una posición. Al momento que trabajo, que acciono cualquier elemento que tenga a mano para irrumpir en la trayectoria vital (sea de manera positiva o negativa de otra) me estoy posicionando de algún modo, la construyo como una “otra” (Castro-Gómez, 2000). Está en nuestra mano, en el rol de cientistas sociales cortar con un ciclo de generación de una otredad colonial. Por eso es tan importante el cuestionamiento integral de nuestra acción, ya que no puede existir teoría sin una contrapartida práctica y mucho más al momento de identificar falencias o situaciones de injusticia extendidas en el tiempo.

No podemos concebir a la decolonialidad como otro modelo que se encarga de explicar lo sucedido. Plantear una posición decolonial significa plantear una serie de situación y relatos históricos que deben ser cuestionados. Retomaré la teoría de la *hybris* del punto cero de Castro-Gómez (2007) donde van un paso más allá en la problematización de la forma en la cual se produce conocimiento en las universidades. Ellos se refieren a una manera de pensar el conocimiento, pero que comience a ser crítica, partiendo de aquello que no problematizamos a la hora de pensar. Esto quiere decir que, la *hybris* del punto cero, defiende el cuestionamiento y recreación constante de la manera en la cual las académicas se paran frente al mundo para analizarlo. Hablamos de lo anterior a la teoría, de la importancia de la concepción organizada, segmentada y orgánica del mundo para poder comprender con cabalidad el área de mi interés. Los autores hablan de la importancia de la parcelación del conocimiento dentro de las universidades, reflejo que se corresponde al modo analítico de percibir la realidad.

En este caso, vamos a comenzar con el proceso inverso, con los pies en el barro, buscando respuestas que salgan del mismo encuentro con la vida. Por este motivo, se vuelve importante comenzar este capítulo hablando de la intervención. Intervención como manera de bajar a tierra, para poder observar aquello que puede escapar de nuestra área de estudio o interés pero que también es importante a la hora de sentarnos a pensar en las condiciones del lugar/personas/momento que quiero entender. Entender como acción vinculada en ahondar en el conocimiento profundo de una situación, de un concepto o un contexto, como manera de involucrar lo que es el individuo que investiga en una relación simbiótica que lo incluye.

Según la autora Rivera-Cusicanqui (2012), no podemos concebir una teoría decolonial sin tener una acción decolonial. Cuando hablamos o publicamos acerca de este tema, se vuelve necesario que también se tenga una idea práctica de cómo volcar el conocimiento en el campo. Toda acción interventiva tiene como antecedente una teoría la cual avala el

trabajo o los objetivos determinados para él. En este caso, se debe de llevar adelante de una manera en la cual se entienda la intervención y los aportes teóricos como una biosfera indisociable. La práctica debe alimentarse de la teoría decolonial y viceversa, plantear un modelo que sea, no solo innovador, sino que se adecue a las necesidades y el perfil de cada lugar en el que se trabaje.

Volvamos a la importancia de la intervención como tal. Desde las Ciencias Sociales es muy difícil que sus académicas al momento de llevar adelante un trabajo de investigación se planteen como objetivo la intervención. Generalmente desde la sociología se realizan análisis o diagnósticos de situaciones las cuales pueden servir (o no) como insumo para el diseño de alguna política pública. Podemos nombrar este ejemplo de la sociología, como de la Ciencia Política o la Historia. La generación de conocimiento no es tal, sino se alimenta de la dosis de realidad que termina pintando el escenario y los porqués que intentamos develar. “El conocimiento científico en la posmodernidad es inmanente. Ya no es legitimado por su utilidad para la nación ni para la humanidad, sino por su performatividad, es decir, por su capacidad de generar determinados efectos de poder” (Castro- Gómez, 2007, p.85). Retornar a la senda del conocimiento real y necesario conlleva si o si, el salir al encuentro de aquellas personas que necesitan de él, que desde el lugar que ocupan, pueden llegar a brindar no solamente las pistas, sino también los materiales que ayuden a entenderlas.

Decolonizar el conocimiento significa volver sobre el camino ya allanado y comenzar a recoger las migas de pan que se fueron dejando a su costado. Entre estas migas de pan, podemos encontrar aquellas producciones autóctonas que muchas veces fueron tachadas como mitos. Esta acción es una herramienta valiosa a la hora de repensar el momento histórico y la estructura de nuestra vida, rompiendo con la linealidad del desarrollo y la brecha entre aquello que siempre fue catalogado como bárbaro; desde donde se sientan las bases de un poder colonial que muta de manera tácita para ser legitimado por todas (Castro-Gómez, 2000). Darle paso a otras formas, a otras pistas que solamente las podemos recabar en el contacto cuerpo a cuerpo, decolonizar las prácticas y nuestra concepción de ellas dentro de la producción de conocimiento es el paso anterior a la descolonización del conocimiento.

“La posibilidad de una reforma cultural profunda en nuestra sociedad depende de la descolonización de nuestros gestos, de nuestros actos, y de la lengua con que nombramos el mundo. El retomar el bilingüismo como una práctica descolonizadora permitirá crear un “nosotros” de interlocutores/as y productores/as de conocimiento, que puede posteriormente dialogar, de igual a igual, con otros focos de pensamiento y corrientes en la academia de nuestra región y del mundo.”

(Rivera. Cusicanqui, 2012, pp.70 -71)

La descolonización no es solamente la adhesión a una corriente teórica, sino que también es la adhesión a una militancia integral, la cual busca recuperar aquellos significados que se encuentran archivados en las entrañas de nuestra tierra, acallados por años y años de perspectivas externas acumuladas.

Continuando con los planteos de la autora Rivera-Cusicanqui (2012) en su trabajo “Ch Ixinakax utxiwa Una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores”, debemos hablar del lugar ocupado (en este caso) por la cientista social a la hora de actuar. ¿Qué lugar le otorgó a la otra persona? ¿Qué lugar voy a ocupar? ¿De qué modo? Para responder estas interrogantes resulta pertinente retomar a Sartre (1963) que, más allá de ser un autor ubi-

cado geo-políticamente en el Norte Global, su episteme da cuenta de enormes confluencias con la perspectiva decolonial. Este realiza una crítica a la totalización dogmática de la dialéctica materialista, la que no abre paso a una posible crítica que se aleje de lo estipulado por la ciencia marxista. Podemos extrapolar el análisis que hace y llevarlo al ámbito de aquellas acciones que se llevan adelante a la hora del contacto con la persona, cuando se parte de un modelo racional de sociedad, de fenómenos y de pensamientos, los cuales no dan cuenta cabalmente de la realidad y las motivaciones de quienes trabajo. Pensémoslo en la acción o al momento de producir conocimiento, cuando nos aferramos a un modo de entender y el mismo por si solo se conforma como regla inamovible e inmutable de lo que sucede y de las condiciones de ello.

Según la perspectiva decolonial, el mundo cuenta con una conformación orgánica, la cual fue parcelada y colonizada desde el saber para no ser considerada como tal. Por lo tanto y teniendo en cuenta esta cuestión, decolonizar significa recuperar estas separaciones y unir las, pero al mismo tiempo unificar también nuestra idea de mundo; por este motivo:

“No puede haber un discurso de la descolonización, una teoría de la descolonización, sin una práctica descolonizadora. El discurso del multiculturalismo y el discurso de la hibridez son lecturas esencialistas e historicistas de la cuestión indígena, que no tocan los temas de fondo de la descolonización; antes bien, encubren y renuevan prácticas efectivas de colonización y subalternización.”

(Rivera Cusicanqui, 2012, p.62)

No es lo mismo tampoco, un discurso que retome nuestras raíces y no las adapte a la realidad del mundo del siglo XXI. Por eso es tan importante concebir el camino como un espacio que se construye paso a paso, que las determinantes evolucionan, en conjunto con nuestro modo de pensar, que es necesario tenerlo en cuenta, para ser en un futuro. Que, para ser hoy, necesita tener en claro y llevar en alto lo que por distintos motivos nos condujo hasta acá, aunque este hilo, muchas veces se vuelva muy fino y se pierda en la niebla.

Como modo de protesta, desenterrar lo oculto, lo ignorado del pasado que aunque no lo sepas es parte de nuestra constitución, para así completas, poder adaptarnos al hoy y crear en conjunto un lugar donde podamos ser en la diversidad. La coherencia de la conjunción del saber, poder y ser se da en la arena de la realidad; sería ilusorio pensar que simplemente detrás de enunciados coherentes el cambio de paradigma se da por generación espontánea. Considero necesario incluir en los análisis que intenten plantear ideas decoloniales, a la decolonialidad del hacer. El hacer, como categoría síntesis de todos aquellos quiebres que se dan con el pasado y que permiten la proyección consciente del mañana, tomando como motor y guía aquellas experiencias que se dan entre los movimientos sociales nativos y disruptivos que generan conocimiento en su andar. Por eso la importancia del hacer, como manera práctica de llevar a cabo todas aquellas puntualizaciones observadas en los libros y para comenzar a trazar nuevas líneas que sean innovadoras y espontáneas de autopreservación y conceptualización de aquellos movimientos que fluyen como el aire, incluyendo también en la marea a los movimientos raciales, de diversidad, feministas, indígenas, etc.

La hoja de ruta marcada en estas páginas puede llegar a ser bastante compleja, incluso puede llegar a ser un poco idílico el hecho de considerar a los movimientos sociales como arquitectos de un modo de vivir-otro. Esto también tiene una estrecha relación con la misma existencia compleja del mundo y de las sociedades, las cuales se van haciendo todos los días a través de movimientos imperceptiblemente determinantes. Hablamos aquí de tomar

el paradigma de la complejidad de Castro-Gómez y Grosfoguel (2007) como la oportunidad de abrir una ventana para salir a ver el mundo detrás del bosque. Por este motivo el hacer es tan importante, porque significa la materialización disruptiva en una realidad por demás estructurada alrededor de modelos de vivir y pensar, que extienden la herencia de la esclavitud y servidumbre de otras mentes, otras vidas y otras manos.

Como demostración real de resistencia ante cualquier intento de avance de aquellas que buscan decir qué y cómo pensar, qué y cómo hacer. Levantar bastiones donde la sociedad pueda tomar vida para considerar que existe un universo unificado detrás de todas las explicaciones aislacionistas que nos adoctrinan y nos someten a limitaciones mercantiles. Salir de la caja entonces, del mercado global, para no solamente creer en existencias otras, sino generar las condiciones para el real establecimiento de otra(s) manera(s) de ser.

CIENCIAS SOCIALES DECOLONIALES

¿Por qué son tan importantes las Ciencias Sociales?

“Todo conocimiento supone no solo un espacio físico sino y sobre todo una experiencia común que define la forma de habitar un territorio” (Palermo, 2010b, p. 45). De aquí debe de nacer la pregunta de ¿para quién es el conocimiento que produce la Universidad Latinoamericana? No es una cuestión menor y mucho menos cuando nos referimos al área de las Ciencias Sociales, especialmente al rol legitimador que termina jugando a la hora de hablar de las construcciones políticas que gobiernan nuestra cotidianeidad. Los procesos, casi imperceptibles de dominación extendida en la comunidad académica, como plataforma científica que permite la legitimación frente al mundo que se quiere gobernar. Esto tiene un correlato con las mutaciones del capitalismo, donde busca legitimarse y adaptarse a los nuevos estándares de vida; pero donde siempre el fin último es mantener los niveles de opresión ya conocidos, pero maquillados detrás de discursos y dispositivos que intentar presentarse como liberadores (Castro-Gomez, 2000).

Para este apartado, es necesario que volvamos sobre nuestros pasos y hablemos nuevamente de la Colonialidad del Poder. El poder ejercido a través de la construcción de una trayectoria homogénea de desarrollo y de perfiles diferenciados entre lo civilizado y lo bárbaro, demarcado por fronteras que “transmiten la certeza de existir adentro o afuera de los límites definidos” (Castro-Gomez, 2000, p.90).

El rol legitimador de las Ciencias Sociales del orden colonial, puede ser identificado dentro de su estructura interna, al momento en que vemos niveles de desarrollo de corrientes disciplinares las cuales generan sistemas de conocimiento que responden a lugares centrales o periféricos dentro de ella. Hablar de Ciencias Sociales coloniales, también es hablar de aquellas disciplinas que terminan generando conocimiento el cual es útil al mercado, dejando de lado la función social que debe tener. Es real que sin el correspondiente proceso de identificación y posterior modificación de la influencia de los centros de poder en nuestra forma de ver, planificar y entender el mundo, la visión va a permanecer sesgada a través de la exaltación de un modelo de vida que es considerado como el único viable. Este modelo, que internó en el olvido a formas otras de concebir el mundo y la vida, el sentido común imperante, ese fantasma que dentro de nuestra mente es quien va caratulando lo que sucede y va desechando aquello que considera como erróneo. La colonialidad del poder no es la

única protagonista de la historia. Para poder extender su real poder, se vuelve necesaria la legitimación desde otros aspectos como el saber. En la actualidad, nuestra vida se encuentra guiada por teorías que responden a racionalidades que se instituyen como tramas de verdades desde donde se conoce al mundo y las cuales responden a un modelo global de subordinación general del pensar, observar y hacer (Palermo, 2010b).

“La expresión más potente de la eficacia del pensamiento científico moderno—especialmente en sus expresiones tecnocráticas y neoliberales hoy hegemónicas— es lo que puede ser descrito literalmente como la naturalización de las relaciones sociales, la noción de acuerdo a la cual las características de la sociedad llamada moderna son la expresión de las tendencias espontáneas, naturales del desarrollo histórico de la sociedad. La sociedad liberal industrial se constituye -desde esta perspectiva- no sólo en el orden social deseable, sino en el único posible.”

(Lander, 2000, p.4)

La homogeneización, no solamente del saber sino de la conciencia de las personas, genera una “totalización dogmática” (Castro.Gomez, 2000). La misma no se cuestiona las estructuras donde el poder se erige, sino que se toma como algo natural, dado, incluso como un parámetro de medida desde donde siempre existe un horizonte a alcanzar, u otra con quien compararse.

Desde el momento en que se demarca una línea entre lo que puede ser denominado como conocimiento racional y los mitos, se procede a realizar una discriminación. Esta hunde las opciones de vida y los conocimientos que anteriormente eran utilizados por diferentes sociedades en el misticismo de lo que no es, de la hechicería y de lo irracional. Organizando la comprensión del mundo a través de inclusiones y exclusiones, ensanchando la brecha de la exclusión a través de la producción simbólica de la vida. La escritura, en este caso, cumple el papel de probar la existencia de la frontera entre lo avalado o no por el orden imperante. Así, la escritura construye a la “otra” a eso que está del otro lado, que no forma parte de los circuitos de la civilización (Castro-Gomez, 2000).

El papel de las Ciencias Sociales debe estar vinculado a la deconstrucción de las bases mismas del sistema. Esto quiere decir que las académicas deben comenzar un proceso de reinención de los significados y el modo a través del cual se lleva adelante la interpretación de la realidad. Trabajando desde el conocimiento en pos del fortalecimiento y recuperación de todas aquellas costumbres y modalidades que fueron dejadas de lado por la racionalidad imperante. Este trabajo conlleva una construcción epistémica y práctica, desde la cual la cientista social pueda pararse desde una óptica que cuestione el punto cero del conocimiento y desde ahí comience un nuevo proceso de interpretación del mundo. La racionalidad guía y parcela la realidad, incluso hasta al propio ser humano, separando la mente del cuerpo, no teniéndola en cuenta como una unidad, sino como elementos donde uno responde al otro (Lander, 2000). Dentro de la realidad, no todas son señales de un laberinto sin salida.

Decolonialidad del saber

“La colonialidad es un patrón de poder, que persiste en las dinámicas propias de la existencia social moderna, y si bien proviene de la experiencia histórica del colonialismo, no lo necesita para sobrevivir, ya que vendría siendo la consecuencia directa de la creación de un habitus global durante siglos de colonialismo.”

(Baquero, et al., 2015, p.79)

A pesar de la imposición de la colonialidad en nuestra vida, dentro de sus fauces, emerge la decolonialidad como un susurro. Existen modos de pensar y concebir la vida que tienen origen en las poblaciones indígenas, negras y de mujeres de las tierras colonizadas que no dejaron de ser, sino que simplemente fueron confinadas a la periferia del conocimiento y en ocasiones olvidadas en ella.

Hablar de colonialidad del saber, como aspecto constitutivo de la colonialidad, procede a llevar adelante sistemáticamente la negación de producciones intelectuales alter (indígena, afro, chicana, femenina, etc.) (Baquero et al., 2015). Este tipo de conocimiento es tachado como mitológico, por lo cual termina siendo ignorado y relegado de la esfera académica. En conjunto al capitalismo cognitivo, al que Castro-Gómez y Grosfoguel (2007) se refieren como una herramienta de la colonialidad basada en la intromisión del mercado en las esferas académicas; sometiendo a que todo lo que allí se produzca a obedecer al capital y sus ganancias. Esto quiere decir que los motivos para realizar investigaciones y producir conocimiento tienen un correlato directo con la mercantilización de sus resultados.

La decolonialidad del saber se presenta como una alternativa a este modelo, desde donde se intenta alcanzar el reconocimiento de aquellos conocimientos relegados por la modernidad. Por ello, es tan importante volver al punto cero, ya que significa retomar un camino que evidencie las premisas epistemológicas otras, que permitan repensar nuestro modo de concebir la realidad y el conocimiento como tal.

“El punto cero sería, entonces, la dimensión epistémica del colonialismo, lo cual no debe entenderse como una simple prolongación ideológica o “superestructural” del mismo, como quiso el marxismo, sino como un elemento perteneciente a su “infraestructura”, es decir, como algo constitutivo.”

(Castro-Gómez y Grosfoguel, 2007, p.88)

Plantear una opción decolonial, como afirma Castro-Gómez y Grosfoguel (2007) significa no solamente la adaptación de otros modelos de pensamientos que perpetúan la lógica decolonial, sino que apuntan a la generación de ideas propias, nacidas desde las entrañas de los territorios del sur del poder. Esto quiere decir que el proceso no se basa en la adaptación, sino en la generación de un modelo de ser/pensar que incluya y funde una perspectiva donde todas las personas y sus aportes sean debidamente considerados.

Para lograr estos objetivos planteados, se vuelve necesario un giro decolonial, esto significa un proceso de apertura hacia modos de vivir y modos de pensar otros, los cuales deben basarse en la tolerancia y en la real inclusión de los mismos, según afirman:

“Una política y un pensamiento tendidos a la construcción de una propuesta alternativa de civilización y sociedad; una política que parta de y en la confrontación del poder, pero que también proponga otra lógica de incorporación. Una lógica radicalmente distinta de la que orientan las políticas de la diversidad estatales, que no busque la inclusión en el Estado-nación como está establecido, sino que, en cambio, conciba una construcción alternativa de organización, sociedad, educación y gobierno, en la que la diferencia no sea aditiva sino constitutiva.”

(Castro-Gómez y Grosfoguel, 2007, p.52)

La diferencia entre aditivo y constitutivo es medular a la hora de pensar un proceso decolonial de saber. La adición se vincula a la idea de “se suma a”, manteniendo en el margen

la inclusión. Esto quiere decir que el núcleo problemático continúa intocable, indirectamente se mantiene como el regulador del conocimiento:

“Se trata de analizar dichos procesos como formaciones semióticas, de una semiosis colonial que implica interacciones constantes atravesadas por olvidos, adaptaciones, oposiciones y resistencias, todas las cuales forman parte del mismo proceso”

(Palermo, 2010b, p.48)

Para continuar con nuestro análisis, necesitamos retomar el concepto de Boaventura de Sousa Santos (2010) de pensamiento abismal. Este concepto responde a una definición esgrimida por el autor donde trata de caracterizar el modelo de pensamiento moderno según sus palabras:

“[El pensamiento moderno] Contiene distinciones invisibles, que van a determinar a las distinciones visibles. Las invisibles se establecen a través de líneas radicales que dividen la realidad social en dos universos” (de Sousa Santos, 2010, p.14). Uno de estos universos termina convirtiéndose en algo no existente, esto quiere decir que su existencia se da de una manera para nada relevante o comprensible. Según el autor, este tipo de pensamiento genera “la imposibilidad de la copresencia de los dos lados de la línea.”

(de Sousa Santos, 2010, p.15)

Las universidades, por su lado, terminan cumpliendo el rol de guardia de este modelo de pensamiento, el saber colonial pasa a ser la rectora y jueza que determina así, qué tipo de conocimiento cumple con los parámetros para ser considerado como legítimo. De este modo, se procede a la discriminación de visiones del mundo que no compartan o no provengan de este paradigma, manteniéndose las dos riberas lo suficientemente alejadas para que el proceso de legitimación se pueda mantener y extender.

Como contrapartida de este modelo, desde la decolonialidad se presenta una idea de Universidad y de conocimiento que se encuentre integrado. La perspectiva de complejidad, trabaja alrededor de la universalización del conocimiento, dejando el modelo parcelado y celular desarrollado actualmente en las universidades. Intentando alcanzar así, no el control racional del mundo, sino la búsqueda del entendimiento de todos los mensajes ocultos que en él se encuentran (Castro-Gómez y Grosfoguel, 2007).

CIENCIAS SOCIALES DECOLONIALES

Persiguiendo el objetivo, no tan lejano de la materialización de Ciencias Sociales-Otras, vamos a llevar adelante un pequeño ejercicio. Pensemos en el concepto de Ciencias Sociales, todo lo que sabemos, las definiciones, teorías y parámetros que aprendimos. Imaginemos una imagen en nuestra mente, una pelota de goma. A la pelota de goma, procederemos a tirarla contra una pared y observar el efecto que genera la goma, la cual va a deformarse por el golpe, pero volverá a su estado actual al mismo tiempo que la fuerza deje de ser ejercida sobre ella. Lo mismo pasa con los paradigmas de las Ciencias Sociales. Al momento de ejercer una fuerza localizada, va a generar una deformación pasajera de ella, la cual volverá al mismo lugar apenas terminemos de hacerlo. La principal acción que debe de llevar adelante la población vinculada, en algún sentido, a la producción de conocimiento del área, es

ejercer una fuerza constante sobre la pelota, que logre al fin romper con aquella estructura elástica que la mantiene incambiada al paso del tiempo. Para quien busca este objetivo, el ejercicio mental a llevar adelante es el de impensar la ciencia, esto conlleva tener en cuenta que todo lo que naturalizamos puede que sea una falacia, extendida al momento de no ser cuestionada. Para ello, López Segrera afirma que:

“Consideramos que impensar las Ciencias Sociales significa reconciliar lo estático y lo dinámico, lo sincrónico y lo diacrónico, analizando los sistemas históricos como sistemas complejos”.

(López Segrera, 2000, p.178)

Es dejar de lado todo aquello que considerábamos como incuestionable y a partir de ahí construir nuevo conocimiento, que va a encontrarse constantemente evaluado a través de otras redes de conocimiento y desconocimiento. Como modelo de retroalimentación de la existencia misma del ser, compuesta por áreas con luz y zonas grises, pero teniendo en cuenta que todo ello termina conformando la síntesis de la realidad. Para ello, acudimos al núcleo de la cuestión, identificando los axiomas dentro de las Ciencias Sociales actuales según López Segrera (2000):

Axioma 1. Existen grupos sociales que tienen estructuras explicables y racionales (Durkheim). Axioma 2. Todos los grupos sociales contienen subgrupos distribuidos jerárquicamente y en conflicto unos con otros (Marx). Axioma 3. Los grupos y/o Estados mantienen su hegemonía y contienen los conflictos potenciales, debido a que los subgrupos de menor jerarquía le conceden legitimidad a la autoridad que ejercen los situados en la parte superior de la jerarquía, en la medida que esto permite la sobrevivencia inmediata y a largo plazo (Weber).

Estos axiomas son el legado de las teorías y los paradigmas que defienden y que terminan por sentar las bases desde las cuales se erigen los análisis del mundo por parte de las científicas. Romper con ello, conlleva aplicar el conocimiento posabismal diagramado por Boaventura de Sousa Santos (2010). Este pensamiento afirma que mientras exista una línea demarcatoria entre la población de estudio, por un lado, separada de los objetos de estudio, no se puede considerar un modelo de ciencia-otro. Para poder superar aquella separación colonial dibujada por la historia, es fundamental pensar desde el otro lado de la línea (De Sousa Santos, 2010) posicionarse desde el Sur del poder, desde aquellos territorios sumidos en la servidumbre colonial. Este salto epistémico y la producción académica desde ese lado es la manera desde la cual la brecha abismal comienza el proceso de cierre. El salto que se da, de superación de los dos bordes, abre camino a lo que el autor denomina Ecología de saberes (Sousa Santos, 2010) basándose en un antónimo del sistema homogéneo actual de las Ciencias Sociales. Afirmando que:

“Es una ecología porque está basada en el reconocimiento de la pluralidad de conocimientos heterogéneos (uno de ellos es la ciencia moderna) y en las interconexiones continuas y dinámicas entre ellos sin comprometer su autonomía. La ecología de saberes se fundamenta en la idea de que el conocimiento es interconocimiento.”

(De Sousa Santos, 2010, p.32)

Para lograr el acercamiento a este modelo, se deben cumplir con algunos parámetros, el pensamiento posabismal se basa en la existencia de diversidad epistemológica, lo cual abre la puerta al conocimiento más allá del científico. Este tipo de método que supera las barreras, obliga a que quien investiga deba renunciar también a la concepción lineal del tiempo. Esto se relaciona con la coexistencia de conocimientos antiguos con los modernos y que puedan intercambiar en el mismo momento histórico en una posición de igualdad. La ecología de conocimiento, abre la puerta a la diversidad, en esta diversidad el conocimiento y la ignorancia pasan a ser compartidos, significando que no va a existir una unidad de ellos. Por último, como esquematiza de Sousa Santos (2010), al momento de emprender cualquier tipo de proceso vinculado al conocer, el objetivo no debe radicar en conocer para pensar el modelo de sociedad, sino conocer con el fin de poder intervenir, incluyendo ahí las determinantes ético-políticas que deben encontrarse en juego en cada investigación que se lleve adelante. Así, las Ciencias Sociales responden a las necesidades de una época y de un territorio:

“Lo que necesitamos todos/as, es un giro distinto, un giro que parta no de la lucha de clases, sino de la lucha de la decolonialidad, haciendo ver de este modo la complicidad modernidad-colonialidad como marco central que sigue organizando y orientando las ciencias y el pensamiento académico-intelectual.”

(Walsh, 2007, p.111)

CONCLUSIONES

Sabemos que las teorías sociales actualmente se encuentran enraizadas en el centro del sistema colonial. Por otro lado, la intervención, que tiene un correlato directo con la teoría, no se puede considerar como elemento aislado de ella. Por estos motivos, es que no se puede pensar al Trabajo Social como algo separado de las Ciencias Sociales y mucho menos, se puede pensar un Trabajo Social decolonial sin primero deconstruir las Ciencias Sociales.

Como ya hemos explicado anteriormente, una de las herramientas fundamentales de la colonialidad yace en la construcción de la otra, como aquello que es diferente a mí y que en ocasiones puede llegar a rozar lo bárbaro. Por este motivo, es que el desarrollo del Estado como institución de control y de peón en el sistema internacional de poder (Castro-Gómez, 2000) necesita la emergencia de profesionales que funcionen como brazos que alcancen aquellos lugares donde muchas veces no se llega.

Como manera de plantear posibles líneas de trabajo a futuro, no tomando a este apartado como un cierre, sino como una pausa. Considero necesario poder plasmar algunos nodos de problematización desde el Trabajo Social, tomando como eje principal la intervención. Si planteamos un modelo decolonial de nuestra profesión, es fundamental unificar y no parcelar las dimensiones de la profesión. La teoría, no está alejada de la práctica, cuando intervengo, genero conocimiento. La decolonialidad no es solamente un eje de lucha, sino que tiene que ser tomada como perspectiva de análisis (Walsh, 2008).

“La diferencia colonial, transformó a los grupos diferentes en objeto de conocimiento dentro de la episteme única, descartando toda posibilidad de que fueran capaces de constituirse en sujetos de su propia producción de saber”

(Palermo, 2010b, p.48).

La subjetividad de quien interviene y su constitución juegan al momento de que la otra persona se posicione como parte de mi realidad y de una realidad que se construye en conjunto y que no es responsabilidad única e intransferible de ella. Así, se puede fundar la idea de proyecto que integre y que no parcele, que las actrices no jueguen un papel marginal, sino que nos orientemos a generar proyectos que encarnan aquellos valores decoloniales, anticapitalistas, antipatriarcales y antiimperialistas, que sirvan como ladrillos a la hora de construir una sociedad diversa, en toda la extensión de su sentido (Palermo, 2010b).

No existe una sola racionalidad, desechemos la idea de que es así; comencemos a nombrarla como lo que es, un sistema de dominación regido por la subordinación soslayada en la epistemología. No quedemos en la idea de que la objetividad de la ciencia es real, aprendamos a convivir con las posiciones políticas y comencemos a entender que toda acción es política, que toda acción tiene detrás una ética y que cuando estoy interviniendo, también estoy militando. Decidamos empoderarnos del lugar que ocupamos y de lo que podemos alcanzar en conjunto. Aportemos a una construcción crítica de epistemologías otras y de colectividades libres de las ataduras coloniales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Baquero, S., Calcedo, J., Rico, J. (2015) Colonialidad del saber y Ciencias Sociales: Una metodología para aprehender los imaginarios colonizados. En: Revista análisis político N° 85, Bogotá, septiembre diciembre de 2015.
- Boaventura de Sousa Santos, B. (2010). Para descolonizar occidente más allá del pensamiento abismal. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Bugarín Olivera, R. (2009) Educación Superior en América Latina y el Proceso de Bolonia: Alcances y Desafíos En: Revista mexicana de orientación educativa. Volumen 6 N° 19. México, Abril de 2009.
- Castro-Gómez, S. (2000) Ciencias sociales, violencia epistémica y el problema de la invención del otro En: La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Castro-Gómez, S. (2007) Decolonizar la Universidad. La hybris del punto cero y el diálogo de saberes En: El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global / com- piladores Santiago Castro-Gómez y Ramón Grosfoguel. – Bogotá: Siglo del Hombre Editores; universidad Central, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos y Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar, 2007.
- Castro-Gómez, S. y Grosfoguel, R. (2007). El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global. Bogotá: siglo del Hombre Editores; Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos y Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar, 2007.
- De Martino, M.; (2008); Poniendo el cuerpo... trabajadoras en contextos de incertidumbre. En: Porzekanski, T. (coord) El cuerpo y sus espejos. Estudios Antropológicos - culturales. Editorial Planeta, Buenos Aires, v. 1, p. 191-206.

- Doménech, A. (2013). La metáfora de la fraternidad republicano-democrática revolucionaria y su legado al socialismo contemporáneo. *Revista de Estudios Sociales* N° 46. Bogotá, mayo-agosto de 2013.
- Donzelot, J. (2007) *La invención de lo social. Ensayo sobre la declinación de las pasiones políticas*. 1° Edición. Buenos Aires. Nueva Visión.
- Donzelot (2008) *La policía de las familias. Familia, sociedad y poder*. Ediciones Nueva Visión. Buenos Aires, Argentina.
- Gacel-Ávila, J. (2011). Impacto del proceso de Bolonia en la educación superior de América Latina. En: *Globalización e internacionalización de la educación superior*. *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento (RUSC)*. Vol. 8, n.o 2, págs. 123-67 134. UOC. Fecha de consulta: 30/03/2020 <<http://rusc.uoc.edu/ojs/index.php/rusc/article/view/v8n2-gacel/v8n2-gacel>>.
- Gomez-Hernandez, E.(2015). Trabajo Social decolonial. Conferencia presentada en el marco del XXI Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social. La formación profesional en Trabajo Social: Avances y tensiones en el contexto de América latina y el Caribe. “A 50 años del Movimiento de reconceptualización”. México, Mazatlán, 28, 29 y 30 de setiembre y 1 de octubre de 2015.
- Heller, A.; (1972); *o cotidiano e a historia*. Paz e Terra, Rio de Janeiro. Kruse, H. (1971) “La reconceptualización del Servicio Social en América Latina. *Hvmanitas*. Centro de Estudiantes de la Escuela Universitaria de Servicio Social. Universidad de la República.
- Lopez Segrera, F. (2000). Abrir, impensar, y redimensionar las ciencias sociales en América Latina y el Caribe. ¿Es posible una ciencia social no eurocéntrica en nuestra región? En: *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Buenos Aires, Argentina.
- Maldonado-Torres, N. (2007) *Sobre la Colonialidad del ser: Contribuciones al desarrollo de un concepto en: El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global / Compiladores Santiago Castro-Gómez y Ramón Grosfoguel*. – Bogotá: siglo del Hombre Editores; Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos y Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar.
- Marx, K. (1955). *Carlos Marx–Federico Engels: Obras escogidas en dos tomos.Tomo I y II*. Ediciones en Lenguas Extranjeras.Moscú, URSS.
- Mignolo, W. (2000) *La colonialidad a lo largo y a lo ancho: el hemisferio occidental en el horizonte colonial de la modernidad*. En: *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global / compiladores Santiago CastroGómez y Ramón Grosfoguel*. – Bogotá: siglo del Hombre Editores; Universidad 68 Central, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos y Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar.
- Moya, C. (1964) *Razón analítica y Razón dialéctica (en torno al sentido del lenguaje marxista*. *Anuario de filosofía del derecho*, ISSN 0518-0872, N° 11, 1964-1965, págs. 199-212. España.

- Moya, C. (1971) Razón analítica y Razón dialéctica en las Ciencias Sociales. Teorema: Revista Internacional de Filosofía Vol. 1, No. 1 (Marzo 1971), pp. 91-112.
- Palermo, Z. (2010a). Una violencia invisible: “la colonialidad del saber”. Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales–Universidad Nacional de Jujuy, (38),79-88.[fecha de Consulta 30 de Marzo de 2020]. ISSN: 0327-1471. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=185/18516804005>.
- Palermo, Z. (2010b) La Universidad Latinoamericana en la encrucijada decolonial. En: Revista de Estudios Críticos, Año 1 N° 1. Centro de Estudios y Actualización en Pensamiento Político, Decolonialidad e Interculturalidad. Universidad Nacional del Comahue. Argentina.
- Quijano, A.(2000) Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En: La colonialidad del saber: Eurocentrismo y Ciencias Sociales. Editor: Lander, E. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Buenos Aires, Argentina.
- Quijano, A.(2007). Colonialidad del poder y clasificación social En: El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global / 69 compiladores Santiago Castro-Gómez y Ramón Grosfoguel. – Bogotá: siglo del Hombre Editores; Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales. Contemporáneos y Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar. Rivera
- Cusicanqui, S. (2012) Experiencias de montaje creativo: de la historia oral a la imagen en movimiento ¿Quién escribe la historia oral?. Revista Latinoamericana de Comunicación, Chasquí. CIESPAL. Quito, Ecuador.
- Sartre, JP. (1963). Crítica de la razón dialéctica. Segunda Edición. Editorial Losada, Buenos Aires. Vovelle, M. (2000). Introducción a la historia de la Revolución Francesa. ROMANYÁ/VALLS, S.A. Capeliades, Barcelona.
- Walsh, K. (2007). ¿Son posibles unas ciencias sociales/culturales otras? Reflexiones en torno a las epistemologías decoloniales. En: Nómadas, N.º 26, 2007, pp. 103-113. Universidad Central. Bogotá, Colombia.
- Walsh, K. (2008). Interculturalidad y colonialidad del poder. Un pensamiento y posicionamiento “otro” desde la diferencia colonial. En: El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global / compiladores Santiago Castro-Gómez y Ramón Grosfoguel. – Bogotá: siglo del Hombre Editores; Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos y Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar, 2007.

El plan de atención individualizado (pai) en el ámbito geriátrico residencial desde la disciplina del trabajo social

The individualized care plan (icp) in the geriatric residential field from the discipline of social work

Rubén Yusta Tirado

Trabajador Social en Sanitas Mayores. Doctorando en Trabajo Social en la Universidad Complutense de Madrid. Vocal de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid. Docente

Resumen

El Plan de Atención Individualizado (PAI) supone una de las principales herramientas de valoración que se desarrollan dentro del ámbito geriátrico residencial. Su desarrollo es complejo, debido al número de profesionales que intervienen en él, a los diferentes modelos de atención que convergen en el ámbito de la gerontología y a la diversidad de centros que conforman la totalidad de la atención residencial. Desde la disciplina del Trabajo Social esta complejidad es aún mayor, debido a la gran variedad de aspectos susceptibles de ser valorados que encontramos en el ámbito social y a la confluencia de aspectos objetivos y subjetivos propia de las ciencias sociales.

A través del presente artículo se analizan los aspectos fundamentales que intervienen en la elaboración del Plan de Atención Individualizado desde la perspectiva del Trabajo Social. Finalmente se desarrolla una propuesta de modelo de Plan de Atención Individualizado desde la perspectiva del Trabajo Social, unificando los aspectos recogidos en la literatura científica identificada relacionada con la elaboración del PAI y los principios generales del Trabajo Social.

Palabras Clave

Plan de Atención Individualizado, Valoración Social, Trabajo Social, Gerontología, residencias de mayores.

Abstract

The Individualized Care Plan (ICP) is one of the main assessment tools developed within the residential geriatric setting. Its development is complex, due to the number of professionals who intervene in it, the different models of care that converge in the field of gerontology and the diversity of centers that make up the entire residential care. From the discipline of Social Work, this complexity is even greater, due to the great variety of aspects that can be evaluated that we find in the social field and the confluence of objective and subjective aspects typical of the social sciences.

Through this article, the fundamental aspects that intervene in the elaboration of the Individualized Care Plan from the perspective of Social Work are analyzed. Finally, a proposal for an Individualized Care Plan model is developed from the perspective of Social Work, unifying the aspects collected in the identified scientific literature related to the preparation of the ICP and the general principles of Social Work.

Key Words

Individualized Care Plan, Social Assessment, Social Work, Gerontology, nursing homes.

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Atención Individualizado (PAI) es una de las principales herramientas que se utilizan dentro del ámbito geriátrico-residencial. Independientemente del tipo de centro residencial, de los perfiles de sus usuarios/as, del mayor o menor número de éstos/as o de la presencia o ausencia de ciertas figuras profesionales, uno de los aspectos compartidos por todos ellos es la elaboración de este significativo documento. Debido a la disparidad existente en el ámbito de la gerontología respecto a centros y modelos de atención, actualmente existe tal variedad de formas de abordar y redactar esta herramienta que podría confirmarse que cada centro, o incluso cada profesional, enfoca el recurso de una forma distinta.

Pero comencemos por el principio, el ámbito residencial ha evolucionado notablemente desde las primeras concepciones benéfico-asistenciales del recurso. Poco a poco las residencias de mayores han ido superando el objetivo de la asistencia básica de las necesidades de los/as usuarios/as, hasta convertirse en centros especializados en los que se establecen objetivos que van mucho más allá de la mera atención de necesidades básicas. Dentro de esta evolución se encuentra el modelo de atención integral que, lejos de centrarse en cubrir las necesidades básicas de la persona, va más allá, buscando el bienestar físico y emocional de la persona, trabajando la autonomía y la autodeterminación de la persona y contando con entornos físicos y sociales facilitadores (Gobierno de Navarra y Fundación Tomás y Lydia Recari García, 2014). Para el cumplimiento de estos principios, este tipo de centros optan por la integralidad de sus plantillas, generando una confluencia de profesionales de diferentes disciplinas que intervienen en los aspectos biopsicosociales de la persona (Gómez-Jarabo y Peñalver, 2007).

El Plan de Atención Individualizado supone, por tanto, un instrumento básico donde se recogen las valoraciones, evaluaciones, objetivos y actividades de la persona usuaria (Gobierno de Navarra y Fundación Tomás y Lydia Recari García, 2014), llevadas a cabo por el equipo multidisciplinar del centro. Este proceso sistemático e interdisciplinar tiene como objetivo principal mantener y/o mejorar las condiciones de vida del usuario/a (Diputación foral de Bizkaia, 2009) a través de la valoración y la intervención de los/as profesionales del centro. Asimismo, este instrumento también tiene como objetivo la valoración del estado de salud, social y funcional de la persona, la priorización de las necesidades de atención

que presenta el/la usuario/a, la identificación de los factores de riesgo y la definición de estrategias concretas e individualizadas en la atención, así como, en algunos modelos, la elaboración de un proyecto de vida para la persona (Gobierno de Navarra y Fundación Tomás y Lydia Recari García, 2014).

Como la mayoría de documentos o procedimientos del ámbito sociosanitario, la elaboración del PAI necesita una serie de pasos o categorías a la hora de desarrollarlo. En este sentido, por lo general, cada centro o cada grupo residencial cuenta con un desarrollo o unos procesos propios adaptados a la valoración que quiere llevar a cabo, los cuales se adaptan a los objetivos, las potencialidades y los proyectos que se desarrollan mayoritariamente en la institución. La Guía elaborada por la Diputación Floral de Bizkaia (2009) desarrolla un procedimiento que se ajusta a la mayoría de elaboraciones del Plan de Atención Individualizado llevadas a cabo en los centros residenciales y puede servir de ejemplo a la hora de identificar los diferentes procesos y acciones que conllevan la elaboración del PAI:

- **Valoración geriátrica integral:** Los/as profesionales de las principales disciplinas que confluyen en el centro llevarán a cabo una valoración geriátrica integral del estado del usuario/a, cada una con sus objetos de valoración determinados. Se trata del momento en el que el trabajo por parte de cada uno/a de los/as profesionales es más individualizado, previo a la puesta en común. También es en esta etapa cuando los/as profesionales harán uso de las escalas de valoración propias de cada disciplina, las cuales ayudarán en la valoración y podrán ser incluidas, o no, dentro del PAI.
- **Detección de necesidades y potencialidades:** Durante la valoración geriátrica, los/as profesionales también se centrarán en dos aspectos fundamentales necesarios para la elaboración del PAI: las necesidades y potencialidades detectadas. Por un lado el/la profesional identificará las necesidades detectadas en el/la usuario/a. Estas necesidades deberán ser tenidas en cuenta más adelante a la hora de establecer los objetivos y actividades a desarrollar. Por otro lado, también se identificarán las potencialidades del usuario/a para hacer frente a estas necesidades y sobre las que podrá trabajarse para superar ésta o cualquier otra dificultad. Este punto es muy relevante en los modelos de atención centrados en la persona y cada vez está cobrando un mayor protagonismo en el ámbito de la gerontología (Martínez, 2013).
- **Planteamiento de objetivos:** Tras la identificación de necesidades y potencialidades de la persona, y con la valoración geriátrica realizada presente, llega el momento de establecer los objetivos desde cada una de las disciplinas implicadas en la elaboración del PAI. Estos objetivos deberán ser concretos, alcanzables, relacionados, en la medida de lo posible, con las necesidades detectadas, y atendiendo a criterios de prevención y de intervención.
- **Establecimiento de programas y actividades:** Una vez que se han establecido los objetivos será el momento de señalar las actividades y programas identificados para alcanzar los objetivos planteados. Estas actividades, por tanto, deberán estar relacionadas directamente con los objetivos marcados, siendo un medio para alcanzar el fin.
- **Puesta en marcha de las acciones establecidas:** Tras llevar a cabo todos los procedimientos anteriores, llega el momento de poner en práctica las actividades y programas establecidos para cada usuario/a.

- **Evaluación periódica y modificación:** Cuando ha pasado un tiempo desde que se pusieran en marcha las actividades y procedimientos concretos para la consecución de los objetivos, se evaluará el cumplimiento de los mismos. Será el momento de valorar el cumplimiento de los objetivos, la necesidad de cambiarlos o de identificar si los objetivos, necesidades y actividades deben mantenerse o, de lo contrario, necesitan ser cambiados. Este momento suele coincidir con la elaboración de un nuevo PAI y habitualmente lo marcan los centros y las normativas públicas vigentes.

Haciendo referencia al componente biopsicosocial de la persona, fundamental en la intervención sociosanitaria y en la elaboración del Plan de Atención Individualizado, ya se pueden intuir las diversas áreas de valoración identificadas dentro de estos instrumentos y que se identifican con el área sanitaria, el área psicológica y el área social. A través de las valoraciones de los/as profesionales del centro, estos tres áreas deberán ser estudiados y valorados para que todos los aspectos implícitos en la vida de las personas sean atendidos y correctamente gestionados para alcanzar una atención integral. El área social será desarrollado principalmente desde la disciplina de Trabajo Social, a través de los/as trabajadores/as sociales del centro geriátrico. De forma conjunta a ésta, el área social también podrá ser complementada con las valoraciones de otras disciplinas profesionales que intervengan en el PAI, conformando así una valoración multidisciplinar del usuario/a en la que todos/as los/as profesionales intervendrán para lograr una atención integral de las necesidades de la persona en pos de la mejora de sus condiciones de vida.

A través del presente artículo se llevará a cabo un análisis de los principios generales del Trabajo Social que intervienen en la elaboración del PAI en el ámbito de la gerontología, un repaso por los aspectos básicos necesarios para la realización de este instrumento y una propuesta a la hora de desarrollar esta herramienta de intervención básica dentro del ámbito geriátrico-residencial.

2. PRESENTACIÓN DEL TEMA - EL TRABAJO SOCIAL Y EL PLAN DE ATENCIÓN INDIVIDUALIZADO

Como hemos visto los Planes de Atención Individualizada suponen una de las herramientas básicas dentro del ámbito geriátrico residencial. Su elaboración conforma dos aspectos fundamentales dentro del centro; por un lado se trata de un elemento de obligado cumplimiento por parte del centro y de sus profesionales, a la hora de cumplir con los requisitos solicitados por las Comunidades Autónomas y las principales Instituciones Públicas que regulan el desarrollo de este tipo de centros; por otro, supone una de herramientas fundamentales de valoración, intervención y comunicación con las que cuentan los/as profesionales de este ámbito. Al referirnos al ámbito del Trabajo Social, el PAI supone una herramienta más para llevar a cabo la intervención social, que se suma al Informe y a la Historia Social. A diferencia de estos dos últimos, el PAI tiene una particularidad y es que, el desarrollo y elaboración final del mismo, es llevada a cabo de forma conjunta y coordinada con otras disciplinas que confluyen en el centro.

Pero vayamos al origen de la disciplina para abordar el desarrollo del PAI desde la perspectiva de la profesión. El Trabajo Social Gerontológico (TSG) es definido por Martín (2012) como la práctica y disciplina científica que se encarga de conocer las causas y los efectos de

los problemas sociales individuales y colectivos de las personas mayores, y de cómo lograr que dichas personas asuman una acción organizada tanto preventiva como transformadora para superarlos. Se trata pues, de una intervención profesional intencionada y científica (y por lo tanto racional y organizada) en la realidad social de las personas mayores, para conocerla y transformarla, contribuyendo con otras profesiones a lograr el bienestar de este colectivo. Si se analiza esta definición se observa que, objetivos como la superación de los problemas, la consecución de acciones preventivas y transformadoras o la intervención profesional, son comunes en la definición de la disciplina y, a su vez, en el desarrollo de los Programas de Atención Individualizados. Esto supone que parte de los objetivos que fundamentan el establecimiento del TSG como especialidad dentro del Trabajo Social puedan ser alcanzados a través del PAI, siendo por tanto una herramienta fundamental en la práctica de la disciplina en el medio geriátrico residencial.

Otro de los aspectos claves en la relación del Trabajo Social y el desarrollo del Plan de Atención Individualizado es uno de los elementos básicos en el desarrollo de la disciplina: el Diagnóstico Social. El Diagnóstico Social supone, para muchos/as autores/as, la piedra angular de la disciplina y uno de los aspectos más importantes que puede llevar a cabo un/a trabajador/a social. Según Colomer (1997) el Diagnóstico Social supone la expresión del juicio interpretativo del trabajador/a social respecto a la situación estructural o personal del usuario/a, con la intención de identificar las causas de los problemas o conflictos con el fin de elaborar una hipótesis de trabajo o intervención profesional. Richmond (1995), en una definición algo más clásica del recurso, lo define como el intento de efectuar con la mayor precisión posible una definición de la situación y personalidad de un ser humano con alguna carencia social. Por último, García (2008), identifica al Diagnóstico Social como un requisito para llevar a cabo cualquier intervención social que quiera interpretar exitosamente las necesidades sociales, sus componentes y las relaciones entre los factores personales y sociales que conforman la necesidad social. En cualquier caso coincidimos en que estas definiciones pueden ser perfectamente identificadas en la fase correspondiente a la valoración geriátrica integral, en la que el/la profesional, en este caso el/la trabajador/a social, identifica las necesidades y potencialidades, entre muchos otros aspectos, encontrados en la persona.

Pero la relación del Plan de Atención Individualizado desde la disciplina del Trabajo Social y el Diagnóstico Social no acaba en esta *fase inicial* compatible con la definición del recurso. Si se recurre a la clasificación de los momentos del Diagnóstico Social desarrollada por Díaz y Fernández (2013), identificadas como: 1) Síntesis Interpretativa, 2) Análisis Causal, 3) Interpretación y conceptualización y 4) Pronóstico Evaluativo; pueden identificarse en las etapas desarrolladas del Plan de Atención Individualizado expuestas por la Diputación Foral de Bizkaia (2009). Este hecho acercaría aún más si cabe el Diagnóstico Social al trabajo y a la intervención realizada por los/as trabajadores/as sociales pertenecientes al ámbito geriátrico residencial en los Planes de Atención Individualizados.

Una vez identificados los principios que sitúan al Trabajo Social en el ámbito de la gerontología y que se han identificado las proximidades de la disciplina con el desarrollo general de un Plan de Atención Individualizado, llega el momento de avanzar hacia una propuesta de elaboración del PAI desde la disciplina del Trabajo Social.

3. DESARROLLO DE LOS ASPECTOS DEL TEMA - ELABORACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN INDIVIDUALIZADO DESDE LA DISCIPLINA DEL TRABAJO SOCIAL

La intervención y el diagnóstico social siempre ha supuesto una empresa difícil, al encontrarse dentro del denominado *paradigma de la complejidad*, definido por Gómez (1998) como el acercamiento entre las teorías físico-naturales y las teorías basadas en las ciencias humanas y sociales. Es precisamente esto lo que históricamente ha complicado la emisión de valoraciones y juicios desde la disciplina del Trabajo Social y, más concretamente, desde el ámbito geriátrico residencial. Nos encontramos por tanto ante la necesidad de emitir una valoración objetiva y medible, influenciados/as por el carácter científico del entorno sociosanitario y de las principales disciplinas que en él se desarrollan y, por otro lado, ante la variabilidad y la subjetividad propia de las ciencias sociales y de las interacciones humanas. Es en este complejo escenario en el que se desarrolla el Trabajo Social Gerontológico.

La combinación de estas dos partes confluyentes dentro del TSG, que se podrían categorizar como la parte de *ciencia* y la parte *social* de la especialidad, es solo una de las complejidades a las que se enfrenta un/a trabajador/a social a la hora de elaborar el PAI. Otra de las dificultades más comunes a la hora de elaborar esta herramienta ha sido sobre el contenido, sobre sus diferentes apartados y sobre dónde poner el foco en la valoración y posterior identificación de necesidades, objetivos y actividades. A continuación se desarrolla cada una de las categorías propias incluidas en el Plan de Atención Individualizado desde la perspectiva del Trabajo Social Gerontológico.

3.1 Valoración Social Geriátrica.

Tal y como se hacía referencia anteriormente, la valoración geriátrica supone el primer paso a la hora de llevar a cabo el Plan de Atención Individualizado. A partir de esta valoración inicial, comenzarán a identificarse las necesidades y las potencialidades para, posteriormente, dar paso al establecimiento de objetivos y actividades que suelen ir recogidos en el PAI. En el caso del Trabajo Social, esta valoración supondrá una valoración social, propiamente dicha, en la que la atención del trabajador/a social se centrará en los aspectos más relevantes del ámbito geriátrico residencial y que son relevantes en el desarrollo vital que se produce en estos centros.

Se han identificado una serie de elementos a tener en cuenta a la hora de realizar la valoración social del usuario/a, de manera que todos los aspectos relevantes de la vida de la persona en el centro y de los diferentes agentes que intervienen en ella, queden recogidos, analizados y valorados:

- **Adaptación al centro:** Se trata de un indicador clave a la hora de medir el estado de la persona en el centro y que puede ser revelador de la situación y el desarrollo de un/a usuario/a. Dentro de lo que se considera como *adaptación*, entrarían cuestiones tan importantes como la fase de la adecuación al centro en la que se encuentra, la posible temporalidad de su estancia, el tiempo que la persona lleva en la institución o los posibles cambios de centro o de tipo de estancia por los que puede atravesar el/la usuario/a. También será importante contar con los diferentes períodos de adaptación, con la posibilidad de hacer un preingreso o una adaptación previa, tal y como recomienda Leturia (1999), y con las características individuales de la persona que podrían condicionar su adaptación al medio.

- **Relaciones sociales:** Sin duda se trata de otro de los puntos fundamentales que marcan el desarrollo de una persona en un centro residencial y, por tanto, relevante para la elaboración del PAI. El ser humano es un animal social, que vive y necesita relacionarse con otras personas para un desarrollo pleno de su vida (Aristóteles, S. IV a. de C.), es por ello por lo que el hecho de contar con una amplia red social en el centro es sinónimo de un buen desarrollo general en el entorno institucionalizado. A la hora de medir este aspecto se deberán tener en cuenta el tipo de relaciones sociales establecidas, el alcance de las mismas y las posibles repercusiones de éstas, tanto positivas como negativas. En este sentido, al igual que sucede en el resto de aspectos medibles, podrá darse la posibilidad de que debido al deterioro (sobre todo cognitivo aunque también pudiera ser físico) que sufre la persona, este aspecto no pudiera ser medible o estuviera gravemente condicionado.
- **Entorno sociofamiliar:** Otro de los pilares fundamentales que marcan el desarrollo de los/as usuarios/as en los centros es la interacción, la presencia o la existencia del entorno sociofamiliar de la persona usuaria. El hecho de ingresar en un entorno institucionalizado no “separa” al entorno sociofamiliar del proceso de cuidado, por lo que debe ser tenido en cuenta a la hora de valorar la situación general de una persona en el centro. En muchos casos serán estas relaciones, o la ausencia de éstas, las que marquen el estado anímico o generalizado de la persona, incidiendo y determinando su interacción en el resto de aspectos medibles.
- **Rutinas y dinámicas:** La participación del usuario/a en las actividades y dinámicas comunes, su repercusión en lo que se conoce como la *vida activa* de la institución o las diferentes interacciones con el personal del centro también serán relevantes a la hora de valorar la situación social de la persona. El establecimiento de rutinas, en el buen sentido del término, es sinónimo de una buena adaptación y desarrollo en la residencia, y supone un elemento determinante a la hora de romper con aspectos negativos propios del ámbito residencial, como pueden ser el aislamiento social o la percepción de soledad dentro de entornos institucionalizados.
- **Procesos legales y socio-administrativos:** Por último, aunque se trata de un contexto que no está relacionado con la propia naturaleza o desarrollo de la persona, también se tendrán que valorar los diferentes procesos legales y socio-administrativos que acompañan al usuario/a. Las medidas de protección establecidas, la gestión de prestaciones de carácter público o los diferentes trámites administrativos disponibles, marcarán el posible desarrollo de la persona en el centro y será clave a la hora de valorar su estado y circunstancias individuales.

La Valoración Social Geriátrica también podrá apoyarse, al igual que lo hacen otras disciplinas, en diferentes escalas que ayuden a alcanzar los datos o resultados necesarios para identificar situaciones tan concretas como la sobrecarga del cuidador, el apoyo social percibido o el riesgo social. Entre las principales escalas sociales que un/a trabajador/a social puede desarrollar con un/a usuario/a se encuentra la Escala APGAR, para valorar el grado de satisfacción de la persona encuestada con su vida familiar (Castilla et al., 2014), el Cuestionario MOS, para valorar el apoyo percibido por el/la usuario/a (Priede et al., 2016), o la Escala sociofamiliar de Gijón, válida para la detección del riesgo social y también de la problemática social ya establecida en la comunidad (Martín et al., 2004).

En cuanto a las escalas e índices que pueden utilizarse con otro de los pilares fundamentales de la atención gerontológica, el ámbito sociofamiliar, los más desarrollados son la Escala Zarit (Álvarez et al., 2008) y el Índice de Esfuerzo del Cuidador (Odriozola et al., 2008), ambas válidas para medir el nivel de sobrecarga de las personas cuidadoras.

3.2 Establecimiento de Necesidades y Potencialidades.

Tras la Valoración Social Geriátrica llevada a cabo, o durante la propia realización de la misma, se detectarán las necesidades y potencialidades que presenta la persona, las cuales ayudarán a continuar con la realización del PAI y el establecimiento de objetivos y actividades posterior.

La identificación de necesidades es, si cabe, uno de los procesos más complejos a los que se enfrentará el/la trabajador/a social. Para poder llevar a cabo este proceso, se deberá tener un conocimiento de la persona, de su entorno y del medio residencial óptimo, que faculte al profesional para la identificación de éstas. Debido a la necesidad de que haya un conocimiento de la persona y de su entorno adecuado, es probable que la identificación de necesidades sea mucho más completa cuando el/la usuario/a lleve un tiempo adecuado en el centro, por lo que es recomendable cuestionarse en cada revisión-valoración del PAI la idoneidad, mantenimiento o presencia de las mismas.

Las necesidades también deberán ser clasificadas y organizadas dependiendo de la urgencia, la relevancia o la importancia de las mismas. En este sentido siempre será importante conocer qué necesidades de las identificadas tienen más peso para la propia persona o cuáles son más relevantes en el medio en el que se encuentra ya que, al tratarse de un ámbito tan específico, es probable que el/la profesional no pueda guiarse por una guía tan común y universal como la desarrollada en la pirámide de Maslow (1943).

Las potencialidades se corresponden con los elementos opuestos a las necesidades. En la valoración social geriátrica se ha llevado a cabo una detección de necesidades, sobre las que se tiene que trabajar, pero también una identificación de potencialidades, sobre las que se pueden apoyar los principales objetivos y proyectos que van a ser propuestos, para contar con un soporte positivo sobre el que comenzar a trabajar.

El desarrollo de las potencialidades, así como el de las fortalezas y las capacidades, es un tema muy desarrollado en los modelos de atención centrados en la persona (Martínez, 2013), apoyándose en un aspecto tan importante como es el hecho de que, independientemente del estado de la persona, ésta posee diferentes capacidades, potencialidades y fortalezas sobre las que es adecuado trabajar y desde las que obtendrán mejores resultados que si se pone el foco en las limitaciones que sufre la persona.

3.3 Elaboración de Objetivos y Actividades.

Una vez que se han identificado las necesidades y potencialidades de la persona y que se ha llevado a cabo la valoración social geriátrica, el siguiente paso para la elaboración del PAI será desarrollar los objetivos y, en torno a éstos, las actividades. Cabe destacar que estos dos elementos suelen ir muy unidos al anterior término, las necesidades, pudiendo llegar a conformar el trinomio habitualmente desarrollado en estos planes de intervención:

necesidad-objetivo-actividad. De esta forma los objetivos se establecerán en función de las necesidades (y las potencialidades) detectadas y las actividades irán supeditadas a éstos.

Nos encontramos en la elaboración de lo que podríamos denominar como el *diseño* de la Intervención Social propiamente dicha. Ya se ha llevado a cabo un diagnóstico social, en el que se han detectado una serie de necesidades y potencialidades, y llega el momento de diseñar la propia intervención, representada en esta elaboración del PAI con el establecimiento de Objetivos y Actividades. Losada (2016) define la Intervención Social como una acción programada (Actividad) sobre un grupo o colectivo con el fin de provocar un cambio social para mejorar su situación (Necesidades); esto consiste en el desarrollo de una serie de actividades y tareas programadas destinadas a la consecución de un fin (Objetivo).

Los objetivos por tanto deberán ser claros, concretos, alcanzables y acordes a las necesidades y potencialidades detectadas en la valoración. Un objetivo fuera del contexto de las necesidades identificadas romperá con el plan de trabajo planteado por el Plan de Atención Individualizado, al igual que un objetivo poco realista o inalcanzable generará cierta disfunción en el/la usuario/a y en el trabajo por parte del profesional.

Las actividades suponen el medio para conseguir el fin que, según se ha identificado, correspondería con el o los objetivos marcados. Estas actividades por tanto suponen el proceso a llevar a cabo, el acto en sí, que debería generar el cumplimiento de los fines marcados. Estas actividades podrán ser desarrolladas directamente por el departamento de Trabajo Social o de forma conjunta con otros/as profesionales, aprovechando así el carácter multidisciplinar del centro y la confluencia de las diversas disciplinas. Por último es tremendamente importante reseñar algo que es fundamental a día de hoy en los modelos centrados en la persona y en los nuevos modelos de atención emergentes, que es la personalización de estas actividades. El avance de la atención geriátrica ha generado que, cada vez más, las actividades sean personalizadas y acordes a las preferencias y necesidades individuales de la persona. De esta forma no solo se consigue un mayor interés, seguimiento y participación de la actividad por parte del usuario/a, sino que también será clave en la adecuación de la actividad al estado y a la situación de la persona, y su relación con el objetivo que quiere alcanzarse.

3.4 Seguimiento y Valoración.

Las personas son seres que cambian y evolucionan durante toda la vida, independientemente de la fase vital en la que se encuentren (Dulcey y Uribe, 2002). Por este motivo todo Plan de Intervención Individual que se precie deberá tener en cuenta esto y, por tanto, deberá estar sujeto a los distintos cambios y evoluciones por las que atraviese la persona a lo largo de su estancia en el centro.

Pero las valoraciones y evaluaciones periódicas del PAI no atienden únicamente a este carácter cambiante del ser humano. Si nos fijamos en cada uno de los ítems que componen esta herramienta, veremos que contiene objetivos, establecidos para dar respuesta a unas necesidades, y actividades, desarrolladas para llevar a cabo estos objetivos. Por lo tanto el propio carácter del PAI indica la necesidad de hacer un seguimiento y una valoración de las necesidades, objetivos y actividades planteadas.

El seguimiento y la evaluación del PAI será una actividad periódica, que será llevada a cabo por los equipos multidisciplinares de los centros como una forma de valorar los efectos y la idoneidad de todo lo planteado en los planes anteriores. Cada profesional valorará los planteamientos que le competen a su disciplina y planteará los cambios y modificaciones que crea adecuados para continuar con el plan de vida del usuario/a en el centro, cumpliendo así con la evolución y con el desarrollo vital propio de la condición de seres humanos.

Por último esta valoración también instará a los/as profesionales a continuar trabajando con la persona usuaria. Se trata también de una forma de garantizar un trabajo continuo con el/la usuario/a en el que, independientemente de su estado o de sus capacidades, su desarrollo vital continúa avanzando y, por tanto, requiere de la intervención de las personas de su entorno.

4. CONCLUSIONES.

Este artículo supone una aproximación hacia un modelo común de desarrollo del Plan de Atención Individualizado en el ámbito geriátrico residencial desde la perspectiva del Trabajo Social. Tal y como hemos visto, la elaboración de este documento por parte de los/as trabajadores/as sociales del ámbito de la gerontología plantea cierta dificultad debido a diversos motivos, tales como la diversidad de aspectos valorables que se encuentran en el ámbito de la gerontología, la confluencia de elementos objetivos y subjetivos propia de las ciencias sociales o la multitud de centros, entidades y modelos de atención que conforman nuestro actual sistema residencial.

El Trabajo Social continúa apoyándose en aspectos propios de la disciplina, tales como el Diagnóstico Social o la Valoración Social, a la hora de desarrollarse en cada uno de los ámbitos en los que tiene incidencia. Al referirnos al ámbito de la gerontología, observamos cómo estos elementos continúan presentes en la especialidad, ajustándose y adaptándose a las particularidades y características individuales del ámbito, y proyectándose en herramientas como la estudiada en este artículo, el Plan de Atención Individualizado.

De esta forma se plantea un modelo de PAI, elaborado y desarrollado desde la perspectiva del Trabajo Social, que sigue la línea expuesta por la Diputación Foral de Bizkaia (2009) y que podría adaptarse a los modelos de Plan de Atención Individualizada desarrollados en los distintos centros. Este desarrollo supone un primer paso hacia la unificación de criterios relacionados con el desarrollo del PAI desde la perspectiva del Trabajo Social, al igual que sucede con otras herramientas propias de la disciplina.

De igual manera creemos adecuado continuar investigando en el desarrollo, en el contenido y en la repercusión de las valoraciones sociales dentro del desarrollo del Plan de Atención Individualizado, potenciando así un debate y un avance en la redacción de estos informes que confluya en el avance y en la mayor presencia del ámbito social dentro de estas relevantes herramientas de valoración geriátrica.

5. BIBLIOGRAFÍA

- Aristóteles. (S. IV a. de C.) *Ética Nicomáquea*. Madrid: Cincel.
- Castilla, H., Caycho, T., Shimabukuro, M., y Valdivia, A. (2014). Percepción del funcionamiento familiar: Análisis psicométrico de la Escala APGAR-familiar en adolescentes de Lima. *Propósitos y Representaciones*, 2(1), 49-78. doi: <http://dx.doi.org/10.20511/pyr2014.v2n1.53>
- Colomer, M. (1979). Método de Trabajo Social. *Revista de Treball Social*, 75, 4-48
- Díaz, E., y Fernández, P. (2013). Conceptualización del diagnóstico en Trabajo Social: necesidades sociales básicas. *Cuadernos de Trabajo Social*, 26(2), 431-443. http://dx.doi.org/10.5209/rev_CUTS.2013.v26.n2.39550
- García, G. (2008). Reflexiones y utilidades sobre el diagnóstico y la programación de la intervención social. *Ecos de Mary Richmond. Revista de política social y servicios sociales*, 83, 9-38.
- Gobierno de Navarra y Fundación Tomás y Lydia Recari García (2014). *Plan de Atención Individualizada a personas mayores en situación de dependencia*. Navarra: Gobierno de Navarra y Fundación Tomás y Lydia Recari García.
- Gómez-Jarabo, G., y Peñalver, J. C. (2007). Aspectos biopsicosociales en la valoración de la dependencia. *Psychosocial Intervention*, 16(2), 155-173.
- Gómez, F. (1998). El Trabajo Social desde el paradigma de la complejidad. *Trabajo Social Hoy*, 21, 50-70.
- Diputación foral de Bizkaia (2009). *Plan de Atención Individual. Servicio Foral Residencial*. Bizkaia: Diputación foral de Bizkaia.
- Leturia, F. J. (1999). El proceso de adaptación en centros residenciales para personas mayores. *Revista Española de Geriátría y Gerontología*, 34(2), 105-112.
- Losada, S. (2016). *Metodología de la intervención social*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Martín, I., Álvarez, M., y Gorroñoitía, A. (2004). *Escalas de valoración de personas mayores*. Sevilla: XXIV Congreso de la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria.
- Martín, M. (2012). Trabajo social con personas mayores. *Teoría y práctica del Trabajo Social Gerontológico. Servicios Sociales y Política Social*, 98, 9-34.
- Martínez, T. (2013). *Decálogo de la Atención Centrada en la Persona*. Extraído el 6 de octubre, 2020, de www.acpgerontologia.com
- Maslow, A. (1943). A Theory of Human Motivation. *Psychological Review*, 50, 370-396.
- Odriozola, M., Vita, A., Maiz, B., Zialtzeta, L., y Bengoetxea, L. (2008). Índice de esfuerzo del cuidador: test diagnóstico de sobrecarga en cuidadores de enfermos con demencia. *Medicina de Familia. SEMERGEN*. 34(9), 435-438. doi: 10.1016/S1138-3593(08)75201-8.

- Priede, A., Andreu, Y., Martínez, P., Ruíz, M., Hoyuela, F., y González, C. (2016). Validación de la escala MOS-SSS de apoyo social en una muestra de pacientes oncológicos recién diagnosticados. 9º Congreso Internacional y 14º Congreso Nacional de Psicología Clínica, 45-53. Santander: Asociación Española de Psicología Conductual.
- Richmond, M. E. (1995). El caso social individual. El Diagnóstico Social. Madrid: Talasa.

Género, Trabajo Social y fenómeno migratorio: las cuidadoras internas latinoamericanas en España

Gender, Social Work and migration phenomenon: Latin American live-in caregivers in Spain

Paula Rodríguez-Lobato

Trabajadora Social

Mario Millán-Franco

Profesor del área de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad de Málaga

Resumen

Las migraciones internacionales constituyen un fenómeno de gran trascendencia en la actual era globalizada que influye de forma directa en el panorama social, político y económico. Por tanto, cada vez son más las personas que deciden desplazarse desde su país de origen. Asimismo, los cambios en la sociedad y en la demografía, como la incorporación de la mujer al mercado de trabajo y el envejecimiento de la población, han favorecido la migración femenina. En este sentido, España se ha convertido en el destino elegido por muchas mujeres procedentes de América Latina para dedicarse, principalmente, al trabajo de cuidadora interna. Se ha realizado un estudio sobre el estado de la cuestión en torno a la situación de las cuidadoras internas procedentes de Latinoamérica en España. Para ello, se ha llevado a cabo una revisión bibliográfica sobre el fenómeno. La información se ha recopilado por medio de las bases de datos Scopus, Sociological Abstracts y Social Services Abstracts. Se concluye que las cuidadoras internas poseen un estatus social bajo en el país receptor. Además, se enfrentan a condiciones de trabajo precarias, a desigualdades de género y a la discriminación étnica y racial, lo que repercute en su calidad de vida y bienestar. Así, es imprescindible destacar que las cuidadoras internas soportan una discriminación interseccional en el país de recepción. De esta forma, es necesario que se potencie la atención a un colectivo que está en situación de vulnerabilidad y, por tanto, se reduzcan los efectos psicosociales negativos.

Palabras clave:

Trabajo Social; migración; feminización; cuidados.

Abstract

International migration is a phenomenon of great importance in today's globalised era that directly influences the social, political and economic landscape. As a result, more and more people are deciding to move from their country of origin. Furthermore,

re, changes in society and demographics, such as the incorporation of women into the labour market and the ageing of the population, have favoured female migration. In this sense, Spain has become the destination chosen by many women from Latin America to work mainly as live-in caregivers. This study has been carried out to shed light on the situation of live-in caregivers from Latin America in Spain. A bibliographical review has been developed to this end. The information was compiled using Scopus, Sociological Abstracts and Social Services Abstracts databases. It is concluded that live-in caregivers have a low social status in the host country. In addition, they face poor working conditions, gender inequalities and ethnic and racial discrimination, which have an impact on their quality of life and well-being. Thus, it is imperative to highlight that live-in caregivers face intersectional discrimination in the receiving country. In the same line, it is necessary to strengthen the care for a group that is in a situation of vulnerability and, then, to reduce the negative psychosocial effects.

Keywords:

Social Work; migration; feminization; care.

1. INTRODUCCIÓN¹

Las migraciones constituyen un fenómeno inherente a la historia de la humanidad que ha transformado y contribuido al progreso de esta, conllevando a su vez el beneficio y desarrollo de los individuos (Castillo y Reguant, 2017; Vendramini, 2018). En palabras de Micolta (2005) la migración, aunque es un concepto dotado de diferentes matices, puede ser definida como el desplazamiento de personas a una distancia significativa y con carácter relativamente permanente. Concretamente, que suponga una estancia superior a un año en el lugar de destino, además de que produzca cambios en el contexto social, cultural y político-administrativo del migrante. Asimismo, la migración se emprende con la finalidad de satisfacer las necesidades sentidas de la persona o del grupo de personas que emigra (Critelli et al., 2021).

De igual modo, cuando se hace referencia a las migraciones internacionales o dicho de otra forma a aquellas que implican el traspaso de las fronteras nacionales se ha de tener en cuenta el control administrativo por el que, en numerosas ocasiones, los migrantes han de pasar y que implica la aceptación de estos en el lugar receptor. La admisión o no de los migrantes en base al cumplimiento de los requisitos legales establecidos por el destino derivará en una situación administrativa regular o irregular de estos en el país (Micolta, 2005). El asilo y la reunificación familiar son las vías más frecuentes para acceder a un país de forma regular (Mezzadra, 2012).

Actualmente, la era globalizada favorece los flujos migratorios debido a los avances tecnológicos que permiten los desplazamientos a grandes distancias (Oroza y Puente, 2017).

.....

¹ A lo largo de este artículo se intenta usar un lenguaje inclusivo. Dicho esto, el uso del “masculino” se ha considerado genérico y se ha empleado en ciertas situaciones por razones de estilo, así como por el principio de “economía lingüística”.

Igualmente, se observa que, para mantener el sistema de bienestar de la Unión Europea, el mercado necesita de mano de obra inmigrante que realice el trabajo que los nacionales ya no quieren llevar a cabo (Micolta, 2005; Torres, 2022). Sin embargo, el mundo globalizado, a pesar de facilitar la migración internacional a causa de la libertad de movimiento de las personas, provoca al mismo tiempo una incongruencia. Por un lado, se liberalizan y desregulan los flujos de capital, mercancías, tecnología e información. Por otro, se refuerzan los controles fronterizos y aumentan las dificultades impuestas a la circulación de las personas y a la fuerza de trabajo. Todo esto fomenta la migración irregular (Bravo, 2015). Por lo tanto, en palabras de Mezzadra (2012) el capitalismo global presenta una doble moral en torno a las migraciones. Este sistema las pone en valor a través de políticas migratorias y, también, pretende frenarlas por medio de políticas de control. Del mismo modo, a pesar de contribuir a la economía de un Estado los inmigrantes no son incluidos en el mismo, puesto que son considerados como una amenaza para la integridad de este.

Durante aproximadamente los últimos treinta años se ha observado un considerable aumento de la migración, de tal modo que los inmigrantes constituyen del 10 al 15% de la población en los países más desarrollados (Castles, 2010; Galeano et al., 2022). En este sentido, desde principios del siglo XXI un notable número de personas latinoamericanas, principalmente mujeres, se han trasladado a países del sur de Europa, como es el caso de España. Dicho esto, se pueden diferenciar dos tendencias en la migración latinoamericana contemporánea hacia España. En primera instancia, la formada por migrantes con formación universitaria que huían de regímenes dictatoriales y, en segundo lugar, la caracterizada por el desplazamiento de personas de clase media-baja con el objetivo de mejorar su situación económica en un contexto de crisis (Yepez, 2014).

En este contexto, es necesario destacar que en numerosas ocasiones las personas inmigrantes se enfrentan al rechazo por parte de la población autóctona una vez que llegan al país de destino (Creighton et al., 2022). Esto merma la posibilidad de conseguir una vida más próspera. A la vez, desemboca en una situación de mayor vulnerabilidad e, incluso, en la exclusión social de la persona (Estrada-Moreno y Palma-García, 2018). Así, respecto al colectivo latinoamericano, se puede observar que la población nativa muestra reticencias a la hora de entablar relaciones cercanas con los miembros de dicho grupo (Millán-Franco et al., 2019). Los y las trabajadoras sociales se convierten en el colectivo profesional de referencia para desarrollar planes de prevención e inclusión desde la perspectiva de la resiliencia (Millán-Franco et al., 2021b). Por ende, se encargan de ejecutar intervenciones que permitan que la persona inmigrante supere los contratiempos a los que se enfrenta durante su estancia en el lugar receptor (Estrada-Moreno y Palma-García, 2018). Además, el Trabajo Social se constituye como una disciplina fundamental para fomentar el empoderamiento de las minorías. Es decir, los profesionales del Trabajo Social deben favorecer que las voces de los inmigrantes se tengan en cuenta en el discurso social. Así pues, se conseguirá que las relaciones de poder se remodelen. Para lograrlo, también, resulta esencial implementar la perspectiva de género y un enfoque intercultural (Lorente, 2003; Millán-Franco et al., 2021a).

De este modo, la migración internacional ha pasado a convertirse en un tema de estudio de gran trascendencia, ya que supone un fenómeno que repercute de forma directa en la esfera política, económica y social a nivel mundial (Bravo, 2015). En consecuencia, diversas disciplinas de las Ciencias Sociales, como el Trabajo Social, han sido las encargadas de indagar acerca de dicho fenómeno, empleando para ello distintos enfoques teóricos (Díaz, 2007; Martorana et al., 2021). No obstante, la investigación de las migraciones siempre ha sido llevada a cabo desde un punto de vista androcéntrico (Bravo, 2015). Además, la migración que se traslada desde América Latina hasta Europa no ha suscitado gran interés académico, por lo que la literatura relativa a esta realidad social es escasa en comparación con la que existe acerca de la migración latinoamericana hacia Estados Unidos (Bayona-i-Carrasco et al., 2018).

Por todo lo anterior, en este artículo se ha decidido realizar una revisión bibliográfica sobre la feminización del fenómeno migratorio, centrada en el caso de las mujeres inmigrantes procedentes de América Latina que residen en España y que se dedican a trabajar en el sector de los cuidados en la modalidad de interna. Para ello, se ha planteado la siguiente pregunta de investigación: **¿Cuál es el estado de la cuestión en torno a la situación de las cuidadoras internas latinoamericanas en España?** De la misma forma, el objetivo del estudio es analizar el estado de la cuestión en torno a la situación de las cuidadoras internas latinoamericanas en España. Posteriormente, se presenta un apartado en el que se explica la metodología empleada en el proceso de investigación. En dicho epígrafe se refleja que la metodología empleada para el estudio es la revisión bibliográfica. Además, se exponen las bases de datos utilizadas y el procedimiento que se ha seguido para la búsqueda y la selección de literatura científica, aportando los descriptores y los operadores booleanos a través de los cuales se han conseguido dichos resultados.

Una vez descrita la metodología, se han expuesto los resultados obtenidos tras realizar la búsqueda. Estos han sido agrupados en varios bloques temáticos, según la semejanza del contenido de cada uno de ellos. De esta manera, se han establecido tres bloques temáticos. Concretamente, los bloques temáticos recogidos en este apartado tienen que ver, en primer lugar, con la relación existente entre la feminización del fenómeno migratorio y el trabajo de cuidados; en segundo término, con la contratación de mujeres inmigrantes como cuidadoras internas y su situación laboral y, en tercera instancia, con las condiciones de vida en España de estas. Asimismo, estos bloques se han dividido en líneas temáticas para tratar cuestiones específicas relativas a los mismos. Concretamente, a través de la interacción de las respectivas líneas temáticas se construyen cada uno de los bloques temáticos evidenciados.

Por último, se ha incluido un apartado de “Discusión y Conclusiones”, en el que se lleva a cabo una recapitulación de los resultados obtenidos y se reflexiona en torno a ellos desde el punto de vista de la disciplina del Trabajo Social. Además, se incorporan en él propuestas de intervención con respecto a las necesidades sociales manifestadas en las cuidadoras internas latinoamericanas que residen en España.

2. METODOLOGÍA

Se ha realizado un estudio sobre el estado de la cuestión en torno a la situación de las cuidadoras internas procedentes de Latinoamérica en España. Para ello, se ha llevado a cabo una revisión bibliográfica sobre el fenómeno. En palabras de Guirao-Goris et al. (2008) la revisión bibliográfica implica la búsqueda y selección de literatura científica para elaborar un análisis y, posteriormente, establecer una serie de conclusiones, siempre de manera relacionada al tema principal. Por tanto, a pesar de recopilar el trabajo de diversos autores, la revisión constituye un estudio en sí mismo. El análisis de la literatura seleccionada ha sido desarrollado a lo largo del apartado de “Resultados” a través de diferentes bloques temáticos, que a su vez se han dividido en líneas temáticas.

La información se ha recopilado desde marzo de 2020 hasta mayo del mismo año, por medio de las bases de datos Scopus, Sociological Abstracts y Social Services Abstracts. En cuanto a los descriptores, se han utilizado las palabras *feminización, globalización, migración, cuidado, cuidadoras, internas, Trabajo Social, Latinoamérica y España*. No obstante, de manera análoga se realizó la búsqueda en inglés a través de los descriptores *migration, feminization, globalization, care, carer, live-in, Social Work, Latin America y Spain*. Se incluyó este idioma por ser la lengua de referencia de la literatura científica a nivel mundial. Respecto a los operadores booleanos empleados, estos han sido “AND” y “OR”.

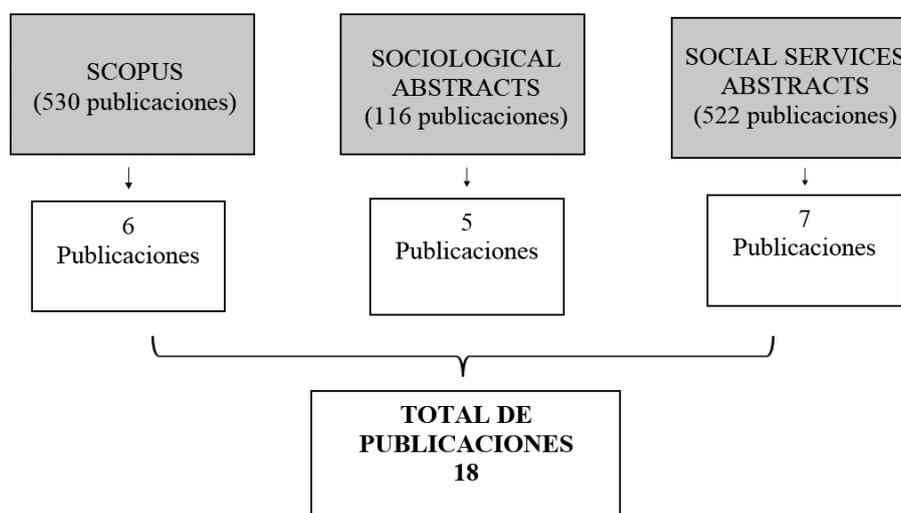
Para poder recoger el mayor número posible de documentos relevantes y, por tanto, llevar a cabo una búsqueda exhaustiva del tema, se han establecido una serie de criterios de inclusión y exclusión. En cuanto a los criterios de inclusión, fueron los siguientes:

- Artículos, libros o capítulos de libros publicados desde el año 2010. Se ha seguido este criterio con el fin de seleccionar documentos que no superen los 10 años de antigüedad en su publicación desde la fecha en la que se realiza esta revisión. De esta forma, se pretende escoger aquellas publicaciones más recientes y con mayor concordancia con la realidad social actual. Esto asegura la mayor calidad científica posible de los documentos analizados. No obstante, también se han incluido dos artículos con fecha de publicación anterior a 2010 por ser estos de especial relevancia en la temática tratada.
- El idioma empleado mayoritariamente en dichas publicaciones es el español, ya que el tema objeto de estudio se centra en un colectivo hispanohablante. Asimismo, se han incluido documentos en inglés por los motivos expuestos anteriormente. Por ende, se han escogido publicaciones tanto nacionales como extranjeras.

Por otro lado, los criterios de exclusión se centraron en el no cumplimiento de estos últimos requisitos. Concretamente, se han descartado documentos científicos publicados con anterioridad al año 2010 con el objetivo de emplear bibliografía actualizada sobre el fenómeno objeto de estudio, a excepción de dos artículos que resultaron de especial interés en esta investigación. Asimismo, se han determinado como criterios de exclusión el no cumplimiento de los requisitos referentes al idioma y veracidad científica.

Posteriormente, se realizó una selección de entre un total de 1.168 publicaciones halladas en las bases de datos en función de los criterios mencionados, tras la lectura del título y del contenido del resumen del documento. De esta forma, se optó por aquellas cuya temática resultara más afín a los objetivos de esta revisión. El procedimiento descrito ha dado lugar al proceso de recopilación que se detalla en la figura 1.:

Figura.1. Total de publicaciones extraídas de las bases de datos Scopus, Sociological Abstracts y Social Services Abstracts.



Fuente: elaboración propia, (2020).

También, se debe señalar que se ha utilizado el buscador de Google Académico para la selección de documentos complementarios. En la tabla 1. que se muestra a continuación se recogen dichas publicaciones, además de las palabras clave empleadas para su búsqueda, el autor y el año de publicación. Asimismo, se adjuntan los enlaces mediante los que se puede visualizar cada uno de estos documentos:

Tabla 1.

Publicaciones extraídas de Google Académico				
Palabras clave	Título	Autor	Año	Enlace
Cadenas globales de cuidados	Desigualdades a flor de piel: cadenas globales de cuidados. Concreciones en el empleo de hogar y articulaciones políticas	Pérez y López	2011	Enlace 1
Cadenas globales de cuidados	Perspectivas sobre género, migraciones transnacionales y trabajo: rearticulaciones del trabajo de reproducción social y de cuidados en la Europa del Sur	Barañano y Marchetti	2016	Enlace 2
Cuidadoras inmigrantes	Cuidadoras inmigrantes: trabajo emocional	Ruiz y Moreno	2013	Enlace 3
Normativa España empleo doméstico	Procesos de diferenciación de personas de nacionalidad extranjera desde la normativa sobre empleo de hogar. El caso de las empleadas de hogar de nacionalidad extranjera extracomunitaria en España	López y Maroto	2018	Enlace 4
Discriminación mujeres migrantes cuidadoras	«Las otras» cuidadoras: mujeres inmigrantes en el servicio doméstico y trasvases generizados en el ámbito territorial del bienestar	Aguilar	2010	Enlace 5
Discriminación mujeres migrantes cuidadoras	La discriminación múltiple de las mujeres extranjeras que trabajan en servicios domésticos y de cuidados a dependientes en Euskadi	Nogueira y Zalakain	2015	Enlace 6

Fuente: elaboración propia, (2020).

Dicho esto, es necesario destacar que tras la lectura del estudio de Nogueira y Zalakain (2015), en el que se exponían situaciones de acoso sexual sufridas por las cuidadoras dentro del ámbito laboral, se consideró oportuno indagar más acerca de esta realidad. Sin embargo, se presentaron dificultades para hallar publicaciones que versaran sobre esta temática en las distintas bases de datos. Tan solo se pudo localizar un estudio de 2019 elaborado por Bofill y Véliz en colaboración con la Universidad de Barcelona: *Una violència oculta. Assetjament sexual en dones migrades treballadores de la llar i les cures*. Se decidió incluir este documento en la revisión bibliográfica, ante la carencia de otros que aparecieran en las bases de datos mencionadas, ya que se estimó fundamental visibilizar esta problemática. Este se ubica en el catálogo del SIIS (Centro de Documentación y Estudios), que está especializado en la divulgación de información científico-técnica relativa al ámbito de lo social. Se puede visualizar a través del siguiente enlace:

<https://www.siis.net/es/documentacion/catalogo/Record/545605>

3. RESULTADOS

En este apartado se desarrolla un análisis del estado de la cuestión en torno a la situación de las cuidadoras internas latinoamericanas que residen en España. Se ha realizado una revisión bibliográfica de las 25 publicaciones que superaron el proceso de selección. Concretamente, se han evidenciado 3 bloques temáticos: “La feminización del fenómeno migratorio y su relación con el trabajo de cuidados”, “Contratación de mujeres inmigrantes como cuidadoras internas y su situación laboral” y “Condiciones de vida de las cuidadoras internas inmigrantes”. Asimismo, dos bloques temáticos han sido divididos en líneas temáticas. El conjunto de bloques y líneas temáticas presentados permiten a través de su interacción arrojar luz al análisis de la situación de las cuidadoras internas de origen latinoamericano que residen en territorio español.

3.1. La feminización del fenómeno migratorio y su relación con el trabajo de cuidados

El primer bloque temático que se ha evidenciado es el de “La feminización del fenómeno migratorio y su relación con el trabajo de cuidados”. De esta forma, se recogen las posturas de diferentes autores relacionadas con este bloque. Estas contribuyen a explicar las implicaciones de la feminización del fenómeno migratorio y su vinculación con el trabajo de cuidados.

En palabras de Domínguez y Contreras (2017), hasta hace unas décadas las investigaciones acerca de las migraciones se llevaban a cabo con un enfoque androcéntrico y, por tanto, en ellas la mujer era tan solo un actor secundario. Así, gran parte de este fenómeno ha sido invisibilizado, puesto que no existía un marco de referencia para elaborar estudios que contemplasen, no solo las distintas etapas que atraviesan las mujeres en el proceso migratorio, sino también su protagonismo en el mismo. En este sentido, Holliday et al. (2019) afirman que las migraciones han sido consideradas como un fenómeno en el que las personas que se desplazaban formaban parte de un grupo homogéneo. Eso sucedía porque, durante un largo período de tiempo, habían sido estudiadas sin implementar el enfoque de género.

Por ello, no se había profundizado en el análisis de las experiencias, contribuciones y consecuencias de la migración femenina tanto a nivel global como para la propia mujer (Domínguez y Contreras, 2017). El reconocimiento de la feminización de los movimientos migratorios se ha visto incrementado gracias a la importancia otorgada por distintos estudios de este tema al envío de remesas. Si bien se tenía el imaginario de que los procesos migratorios de las mujeres eran dependientes de los hombres, se ha evidenciado un aumento de mujeres que se trasladan de forma autónoma a otro país en busca de una oportunidad laboral para mantener económicamente a su familia. Esto ha quedado reflejado en sus remesas sociales y financieras (Holliday et al., 2019).

Así, Domínguez y Contreras (2017) hacen alusión a que la investigación en este campo es cada vez más fructífera dentro de las Ciencias Sociales, albergando distintos enfoques epistemológicos y dando lugar a un amplio marco de referencia. Todo ello debido al creciente interés actual por el estudio de las tendencias migratorias en el contexto de la globalización. Además, la feminización de las migraciones tiene un gran impacto en el fenómeno migratorio en general, ya que contribuye a cambiar el desarrollo de este (Holliday et al., 2019).

Según Apitzsch (2014) la feminización de las migraciones está totalmente relacionada con los roles de género estipulados socialmente. El cuidado es considerado como un deber natural del género femenino y, por ende, está desprestigiado. Asimismo, el mundo se enfrenta a una situación en la que la mujer, que siempre ha sido relegada al ámbito privado, comienza a tener un puesto en el mercado de trabajo. A la vez, se le exige mantener las obligaciones domésticas, aunque ahora resulta imposible que esta las ejerza a tiempo completo. Unda y Alvarado (2012) señalan que los desplazamientos transatlánticos de mujeres se originan a causa de estas nuevas demandas del mercado de trabajo del sector servicios en la reciente era globalizada.

Romero (2012) defiende que el creciente protagonismo de las mujeres en los flujos migratorios se debe a la denominada “crisis de los cuidados”. Esta crisis surge como consecuencia del envejecimiento de la población y de la emancipación de la mujer, que no ha ido acompañada de una distribución equitativa de las tareas del hogar. Por tanto, las mujeres encuentran serios problemas para conciliar la vida laboral y familiar. Apitzsch (2014) afirma que todos estos factores provocan que el trabajo de cuidados se reserve para mujeres inmigrantes, frecuentemente para aquellas que se encuentren en una situación administrativa irregular. Esta autora también expone que, en países del sur de Europa, como es el caso de España, el trabajo de cuidados constituye la mayor parte de la economía sumergida relativa a la actividad realizada por mujeres inmigrantes.

De igual modo, Fuentes y Agrela (2018) comparten que la feminización del fenómeno migratorio en países como España posee una estrecha relación con los cambios relativos a la incorporación de la mujer al mundo laboral y con una población envejecida. A lo anterior suman otros detonantes, como, por ejemplo, una mayor movilidad geográfica de las personas, el surgimiento de nuevos modelos familiares o el deseo de las nuevas generaciones de mujeres de permanecer fuera del ámbito privado, incluso en los periodos de crisis económica. Romero (2012) expone que en España las políticas de conciliación no han sabido dar respuesta a esta realidad, lo que se traduce en dificultades para cuidar a los ancianos dependientes. Como solución, los hogares solicitan a mujeres extranjeras para encargarse

de las labores de cuidado, las cuales ahora pasan a encontrarse externalizadas. Esto implica que el trabajo de cuidados se delegue en mujeres que no pertenecen al núcleo familiar.

Todo ello da lugar a un mercado mundial “sexuado” de servicios, en el que la feminización de las migraciones constituye una respuesta ante una demanda global. Esta demanda es provocada por la imposibilidad o por la falta de interés de las mujeres autóctonas por realizar tareas de cuidado debido a su devaluación social. Por ende, las mujeres inmigrantes se convierten en una mera herramienta al servicio de la conciliación en los hogares en los que se encuentran personas en situación de dependencia (Fuentes y Agrela, 2018). Así pues, en palabras de Unda y Alvarado (2012), las migrantes latinoamericanas se trasladan a países como España para ocupar un puesto de trabajo en el ámbito doméstico, especialmente para el cuidado de niños, de mayores o de otras personas dependientes.

De este modo, Romero (2012) hace hincapié en que el trabajo de cuidados domésticos se ha convertido en el principal empleo para las inmigrantes que, a su vez, son la mayor fuerza de trabajo dentro del sector de los cuidados. Sin embargo, pese a la importancia que poseen en este ámbito, el colectivo de cuidadoras extranjeras en España está completamente invisibilizado. Concretamente, la mayoría de las mujeres que se dedican a este ámbito laboral son de origen latinoamericano, ya que son preferidas sobre las mujeres de otras procedencias. Esto es debido al imaginario social existente sobre los atributos que atesoran, como el hecho de ser afectuosas o amables, así como, también, por ser consideradas más cercanas culturalmente a los españoles debido al idioma y la afinidad religiosa.

Según Unda y Alvarado (2012) lo anterior ha dado lugar a un cambio de roles y de poder dentro de la familia de la mujer migrada, en el que la mujer de manera previa al movimiento migratorio se ocupaba de las labores reproductivas referentes al papel mujer-esposamadre. De esta forma, en la nueva situación la mujer se sitúa como principal proveedora económica en el núcleo familiar. No obstante, sigue sin deshacerse del rol de proveedora afectiva, mediante el apoyo y la comunicación con sus seres queridos por medio de llamadas telefónicas, las Nuevas Tecnologías e Internet.

En la tabla 2. se muestra una síntesis de lo expuesto por cada autor citado previamente. En él quedan recogidas las ideas principales que reflejan la relación entre el trabajo de cuidados y la feminización del fenómeno migratorio, así como los datos de identificación de la publicación.

Tabla 2.

<i>Relación entre feminización de las migraciones y trabajo de cuidados en función de los/as autores/as</i>				
Autor	Nombre de la publicación	Fecha	Base de datos	Idea clave
Unda y Alvarado	Feminización de la migración y papel de las mujeres en el hecho migratorio	2012	Social Services Abstracts	Relación causada por las demandas del mercado global. La migrante busca empleo en sectores del ámbito doméstico, como el de cuidado, y se convierte en proveedora económica de su familia.
Romero	Towards a model of externalisation and denationalisation of care? The role of female migrant care workers for dependent older people in Spain	2012	Social Services Abstracts	Relación fundamentada en la “crisis de los cuidados” (envejecimiento de la población e incorporación de la mujer al mundo laboral). Los cuidados se externalizan contratando a mujeres inmigrantes, la mayoría latinoamericanas.

Apitzsch	Care, migration, and the gender order	2014	Social Services Abstracts	Relación basada en los roles de género (las mujeres son las encargadas del cuidado). El vacío existente para las tareas de cuidados es suplido por mujeres inmigrantes. Constituye gran parte de la economía sumergida.
Fuentes y Agrela	Circuitos de precariedad de las cuidadoras bolivianas en España: Implicaciones familiares y supervivencias transnacionales	2018	Scopus	Relación generada como respuesta a las demandas de un mercado de trabajo global "sexuado". Comparte las ideas del resto de autores. Señala otros detonantes como una mayor movilidad geográfica, las aspiraciones de las nuevas generaciones de mujeres y los nuevos modelos familiares.

Fuente: elaboración propia, (2020).

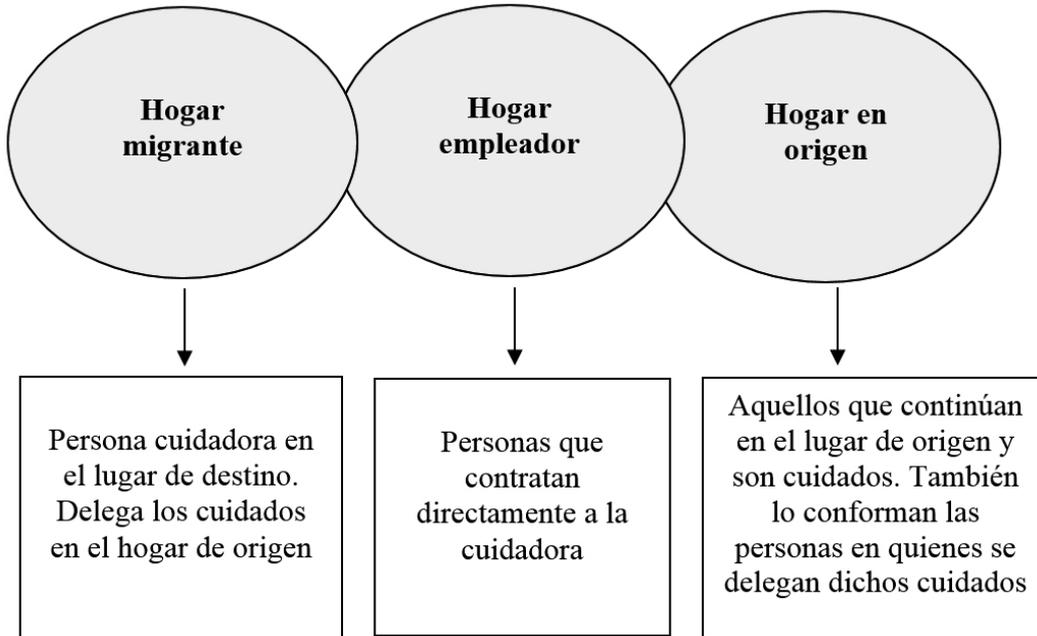
Dentro de este primer bloque temático también se ha hallado un concepto que es necesario resaltar: las cadenas globales de cuidado. Su nombre proviene del propio concepto al que hace alusión. En este sentido, diversos autores hacen referencia a él en sus publicaciones. Micolta (2007) afirma que las cadenas globales de cuidado están formadas por los cuidados que las mujeres migrantes brindan tanto en el lugar de destino como en el de origen. Así, gestionan los llamados hogares transnacionales. Igualmente, Apitzsch (2014) apunta que, en ellas, mientras las migrantes trabajan cuidando a personas dependientes en países más ricos, delegan el cuidado de sus propios hijos, de forma no remunerada, en otras mujeres de su propia familia que permanecen en sus países de origen.

Parella (2016) añade que estas cadenas son fruto de las relaciones de poder y de desigualdad que se producen por la naturaleza racializada y de género de las mismas. En este sentido, Lutz (2018) resalta la "fuga de cuidados", que tiene lugar dentro de las cadenas globales de cuidados. Es decir, subraya el vacío que queda para encargarse del cuidado de personas mayores y niños en la familia de la migrante tras su desplazamiento. Además, relaciona esta problemática con la situación precaria de las cuidadoras y con una asimetría social que se caracteriza por una relación ganador-perdedor, en la que las familias que solicitan el servicio de estas mujeres se colocan como ganadoras de un grupo de empleadas con gran flexibilidad y bajo costo.

Pérez y López (2011) señalan que estas cadenas están compuestas por personas (eslabones) por medio de las cuales circulan los cuidados. Las autoras distinguen tres eslabones básicos dentro de las cadenas globales de cuidados: el hogar migrante, el hogar empleador y el hogar en origen. Así, los "hogares" son entendidos como "personas" y no como el espacio en el que se reside. Dicho esto, el hogar migrante constituye el eslabón primario. Hace referencia a la persona migrante que se encarga de cuidar de otras en el lugar de destino. Además, una vez que la mujer emigra, ha de reorganizarse todo el trabajo de cuidados. Por tanto, esta deja las responsabilidades de cuidado en manos de otras personas en el lugar de origen. En este eslabón también se contemplan las cuidadoras internas, a pesar de vivir en el domicilio del empleador. En segundo lugar, se sitúa el hogar empleador, es decir, aquellos que contratan directamente a una cuidadora porque necesitan que una persona externa a la familia se encargue de cuidar a uno de sus integrantes. Por último, el hogar en origen, constituido por los que eran cuidados por la persona migrante antes de desplazarse y aquellos en los que se ha delegado dicho cuidado.

En la figura 2. se muestran a modo de esquema los eslabones que componen las ya mencionadas cadenas globales de cuidados.

Figura 2. Eslabones situados dentro de las cadenas globales de cuidados.



Elaboración propia (2020), fuente: Pérez y López (2011).

Asimismo, Barañano y Marchetti (2016), al igual que Parella (2016), añaden a las ideas de los autores anteriores que las cadenas de cuidados se forman a partir de relaciones de poder y de desigualdad. En ellas los hogares empleadores acceden a cuidados más dignos y de mayor calidad, mientras que los hogares migrantes se encuentran en situación de precariedad. Por consiguiente, si bien es cierto que las mujeres migrantes juegan un papel primordial en la satisfacción del déficit social producido por la crisis de los cuidados, las cadenas globales de cuidados dan lugar a un régimen de cuidados injusto en el que las trabajadoras domésticas permanecen en una posición de vulnerabilidad y escaso reconocimiento social. Lejos de ser una cuestión baladí esto puede vincularse transversalmente a la noción de discriminación estructural.

3.2. Contratación de mujeres inmigrantes como cuidadoras internas y su situación laboral

El segundo bloque temático que se va a tratar se ha denominado “Contratación de mujeres inmigrantes como cuidadoras internas y su situación laboral”. De esta forma, este bloque temático se construye a partir de 3 líneas temáticas que de manera conjunta explican la situación y las condiciones en las que las cuidadoras internas inmigrantes desempeñan su trabajo. Estas líneas temáticas son: “Condiciones de trabajo, salario y jornada”, “Síndrome del cuidador y burnout” y “Acoso sexual en el ámbito laboral”.

3.2.1. Condiciones de trabajo, salario y jornada

La primera línea temática de este segundo bloque se ha titulado “Condiciones de trabajo, salario y jornada”. Esta línea versa sobre las actividades que las cuidadoras llevan a cabo durante su jornada laboral, la duración de esta y la remuneración que reciben por ello. Asimismo, se describen las circunstancias que rodean el desempeño de sus funciones y se expone la normativa y los derechos de las cuidadoras internas inmigrantes en materia de empleo.

Martín et al. (2018) apuntan que existen dos modalidades generales para la contratación de cuidadoras: en primer lugar, las cuidadoras externas, que trabajan cuidando a la persona por horas o un día entero, sin llegar a residir en el mismo domicilio que la persona a la que cuidan; en segundo término, las cuidadoras internas, que son aquellas que conviven las 24 horas del día con la persona cuidada. En España el trabajo de cuidados con las condiciones más precarias se reserva para las mujeres inmigrantes. Es decir, el trabajo en modalidad de interna es el asignado a las extranjeras, especialmente a aquellas que se encuentran en una situación administrativa irregular y que poseen la esperanza de ahorrar lo suficiente para mantener a sus familiares que residen en su lugar de origen y, por ende, poder traerlos a España.

Casademont (2019) asegura que las condiciones de trabajo de las cuidadoras extranjeras se caracterizan por ser realmente precarias. Esto ocurre porque en este sector predominan las relaciones laborales informales y está estrechamente relacionado con la economía sumergida. Martín et al. (2018) añaden que las condiciones de trabajo son negociadas de forma diferente según el caso, aunque las internas se encuentran en una posición frágil. Esto sucede debido a la alta implicación emocional y a la dependencia económica de su empleo. En esta línea, Casademont (2019) señala que esta situación se agudiza a causa de que la gran mayoría de las cuidadoras se encuentran en situación administrativa irregular. Estas circunstancias, además, aumentan la vulnerabilidad de las cuidadoras.

Asimismo, a lo anterior ha de sumarse que rara vez se llegan a formalizar los contratos o son dadas de alta en la Seguridad Social, lo que impide la posibilidad de legalizar su situación en el país (Nogueira y Zalakain, 2015). En lo que se refiere a los derechos laborales de las empleadas del hogar y, por tanto, de las cuidadoras internas, López y Maroto (2018) manifiestan que han sido recogidos en diferentes decretos. Además, exponen la evolución de la normativa en España en materia de empleo doméstico y de cuidados. De este modo, en primer lugar, se creó el Real Decreto 1424/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del Servicio del Hogar Familiar. Mediante dicha norma el empleo doméstico pasó a estar incluido por primera vez dentro de las relaciones laborales. Sin embargo, los empleados de este sector quedaron excluidos de prestaciones de las que los trabajadores del Régimen General sí disfrutaban, tales como las relacionadas con accidentes de trabajo, el desempleo o la enfermedad profesional. Lo señalado refleja que tradicionalmente un gran número de cuidadoras extranjeras han sido excluidas de los mecanismos de protección social, discriminación que las normativas posteriores no han logrado revertir, al menos en su totalidad.

Continuando con la exposición de López y Maroto (2018), posteriormente, entró en vigor el Real Decreto 1620/2011 de 14 de noviembre, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar. Este decreto extinguió el anterior con el objetivo de compensar las desigualdades existentes y creó un Sistema Especial dentro

del Régimen General. Un año después, se publicó el Real Decreto Ley 29/2012, de 28 de diciembre, de mejora de gestión y protección social en el Sistema Especial para Empleados de Hogar y otras medidas de carácter económico y social. Con él se distinguía entre diferentes tipos de protección dentro de un mismo sector, basado en los criterios de número de horas trabajadas o por el número de los empleadores para los que se trabaja. Por tanto, se volvía a la desigualdad que caracterizaba al empleo doméstico y se daba un paso atrás con respecto a la normativa anterior.

Nogueira y Zalakain (2015), al igual que López y Maroto (2018), declaran que la precariedad laboral de las cuidadoras en España se debe, en gran parte, a la falta de regulación en el ámbito de los servicios domésticos. Así, existen notables carencias con respecto a otros sectores, como la no aplicación de la normativa de riesgos laborales o la ausencia de convenios colectivos o de prestaciones sociales. No obstante, a pesar de haber entrado en vigor una nueva legislación que ofrece cambios en cuanto a los derechos laborales de las empleadas domésticas y, por ende, de las cuidadoras internas, los empleadores muestran reticencias a la hora de hacerla efectiva. Prueba de ello es la elevada economía sumergida que caracteriza a este sector (Nogueira y Zalakain, 2015).

En lo relativo a la jornada laboral, Nogueira y Zalakain (2015) resaltan su intensidad: para las cuidadoras internas se calcula que es de 22 horas de atención diarias. Esto origina aislamiento social y la incapacidad para separar el tiempo efectivo de trabajo y el de descanso, ya que se supera la jornada ordinaria de 40 horas semanales. Asimismo, se distinguen dos jornadas: por un lado, la de internas de fin de semana y, por otro, la de internas para el resto de la semana. Casademont (2019) también subraya el proceso de adaptación que experimentan en cada hogar para el que trabajan. Así, las formas de relacionarse tanto con la persona cuidada como con los familiares de esta varían. Este autor resalta la importancia de contar con el apoyo de la familia para facilitar el desarrollo de las actividades diarias, lo que puede llegar a ser complicado de conseguir. Esto se debe a las relaciones de poder que se dan entre quien contrata y quien es contratado en el proceso de mercantilización de los cuidados. De esta forma, algunas familias consideran que las cuidadoras deben estar presentes de manera permanente en el domicilio llevando a cabo todas las tareas.

Así pues, en cuanto a las actividades que se enmarcan en su jornada, Casademont (2019) afirma que estas abarcan tanto las tareas de cuidados de personas dependientes como las del cuidado del hogar. Según Nogueira y Zalakain (2015) las tareas que ejercen pueden estar enfocadas al acompañamiento, es decir, a la ayuda para la realización de las actividades básicas de la vida diaria de una persona que posee cierta autonomía, u orientadas a los cuidados sociosanitarios de personas con gran dependencia. En ambos casos se ocupan del mantenimiento doméstico. Asimismo, Martín et al. (2018) apuntan que cuando se trata de personas mayores se espera que se encarguen de su cuidado hasta que estas fallezcan. No obstante, Casademont (2019) expone en su estudio que muchas de las mujeres respondieron en las entrevistas realizadas que llevar a cabo este tipo de trabajo no estaba dentro de sus expectativas antes de emigrar. Si bien, en el inicio del proceso migratorio, encontraron limitaciones importantes para ejercer otra profesión al llegar a España, lo que conlleva la generación de un fuerte sentimiento de frustración.

Respecto al salario, Nogueira y Zalakain (2015) hacen hincapié en que este es demasiado bajo. Además, añaden que las horas extraordinarias o las festividades no son pagadas. Esto

es fruto de la discriminación que sufren por razón de clase y de género y del poco valor social que se atribuye a la actividad de cuidados. Por otro lado, según Casademont (2019), el salario percibido por las mismas suele ser bastante reducido en comparación con la responsabilidad que implican sus tareas, oscilando entre los 600 y 900 euros mensuales para las jornadas como interna. Sobre todo, teniendo en cuenta que se trata de tareas complejas y especializadas que incluso en algunos casos no están preparadas para realizar. Sin embargo, no descartan recibir formación. El sueldo no suele variar en función del número de personas de las que están a cargo, pero tampoco reclaman una mejora, pues poseen una escasa capacidad de negociación.

Otro de los factores que influye directamente en la precariedad del sector del trabajo de cuidados es la feminización del mismo. Martín et al. (2018) subrayan que el trabajo de cuidados pertenece a un sector eminentemente feminizado. Por tanto, carece de reconocimiento como trabajo cualificado. Así, las trabajadoras de este ámbito se han visto obligadas a desempeñar sus funciones a través de los conocimientos y habilidades adquiridos en el proceso de construcción de la identidad femenina. Esto implica que las cuidadoras sientan una unión emocional con la persona dependiente, ya que el cuidado conlleva atención, afecto, dedicación y preocupación por ella. Además, también afecta negativamente a la posición de las cuidadoras para negociar sus condiciones laborales.

Martín et al. (2018) añaden que la profesionalización de los cuidados permitiría diferenciar claramente las habilidades y conocimientos incorporados en el trabajo de cuidado de las cualidades culturales asociadas con la feminidad. Además, posibilitaría la movilidad laboral. La falta de profesionalización del sector desemboca tanto en la falta de reconocimiento laboral como en la generación de un mercado de trabajo con condiciones laborales abusivas y de explotación de las mujeres inmigrantes, especialmente las indígenas.

3.2.2. Síndrome del cuidador y burnout

La segunda línea temática que se expone dentro de este bloque temático es la referida al “Síndrome del cuidador y burnout”. En ella se incluye la argumentación de diversos autores en torno a los problemas físicos y psicológicos que las cuidadoras internas presentan.

Nogueira y Zalakain (2015) hacen mención al denominado “síndrome del cuidador” que las cuidadoras internas sufren como consecuencia de las condiciones laborales que las rodean. Este se refiere a las alteraciones médicas, físicas y psicosomáticas que producen malestar en estas trabajadoras, constituyéndose en un indiscutible síndrome clínico. Bermúdez-Quintana (2013) también pone de relieve las dolencias de las cuidadoras. Así, remarca que el agotamiento que padecen está completamente olvidado e invisibilizado por la cultura androcéntrica. En este sentido, expone que no se elaboran planes orientados a mejorar el bienestar de estas mujeres que, además, carecen de tiempo para acudir a los servicios sociales y de salud en busca de orientación y ayuda al respecto. La ausencia de planes y programas se justifica por el poco valor que se atribuye a los cuidados, que ni siquiera son considerados como un trabajo, sino como una obligación para las mujeres.

En el estudio de Walsh y Shutes (2013) queda reflejado que la exigencia de las tareas desempeñadas afecta a la relación que entablan la cuidadora y la persona usuaria. De esta forma, existe una dificultad añadida para una cuidadora cuando la persona a la que ha de

atender posee deterioro cognitivo. Esta condición crea un ambiente de trabajo que supone todo un desafío para la trabajadora, en el que el nivel de dependencia y de demanda por parte del enfermo es muy alto. Así, las condiciones en las que desarrollan su actividad son aún más estresantes si cabe, en comparación con el cuidado de personas mayores con otro tipo de necesidades. A juicio de Nogueira y Zalakain (2015), factores como la falta de vacaciones o la constante presencia en el hogar, que puede ser al mismo tiempo su domicilio y su centro de trabajo, constituyen uno de los principales desencadenantes del agotamiento físico y psíquico que experimentan.

Bermúdez-Quintana (2013), al igual que Nogueira y Zalakain (2015), también señala la falta de tiempo libre como factor determinante en el malestar que sienten las cuidadoras en modalidad de interna. Junto con las demás cargas que soportan provoca lo que se conoce como “síndrome de burnout” o “síndrome de desgaste profesional”. Este síndrome está caracterizado por el vacío emocional, cansancio, sentimiento de desamparo o actitudes negativas hacia el trabajo, la vida o las demás personas. Además, provoca en la cuidadora sentimientos de inferioridad, de incompetencia o de ineficacia, así como baja autoestima. Esto puede llegar a desembocar en depresión o ansiedad. Igualmente, su labor conlleva una sensación de “encierro” para las internas, que han de hacer frente a las demandas de personas dependientes de forma constante. Por tanto, su salud psíquica y física se va viendo perjudicada con el paso del tiempo, pues ni siquiera pueden descansar plenamente a la hora de dormir.

Estas mujeres, al no encontrar respuestas para la gestión de estos problemas, optan, principalmente, por el consumo de fármacos tranquilizantes y analgésicos como solución (Bermúdez-Quintana, 2013). Aunque este síndrome no solo es fruto de la situación laboral de estas trabajadoras, sino también de sus carencias formativas. De esta forma, la mayoría de ellas no cuenta con formación especializada en su campo de trabajo que les permita ejecutarlo de una manera más eficiente. En el caso de estar formadas correctamente, conocerían las técnicas que deben emplear para evitar un mayor desgaste y potenciar notablemente su calidad de vida. Asimismo, la especialización les permitiría mejorar sus condiciones laborales haciendo posible la movilidad profesional de interna a externa y un salario más elevado por la prestación de un servicio más profesionalizado (Nogueira y Zalakain, 2015).

Sin embargo, independientemente de las circunstancias que rodeen a la persona cuidada, las relaciones entre esta y la cuidadora van más allá de una mera relación laboral. En este sentido, diversos autores como Walsh y Shutes (2013) evidencian la cercanía, la compañía e incluso la amistad que sienten entre ellas, generándose conexiones de tipo familiar al estilo abuela/o-nieta. Esto trae como consecuencia que al fallecer el anciano o al cambiar de empleo la cuidadora esta última pase por una etapa de “duelo” para superar el fin de la convivencia entre ambos.

Dicho esto, la propia relación de cuidados conlleva un elemento de reciprocidad, ya que no solo es ayudada la persona usuaria, sino también la propia migrante, pues muchas de las cuidadoras han destacado los sentimientos positivos que obtuvieron por ayudar a otras personas. Aquellas que también mantienen relaciones cercanas con el resto de familiares experimentan satisfacción y realización individual. Esto las lleva a reafirmarse como profesionales y a aumentar su autoestima. Asimismo, tanto la persona cuidada como la mi-

grante, a través de esta experiencia, pueden beneficiarse del intercambio cultural que se produce entre ambas (Walsh y Shutes, 2013).

3.2.3. Acoso sexual en el ámbito laboral

La tercera línea temática que se presenta dentro del segundo bloque es denominada “Acoso sexual en el ámbito laboral”. En ella se reflejan los casos de acoso sexual dentro del entorno de trabajo de las cuidadoras.

Según Bofill y Véliz (2019), la precariedad laboral de las trabajadoras domésticas y de cuidados posee correlación con una mayor incidencia de acoso sexual, siendo el colectivo de mujeres inmigrantes el más expuesto a este. Además de la precariedad, otras de las condiciones que hacen más propicio el acoso en el ámbito del trabajo doméstico y de cuidados son la falta de regulación y una elevada presencia de mujeres inmigrantes en situación irregular. Estas son las mismas condiciones que lo invisibilizan. De hecho, estas autoras señalan en su estudio que el 41% de las mujeres trabajadoras domésticas y de cuidados encuestadas afirman haber sido objeto de insinuaciones, proposiciones o comentarios de carácter sexual; el 28%, haber sufrido tocamientos o acercamientos excesivos; el 10%, haber recibido proposiciones para mantener relaciones sexuales, bajo presión o no, y el 10% asegura que han abusado sexualmente de ellas.

Asimismo, continuando con Bofill y Véliz (2019), ponen de manifiesto que el perfil más habitual de la persona que acosa a la cuidadora es el de un hombre mayor, ya sea viudo, casado o soltero. Este contrata a la mujer para ejercer trabajos de cuidado para sí mismo o para algún familiar. En la mayoría de los casos, el acoso sexual se produce a escondidas de los familiares. No obstante, se reflejaron casos en los que los hijos de la persona cuidada desatendían las demandas de la cuidadora y normalizaban el acoso. También se expusieron casuísticas en los que la esposa es testigo, pero, alegando que el marido es un anciano y no sabe lo que hace, mantiene una actitud condescendiente. En el caso de hombres cuya mujer se encuentra enferma o en situación de dependencia, se aprovechan de que esta no tiene movilidad, de que tiene algún tipo de deterioro cognitivo o de que está hospitalizada para llevar a cabo el acoso. Cuando la cuidadora se encuentra en el régimen de interna, además de todo esto ha de sumarse que, frecuentemente, los acosadores cierran puertas con llave y quitan los pestillos de las puertas del baño y de la habitación donde duerme la trabajadora para poder entrar cuando quieran y sin avisar.

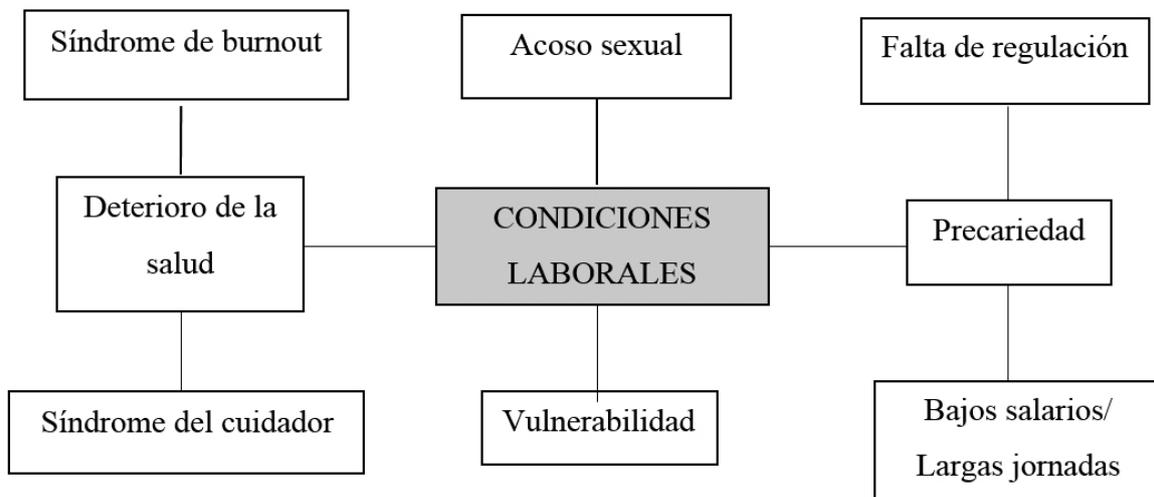
Nogueira y Zalakain (2015) reflejan que, de 122 mujeres consultadas, el 24% afirma que, al solicitar el trabajo, les comunicaban que el puesto incluía la realización de algún tipo de trabajo sexual con los hombres que tenían que cuidar, mientras que el 45% asegura que ha recibido llamadas de tipo sexual al ofertar sus servicios. Además, el 64% de las que reconocieron haber sufrido acoso sexual declararon que esta situación estaba relacionada con el hecho de ser mujeres inmigrantes, ya que esta circunstancia las hace ser vistas como sujetos que carecen de derechos y que tan solo vienen a cubrir las necesidades de la población autóctona.

Bofill y Véliz (2019) añaden que la condición migratoria agudiza el riesgo de sufrir acoso sexual, especialmente para las que se encuentren en situación administrativa irregular. Esto ocurre por su mayor desprotección legal, necesidad económica, desconocimiento de

las normativas y del país, así como por la falta de redes de apoyo. Las cuidadoras internas se hallan en unas circunstancias que las hacen ser más vulnerables, dado que viven en el domicilio donde trabajan y perder el trabajo supone quedarse sin lugar donde vivir. A estas dificultades se añade la falta de confianza en las autoridades del orden público, no solo por el miedo a que se abra un expediente de expulsión si denuncian, sino también por la desconfianza que tienen hacia las mismas en sus países de origen.

En la figura 3. se recoge de forma esquemática el conjunto de elementos presentes en las condiciones laborales de las cuidadoras internas inmigrantes.

Figura 3. Elementos característicos en las condiciones laborales de las cuidadoras internas.



Fuente: Elaboración propia (2020).

3.3. Condiciones de vida de las cuidadoras internas inmigrantes

En tercer y último lugar, se ha evidenciado el bloque temático denominado “Condiciones de vida de las cuidadoras internas inmigrantes”. Este está formado por diferentes líneas discursivas que de manera interrelacionada arrojan luz al objeto de estudio. Concretamente las líneas temáticas son: “Discriminación étnica y racial”, “Maternidad transnacional” y “Estado psicológico y emocional”.

3.3.1. Discriminación étnica y racial

La primera línea temática de este tercer y último bloque temático basado en las condiciones de vida en España de las cuidadoras internas inmigrantes se titula “Discriminación étnica y racial”. Así, el primer aspecto a destacar es la discriminación étnica y racial que sufren.

En palabras de Nogueira y Zalakain (2015), las desigualdades se reflejan dentro del sector de los cuidados. Por ende, las trabajadoras autóctonas acceden en mayor proporción y con mayor facilidad al sector formal, ya sea en centros públicos o privados o en empresas de cuidado domiciliario, mientras que las inmigrantes pasan a ocupar el espacio laboral que estas dejan en lo que se refiere a los cuidados a domicilio. McIlwaine (2020) defiende que el trabajo de cuidados está profundamente racializado y que este trabajo, a su vez, retroalimenta la explotación laboral de estas mujeres. Esto fomenta la falta de protección social que las propias mujeres inmigrantes expresan.

En consecuencia, los prejuicios raciales tienen un gran peso aquí, porque a través de estos se atribuyen a las cuidadoras los estereotipos que en general se otorgan a todas las personas de su misma nacionalidad o procedencia étnica. Además, estos se mezclan con los prejuicios sobre la disponibilidad y responsabilidad femenina para la provisión de cuidados (Nogueira y Zalakain, 2015). Así pues, McIlwaine (2020) sostiene que algunas mujeres inmigrantes, incluso, poseen un nivel educativo alto, pero, el racismo presente en los países europeos, como es el caso de España, las incapacita para ejercer profesiones relativas a su formación. Por ende, son relegadas a ocupar los puestos de empleo de bajo estatus que les son adjudicados por un mercado de trabajo segregado racialmente. La autora también destaca la crisis económica atravesada por los países del sur de Europa, pues esta recrudeció la opresión interseccional² que sustentaba la precariedad de las inmigrantes.

Adicionalmente, no se deben olvidar los problemas de xenofobia y racismo que pueden sufrir como extranjeras, no solo dentro del ámbito de trabajo, sino también fuera de él (Nogueira y Zalakain, 2015). En cuanto a la discriminación que sufren más allá del ámbito laboral, Aguilar (2010) refleja en su estudio que la mayoría de las cuidadoras inmigrantes encuestadas manifiestan que siempre tienen anécdotas de situaciones de discriminación racial o social. Estas suceden habitualmente a la hora de entablar relaciones sociales con la población española. Por ello, las inmigrantes suelen mantener relaciones de amistad con otras personas de su misma nacionalidad, siendo el círculo de amistades con la población española de carácter reducido y llegando a sentirse muy poco o nada integradas.

McIlwaine (2020) hace referencia a la interseccionalidad de la opresión que padecen las migrantes, ya que la discriminación que experimentan por el hecho de ser inmigrantes se interrelaciona con otras formas de opresión como el sexismo, la aporofobia o el racismo, lo que crea una “hiperprecariedad”. La escasa movilidad social de las cuidadoras inmigrantes también está íntimamente relacionada con la desigualdad de género, raza³ y clase presentes en el país al que se trasladan. Esta autora igualmente subraya otra forma de racismo en España: la hipersexualización, especialmente con las mujeres que proceden de países de América Latina. La hipersexualización tiene su vinculación con la exotización colonial de las identidades racializadas. Así pues, las mujeres latinoamericanas son más propensas a ser tratadas como objetos sexuales durante su estancia en el país.

.....

- 2 Hace referencia a la interacción de las diversas tipologías de opresiones que sufren las mujeres inmigrantes de manera simultánea.
- 3 Aunque en este artículo se parte del hecho ineludible de la existencia de una sola raza (la humana), los prejuicios y el racismo patentes en la sociedad asociados a unas ficticias diferencias en base al origen generan consecuencias reales que deben tenerse muy presentes.

3.3.2. Maternidad transnacional

La segunda línea temática de este bloque temático se denomina “Maternidad transnacional”, que hace mención a la manera en la que las inmigrantes ejercen la maternidad a distancia.

Según Zapata (2016), para conocer las condiciones de vida de la cuidadora en el país receptor se deben tener en cuenta dos aspectos. En primer lugar, se tiene que reconocer la feminización del fenómeno migratorio y la repercusión de esta en la inclusión social de la mujer en el país de destino. En segundo término, se ha de estar al tanto de la situación familiar a la que hace frente y las desigualdades presentes en esta relación basada principalmente en el género. En estos casos se contemplan las “familias transnacionales”, es decir, aquellas familias que no se caracterizan por la presencia o la residencia de sus miembros en el mismo lugar, a diferencia del concepto tradicional de familia. A partir de esta tipología familiar se construyen relaciones y vínculos familiares, a pesar de que se interponga la distancia física, que trascienden las fronteras o límites territoriales.

Díaz (2008) defiende que las mujeres prefieren emprender solas el proceso migratorio y ejercer el cuidado de sus hijos a distancia para poder acceder al mercado de trabajo con menor dificultad. De este modo no tienen la necesidad de conciliar la vida familiar y laboral de la misma forma que si los menores las acompañaran. No obstante, Zapata (2016) afirma que la definición de “familia transnacional” ha ido acompañada de la idea de bienestar y unión. Esto ha contribuido a invisibilizar las tensiones y desigualdades de género que tienen lugar en ella. Dichas tensiones y desigualdades son generadas por el establecimiento de una jerarquía intrafamiliar, así como por los intereses que residen en su seno. La posición que ocupa cada miembro viene determinada por las funciones que se les atribuyen culturalmente según su rol, pero, una vez que la mujer se desplaza, estos roles experimentan un proceso de reconversión. Por ende, las mujeres migrantes, relegadas al ámbito reproductivo/esfera privada, pasan a formar parte del ámbito productivo/esfera pública una vez se inicia el proceso migratorio.

Díaz (2008) expone que sea quien sea la persona en quien se delega el cuidado en origen, esta es en la mayoría de las ocasiones una mujer. Así, es poco frecuente que esta obligación quede en manos de los hombres, a pesar de que sí se les confían las tareas de supervisión o las que requieran brindar apoyo puntualmente. Asimismo, Zapata (2016) comparte que el cuidado no remunerado que venían realizando se releva a otras mujeres de la familia, constituyendo uno de los eslabones de las anteriormente mencionadas “cadenas globales de cuidados”. Igualmente, Díaz (2008) hace hincapié en el cuidado no remunerado que se lleva a cabo por las parientes de la cuidadora migrante. Es decir, a las relaciones de cuidado informal que se producen fruto del desplazamiento de la mujer que anteriormente se responsabilizaba de estas actividades. Además, añade un nuevo escenario, basado en la contratación en el lugar de origen de una mujer que se encargue del cuidado de sus hijos.

De esta forma, la autora remarca el papel de las tías y, sobre todo, el de las abuelas como principales pilares que permiten a la cuidadora ejercer la maternidad a pesar de estar físicamente separada de su hijo. En primer lugar, suelen elegirse las abuelas como cuidadoras principales del menor, pero, si esta no estuviese capacitada para ello, se recurrirá a la hermana materna (Díaz, 2008). Adicionalmente, Zapata (2016) señala a las cuidadoras latinoamericanas como el colectivo de inmigrantes que en mayor medida ha incorporado

las tareas reproductivas a la actividad productiva. Así, obtienen la capacidad de enviar remesas a los parientes que permanecen en el lugar de origen.

Con relación al envío de remesas, Skornia y Cienfuegos (2016) aseguran que “por su condición de residentes en otro país, los migrantes obtienen un estatus social y económico más alto dentro de la familia, se convierten en los principales proveedores económicos y toman las decisiones relativas a quienes se quedan” (p.38). Además, también resaltan que las situaciones de desigualdad a las que hacen frente en el lugar de recepción repercuten de forma directa en la familia que permanece en el origen. Así, la calidad de vida de estos familiares depende directamente del poder adquisitivo de la cuidadora. Dicho esto, en concordancia con Casademont (2019) y Nogueira y Zalakain (2015), más allá de la posibilidad habitual de envío de remesas, se debe tener presente tanto las condiciones de precariedad en las que las migrantes llevan a cabo su trabajo como los bajos salarios que perciben por su actividad laboral.

Continuando con Zapata (2016), respecto a las estrategias que emplean para ejercer la maternidad transnacional, las nuevas tecnologías se posicionan como instrumentos fundamentales para permitir el cuidado de los hijos a distancia, además de favorecer el mantenimiento de vínculos afectivos. Igualmente, llevan a cabo visitas esporádicas al país de origen para entablar relaciones directas y asegurar que el cuidado se está llevando a cabo correctamente. Por otra parte, aunque se preocupen por prestarle atención a sus hijos, suelen sentirse, en cierto modo, juzgadas por su entorno social. Esto sucede porque consideran que la cuidadora los ha abandonado y ha incumplido su rol tradicional de madre. Sin embargo, esta autora pone el acento en que, a pesar de que se ha atribuido a la mujer el cuidado como un “hecho natural” inherente a su género, la maternidad no es más que una construcción social compuesta por una serie de normas sociales.

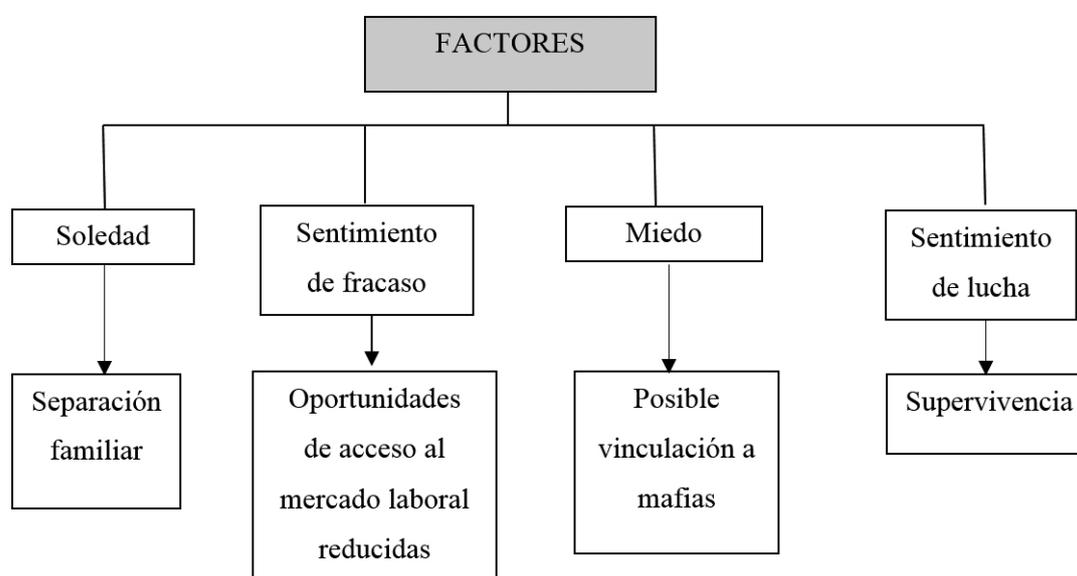
3.3.3. Estado psicológico y emocional

Por último y para completar el tercer bloque temático, se presenta la línea temática “Estado psicológico y emocional”. Así, se manifiesta que, como se ha indicado anteriormente, son diversos los autores que hacen hincapié en el malestar físico o psicológico que las cuidadoras padecen y que es derivado de la ejecución de sus actividades laborales.

Sin embargo, Ruiz y Moreno (2013) indican un aspecto positivo para el bienestar psicológico y emocional de las cuidadoras internas que está estrechamente relacionado con las largas jornadas que llevan a cabo. Estas favorecen la creación de lazos de afectividad sólidos que se tejen con el contacto directo con las personas a las que cuidan, lo que permite encontrar en ellas un apoyo para afrontar el distanciamiento con su familia. No obstante, existen otros factores añadidos que repercuten en el estado psíquico de las internas. Así pues, Bermúdez-Quintana (2013) asegura que, además de sufrir una doble discriminación por ser migrante y por ser mujer, las circunstancias que rodean a las cuidadoras internas las hacen más propensas a sufrir el denominado “síndrome del inmigrante”. Este está caracterizado por el estrés psicológico y emocional, causado por el propio proceso migratorio que conlleva un período de duelo, provocado por la separación de su familia y la adaptación a un nuevo entorno.

En la figura 4. se muestran los factores que Bermúdez-Quintana (2013) asocia al llamado “síndrome del inmigrante”.

Figura 4. Factores vinculados al “síndrome del inmigrante”.



Elaboración propia (2020), fuente: Bermúdez-Quintana, 2013.

No obstante, Puyana y Rojas (2011) refieren el concepto de “pérdida ambigua” para hacer alusión a la separación física entre la cuidadora migrante y su familia, que provoca un cambio en sus vínculos afectivos. Esta situación genera una serie de expectativas, como, por ejemplo, la futura visita a los hijos en el país de origen, que pueden dar lugar a sentimientos de satisfacción o de frustración. Esto incide de manera directa en su bienestar psicológico y emocional. Por tanto, estas autoras exponen que:

En las separaciones ocasionadas por la migración, el duelo no se elabora, pues la persona sigue viva y los vínculos afectivos se hacen más cercanos o distantes según ciertas circunstancias, el dolor se mitiga mediante las expectativas de posibles reencuentros y las alegrías que los mismos producen. (Puyana y Rojas, 2011, p.100)

En última instancia, Martín et al. (2018) añaden que en las trabajadoras en modalidad de interna inicialmente se mezclan la esperanza de regular su situación para trasladar a su familia al país de destino, motor que les impulsa a continuar trabajando bajo condiciones de precariedad, con los sentimientos de desesperación. Estos últimos causados por el choque cultural, el aislamiento, la distancia con sus familiares o las relaciones de poder desiguales con sus empleadores.

4. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

A través de este artículo se han evidenciado tres bloques temáticos que arrojan luz a la comprensión del estado de la cuestión en torno a la situación de las cuidadoras internas latinoamericanas en España. Concretamente, estos se denominaron “La feminización del fenómeno migratorio y su relación con el trabajo de cuidados”, “Contratación de mujeres inmigrantes como cuidadoras internas y su situación laboral” y “Condiciones de vida de las cuidadoras internas inmigrantes”.

La reflexión en torno a las argumentaciones citadas a lo largo del primer bloque temático (“La feminización del fenómeno migratorio y su relación con el trabajo de cuidados”), especialmente de Unda y Alvarado (2012), Romero (2012) y Fuentes y Agrela (2018), pone de manifiesto que la feminización del fenómeno migratorio y el trabajo de cuidados guardan una estrecha relación. Así pues, la denominada “crisis de los cuidados” ha sido la desencadenante del desplazamiento de mujeres desde países empobrecidos hacia otros con economías más prósperas. De modo que, una vez más, se ha puesto de manifiesto que el mundo se rige por un sistema patriarcal que relega a las mujeres al ámbito privado y reproductivo. Así, a pesar de haberse conseguido logros y avances en materia de igualdad de género, como es la incorporación de las mujeres al mercado laboral, se siguen manteniendo las mismas dinámicas sociales en las que la mujer es la encargada del cuidado familiar. Por tanto, los hombres no ocupan el vacío provocado en el hogar por las jornadas laborales a las que las mujeres se enfrentan actualmente. Esto ha promovido la migración de una gran cantidad de mujeres para que lleven a cabo estas actividades.

No obstante, en la línea de Unda y Alvarado (2012), la feminización de las migraciones también está suponiendo cambios en los roles de género. Así pues, la mujer se convierte en la principal proveedora económica de la familia, papel que históricamente se ha reservado para el género masculino. Pero ¿es este un paso hacia la igualdad? Ciertamente, este hecho promueve la independencia económica de la mujer, así como su presencia en el ámbito público y productivo. Sin embargo, es necesario profundizar en las causas que motivan la feminización de las migraciones y el escaso prestigio otorgado al trabajo de cuidados. De este modo, se puede afirmar que el fenómeno al que se hace alusión no es más que un producto de la ingente desigualdad social. No solo se trata de la desigualdad que provoca la propia estructura patriarcal, sino también de la surgida a causa del capitalismo, que acentúa las diferencias entre clases sociales y que permite la explotación laboral de aquellos con menos recursos (Mezzadra, 2012).

Lo anterior lleva a reflexionar sobre el segundo bloque temático, es decir, sobre la “Contratación de mujeres inmigrantes como cuidadoras internas y su situación laboral”. Las cuidadoras internas ejercen su trabajo en jornadas laborales con una duración mucho más elevada que lo establecido para una jornada de trabajo completa de, aproximadamente, unas 40 horas semanales. Su labor es llevada a cabo prácticamente durante todo el día, casi sin descanso y en unas condiciones totalmente precarias. Apenas cuentan con una normativa que las proteja, trabajando muchas de ellas sin contrato y sin estar dadas de alta en la Seguridad Social. A todo ello se añade el “síndrome del cuidador” que sufren. Es decir, el estrés, la ansiedad, la depresión u otros trastornos del estado de ánimo provocados por la situación de precariedad y por la dureza de las actividades que desempeñan (Nogueira

y Zalakain, 2015). Se deben señalar estas circunstancias como una completa explotación laboral e, incluso, como una forma de esclavitud por parte de un sector privilegiado. Esto hace alusión a lo que Pérez y López (2011) denominan el “hogar empleador”, en donde sus miembros aprovechan su situación de poder para exigir a las inmigrantes su disponibilidad las 24 horas del día. A todo ello ha de sumarse los perjuicios que han supuesto la COVID-19 para este colectivo. En este sentido, desde el inicio de la situación de pandemia, las cuidadoras internas migrantes han experimentado un incremento de su jornada laboral, así como un mayor aislamiento en el domicilio de la persona cuidada. Esto ha desembocado en el deterioro de su calidad de vida (Bofill-Poch y Gregorio, 2021; Parella, 2021).

Por consiguiente, se hace necesario reforzar la normativa existente para el sector de empleo doméstico y de cuidados, puesto que la falta de regulación de este, y sobre todo la carencia de vigilancia de su cumplimiento, permite a los empleadores excederse en cuanto a los requisitos que demandan a las cuidadoras internas. De la misma forma, aún hay pocas mujeres inmigrantes con formación especializada para el trabajo de cuidados, lo que también influye negativamente en su estado de salud física y mental. En base a Fiol (2020), el distanciamiento de sus familiares, el encierro en el domicilio de la persona cuidada, el aislamiento social asociado y el posible choque cultural al que se enfrenten estas mujeres, además de las cargas económicas que soportan, las convierten en un colectivo vulnerable y con mayores probabilidades de deterioro de su bienestar biopsicosocial. La COVID-19 ha potenciado las dificultades de adaptación de las personas inmigrantes en sus contextos de acogida, generando un crecimiento notable del número de inmigrantes con imposibilidad de cubrir sus necesidades básicas y, por tanto, en situación de exclusión social grave. Además, la crisis derivada de la pandemia ha transformado la intervención psicosocial, obligando a los y las profesionales del Trabajo Social a priorizar y atender las situaciones de gran urgencia.

Ante esta situación, los y las trabajadoras sociales han de concienciarse y potenciar el desarrollo de intervenciones encaminadas a mejorar el bienestar en el ámbito laboral y social y, por consiguiente, la calidad de vida de las cuidadoras internas de América Latina. Así, deben actuar de manera individualizada con cada una de ellas, conociendo las particularidades de cada caso. Por tanto, de acuerdo con Lorente (2003), las acciones que se implementen desde el Trabajo Social con estas mujeres deberán estar enfocadas desde la perspectiva de género y la interculturalidad. Por otro lado, también resulta fundamental trabajar con ellas de forma colectiva. Para ello, es imprescindible que el profesional del Trabajo Social intervenga desde los enfoques de la resiliencia individual y comunitaria (Estrada-Moreno y Palma-García, 2018). De este modo, se favorecerá el empoderamiento de las cuidadoras internas latinoamericanas. Para conseguirlo, entre otras iniciativas, los y las trabajadoras sociales han de promocionar las habilidades de negociación de este colectivo en materia de derechos laborales, además de la reivindicación comunitaria al respecto. Asimismo, se podría tanto orientar y ofrecer recursos a las cuidadoras de manera personalizada, como favorecer espacios de intercambio de experiencias o talleres orientados a gestionar emociones y al aprendizaje de técnicas de cuidados. Esto, también, permitiría el surgimiento de lazos afectivos y de redes de apoyo entre cuidadoras. De la misma forma, entre las funciones de los y las trabajadoras sociales debería situarse la promoción y/o coordinación de la formación especializada de las cuidadoras internas con el objetivo de salvaguardar su calidad de vida (Nogueira y Zalakain, 2015).

En este sentido, lugares como los centros de salud o los centros de servicios sociales comunitarios son emplazamientos adecuados para poner en marcha este tipo de intervenciones. Por ende, se posibilitaría la creación de grupos similares a los Grupos Socioeducativos de Atención Primaria de Salud, también denominados GRUSE, pero dirigidos exclusivamente a cuidadoras inmigrantes. Estos se implementarían como medida complementaria a los GRUSE que hasta ahora se han venido desarrollando. De esta manera, se ofrecería a estas mujeres la oportunidad de participar en ambas iniciativas.

En lo que respecta al acoso sexual de las cuidadoras en el ámbito laboral, resulta llamativo que apenas haya literatura publicada relativa a ello. De hecho, tan solo se halló un estudio que alude directamente a este problema, así como otro que lo recogía en uno de sus apartados. Concretamente, el estudio de Bofill y Véliz (2019) y el de Nogueira y Zalakin (2015). Más allá de estas dos publicaciones, no fue posible encontrar ninguna otra investigación, tanto en español como en inglés. La única explicación ante la falta de literatura académica sobre este tipo de acoso sexual es la poca visibilidad que se le da a este problema, fruto del machismo arraigado en la sociedad y de las relaciones de poder entre cuidadora y empleador. Asimismo, las circunstancias en las que se lleva a cabo el acoso—dentro del domicilio de la persona dependiente—contribuyen a su ocultamiento.

Por ello, la creación de grupos de ayuda mutua, como los comentados anteriormente, puede resultar de gran valía. Estos posibilitarían establecer un clima de confianza y ofrecer a las cuidadoras víctimas de acoso sexual un medio a través del cual compartir sus testimonios con personas que puedan estar pasando por la misma situación. De igual modo, permitirían al profesional del Trabajo Social detectar qué mujeres están sufriendo acoso sexual para, así, poder acompañarlas y asesorarlas correctamente. Además, el trabajador social, en su misión de luchar contra toda violencia hacia las mujeres, ha de ser el profesional encargado de empoderarlas, para procurar la erradicación de la discriminación por razón de género que se ejerce contra ellas. También, ha de contribuir activamente a la generación de *corpus* teórico en el ámbito de las Ciencias Sociales. Así, debe realizar estudios que den visibilidad a esta realidad social y fomentar la implementación de medidas de protección para las cuidadoras que sufren acoso sexual.

Dicho esto, y en cuanto al tercer bloque temático (“Condiciones de vida de las cuidadoras internas inmigrantes”) se ha de resaltar la discriminación étnica. Esta es, junto con los ya mencionados, otro de los problemas añadidos en la vida de las cuidadoras latinoamericanas en España. La xenofobia y el racismo afectan negativamente a las condiciones de vida de las migrantes en el país. De esta forma, les son atribuidos una serie de estereotipos y se crean en torno a ellas numerosos prejuicios que repercuten incluso en su entorno laboral. Ejemplo de ello es la hipersexualización de estas mujeres a la que McIlwaine (2020) hace referencia. Desde el Trabajo Social, la manera más efectiva de reducir los estereotipos y los prejuicios hacia este colectivo es mediante la concienciación de la población, tarea que se debe llevar a cabo junto con otros profesionales para que el mensaje tenga un calado más profundo al ser promulgado desde diferentes áreas de conocimiento e intervención.

Asimismo, entre las limitaciones del estudio se puede señalar que la realización de esta revisión bibliográfica ha permitido poner de relieve la escasez de literatura científica relacionada con la feminización de las migraciones y, por ende, con la realidad que viven las mujeres inmigrantes que se dedican al trabajo de cuidados. Tal y como indican Bravo

(2015) y Domínguez y Contreras (2017), las investigaciones acerca de los movimientos migratorios tradicionalmente se han efectuado desde una visión androcéntrica, sin aportar la perspectiva de género. Por ello, este fenómeno se ha invisibilizado hasta el punto de verse reflejado en el número de publicaciones que han podido hallarse sobre dicho tema. Esto ha provocado dificultades a la hora de recoger y recopilar estudios que versen específicamente sobre las cuidadoras de América Latina que se encuentran en España, a pesar de haberse realizado una búsqueda exhaustiva acerca de la temática señalada.

Entre las futuras líneas de investigación sería interesante utilizar otros enfoques metodológicos (v.g. estudio cualitativo basado en entrevistas en profundidad). Esta investigación posibilitaría analizar las experiencias vitales de las cuidadoras internas latinoamericanas que residen en España. Adicionalmente, permitiría implementar intervenciones sociales acordes con las expectativas de estas mujeres y con las necesidades que se detecten. Dicho esto, a través de este estudio se ha profundizado en las distintas posturas de diversos autores sobre la situación del colectivo objeto de estudio. Así, gracias a la elaboración de esta investigación se aporta una base teórica que puede brindar solidez a próximas investigaciones.

En conclusión, tras haber desarrollado un recorrido pormenorizado del caso de las cuidadoras internas latinoamericanas en España, es imprescindible destacar que estas soportan en el país de recepción una discriminación interseccional. Así, se puede hablar del padecimiento de una triple discriminación: la discriminación de género, la discriminación étnica y la discriminación de clase. Todas ellas repercuten de forma directa en el desempeño de su actividad laboral. Esto se recrudece aún más cuando se tiene en cuenta que el trabajo de cuidados es prácticamente la única oportunidad de empleo a la que tienen acceso. Una vez que comienzan a cuidar de otras personas ajenas a su entorno familiar, parece que la visión predominante es que no existe para ellas vida más allá de su trabajo. Dicho esto, lo cierto es que el ámbito laboral es tan solo la punta del iceberg, dado que, si se profundiza en su situación, se puede comprobar que soportan múltiples cargas al ejercer la maternidad transnacional y al tener que proveer a su familia del sustento necesario.

Por tanto, desde el Trabajo Social resulta fundamental que se contribuya a la investigación en este campo. Así, es necesario que se potencie la atención a un colectivo que, innegablemente, está en situación de vulnerabilidad y, por tanto, se reduzcan los efectos psicosociales negativos. El fomento del empoderamiento de las cuidadoras inmigrantes latinoamericanas residentes en España y la potenciación de sus redes de apoyo social se constituyen como claves fundamentales para mejorar a todos los niveles la situación del colectivo.

5. BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, M. J. (2010). «Las otras» cuidadoras: mujeres inmigrantes en el servicio doméstico y trasvases generizados en el ámbito territorial del bienestar. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, 17, 201-220. <https://doi.org/10.14198/altern2010.17.11>
- Apitzsch, U. (2014). Care, migration, and the gender order. *Revue Des Sciences Sociales*, 52, 167-168.
- Barañano, M., & Marchetti, S. (2016). Perspectivas sobre género, migraciones transnacionales y trabajo: rearticulaciones del trabajo de reproducción social y de cuidados en la Europa del Sur. *Investigaciones feministas*, 7(1), 9-34. https://doi.org/10.5209/rev_INFE.2016.v7.n1.53094
- Bayona-i-Carrasco, J., Pujadas, I., & Avila, R. (2018). Europa como nuevo destino de las migraciones latinoamericanas y caribeñas. *Biblio3W: Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, 23(1.242).
- Bermúdez-Quintana, E. M. (2013). Espejos, diálogos y reflexiones sobre comportamientos y determinaciones en la consulta de mediación intercultural con población inmigrante latinoamericana, desde una perspectiva de géneros. *Revista Gerencia y Políticas De Salud*, 12(24), 10-33.
- Bofill, S., & Véliz, N. (2019). *Una violència oculta. Assetjament sexual en dones migrades treballadores de la llar i les cures*. Fundació Josep Irla.
- Bofill-Poch, S., & Gregorio, C. (2021). Tú no tienes donde ir (y yo sí). De cómo el miedo al contagio impacta en las trabajadoras migrantes empleadas en el hogar. *Migraciones*, 53, 143-170. <https://doi.org/10.14422/mig.i53y2021.006>
- Bravo, G. (2015). Las migraciones internacionales y la seguridad multidimensional en tiempos de la globalización. *Diálogo andino*, 48, 139-149. <https://doi.org/10.4067/50719-26812015000300013>
- Casademont, X. (2019). Cuidando las 24 horas del día. Un estudio de caso sobre cuidadoras familiares y no familiares en la comarca de La Garrotxa (Girona). *Cuadernos De Trabajo Social*, 32(1), 61-71. <https://doi.org/10.5209/cuts.56581>
- Castillo, T. E., & Reguant, M. (2017). Percepciones sobre la migración venezolana: causas, España como destino, expectativas de retorno. *Migraciones*, 41, 133-163.
- Castles, S. (2010). Comprendiendo la migración global: una perspectiva desde la transformación social. *Relaciones internacionales*, 14, 141-169.
- Creighton, M. J., Fahey, É., & McGinnity, F. (2022). Immigration, Identity, and Anonymity: Intentionally Masked Intolerance in Ireland. *International Migration Review*, 1-30. <https://doi.org/10.1177/01979183211054806>
- Critelli, F. M., Lewis, L. A., Yalim, A. C., & Ibraeva, J. (2021). Labor Migration and Its Impact on Families in Kyrgyzstan: a Qualitative Study. *Journal of International Migration and Integration*, 22, 907-928. <https://doi.org/10.1007/s12134-020-00781-2>
- Díaz, G. (2007). Aproximaciones metodológicas al estudio de las migraciones internacionales. *UNISCI Discussion Papers*, 15, 157-171.

- Díaz, M. (2008). El mercado de trabajo de los cuidados y la creación de las cadenas globales de cuidado: ¿cómo concilian las cuidadoras? *Cuadernos De Relaciones Laborales*, 26(2), 71-89.
- Domínguez, M., & Contreras, P. (2017). Agencia femenina en los procesos migratorios internacionales: Una aproximación epistemológica. *Empiria*, 37, 75-99. <https://doi.org/10.5944/empiria.37.2017.18977>
- Estrada-Moreno, I., & Palma-García, M.O. (2018). Trabajo Social con personas inmigrantes. La resiliencia como punto de partida en la intervención. *Trabajo Social Global – Global Social Work*, 8(14), 217-236. <https://doi.org/10.30827/tsg-gsw.v8i14.6433>
- Fiol, M. (2020). El trabajo social con personas inmigrantes desde la antropología aplicada y desde una perspectiva de género. *Intervención social en crisis de covid-19. Documentos de Trabajo Social*, 63, 98-114.
- Fuentes, V., & Agrela, B. (2018). Circuitos de precariedad de las cuidadoras bolivianas en España: Implicaciones familiares y supervivencias transnacionales. *Migraciones Internacionales*, 10(1), 121-144.
- Galeano, A. M., Sosa, J. L., & Méndez, Á. J. (2022). El Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural en el municipio de Paterna, provincia de Valencia, España: modelos de referencia en la gestión de la diversidad. *Perspectivas Revista De Ciencias Sociales*, 12, 408-430.
- Guirao-Goris, J. A., Olmedo, A., & Ferrer, E. (2008). El artículo de revisión. *Revista iberoamericana de enfermería comunitaria*, 1(1), 1-25.
- Holliday, J., Hennebry, J., & Gammage, S. (2019). Achieving the sustainable development goals: Surfacing the role for a gender analytic of migration. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 45(14), 2551-2565. <https://doi.org/10.1080/1369183x.2018.1456720>
- López, R., & Maroto, J. M. (2018). Procesos de diferenciación de personas de nacionalidad extranjera desde la normativa sobre empleo de hogar. El caso de las empleadas de hogar de nacionalidad extranjera extracomunitaria en España. *Comparative Cultural Studies-European and Latin American Perspectives*, 3(5), 103-112.
- Lorente, B. (2003). Perspectivas de género y Trabajo Social. Construyendo método desde el paradigma intercultural. *Portularia*, 3, 33-47.
- Lutz, H. (2018). Care migration: The connectivity between care chains, care circulation and transnational social inequality. *Current Sociology*, 66(4), 577-589. <https://doi.org/10.1177/0011392118765213>
- Martín, M. T., Olid, E., Muñoz, J. M., & Zambrano, I. (2018). Challenges in the professionalization of care work in Andalusia. *Osterreichische Zeitschrift Fur Soziologie*, 43(1), 31-47. <https://doi.org/10.1007/s11614-018-0293-y>
- Martorana, F., Rania, N., & Lagomarsino, F. (2021). Which intercultural competences for teachers, educators, and social workers? A literature review. *International Journal of Intercultural Relations*, 85, 92-103. <https://doi.org/10.1016/j.ijintrel.2021.09.003>

- McIlwaine, C. (2020). Feminized precarity among onward migrants in Europe: reflections from Latin Americans in London. *Ethnic and Racial Studies*, 1-19. <https://doi.org/10.1080/01419870.2020.1738518>
- Mezzadra, S. (2012). Capitalismo, migraciones y luchas sociales: La mirada de la autonomía. *Nueva sociedad*, 237, 159-178.
- Micolta, A. (2005). Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales. *Revista de Trabajo social*, 7, 59-76.
- Micolta, A. (2007). Migración internacional y desarrollo. El aporte de las mujeres. *Trabajo Social*, 9, 9-24.
- Millán-Franco, M., Domínguez, L., Gómez-Jacinto, L., Hombrados-Mendieta, M. I., & García-Cid, A. (2021a). Análisis discursivo sobre el sentido de comunidad de los latinoamericanos en Málaga. *Migraciones Internacionales*, 12, 1-23. <https://doi.org/10.33679/rmi.vii.2137>
- Millán-Franco, M., Domínguez, L., Hombrados-Mendieta, M.I., Gómez-Jacinto, L., & García-Cid, A. (2019). El sentido de comunidad de los latinoamericanos en Málaga: Múltiples sentidos de comunidad. *Quaderns de Psicologia*, 21(3), e1484. <https://doi.org/10.5565/rev/qpsicologia.1484>
- Millán-Franco, M., Gómez-Jacinto, L., Hombrados-Mendieta, I., & García-Cid, A. (2021b). Resiliencia y Trabajo Social en la adaptación de los inmigrantes latinoamericanos en Málaga. *Servicios Sociales y Política Social*, 38 (125), 79-93.
- Nogueira, J., & Zalakain, J. (2015). *La discriminación múltiple de las mujeres extranjeras que trabajan en servicios domésticos y de cuidados a dependientes en Euskadi*. Bilbao: Emakunde.
- Oroza, R., & Puente, Y. (2017). Migración y comunicación: su relación en el actual mundo globalizado. *Revista Novedades en Población*, 13(25), 10-16.
- Parella, S. (2016). Introduction: The portability of care in an increasingly mobile world: Chains, drains and circulation. *Papers*, 101(2), 253-257. <https://doi.org/10.5565/rev/papers.2264>
- Parella, S. (2021). El sector del trabajo del hogar y de cuidados en España en tiempos de COVID-19. *Anuario CIDOB de la Inmigración*, 101-114. <https://doi.org/10.24241/anuariocidobinmi.2020.102>
- Pérez, A., & López, S. (2011). *Desigualdades a flor de piel: cadenas globales de cuidados. Concreciones en el empleo de hogar y articulaciones políticas*. ONU Mujeres.
- Puyana, Y., & Rojas, A. (2011). Afectos y emociones entre padres, madres e hijos en el vivir transnacional. *Trabajo Social*, 13, 95-110.
- Romero, B. (2012). Towards a model of externalisation and denationalisation of care? The role of female migrant care workers for dependent older people in Spain. *European Journal of Social Work*, 15(1), 45-61. <https://doi.org/10.1080/13691457.2011.562009>

- Ruiz, M., & Moreno, M. (2013). Cuidadoras inmigrantes: trabajo emocional. *Cultura de los cuidados*, 35, 86-95. <https://doi.org/10.7184/cuid.2013.35.08>
- Torres, M. (2022). Caracterización socio-demográfica y laboral de los inmigrantes latinoamericanos, calificados y no calificados, residentes en México y España. *Entorno Geográfico*, 23, e20011706. <https://doi.org/10.25100/eg.voi23.11706>
- Skornia, A. K., & Cienfuegos, J. (2016). Cuidados transnacionales y desigualdades entrelazadas en la experiencia migratoria peruana: Una mirada desde los hogares de origen. *Desacatos*, 52, 32-49.
- Unda, R., & Alvarado, S. V. (2012). Feminización de la migración y papel de las mujeres en el hecho migratorio. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 10 (1), 593-610.
- Vendramini, C. R. (2018). Migration from a Dialectical and Historical Materialist perspective. *Revista Katálysis*, 21(2), 239-260. <https://doi.org/10.1590/1982-02592018v21n2p239>
- Walsh, K., & Shutes, I. (2013). Care relationships, quality of care and migrant workers caring for older people. *Ageing and Society*, 33(3), 393-420. <https://doi.org/10.1017/S0144686x11001309>
- Yepez, I. (2014). Escenarios de la migración latinoamericana: la vida familiar transnacional entre Europa y América Latina. *Papeles Del CEIC*, 2, 1-27. <https://doi.org/10.1387/pceic.12992>
- Zapata, A. (2016). Madres y padres en contextos transnacionales: El cuidado desde el género y la familia. *Desacatos*, 52, 14-31.

Aminata, una experiencia de reagrupación familiar en los servicios sociales del sur

Aminata, an experience of family reunification in the social services of interior Andalusia

Ana Martínez Rodero

Trabajadora Social en los Servicios Sociales Comunitarios y estudiante en el Programa de Doctorado de la Universidad de Salamanca.

Resumen

En este artículo se exponen los resultados de la sistematización de una experiencia de reagrupación familiar, en el contexto de los Servicios Sociales de base de un municipio rural de la Andalucía interior. Este caso pone de manifiesto, no solo la particularidad y complejidad de los procesos de reagrupación, sino las dificultades añadidas que pueden surgir cuando es la mujer, como progenitora y pareja, quien no logra a diferencia del resto de miembros de su unidad familiar, consolidar y dar sentido al proyecto migratorio. La sistematización de esta experiencia se ha llevado a cabo desde la mirada del Trabajo Social, y busca compartir e intercambiar los resultados y aprendizajes que se han generado desde lo cotidiano y particular de esta experiencia, siendo especialmente significativas las reflexiones en clave de decolonialidad e interculturalidad.

Palabras clave:

Sistematización de experiencias; reagrupación familiar; proyecto migratorio; mujer africana; Trabajo Social decolonial.

Abstract

This article presents the results of the systematization of a family reunification experience, in the context of the basic Social Services of a rural municipality in inland Andalusia. This case highlights not only the peculiarity and complexity of reunification processes, but also the added difficulties that can arise when it is the woman, as parent and partner, who is unable, unlike the rest of the members of her family unit, to consolidate and give meaning to the migratory project. The systematization of this experience has been carried out from the point of view of Social Work, and seeks to share and exchange the results and learning that have been generated from the daily and particular aspects of this experience, the reflections in terms of decoloniality and interculturality being especially significant.

Key words:

Systematization of experiences; family reunification; migratory project; african woman; decolonial social work.

*Llegar a alguna parte no significa
abandonar otra parte.
Arraigar
en un país no cura las heridas
del país que abandonamos.
Balbucear otras lenguas no
nos impide balbucear la nuestra.
La palabra que elegimos
no borra la palabra que ocultamos.*

EDUARDO CHIRINOS

(Poema “7”, Catorce formas de melancolía, 2010)

1. INTRODUCCIÓN

El fenómeno migratorio, el ser un sujeto transnacional o los devenires migrantes van mucho más allá de la mera experiencia del desplazamiento. Un viaje en el que muchas personas se embarcan movidas por circunstancias económicas, ideológicas o por motivos relacionados con la violencia en sus múltiples y diversas manifestaciones. *Un derecho de fuga*, que muestra la ambivalencia de la condición migratoria, a menudo, a caballo entre la realidad de la opresión y la búsqueda de la libertad (Mezzadra, 2005). Pero **más allá** de la singularidad y escenarios heterogéneos en los que se desarrolla cada caso, los sujetos de estas experiencias también presentan numerosos puntos de encuentro: culturas que transitan de allá para acá, maletas cargadas de todo un mundo propio espaciotemporal, hallarse entre el estar y el (des)estar, el extrañamiento que genera el desarraigo y la complejidad del (re)arraigo en una cultura diferente, o realizar un viaje que no concluye con la llegada a la sociedad de destino.

En el contexto de la migración europea, en general, y en la española, en particular, cuando la persona reagrupante tiene cónyuge, y se dan los requisitos legales y circunstancias económicas o laborales adecuadas, es frecuente que esta inicie el proceso de reagrupación familiar y se incorporen con posterioridad al nuevo país, el otro cónyuge e hijos, habitualmente menores (Pastor y Martínez, 2015). Un derecho, la reagrupación familiar, que genera efectos positivos para las personas migrantes, entre otros, porque favorece la integración y amortigua posibles riesgos de aislamiento con respecto al entorno (Otazu, 2017). Pero ¿qué ocurre después de materializarse “favorablemente” el proceso legal de reagrupación?, ¿a qué dificultades se enfrentan estas familias? A pesar de que esta experiencia presenta tantas caras como personas se embarcan en ella, a menudo deben hacer frente a numerosos desafíos que van más allá de lo meramente cultural o social: tiempos prolongados de ausencia que tienen su impacto en la reconexión emocional de sus miem-

bros, la movilidad que obliga a la reestructuración de las relaciones familiares y de pareja, la existencia de conflictos intergeneracionales, el extrañamiento, el duelo migratorio o las actitudes discriminatorias de la sociedad de acogida, entre otras (Peñas y Martínez, 2016).

En los servicios sociales comunitarios esta realidad y la intervención social con estas familias está cada vez más presente; nuevas necesidades, demandas y retos en el contexto de unos servicios sociales públicos que a menudo están diseñados bajo un modelo muy “estándar” y pensados en función de unas determinadas tipologías de personas usuarias (Guillén et al., 2001. Arenas, 2016), y culturalmente más homogéneas, si nos situamos como es desde donde ahora hablamos, en el medio rural. Así pues, ¿cómo garantizar un verdadero abordaje intercultural, sin caer en un modelo asimilacionista?, o ¿cuál es entonces el verdadero alcance de los principios de interculturalidad y ciudadanía?

En este artículo se comparten algunas reflexiones y aprendizajes que se generaron en el proceso de intervención con una familia reagrupada de origen subsahariano, por parte de una trabajadora social inserta en los servicios sociales comunitarios de un pequeño municipio rural de la Andalucía interior. En este proceso de recuperación y (re)interpretación de esta experiencia particular, también se evidenciaron algunas de las contradicciones, limitaciones y retos que se le presentan al Trabajo Social como práctica profesional.

El posicionamiento teórico y epistemológico respecto al objeto de estudio se enmarca dentro de las corrientes subjetivistas e interpretativas, “buscando la comprensión desde dentro” (Beltrán, 1985, pp. 8-9); también se asume el planteamiento del conocimiento situado de Haraway (2019), considerando por un lado, que la interpretación del caso que co-construimos en la presente investigación-sistematización no es un discurso como cualquier otro, ya que la subjetividad y el contexto del sujeto investigador influye y condiciona el proceso de investigación, y por otro, se admite la imposibilidad de que los aprendizajes y conocimientos puedan mostrar la realidad de manera únicamente neutra (Cruz et al., 2012).

La experiencia sistematizada que aquí tratamos se sitúa en un contexto rural, perteneciente a la “España vaciada”, en una comunidad de acogida donde son infrecuentes los casos de reagrupación familiar transnacional. En este medio una familia del África subsahariana, migrante y negra, se va a establecer en el municipio y esta es objeto de exotización y de una hipervisibilidad que tiene algunos efectos negativos, ya que le impide pasar “desapercibida” en un espacio donde el control social es casi permanente, y donde la excesiva visibilización puede ser tan opresiva como la no visibilidad de esta (Archeti y Morales, 2009). El reagrupante, que es el progenitor, y los hijos menores de edad reagrupados, sí han logrado, aparentemente, su progresiva integración social en el municipio. No ocurre igual con la progenitora, que presenta numerosas dificultades para adaptarse a la nueva realidad y avanzar en su integración. En el caso de Aminata (nominalización ficticia), a diferencia del resto de miembros de su unidad familiar, y tras algo más de tres años en España, apenas

.....

1 “El ámbito geográfico al que nos referimos es el de las grandes áreas despobladas del interior peninsular, con densidades de población muy bajas y un acusado desequilibrio demográfico concretado en masculinización, envejecimiento, una gran falta de población en edad de trabajar y con un cierto nivel de formación y adecuación para el empleo. Nos referimos sobre todo a áreas extensas que tuvieron más o menos población y actividad económica en su momento y que ya no la tienen o es muy escasa. Una característica fundamental de estos territorios donde el despoblamiento es más duro, es que no cuentan con ningún núcleo de población de la mínima dimensión que permita una adecuada dinámica social y el desarrollo del sector servicios” (Langreo y García-Azcárate, 2019, p. 10).

conoce y habla el castellano, lo que ha sido un obstáculo, ya que es la lengua el principal vehículo de integración para las personas migrantes en la sociedad de acogida (Reyes, 2007. Nicolisi, 2019), y tampoco le ha permitido afianzar una red mínima relaciones sociales, esto y otros factores que luego veremos han complicado las relaciones sociales y la disposición a interrelacionarse con el Otro, “el local”, aumentando cada vez más la distancia social entre esta mujer migrante y la comunidad de acogida.

¿Es pertinente preguntarnos cuál es el espacio de integración para una mujer que no conoce los referentes culturales y sociales de la nueva comunidad donde se ha establecido?, ¿cómo se integra a los sujetos migrantes cuando manejan unas herramientas propias de otros espacios sociales y culturales? Aminata presenta, además, un trastorno de tipo mental, que sirve para la confrontación de dos modelos de salud, el biomédico occidental –la medicina hegemónica– y la tradicional africana, a la que acude en búsqueda de “remedio” (Ibáñez y Checa, 2017). Por lo tanto, se entrecruzan las categorías migración y salud mental, y donde el peso de lo cultural determina las manifestaciones del trastorno mental, además de incidir en la salud del sujeto, el duelo migratorio y el proceso de adaptación a una nueva cultura (Sayed-Ahmad y Tesoro, 2006).

Las políticas de integración social dirigidas a personas migrantes tienen como uno de sus instrumentos esenciales el Sistema Público de Servicios Sociales junto con otros sistemas de protección social, que se ponen a prueba cuando se trasladan a lo micro, a lo local, a lo rural o a lo particular del caso. Más allá de la definición de “integración social” (Moreno, 2012, pp. 287-288), más normativa que descriptiva, y teóricamente fundada en valores de igualdad, interculturalidad y participación; los servicios sociales establecen una doble exclusión cuando llevan acabo intervenciones cercanas a un *neoasistencialismo* (Alguacil, 2012) ya que estos, a menudo, no están dotados, ni preparados técnicamente para afrontar nuevas demandas y necesidades, más aún, si nos situamos en el contexto de la “España vaciada”, inmersa entre otros aspectos, en todo un proceso de retirada de lo público. En esta experiencia se pone también de manifiesto, no sólo las enormes dificultades y complejidades a las que se enfrenta el Trabajo Social en la intervención social en pleno contexto neoliberal, sino también, las prácticas de dominación y herencias coloniales de esta disciplina, que se manifiestan en las propias categorías básicas con las que esta opera y donde el/la profesional del Trabajo Social, también actúa como sujeto político, interseccionado por su pensar, saber, actuar, e inmerso en complejas relaciones de poder de las que es objeto y sujeto (Zamanillo, 2012). Es preciso, por tanto, que disciplina y práctica profesional adopten posiciones más cercanas a una interculturalidad crítica y decolonial (Patiño, 2014) ya que, desde su posición de saber situado, a menudo ha deslegitimado u obviado otras formas de conocimiento; destacando en este sentido, entre otras, las aportaciones de la epistemología feminista de Harding (1996) y Haraway (1995), así como la epistemología fronteriza de Mignolo (2007), o la epistemología del Sur planteadas por Souza Santos (2011) y García Fernández (2019).

2. METODOLOGÍA

La metodología que se plantea en este trabajo integra episteme y método, y busca que la misma no se distancie del objeto de estudio (Elías, 1989); proponiéndose la sistematización de experiencias por poner en relación teoría y práctica de manera dialéctica, generando nuevos conocimientos y aprendizajes concebidos desde la experiencia en la que se ha participado. Desde el Trabajo Social, autores como Cifuentes-Gil (1999) y Carvajal (2004) señalan la especial relevancia, por un lado, de la sistematización como proceso teórico metodológico que mejora la intervención social, la práctica profesional y orienta otras experiencias, y por otro, la generación de conocimiento que en dicho proceso se genera. Mientras que en el ámbito académico tiene un carácter preponderante la vertiente orientada a la producción de conocimiento científico, no lo es tanto, el aspecto relacional que se establece entre los/las profesionales de lo social y las personas con las que se trabaja, que genera un conocimiento de tipo abierto y más funcional. Así lo destaca Tapella y Rodríguez-Bilella (2014) que entiende que son principios básicos y comunes de la sistematización, el proceso de reflexión crítica y el pensamiento analítico, así como, la recuperación y generación de aprendizajes desde la experiencia, la atención al proceso vivido y el carácter participativo de los diversos actores. En definitiva, todo aquello que posibilita nuevos aprendizajes que mejoren la experiencia. La sistematización también requiere de lo que Schön (1982) denomina el *profesional reflexivo*, aquel que, basado en un pensamiento práctico, establece un conocimiento en y durante la acción, es decir, una reflexión sobre la acción que a su vez también sea una reflexión durante la acción.

Por lo tanto, nos enfrentamos a una sucesión de preguntas metodológicas de manera constante, durante todo el proceso de la investigación-sistematización, los *tiempos* de los que habla Óscar Jara (1994) que deben ser entendidos como formas de acceder, leer, operar y saber sobre la realidad y experiencia con la que se trabaja. Es decir, un modo de orientación y unidad de un proceso que construye y reconstruye la práctica profesional sistematizada, y no meramente como una secuencia lineal o un patrón rígidamente establecido. En este sentido, la experiencia que se va a exponer, debido a sus propias características e idiosincrasia, ha hecho necesaria algunas adaptaciones con respecto a la propuesta general de Jara, aunque esta en todo momento ha servido como guía y ha encauzado el proceso metodológico. En la elección de las técnicas e instrumentos de recogida de información se ha teniendo en cuenta tanto las fases del proceso metodológico, como los objetivos y fines esperados, y más allá de su carácter meramente instrumental, son un medio a través del cual se documentan las vivencias y reflexiones en torno a la experiencia. Entre las técnicas e instrumentos claves que se han implementado para ordenar y reconstruir la experiencia destacan: las entrevistas semiestructuradas, el diario de campo, los registros de observación, la visita a domicilio, la historia y el informe social, el *ecomapa*, el socio-drama, el cronograma, así como otros sistemas institucionales de registro.

3. PRESENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Esta experiencia-práctica gira en torno al proceso de intervención con una familia subsahariana reagrupada, en el periodo comprendido entre enero y agosto de 2020. El caso se enmarca dentro de las intervenciones llevadas a cabo desde los servicios sociales comunitarios, teniendo este su entrada a través del Servicio de Información, Valoración y Orientación. En el transcurso de esta experiencia, el Gobierno español declaró el Estado de Alarma² el 14 de marzo en todo el país para afrontar la situación de emergencia sanitaria provocada por el COVID-19. En la experiencia que nos ocupa, fue clave este periodo singular y excepcional porque complejizó aún más, tanto lo relativo a la situación familiar, como la intervención profesional que se llevó a cabo en dicho periodo.

El municipio, de algo menos de 400 habitantes, tiene una economía que gira principalmente en torno al monocultivo del olivar, y también presenta un difícil acceso debido a su ubicación geográfica, lejos de la capital de provincia, así como de otros núcleos con mayor densidad de población. Este municipio se encuentra a la cabeza de un proceso acelerado y alarmante de despoblación, no estando garantizada su supervivencia de aquí a pocas generaciones, y formando parte de los análisis de lo que se conoce como la “España vacía”, una mirada particular al despoblamiento campesino (Del Molino, 2016). Por lo que respecta a esta comunidad rural, se encuentra altamente envejecida, cada vez con un mayor número de personas mayores dependientes, y con prácticas y subjetividades altamente polarizadas por género, edad y clase social. Una sociedad agrícola, inmersa en pleno proceso de descomposición social, donde transitan aún, valores y costumbres de la tradición de una cultura del olivar, a modo de “trozos” del pasado, que se resisten a desaparecer, pero que a la vez coexisten con criterios de una sociedad moderna altamente tecnificada.

El centro de servicios sociales comunitario, del que depende la Unidad de Trabajo Social donde se presentó el caso, se encuentra ubicado en el municipio cabecera de comarca, y su ámbito de actuación se caracteriza por abarcar territorialmente una zona muy extensa y por la enorme dispersión de los distintos municipios y aldeas que la integran. Más allá de la idiosincrasia y particularidades de cada uno de ellos, entre las principales necesidades, demandas e intervenciones sociales que se abordan, destacan las derivadas de las consecuencias del envejecimiento de la población. Un dispositivo mejor dotado que tiempo atrás (en lo relativo a recursos humanos y técnicos, instalaciones y equipamiento, o en procedimientos técnicos), pero que a día de hoy presenta un evidente retroceso, principalmente, en lo relativo a la calidad en la atención. De hecho, la cada vez menor presencia de la figura profesional del trabajador/a social en el municipio, la excesiva burocratización y la enorme presión de demandas de carácter prestacional y asistencial impiden muchas veces, desarrollar procesos de intervención más elaborados a nivel individual, familiar o comunitario con un carácter integral, y una verdadera dimensión socioeducativa y psicosocial. También se evidencia un cierto estancamiento y falta de asesoramiento técnico especializado ante emergentes necesidades y demandas, y nuevos perfiles de personas usuarias de los servicios sociales de la zona: migrantes temporeros, personas retornadas de la diáspora de los años sesenta del siglo pasado y no pocas personas usuarias de una clase media muy

.....

2 Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

tocada por años de crisis, y hasta hace poco tiempo desconocidas o infrecuentes en estos servicios, y todo ello en un contexto de claro desajuste entre las funciones y necesidades a abordar, que la Ley Andaluza de Servicios Sociales³ atribuye a los servicios sociales comunitarios, y la dotación real de recursos para llevarlas a cabo y hacerles frente.

En el municipio se establece una familia de origen subsahariano, constituida por la pareja y sus hijos, estos últimos, menores de edad. Fue el progenitor quien llegó primero a España, y siete años después consigue la autorización para poder traer a su familia, a excepción de un hijo mayor de edad que no podrá ser reagrupado. Trascurridos tres años desde que la familia se asentó el municipio, el progenitor e hijos, sí logran avanzar en una cierta integración en la comunidad, pero en el caso de la progenitora, el proceso no se da de la misma forma. Aminata apenas entiende y habla castellano, y empezando esta a manifestar en los espacios públicos, “en la calle”, conductas tildadas por sus vecinas y vecinos como “raras”, sin explicación lógica aparente; también esta mujer abandona su rol de cuidadora de sus hijos, y más adelante por parte de los servicios de salud se confirma la existencia de un posible trastorno mental. Ante esto último, ambos progenitores, él como pareja, y ella como *paciente* presentan enormes resistencias a la medicina occidental. La intervención de los servicios sociales en torno a este caso, se precipita a raíz de un viaje que realiza el progenitor a su país de origen, días antes de decretarse el Estado de Alarma, y no regresando este a España hasta casi cuatro meses después, siendo la situación de Aminata y de sus hijos de una enorme vulnerabilidad. No tienen familia extensa, ni una red de soporte en el país, el apoyo vecinal se debilita y los servicios sociales de base se ven obligados a reconfigurar su modo de intervención por la situación derivada de la crisis por COVID-19.

4. DESARROLLO, RESULTADOS E INTERPRETACIÓN CRÍTICA

Aminata, mujer, negra, migrante que junto con su familia se inserta durante el proceso de reagrupamiento en una comunidad blanca, rural, mayoritariamente de clase media, en decadencia y prácticamente en descomposición, pero que aún está sujeta a las tradiciones y símbolos de las políticas de las economías del Sur. En el imaginario social, parte de la comunidad, toma a esta familia como si fuera un ideario real, y donde los símbolos de la colonialidad forman parte de un relato que se proyectan sobre sus miembros: “son los negritos del pueblo” y al progenitor se le rebautiza de manera paternalista con el nombre del padre del empresario agrícola que lo contrata habitualmente para trabajar, resolviendo de esta manera la comunidad, el tira y afloja entre la modernidad del proyecto migratorio y la tradición asociada a formas clasificatorias pre-industriales. En el imaginario popular de la vecindad también se evidencian imágenes y representaciones sobre las mujeres negras: infantilizadas, como algo exótico o “asilvestradas” y que no tardarán en identificar con Aminata. Lo que no hace sino establecer un mayor distanciamiento social y cierta deshumanización con respecto a esta mujer. Unas prácticas de dominación que alcanzan, incluso, en el control de su cabello *afro*, como fue la iniciativa de un grupo de mujeres de comprarle una peluca, una práctica clara de colonialidad ¿acaso para que se viese más occidental? o, quizás, ¿menos negra? (Ifekwunigwe, 2012).

.....

3 Ley 9/2016, de 27 de diciembre de Servicios Sociales de Andalucía.

La progenitora es víctima, claramente, de una violencia simbólica constante, a través de actitudes y prácticas de control y dominación, a la vez que sufre un proceso de desarraigo geográfico y cultural, en una sociedad neoliberal y globalizada. También acusa el cambio de un modelo cultural, de una sociedad comunitaria -la de su lugar de procedencia-, a una sociedad de acogida que es altamente individual, este hecho descoloca a Aminata, ya que los mandatos de su sociedad de acogida distan mucho y entran en contradicción con su comunidad de origen (Jabardo, 2006). Ella procede de un lugar donde las mujeres generan redes de solidaridad, frente a una sociedad, como la nuestra, con una fuerte exaltación de la individualidad y de la ruptura con el bien común. A la vez, la familia recibe apoyo material e instrumental de vecinos y vecinas casi desde que llegó al municipio, pero en cuanto ciudadanos individuales, una ayuda con carácter general, claramente paternalista, que se sostiene no tan solo desde el punto de vista del cuidado, sino como un aspecto de control y de dominación a través de diversas prácticas, actitudes y valores. Un paternalismo que también es una forma de distanciamiento, de relación social asimétrica y con su correlato, en una cierta infantilización de Aminata.

Si entendemos que los procesos de integración social son altamente complejos, continuos e inacabados en el tiempo, en el caso de esta familia, la principal vía que ha facilitado la integración de los menores, además de su corta edad, ha sido a través del sistema educativo, en el progenitor mediante el trabajo, y Aminata, una “mujer en transición” (Castilla-Vázquez, 2017), que sin embargo ha quedado atrapada en una sociedad en descomposición, con escasos mecanismos de modernidad, y con las contradicciones también entre lo que se dice que es una mujer y lo que debe ser. Esta al llegar a España se ve obligada a rehacer todo su mundo social, y las actividades en las que participan las mujeres en el espacio público, aunque también en lo privado del municipio, distan de su modo de ver y sentir (Sow, 2004). De donde ella viene el papel de la mujer en lo público presenta significados y simbolismos muy diferentes. De hecho, las formas de participación en la sociedad de destino por y para mujeres, persiguen una pretendida “liberación”, al igual que el trabajo fuera de casa, o la opresión que deviene de la familia, todo ello son mensajes del feminismo blanco occidental, de las que Aminata no participa, al igual que las premisas encaminadas a la emancipación de la mujer, tanto por parte del feminismo hegemónico como de las mujeres en general. Ella no se reconoce en esos espacios, y a su vez la comunidad tampoco conoce, ni reconoce, los códigos y prácticas culturales con los que funciona Aminata, además, este juego de ignorancias mutuas establece una cierta presión para que ella agencie su emancipación, ya que a menudo es vista por otras mujeres con una actitud muy sumisa hacia su marido e hijos y, en general, de manera pasiva ante las relaciones sociales más generales.

Al llegar al municipio tuvo que cambiar sus lazos familiares y su red social por otra de tipo vecinal; lamentablemente, tras llevar menos de un mes en España, fallecen en su país en menos de dos meses, sus padres y su único hermano, por motivos económicos no pudo desplazarse a su país en ninguna de las pérdidas sufridas, por lo que no pudo realizar y cerrar adecuadamente, los correspondientes duelos. Todo ello ha ido favoreciendo la desconexión de Aminata con su comunidad de acogida y su menor disposición a interconectarse con el Otro con el que ahora convive, con lo local, dificultando su proceso de sociabilidad. La experiencia de Aminata es un buen ejemplo desde el que pensar cómo interseccionan el género y la interculturalidad en contextos de migración; que la categoría “mujer” no es unitaria, además del riesgo que supone hacerlo desde los códigos de un único feminis-

mo blanco, occidental y de clase media, que tiende a olvidar las realidades de las mujeres racializadas y “pobres” (Davis, 2005; Santibañez, 2018). Hablamos de una comunidad de acogida, donde la identidad y realidad de esta mujer, situada en una posición de asimetría en lo relativo a las relaciones sociales y lo cultural, es definida por otros con poder para objetivarla, radicando ahí una de las bases del proceso de dominación. Unos sujetos que suelen adoptar un posicionamiento mayoritariamente etnocéntrico, y que sitúan y comprenden el mundo, desde sus formas de vivir, un racismo primigenio que habitualmente señala el mal y lo diferente en el Otro (Ang-Lygate, 2012).

La llegada Aminata a los servicios sociales de esta pequeña comunidad rural es un buen ejemplo, una oportunidad, desde la que pensarse un Trabajo Social crítico. No sólo en relación con las políticas sociales que implementa, o los servicios sociales como un marco que posibilita, pero a su vez, sujeta la práctica del Trabajo Social; sino que también, nos permite reflexionar sobre el verdadero alcance de los conceptos de interculturalidad, alteridad y otredad, así como, las herencias coloniales y de dominación de la disciplina, que se evidencian en las propias categorías con las que opera habitualmente (Hermida y Bruno, 2019). El Trabajo Social, como una tecnología social compleja, se ve condicionado y tensionado, no solo por lo social, cultural, económico o político, sino también por los propios objetivos, procesos, y procedimientos de los servicios sociales, las estrategias y deseos de las personas usuarias, y los intereses particulares de esta disciplina y práctica profesional. Todo ello dentro del binomio, siempre en permanente tensión, entre necesidades y recursos, que sitúan al Trabajo Social en un lugar tremendamente complejo e inmerso en distintas dimensiones y relaciones de poder.

En el municipio al que se hace referencia, nos encontramos con un Trabajo Social desbordado y metido de lleno en la vorágine prestacional, y del que es muy difícil desmarcarse, ya que la propia estructura de los servicios sociales, sus intereses particulares como organización, y sus recursos limitados intentan circunscribir al Trabajo Social, aunque su discurso sea otro, en su enfoque más ortodoxo, individualista y práctico, imperando cada vez más un saber profesional, cercano a lo propio de la administración, a costa del saber disciplinar. Y en dichas relaciones de poder, la propia trabajadora social, como sujeto instituido, también intenta llevar a cabo prácticas de resistencia, que sean claramente beneficiosas para el desarrollo del trabajo, pero que también den cuenta de los intereses ideológicos de la profesional.

Así pues, el Trabajo Social que se desarrolla en esta comunidad, se encuentra muy apegado a la Políticas Públicas, a las personas mayores y los retos del envejecimiento. Pero, ¿qué ocurre cuando aparece Aminata? Pues lo obvio, que este tipo de Trabajo Social individualizador y ortodoxo, cada vez más tecnócrata, se descoloca y se desarticula, convirtiéndose los distintos niveles de intervención del caso en todo un verdadero reto, ya que Aminata lleva necesariamente a reconsiderar los conceptos de ciudadanía, interculturalidad y de persona usuaria de los servicios sociales (Venegas, 2006). Hemos de entender, para conceptualizar bien lo que tratamos, que gran parte de los/as usuarios/as que acuden al despacho de la trabajadora social son personas mayores, o sus familiares, que presentan un cierto conocimiento y disciplinamiento de cómo funciona el servicio, a la vez que han pasado por todo un proyecto civilizatorio que les permite tener todo un imaginario, más o menos acertado, de qué son los servicios sociales, qué derechos les asisten, o qué pres-

taciones y recursos están a su disposición. Pero no es el caso de Aminata, que ignora el funcionamiento de las instituciones que gravitan sobre el Estado de Bienestar, por lo que el Trabajo Social tiene frente a sí a una usuaria con otras costumbres y referentes culturales que son muy distintos (Lacomba, 2020). De hecho, ella proviene de un medio donde el sistema de asistencia social público es casi inexistente y en el que a menudo las necesidades sociales, las dificultades económicas o los problemas de salud o convivencia se les intenta dar respuesta en la red social propia de la familia extensa, vecindad, amistades y, en pocos casos, por medio de la ayuda de organizaciones socio-religiosas de origen foráneo.

Pero también tenemos que tener en cuenta que ella es una usuaria en cuya cultura las pautas de relación hombre-mujer presentan unos códigos muy distintos a los de nuestra sociedad de acogida, así como lo que se consideran necesidades prioritarias, necesidades de los menores, o la libertad para llevar a cabo vidas muy individualizadas y en donde no se entiende o comparte determinadas intromisiones del Estado, a través de los servicios sociales, o del propio Trabajo Social, en lo íntimo, lo familiar o en la cotidianidad. Un caso claro en el que trabajador social y usuaria, parten de diferentes referencias culturales, y donde el conocimiento de los códigos que manejan cada una de las partes y la intersubjetividad es esencial. En esta relación de ayuda, pero también de poder, mediada por los servicios sociales, que se establece entre la trabajadora social y Aminata, el concepto de usuario/a se resignifica, ya que como se apuntaba anteriormente, conceptos como Estado de Bienestar, servicios sociales, Trabajo Social, necesidades sociales o ayuda tienen otro significado, valor y funcionalidad, para una mujer que proviene de otro contexto sociopolítico y cultural, muy diferente al de su sociedad de acogida, y que obliga al Trabajo Social a enriquecer y reinventar nuevas propuestas de intervención (Vázquez y González, 1996).

Aunque parezcan preguntas retóricas, el Trabajo Social debe preguntarse quién es el sujeto que tiene frente a sí, y desde ahí ser capaz de cuestionar sobre el verdadero significado y sentido que tuvo para Aminata el trabajo que se llevó a cabo con ella y su familia en el periodo referido en esta experiencia, donde a veces es casi ininteligible para ciudadanos/as tan alejados de los códigos del Estado de Bienestar. También en esta experiencia se da todo un sistema complejo de interacción simbólica en torno a la práctica llevada a cabo, en donde los distintos actores, Aminata, trabajadora social, servicios sociales y comunidad carecían de todas las claves para describirlas e interpretarlas. En definitiva, nos lleva a afirmar que en la realidad social existe toda una cartografía de significados de las prácticas del Trabajo Social, tantos como personas usuarias.

El Trabajo Social opera en estos contextos complejos, donde la capacidad para reconocer la subjetividad y intersubjetividad, así como la construcción de consensos desde el reconocimiento del Otro es esencial, a la vez que debe ser capaz de examinar y superar las desigualdades, desequilibrios y asimetrías que se esconden en la relación de ayuda entre el/la trabajador/a social y el/la usuario/a. Ante personas de otras culturas, etnias o nación es fácil tender a obviar sus realidades, y a hacerlo desde una posición muy reduccionista, incompleta y equivocada. Incluso, caer en el error de proyectar en estas personas las realidades, tópicos, estereotipos y prejuicios que la sociedad occidental tiene hacia las personas extranjeras, negras y/o migrantes, negándolas sin entender y valorar lo que les ocurre; estereotipos a menudo en términos de fetichismo que, sin negar la existencia del Otro, le brinda un lugar específico, pero separado (Bhabha, 2007). El Trabajo Social cuando mira

de frente a la diversidad tiene que estar atento en no caer en la *notredad*, o negación del Otro (Alarcón y Gómez, 2004), y debe entender las múltiples racionalidades, existencias y modos de saber distintos, incluidas aquellas epistemologías que no parecen del todo coherentes y racionales; a la vez que reconocer como profesión y disciplina, sus propios lastres o legados colonialistas, que le permitan avanzar en un verdadero Trabajo Social que aspire a la interculturalidad crítica (Walsh, 2010), que va más allá de la mera incorporación o tolerancia de lo diferente dentro de las estructuras en las que nos movemos, sino como un proyecto político, social, epistemológico y ético.

5. CONCLUSIONES

En la intervención social hay que tener en cuenta cuando se trabaja con personas que pertenecen a otras culturas o grupos étnicos, que es clave conocer la historia personal y familiar de los sujetos, su cosmología, pero no lo es menos, el disponer de las herramientas culturales para entender cómo éstos se adaptan, se relacionan y gestionan sus vidas en su nuevo mundo, ya que ello va a tener importantes implicaciones sobre la concepción personal que tiene la persona usuaria de la situación-problema y la manera de abordarlo (Raya-Diez et al., 2019). Este caso nos muestra, además, que hay que intentar evitar la alienación de los sujetos y su negación como tal, cuestión en la que puede incurrir el Trabajo Social de carácter mayoritariamente técnico y prestacional. La reificación de Aminata también es otro de esos peligros, ya que se puede incurrir en la cosificación, en una clara objetivación que la convierta en una persona sospechosa, poco colorativa, y desarticulada del medio. En última instancia, el Trabajo Social como tecnología social, opera a menudo con categorías, que suelen acotar y empobrecer, más que ser posibilidades de oportunidad, una práctica profesional que puede ser un instrumento con capacidad para reificar y cosificar, no solo a las personas con las que trabaja, sino también a las propias relaciones sociales, rompiéndose esa unidad entre sujeto-objeto, y favoreciendo el distanciamiento de la persona de su propia cultura, relaciones y condiciones de vida.

El reconocimiento de las desigualdades, o si se quiere de las asimetrías entre el/la profesional del Trabajo Social y el/la usuario/a, también ha sido un aprendizaje relevante. La relación de ayuda que se establecen entre las partes, servicios sociales/trabajador/a social/usuario/a, no se da en vacío: el género, grupo étnico, clase sociales, edad, nivel de instrucción, situaciones de pobreza o las condiciones de dicha relación de ayuda son determinantes para llevar a los sujetos de un punto a otro, como es del reconocimiento de un derecho o de convertirse en un problema (Arija, 1999). Esa posición de asimetría que se da entre trabajador/a social y usuario/a, obliga al profesional a ser capaz de reconocerla, primero, para evitar que estas diferencias se incrementen, y segundo, para que la relación entre el/la profesional y usuario/a no se convierta en un nuevo espacio donde la persona siga sufriendo y reforzándose las experiencias de opresión y dominación. Por ello, insistimos en la idea, que es conveniente reconocer qué aspectos dotan de poder y autoridad al profesional del Trabajo Social. Frente a Aminata se hallan los servicios sociales (Solé et al., 2005), todo un poder instituyente, y en el que la figura de la trabajadora social, que media entre esta mujer y la institución, ya parte de inicio con una posición ventajosa, lo que significa que la capacidad de administrar la *verdad* que se produce en el hecho de la intervención está del lado de la trabajadora social. No se puede obviar, y menos en nombre de una supuesta objetividad

que es sólo un cortina de humo ideológica, ya que los principales mecanismos de poder con los que opera el Trabajo Social como son su ideología, el saber técnico, que prima sobre las otras formas de conocimiento que pueda tener el/la usuario/a, su condición de saber experto, la autoridad que le confiere un título universitario o un puesto en la Administración, pero sobre todo, es el desempeñar una práctica legitimada (Chambon et al., 2001). Una disciplina que, en su condición de saber, participa de la definición y valoración de la situación social de Aminata y su familia, y en donde ellos mismos también articulan toda una serie de estrategias propias de resistencia ante determinadas decisiones profesionales que pueden condicionar y determinar, aunque sea con carácter temporal, su vida.

En efecto, el caso de Aminata recrea un espacio desde el que poder pensar las dificultades que entraña el proyecto migratorio, que no siempre se da con criterios uniformes, y donde en el devenir y la integración no debiera producirse a cualquier precio, ni ser entendida como la única y simple inclusión de diversidades en la sociedad de manera puramente funcional. Aminata también nos sirve para reflexionar sobre la complejidad de los procesos culturales, sociales y de colonización del saber, de las prácticas y las relaciones sociales, y de la construcción de subjetividades “deficitarias”, subalternizadas y colonizadas. Un ejemplo claro de cómo las dimensiones estructurales, como el género, la clase social, o el grupo étnico, más cuando se cierran sobre la imposibilidad de una comunicación verbal fluida y real, crean circunstancias de opresión y dominación, y de las que son objeto numerosas personas usuarias de los servicios sociales. Nos muestra también que el Trabajo Social ha servido a los intereses del capitalismo occidental, insertando en mecanismos heteropatriarcales, neoliberales e individualistas, interviniendo a menudo con sujetos cuyas problemáticas provienen del juego de producción-reproducción del sistema, y donde esta disciplina y práctica tiene una dimensión política que le exige tener una mirada no solo humanitaria, sino eminentemente crítica, que le permita revelar las nuevas formas de colonialismo contemporáneo, ya que no puede darse una verdadera interculturalidad sin decolonialidad. Y esto no es fácil para el Trabajo Social cuya génesis se ubica en la modernidad, junto al capitalismo, en el Estado de Bienestar e inserto en instituciones sociales y políticas con claras herencias de dominación, disciplinamiento y control, que tienen que ser cuestionadas y decolonizadas.

En definitiva, un Trabajo Social que con cierta objetividad sea capaz de ver cuál es su verdadero papel dentro de las estructuras a las que sirve, y donde los servicios sociales, además de ser instituciones de poder y de control social, sean un verdadero espacio de derechos para los/as usuarios/as. A veces es muy fina la línea que se cruza en la práctica profesional, cuando en su propósito de ayudar a las personas puede generar intervenciones que colaboren con los sistemas la alienación, en lugar de promover una acción emancipadora. Esta disciplina puede ser un espacio y tecnología social de normalización de lo social, y también un cómplice perfecto de las políticas neoliberales, por ello, en casos como el de Aminata se hace imprescindible analizar y sistematizar para mejorar la práctica profesional y la intervención social. Un espacio también de acción política en aras de una sociedad diversa y más justa, y que plantee un proyecto decolonial y transmoderno, en definitiva, con un nuevo lenguaje donde tengan cabida también mujeres que hablan otras lenguas, “en transición”, que tienen otros valores y significan una esperanza diferente para la humanidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Alarcón, L. y Gómez, I. (2004). Sociología y trabajo social: un fundamento básico para hacer ciencia social desde el Otro. *Utopía y praxis latinoamericana*, 26: 67-76.
- Alguacil Gómez, J. (2012). La quiebra del incompleto sistema de Servicios Sociales en España. *Cuadernos de Trabajo Social*, 25 (1), 63-74. https://doi.org/10.5209/rev_CUTS.2012.v25.n1.38434
- Ang-Lygate, M. (2012). Trazar los espacios de la deslocalización. De la teorización de la diáspora. En M. Jabardo (Edit.). *Feminismos Negros. Una antología* (pp. 291-314). Madrid: Traficantes de Sueños.
- Archenti, A. y Morales, O. G. (2009). Selección excluyente y valoración: migrantes extranjeros en la prensa escrita local. En A. Verano (Edit.). *Medios de Comunicación en la Argentina: Diagnóstico y Prospectiva* (pp. 19-40). La Plata: Ediciones de Periodismo y Comunicación.
- Arenas Martínez, M. (2016). ¿Usuarios o ciudadanos? Intervención y participación en las políticas y servicios sociales. *Comunitania*, 11, 27-43. <https://doi.org/10.5944/comunitania.11.2>
- Arija Gisbert, B. (1999). Apuntes para una reflexión teórico-práctica de la relación de ayuda. *Cuadernos de trabajo social*, 12. <https://doi.org/10.5209/CUTS.8995>
- Beltrán Villalva, M. (1985). Cinco vías de acceso a la realidad social. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 29, 7-42. <https://doi.org/10.2307/40183084>
- Benito Otazu, L. (2017). La familia, también: integración y procedimientos de reunificación familiar para personas refugiadas en la Unión Europea. *Relaciones Internacionales*, 36, 51-71. <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2017.36.003>
- Bhabha, H. K. (2007). *El lugar de la cultura*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Manantial.
- Carvajal Burbano, A. (2004). *Teoría y Práctica de la Sistematización de Experiencias*. Cali: Editorial de la Facultad de Humanidades de la Universidad del Valle.
- Castilla-Vázquez, C. (2017). Mujeres en transición: La inmigración femenina africana en España. *Migraciones Internacionales*, 9 (2), 143-171. <https://doi.org/10.17428/rmi.v9i33.290>
- Cebrián, J. A. y Bihina, S. (2016). Subsaharianos en España. *Migraciones*, 3, 141-165.
- Chambon, A., Irving, A., y Epstein, L. (Edit.). (2001). *Foucault y el trabajo social*. Granada: Maristán.
- Cifuentes-Gil, R. M. (1999). *La sistematización de la práctica en Trabajo Social*. Buenos Aires: Lumen-Humanidades.
- Cifuentes-Gil, R. M. (2010). Sistematización de experiencias en Trabajo Social: desafío inminente e inaplazable. Ponencia en el III Congreso Internacional Trabajo Social Formación profesional investigación sistematización e identidad profesional en la modernidad, preguntas y respuestas. Arequipa. <http://www.cepalforja.org/sistem/bvirtual/wp-content/uploads/2016/10/Sistematizaci%C3%B3n-de-exps-en-TS-desaf%C3%ADo-Inminente-e-inaplazable-RMCG-dic-010.pdf>

- Cifuentes-Gil, R. M. y Pantoja-Kauffmann, G. F. (2019). *Sistematización de experiencias para construir saberes y conocimientos desde las prácticas: Sustentos, orientaciones, desafíos*. Córdoba, Argentina: Brujas.
- Cruz, M. A., Reyes, M. J., y Cornejo, M. (2012). Conocimiento situado y el problema de la subjetividad del investigador/a. *Cinta de moebio*, 45, 253-274. <https://doi.org/10.4067/S0717-554X2012000300005>
- Davis, A. Y. (2005). *Mujeres, raza y clase*. Madrid: Ediciones Akal.
- Del Molino Molina, S. (2016). *La España vacía: viaje por un país que nunca fue*. Madrid: Turner.
- Elias, N. (1989). *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México: FCE.
- García Fernández, J. (2019). *Descolonizar Europa. Ensayos para pensar históricamente desde el Sur*. Madrid: Brumaria. <https://doi.org/10.25058/20112742.n28.9>
- Guillén Sádaba, E., Lucas, F. de, Pérez, D. y Arias Astray, A. (2001). Servicios sociales e inmigración: límites y retos para una nueva política social. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, 9, 211-239. <https://doi.org/10.14198/ALTERN2001.9.11>
- Haraway, D. (1995). *Ciencia, Cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra.
- Haraway, D. (2019). *Las promesas de los monstruos. Ensayos sobre Ciencia, Naturaleza y Otros Inadaptables*. Barcelona: Holobionte.
- Harding, Sandra (1996). *Ciencia y Feminismo*. Madrid: Morata.
- Hermida, M. E. y Bruno, M. L. (2019). Aportes de la crítica colonial patriarcal al abordaje familiar en Trabajo Social. *ConCienciaSocial*, 3, (5), 171-186.
- Ibáñez Allera, P. L. y Checa y Olmos, F. (2017). Hacia una nueva clasificación antropológica de las alteraciones mentales de los inmigrantes negroafricanos. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 37, 132, 457-475. <https://dx.doi.org/10.4321/s0211-57352017000200008>
- Ifekwunigwe, J. O. (2012). Cuando habla el espejo: La poética y la problemática de la construcción de identidad para las métisse de Bristol. En M. Jabardo (Edit.). *Feminismos Negros. Una antología* (pp. 271-290). Madrid: Traficantes de Sueños.
- Jabardo Velasco, M. (2006). *Senegaleses en España: conexiones entre origen y destino*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Jara, O. (1994). *Para sistematizar experiencias: una propuesta teórica y práctica*. Lima: Tarea, Asociación de Publicaciones Educativas.
- Jara, O. (2009). La sistematización de experiencias y las corrientes innovadoras del pensamiento latinoamericano-una aproximación histórica. *Diálogo de saberes*, 3, 118-129. <http://www.planificacionparticipativa.upv.es/wordpress/wp-content/uploads/2011/06/La-sistematizacion-de-experiencias-y-las-corrientes-innovadoras-del-pensamiento-latinoamericano-una-aproximacion-historica.pdf>
- Jara, O. (2011). *La evaluación y la sistematización*. Lima: Alforja.

- Lacomba, J. (2020). Una revisión del trabajo social con migrantes y refugiados. construyendo nuevas bases teóricas y metodológicas. *Ehquidad*, 14, 293-331. <https://doi.org/10.15257/ehquidad.2020.0020>
- Langreo Navarro, A. y García-Azcárate, T. (2019). Which activities in the empty Spain? *Economía Agraria y Recursos Naturales*, 19, (1), 9-15. <https://doi.org/10.7201/earn.2019.01.01>
- Mezzadra, S. (2005). *Derecho de fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Moreno Mínguez, A. (2012). Integración social. En T. Fernández, R. de Lorenzo y O. Vázquez (Edits.). (2012). *Diccionario de Trabajo Social* (pp. 287-288). Madrid: Alianza.
- Martinic, S. (1984). Algunas categorías de análisis para la sistematización. *Documento 3 del Seminario "Sistematización de Proyectos de Educación y Acción Social en Sectores Populares"*. Talagante, Chile: CIDE-FLACSO. <http://repositorio.uahurtado.cl/handle/11242/9023>
- Mignolo, W. D. (2007). Introduction: Coloniality of power and de-colonial thinking. *Cultural Studies*, 21, (2-3), 155-167. <https://doi.org/10.1080/09502380601162498>
- Nicolosi, A. M. (2019). Aprendizaje de la lengua como factor de integración. *Boletín Redipe*, 8 (10), 61-74. <https://doi.org/10.36260/rbr.v8i10.832>
- Pastor Seller, E. y Martínez Gallardo, B. J. (2015). La reagrupación familiar en el ámbito municipal en España. Análisis comparado en región mediterránea. *Revista de Administración Pública*, 49 (6), 1579-1596. <https://doi.org/10.1590/0034-7612136279>
- Peñas Martín, S. y Martínez Pampliega, A. (2016). Familias migrantes reagrupadas e integración. Claves de intervención psicosocial para profesionales. *Deusto Social Impact Briefings*, 1, 13-49. [https://doi.org/10.18543/dsib-1\(2016\)-pp13-49.pdf](https://doi.org/10.18543/dsib-1(2016)-pp13-49.pdf)
- Patiño Sánchez, M. (2014). Una mirada decolonial de las políticas sociales y la diversidad cultural: replanteamientos para el Trabajo Social. *Revista Pensamiento Actual*, 14, (23), 53-61. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/pensamiento-actual/article/view/19192/19263>
- Raya-Diez, E., Ezquerro Sáenz, M. y Serrano-Martínez, C. (2019). Gestión de la Diversidad Cultural: recursos y herramientas del Trabajo Social. *Comunitania*, 18, 65-84. <https://doi.org/10.5944/comunitania.18.4>
- Reyes Muñoz, E. (2007). *Inmigración y lenguaje: para una didáctica de la hospitalidad. Estrategias de enseñanza y aprendizaje utilizadas por una inmigrante marroquí*. Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona.
- Santibañez Guerrero, D. (2018). El concepto interseccionalidad en el feminismo negro de Patricia Collins. *Resonancias. Revista de Filosofía*, 4, 49-58. <https://doi.org/10.5354/0719-790X.2018.50354>
- Sayed-Ahmad, N. y Tesoro, A. (2006). Salud mental y migración: Dificultades y soluciones para la adherencia y continuidad de cuidados. En J. Leal Rubio y A. Escudero, (Comps.). *La continuidad de cuidados y el trabajo en red en salud mental* (pp. 377-400). Madrid: Asociación Española de Neuropsiquiatría.

- Schön, D. A. (1982). *El profesional reflexivo. Cómo piensan los profesionales cuando actúan*. Barcelona: Paidós.
- Solé, C., Alcalde, R., Lurbe, K., Parella Rubio, S., Samper Sierra, S., Terrones Ribas, A., Moreno, R., Adelantado Gimeno, J. y Marzo, N. (2005). *El uso de las políticas sociales por las mujeres inmigrantes*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- Sousa Santos, B de (2011). *Para descolonizar el occidente. Más allá del pensamiento abismal*. San Cristóbal de las Casas: Editorial Cideci Unitierra.
- Sow, P. (2004). Mujeres inmigrantes y/o esposas de inmigrantes senegaleses y gambianos en Cataluña (España): entre la vida familiar y la vida profesional». *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 43, 69-88, <https://www.raco.cat/index.php/DocumentsAnalisi/article/view/31804>
- Tapella, E. y Rodríguez-Bilella, P. (2014). Sistematización de experiencias: Una metodología para evaluar intervenciones de desarrollo. *Revista de Evaluación de Programas y Políticas Públicas*, 03, 80-116. <https://doi.org/10.5944/reppp.3.2014.13361>
- Vázquez Aguado, O. y González Vélez, M. (1996). Trabajo social e inmigrantes: las intervenciones del trabajo social. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, 4, 111-119. <https://doi.org/10.14198/ALTERN1996.4.8>
- Venegas, P. (2006). Mujeres inmigrantes en el estado español; su sobrevivencia en la frontera de la ciudadanía. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 21, (2), 473-487. <http://dx.doi.org.ezproxy.usal.es/10.24201/edu.v21i2.1257>
- Walsh, C. (2012). *Interculturalidad crítica y (de)colonialidad. Ensayos desde Abya Yala*. Quito: Abya-Yala, Instituto Científico de Culturas Indígenas.
- Zamanillo Peral, T. (2012). Las relaciones de poder en las profesiones de ayuda. Una cuestión ética de primer orden. *AZARBE, Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar*, 1, 157-170. <https://revistas.um.es/azarbe/article/view/151211>

Sistematización de la experiencia práctica en la gestión de consumidores vulnerables y pobreza energética

Systematization of practical experience in the management of vulnerable consumers and fuel poverty

Jose Antonio Jiménez Soto

Funcionario del Ayuntamiento de Málaga

Resumen

La pobreza energética es un factor de desprotección social que está afectando a un número cada vez mayor de hogares en toda España. Las consecuencias de dos crisis casi encadenadas en el tiempo, nos ha llevado a un escenario de crisis social y económica sin parangón. Ello está que haya un número considerable de las unidades familiares con lo que no pueden hacer frente al pago del suministro de la luz. El objetivo principal es dotar a las personas trabajadoras Sociales, de instrumentos concretos para abordar la pobreza energética, así como contar con su participación efectiva en el diseño concreto de las medidas que permitan realizar una correcta evaluación de las situaciones de vulnerabilidad. Las cuales van a permitir proteger, a estas personas, de cara a que puedan seguir recibiendo un servicio básico como el suministro de la luz.

Palabras claves:

Pobreza Energética, Vulnerabilidad, Trabajo Social, Luz, Suministro básico.

Abstract

Energy poverty is a factor of social deprivation that is affecting an increasing number of households throughout Spain. The consequences of two crises, almost chained in time, have led us to a scenario of unparalleled social and economic crisis. This means that there are a significant number of households which cannot afford to pay for electricity. The main objective is to provide social workers with specific tools for tackling energy poverty, as well as to involve them effectively in the specific design of measures that will allow for a proper assessment of situations of vulnerability. These will allow these people to be protected so that they can continue to receive a basic service such as the supply of light.

Keywords:

Energy Poverty, Vulnerability, Social Work, Light, Basic supply.

1. INTRODUCCIÓN

En los últimos años, a raíz de los estragos sociales que trajo consigo la crisis económica del año 2007, la sociedad española y concretamente la malagueña, empezaba a sufrir una merma o disminución de ingresos económicos que repercutieron en su capacidad de hacer frente al pago de los suministros básicos, tanto en su acceso como el mantenimiento. Como consecuencia de ello, se evidencia que hay un sector de población que no tiene garantizados los suministros básicos.

El fenómeno de la pobreza energética no se puede vincular únicamente a la merma o pérdida de la capacidad económica de la población. Tenemos que detectar otros factores que pueden ser desencadenantes de esta situación, entre todos destacamos, por su importancia, la subida del precio de la luz, por encima del IPC.

El índice de precios al consumo (IPC) es un indicador que mide la variación de los precios de una cesta de bienes y servicios en un lugar concreto durante un determinado periodo de tiempo. Este índice se utiliza, para medir el impacto, las variaciones en los precios en el aumento de coste de vida. Por lo que si la subida en el precio de la luz, no se ve compensada con la subida de los ingresos económicos de las unidades familiares o convivenciales, estas sufren un déficit que se va incrementando con la implantación progresiva de esta situación.

Por último, debemos resaltar los impuestos asociados a la factura de la luz, destacando sobre manera, el hecho de que se le aplique a todas las facturas, el 21% de IVA, que es el máximo de los regulados en España. Aunque con las medidas temporales tomadas por el Gobierno, se encuentra al 10% no podemos olvidar que es una medida que se toma dentro de la protección social vinculada a la pandemia. Destacando por último, las características de la vivienda. Ya que, las deficiencias que estas pueden presentar, propician que las personas que la habitan tengan dificultades añadidas para mantenerla a una temperatura adecuada. Esto obliga a un consumo mayor para que un hogar pueda disponer de una temperatura óptima.

2. FUNDAMENTACIÓN

Para fundamentar la acción del trabajo social en el marco de la pobreza energética vamos a definir el Trabajo Social, siguiendo a Patrocinio de Las Heras y Cortajarena (1986), el Trabajo Social es una intervención intencionada y científica, por lo tanto, racional y organizada, en la realidad social, para conocerla-transformarla, contribuyendo con otras profesiones a lograr el bienestar social de la población. En base a esta definición, la pobreza energética se encuentra en el marco de la realidad social de la población objeto de intervención del Trabajo Social. Por lo que debemos profundizar desde la praxis, en conocer todos los estadios de la pobreza energética, así como aportar soluciones que contribuyan a mejorar calidad de vida y bienestar social de las personas que sufren y padecen esta situación de vulnerabilidad social.

El Trabajo Social como profesión social vinculada a la transformación social de la población en general, y de la población en situación de vulnerabilidad en particular, debe afrontar la situación de la pobreza energética, en su papel de garante de los derechos sociales de la población. Por ello destacamos una doble función:

1. Como profesión que canaliza las situaciones de necesidad social hacia las instituciones responsables, demandando cambios en el sistema jurídico y de protección social de cara a garantizar el bienestar social de toda la población y en especial, a la que sufre el impacto de la pobreza energética.
2. Como profesión regulada en la Ley de Servicios Sociales, como de referencia al servicio de la población.

La importancia del acceso y mantenimiento al sistema eléctrico es prioritario para cualquier persona, motivo por el cual se incluyó como uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que la ONU incluye en su Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Agenda 2030), concretamente número 7, que reclama “el acceso a la energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos”. El acceso a una energía que pueda llegar a toda la población y especialmente a la más vulnerable, debe ser un reto asumido por nuestra profesión. Para ello debemos identificar todos los factores que se encuentran en la pobreza energética e incluirlos en nuestra diagnosis. Para ello debemos tener en cuenta dos factores, que nos proporciona el Observatorio Europeo de Pobreza Energética, que va a ser nuestro punto de partida:

1. Porcentaje de población con gastos desproporcionados: que tiene como finalidad medir el porcentaje de población para el que los gastos reales en energía doméstica en relación a los ingresos totales que percibe la unidad familiar o convivencial es dos veces superior de la que dedica la población que se encuentra en la franja de la integración social.
2. Pobreza energética escondida: tiene como finalidad aflorar el porcentaje de población para la que, el gasto total en energía doméstica está por debajo de la mitad de la mediana nacional o en nuestro caso andaluza.

Sobre estos dos puntos de partida, vamos a identificar los perfiles de la población objeto de intervención, por lo que destacamos las características de la población que determina el Observatorio Europeo de Pobreza Energética, el cual, mediante el análisis de las condiciones socioeconómicas y demográficas del hogar, ha verificado la existencia ciertos patrones de vulnerabilidad social, los cuales están relacionados con:

- a) El nivel de estudios.
- b) La situación laboral, así como en el caso de trabajar, el tipo de contrato.
- c) El número de personas empleadas en relación con el número de personas que podrían trabajar en la unidad familiar o de convivencia.
- d) El estado civil.
- e) Que en la unidad familiar o de convivencia esté formada, por al menos, una persona con salud frágil y/o personas que padecen enfermedades crónicas.
- f) La percepción de ayudas sociales ante la situación de cronificación de carencias económicas.

De todos los sectores sociales que sufren este impacto, destacamos por su fragilidad y cronicidad, las personas mayores, sujetas a Pensiones No Contributivas (PNC), que van a

necesitar, de forma continuada, la intervención de los Servicios Sociales para mantener el suministro eléctrico. Tenemos que destacar también, como factor transversal, el impacto sobre la población femenina, siendo la perspectiva de Género uno de los vectores importantes a considerar de cara a definir, elaborar y poner en marcha cualquier plan de acción contra la pobreza energética en España.

En base a la radiografía de la pobreza energética en Europa, que realizó El Observatorio Europeo de la Pobreza Energética, podemos observar que la incidencia de la pobreza energética entre las personas con rentas más bajas es claramente mayor en 2016 que en 2007. La crisis económica y las consecuencias sociales de la misma han traído consigo, tanto el aumento del número de personas que sufren la pobreza energética como un aumento significativo de las desigualdades sociales y económicas en nuestro país. Los informes emitidos por la Comisión Nacional de Mercados y la Competencia (CNMC) indican una tendencia clara en la sustitución de contratos con tarifas reguladas (Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor o PVPC) por contratos del mercado libre en gas y electricidad.

Esta tendencia se está viendo reforzada ante la escalada de subidas de precios generalizada que está afectando a toda la población española, y con especial virulencia, a la que ya tenía problemas para el abono de las facturas. Esta dinámica se está enquistando como un gran problema a resolver, dado que la tarifa PVPC es la única que permite el acceso al bono social. Esto pone de relieve que no basta con cumplir los requisitos para acceder al bono social, ya que un número considerable de personas que lo reúnen, tendrían que cambiar de tarifa e incluso de compañía eléctrica, lo que supone, un primer gran hándicap para acceder al bono.

3. ELEMENTOS PARA EL ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LA POBREZA ENERGÉTICA

El análisis cuantitativo de la pobreza energética gira en torno a tres elementos que lo vertebran: identificación, causas y consecuencias. Mediante la evaluación global, de estos tres elementos, podemos identificar y comprender la problemática de la pobreza energética de forma rigurosa. Lo cual es básico para poder desarrollar instrumentos que nos permitan abordar esta problemática con un mayor grado de éxito.

3.1. Identificación, causas y consecuencias

Permite definir claramente pobreza energética, tanto en su vertiente económica como en la social, ya que ambos constituyen el elemento fundamental que va a marcar nuestra intervención social. Brenda Boardman establece la primera definición de pobreza energética, que se ha mantenido hasta ahora: “La pobreza energética es la incapacidad de un hogar de obtener unos servicios energéticos adecuados (en la vivienda) por el 10% de su renta” (Boardman, 1991). El establecimiento de la línea del 10% como divisoria para determinar los hogares en situación de pobreza energética fue el resultado del estudio de los datos estadísticos de los hogares ingleses en 1988. Las causas de una situación de pobreza energética, desde este primer momento, se sitúa en la interacción de tres factores:

- Elevados precios de la energía.
- Bajos ingresos de los hogares.

- Baja eficiencia energética en las viviendas.

Partiendo de esta definición de pobreza energética, la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética 2019-2024, la define como: “la situación en la que se encuentra un hogar en el que no pueden ser satisfechas las necesidades básicas de suministros de energía, como consecuencia de un nivel de ingresos insuficiente y que, en su caso, puede verse agravada por disponer de una vivienda ineficiente en energía”.

Las consecuencias de la pobreza energética tienen un impacto en la ciudadanía a través de distintos hechos, por lo que el papel de la persona trabajadora social debe evaluarlos, para poder realizar intervención holística, que integre la complejidad de la pobreza energética. Para ello y tal como lo establece la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética 2019-2024, deberá tener en cuenta los siguientes factores como indicadores de la pobreza energética:

- a) La incapacidad de mantener una temperatura adecuada en el hogar.
- b) El retraso en el pago de las facturas.
- c) Un gasto energético excesivamente bajo.
- d) Un gasto en suministros energéticos que es desproporcionado sobre el nivel de ingresos.

En la actualidad, a pesar de no existir consenso absoluto sobre el mejor instrumento para el análisis de la pobreza energética, es posible afirmar que existe un conjunto mínimo viable, que resulta de integrar las consecuencias que, para las personas, tiene el análisis de los cuatro factores anteriores, así como tener en cuenta que pueden incurrir de forma múltiple.

La pobreza energética es un reto tanto para las Administraciones Públicas como para el Trabajo Social, ya que tiene su origen en los bajos ingresos y/o en la vivienda ineficiente en energía. España, al asumir la Directiva de la Unión Europea como propia y ha establecido como criterios a tener en cuenta para valorar la situación de pobreza energética:

- La carencia de ingresos económicos o que estos no son suficientes para poder garantizar, por sus propios medios, sus necesidades mínimas vitales.
- Dedicar una tanto por ciento elevado al pago del consumo energético en relación con la totalidad de sus ingresos.
- Disponer viviendas con escasa o nula eficiencia energética.

Analizando el impacto de las medidas establecidas en España, llegamos a la conclusión de que si bien son medidas bien encaminadas no son suficientes, ya que el problema lejos de solucionarse está afectando a un número mayor de personas. Podemos destacar también, que la mayor parte de las medidas son aisladas e inconexas, lo que impide o dificulta obtener un mayor grado de éxito en la intervención social. De entre los datos que confirman las afirmaciones del párrafo anterior, destacamos los siguientes por ser los más representativos del impacto en la sociedad de la pobreza energética. Dichos datos los extraemos del III Estudio sobre la pobreza Energética llevado a cabo por la Asociación de Ciencias Ambientales:

- Más de 5 millones de ciudadanos no pueden calentar sus hogares en invierno.
- Un 11 % de los hogares de España, 5,1 millones de personas se declaran incapaces de mantener su vivienda a una temperatura adecuada en esta época del año.
- Se ha producido un incremento del 22 % en dos años
- Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura y Murcia son las cuatro regiones con mayor incidencia de pobreza energética.

Al incluir a Andalucía, entre las cuatro regiones con más incidencia, esta debe aprobar actuaciones concretas, en el marco de la Política Social, que actúen sobre la pobreza energética mediante la elaboración y puesta en marcha un Plan Integral de choque. Este Plan debe integrar un conjunto de medidas y de acciones, coordinadas, consensuadas así como que disponga de los recursos humanos, técnicos y financieros acorde con la realidad social de la población objeto de intervención.

Para el Trabajo Social las situaciones de dificultad social deben transformarse en oportunidades, ya que somos un colectivo que hacemos gala de nuestra experiencia acumulada en la atención social y en el desempeño de actuaciones, técnicas e instrumentos, sabemos desde la praxis, que la información obtenida mediante ellas son básicas para la diagnosis por lo que, debemos integrar en nuestra intervención de la pobreza energética, las condiciones y el ambiente del interior de la vivienda. Ya que estas influyen directamente en el estado de salud de las personas que viven en ellas.

Esta vinculación viene establecida por La Organización Mundial de la Salud (OMS), como se afirma en las Directrices de la OMS sobre vivienda y salud de 2018, mediante el cual se evidencia y relaciona determinadas enfermedades concretas relacionadas con problemas respiratorios y cardiovasculares e incluso con el aumento de la mortalidad, con las deficiencias del hogar en el que se reside. Este estudio pone de relieve, como desencadenante del aumento de las enfermedades y menor calidad de vida, las siguientes situaciones de la vivienda:

- Las condiciones de temperatura y humedad de la vivienda.
- La iluminación o no iluminación adecuada de la misma.
- La falta de ventilación adecuada.
- El aislamiento para impedir la entrada de aire del exterior y la consiguiente fuga del calor.

Estos factores deben ser valorados, por la persona profesional de referencia, incorporándolos como variables de la intervención. Puesto que están influyendo, no solo en el importe de la factura del suministro, sino de manera determinante, en la calidad de vida de la persona usuaria y en su estado de salud, puesto que son desencadenantes de enfermedades cuyo origen se sitúa en la vulnerabilidad social. Es necesario señalar que la pobreza energética no afecta de igual manera, a todas las personas en situación de vulnerabilidad, destacando la magnitud del impacto en determinados sectores cuya fragilidad socioeconómica les impida o dificulte el afrontar esta situación de necesidad social como sus propios medios.

Es por ello, por lo que tenemos que priorizar la atención a estos sectores de la población incluyendo de forma integral, todos los condicionantes y desencadenantes dentro de estadio de la evaluación y diagnóstico. Ello puede ser la base, para demandar a los poderes públicos que estos factores se tengan en cuenta a la hora de vertebrar una política social acorde con la realidad social de la población en situación de vulnerabilidad social.

La transversalidad de género, como fenómeno aplicable a todos los vectores de la Política Social, evidencia un vínculo entre pobreza energética y las mujeres. Este vínculo se produce principalmente con el aumento del fenómeno de feminización de la pobreza. Profundizar en esta transversalidad debe ser uno de los objetivos, por lo que debemos poner en marcha estudios concretos que puedan evidenciar la vinculación de estos dos factores, de cara a poder diseñar un proceso de intervención que integre la perspectiva de Género en la pobreza energética. Asimismo, al vincular los factores desencadenantes con la salud, se debe tener en cuenta el concepto de equidad en salud, que la Organización Mundial de la Salud, define como aquel que busca que todas las personas pueden desarrollar su máximo potencial de salud independientemente de su posición social u otras circunstancias determinadas por factores sociales, lo cual implica que los recursos se diseñen y se promuevan en base las necesidades reales que afectan a las personas vulnerables.

3.2. Marco competencial

La pobreza energética es un fenómeno multifactorial por lo que en se debe buscar sinergias que incluyan la participación activa de todos los actores, con la finalidad de diseñar estrategias que incidan más sobre sus causas, cambiando el enfoque actual que prima las actuaciones sobre las consecuencias. Es por ello que, mientras la pobreza energética no se aborde desde la raíz misma del problema, mediante políticas sociales específicas y medidas de eficiencia energética, las actuaciones no pasarán del estadio paliativo. El abordaje de la pobreza energética debe tener en cuenta, el actual marco competencial de las administraciones públicas en España, de cara a establecer una coordinación que permita unificar los esfuerzos y que las medidas se tomen desde la participación efectiva de las administraciones que tienen que abordar la situación de pobreza energética como un objetivo común. Este marco competencial se estructura en tres niveles:

A) Nivel nacional

Partimos de un importante marco normativo de protección social, entre el que destacamos:

Constitución Española de 1978

- Artículo 1.1.: España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho.
- Artículo 9.2.: Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

Estos dos artículos, con clara influencia social, obligan a las administraciones públicas a tomar las medidas que sean necesarias para la remover los obstáculos que impiden o difi-

culten la igualdad entre las personas. Un Estado Social y Democrático de Derecho las administraciones públicas, en función de su marco competencial, deben definir las actuaciones, prestaciones y servicios que se deben orientar tanto sobre las causas y consecuencias de la pobreza en general así como en la energética en particular. Para lo cual diseñará una Política Social que pueda garantizar el suministro mediante procedimientos de inclusión social.

En este marco competencial central, se puso en marcha el Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre, por el que se regula la figura del consumidor vulnerable, el bono social y otras medidas de protección para los consumidores domésticos de energía eléctrica y el Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores. Podemos definir como el primer paso en firme para luchar contra la pobreza energética, regulando la figura del consumidor vulnerable, el cual se define como el consumidor de energía eléctrica o de usos térmicos que se encuentra en situación de pobreza energética, pudiendo ser beneficiario de las medidas de apoyo establecidas por las administraciones. Destacando la regulación específica, que establece el Real Decreto, de la figura del cliente vulnerable en riesgo de exclusión social, que la define como el consumidor en riesgo de exclusión social al consumidor que reúna los requisitos para ser vulnerable severo, según lo establecido en el artículo 3, y que sea atendido por los servicios sociales de una Administración autonómica o local que financie al menos el 50 por ciento del importe de su factura.

Unido al Decreto, la Estrategia Nacional de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2019-2024, aprobada por Acuerdo de Consejo de Ministros de 22 de marzo de 2019 se alinea con los objetivos del Pilar Europeo de Derechos Sociales, los objetivos de la Europa 2020 y la Agenda 2030 de Naciones Unidas, responde al compromiso del Gobierno con la cohesión y el progreso social, dando cobertura adecuada a las necesidades de la ciudadanía y prestando especial atención a las personas más vulnerables en situación de pobreza o exclusión social. Esta Estrategia contempla como línea de actuación la lucha contra la pobreza energética.

B) Nivel autonómico (Andalucía)

La Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía se configura como una norma de vital importancia para el desarrollo de un Sistema Público de Servicios Sociales que sea garante de la justicia social y que establece como prestaciones garantizadas la atención a las urgencias sociales, que es el ámbito donde situamos las notificaciones de corte de luz, como un servicio vital para los hogares de Andalucía. La inclusión de estas notificaciones en la urgencia social se hace en base a lo regulado en el artículo 35, sobre atención a las urgencias y emergencias sociales. La atención, por parte de las entidades locales, la pobreza energética se debe ubicar en base a la atención a las urgencias sociales reguladas en este artículo.

C) Nivel local

Son las entidades más cercanas a las personas, las que tiene la competencia de la gestión de los servicios sociales comunitarios, por lo que son los que evalúan, prescriben y abo-

nan los importes de las facturas, así como orientan su intervención social hacia el sistema garantizado de rentas y descuentos permanentes del importe de la factura. Tienen como referencia normativa el Estatuto de Autonomía, Artículo 92. Competencias propias de los municipios, concretamente lo establecido en su punto C) Gestión de los servicios sociales comunitarios. La Ley 5/2010, de 11 de junio de Autonomía Local en el artículo 9.3 Competencias de las entidades locales:

3. *Gestión de los servicios sociales comunitarios, conforme al Plan y Mapa Regional de Servicios Sociales de Andalucía, que incluye:*

a) *Gestión de las prestaciones técnicas y económicas de los servicios sociales comunitarios.*

Además de esto, se incluye la atención a las urgencias sociales que hemos mencionado con anterioridad. Para la prescripción técnica facultativa que realizan las personas trabajadoras sociales de las entidades locales como profesionales de referencia, centrando la atención en primer lugar sobre las causas que provocan esta situación de necesidad social.

3.3. Objetivos generales y específicos

Para afrontar el papel del Trabajo social como profesión referente a la hora de abordar la pobreza energética, vamos a identificar los objetivos generales y específicos en función del marco competencial de la administración local. Como ya hemos establecido anteriormente, la administración local será la responsable de abordar, tanto la evaluación diagnóstica de la situación como la de afrontar los pagos de las facturas no abonadas por la persona titular del contrato.

Este abordaje profesional se establece en el Código Deontológico, texto aprobado de forma unánime por la Asamblea General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales en su sesión extraordinaria de 09 de junio de 2012 de la profesión que en su preámbulo, establece dentro de las competencias de la profesión, las siguientes, las cuales podemos desempeñar plenamente para actuar contra la pobreza energética: Información, investigación, prevención, asistencia, atención directa, promoción e inserción social y mediación. Los objetivos Generales serán:

Objetivos Generales	Actuaciones
1. Garantizar el acceso a la información especializada a toda la población.	Mediante la inclusión en el catálogo de servicios de las administraciones locales de toda la información específica de la pobreza energética así como un dossier que, de manera sencilla, pueda ser utilizado por las personas vulnerables en sus itinerarios de acompañamiento social hacia medidas que redunden en la reducción del precio de la factura del suministro eléctrico.
2. Inclusión de la situación de corte del suministro, como unas de las situaciones de urgencia social que regula la ley de Servicios Sociales de Andalucía.	Las situaciones de emergencia social que regula en el Artículo 35. Atención a las urgencias y emergencias sociales. Siendo este el encuadre profesional en la atención a las notificaciones de corte de suministro eléctrico.
3.-Facilitar la valoración diagnóstica en base a introducir elementos de juicio profesional de cara a identificar la situación de vulnerabilidad social relacionada con la pobreza energética.	La evaluación de la vulnerabilidad relacionada con de pobreza energética tiene que incorporar la perspectiva dimensional del problema así como los elementos desencadenantes propios de la situación, solo mediante esta podemos realizar una valoración diagnóstica acorde con la situación y con mayor rigor científico de cara a afrontar la situación socioeconómica de forma integral.

Objetivo General	Objetivo Específico	Definición
1. Garantizar el acceso a la información especializada a toda la población.	1.1 Incorporar tanto al triaje social, como al Servicio de información, valoración, orientación y asesoramiento, todos los elementos de información específica y soportes documentales propios tanto de cara al dossier de información, como para abordar las competencias propias tanto por el perfil profesional como por el marco normativo.	Es el medio para aplicar un método de información integral y accesible, que permita a las personas que sufren esta situación contar con todos los elementos informativos y de juicio profesional de cara a iniciar el procedimiento de acceso al Bono social así como a los recursos económicos que eviten el corte del suministro.
1. Garantizar el acceso a la información especializada a toda la población.	1.2 Desarrollar canales de comunicación con toda la población en general y con las personas usuarias de servicios sociales en particular, para que puedan acceder a la información básica sobre sistemas de protección social antes situaciones de pobreza energética.	Tiene como finalidad poner todos los sistemas de información social, al alcance de toda la población y en particular la usuaria de servicios sociales mediante su difusión por todos los medios a su alcance, tales como: WEB, Catálogo de Servicios y Prestaciones, convenios con empresas suministradoras de servicios y otras que se puedan desarrollar con la misma finalidad.
2. Inclusión de la situación de corte del suministro, como unas de las situaciones de urgencia social que regula la ley de Servicios Sociales de Andalucía.	2.1 Determinar las situaciones de urgencia social incluyendo la situación de pobreza energética como uno de los factores básicos del bienestar social de la personas.	Para ello debemos incorporar los mecanismos técnicos y sociales que eviten el corte así como orientar la intervención social hacia factores de protección que tengan como finalidad reducir el precio de la factura de la luz a personas en situación de vulnerabilidad social.
2. Inclusión de la situación de corte del suministro, como unas de las situaciones de urgencia social que regula la ley de Servicios Sociales de Andalucía.	2.2 Articular los medios técnicos y metodológicos, para conocer con la antelación necesaria, las notificaciones de corte de cara a afrontar la intervención con mayores garantías sociales.	Mediante la definición las estrategias profesionales y sistemas de coordinación entre administraciones y empresas de cara a conocer los cortes a tiempo real, lo que nos posibilitaría mejorar la eficacia y eficiencia de la intervención social.
3. Facilitar la valoración diagnóstica en base a introducir elementos de juicio profesional de cara a identificar la situación de vulnerabilidad social relacionada con la pobreza energética.	3.1 Introducir elementos propios de la pobreza energética en los procesos de valoración diagnóstica de cara a mejorar la eficiencia y eficacia de la misma, facilitando el acceso a los recursos de protección social. Entre ellos destacamos: - La pobreza energética no detectable. - Imposibilidad de disponer de una vivienda con una temperatura adecuada. - El retraso en el pago de facturas. - El % de dedicación de sus ingresos al pago del suministro de la luz.	Identificación y desarrollo de los principales factores desencadenantes de la pobreza energética incluyéndolos en los procesos de valoración diagnóstica de las situaciones de vulnerabilidad relacionadas con la pobreza energética.
3. Facilitar la valoración diagnóstica en base a introducir elementos de juicio profesional de cara a identificar la situación de vulnerabilidad social relacionada con la pobreza energética.	3.2 Incorporar elementos de la pobreza energética de forma parametrizada, de forma que se puedan plasmar en el informe social, elementos ya incorporados a la historia social que sirven de base para el diagnóstico social, como escalas de valoración propia de la profesión del Trabajo Social.	Determinar los factores de ponderación de la escala social de pobreza energética introduciendo los factores principales desencadenadores de la situación en base a lo determinado en el objetivo general 3.1

3.4. Actividades, indicadores y temporalización

Para poder llevar a cabo una verdadera sistematización de la experiencia práctica debemos vincular, las actividades, los indicadores y la temporalización partiendo de la matriz de los objetivos generales y específicos:

Actividades	Indicadores	Temporalización.
Atención a las notificaciones de corte como urgencia social, mediante el triaje social.	Número de notificaciones de corte tiempo de espera en la intervención.	La temporalización establece que será de forma inmediata, si la fecha de corte es igual o inferior a una semana.
Información actualizada sobre los trámites a través del SIVOA	Número de demandas de información/tiempo de acceso a los recursos.	Tres meses desde la paralización del corte del suministro, debido al plazo de resolución y de la percepción, de la prestación económica.
Elaboración de informes de acreditación de circunstancias especiales	Número de demandas de informe/número de informes realizados.	Tiempo transcurrido entre la petición y la elaboración del mismo. Máximo 10 días.
Evaluación del número de personas que vuelven a necesitar una segunda, o más prestaciones	Número de familias que acuden por segunda vez o sucesivas/magnitud de la demandas sucesivas.	Para una buena gestión técnica, el tiempo entre la demanda de la primera prestación y las demás, debe superar los 6 meses.
Evaluación técnica entre las facturas de luz, anteriores al dossier de información, y las posteriores con la finalidad de comprobar si las medidas han surtido efecto.	Importe de las facturas iniciales/importe de las facturas siguientes. % de disminución.	Anual, para todos los casos que han recibido una segunda prestación en el año en curso.
Prescripción Técnica en base a la perspectiva de pobreza energética	Número de prescripciones de prestaciones de pobreza energética/Elaboración del informe específico. Con la finalidad de alcanza el 100% del mismo.	En un periodo máximo de 3 meses, todos los informes deben llevar el contenido específico diseñado para el diagnóstico de la pobreza energética.
Elaboración del diagnóstico inicial de cara a comunicar de forma inmediata la paralización de corte a la empresa suministradora del servicio	Número de notificaciones de corte/número de paralizaciones en base a un diagnóstico preliminar positivo.	La temporalización regula que será inmediato, en el mismo día de la notificación, si la fecha de corte es igual o inferior a una semana.
Detección de viviendas ineficientes energéticamente	Numero de facturas por encima de la media de consumo/Número de demandas de mejora de viviendas.	Entre la constatación y las primeras medidas, no deben pasar más de 6 meses.

El análisis realizado en esta Estrategia se ha centrado en los indicadores primarios. Para los secundarios, se deben orientar las acciones, hacía los órganos decisorios desde el punto de vista normativo, para ello se podría requerir la intermediación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, así como con la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz, como garante del buen hacer de las administraciones públicas.

3.5. Evaluación

La evaluación forma parte de las funciones propias del Trabajo Social en base a lo establecido en el Código Deontológico, concretamente en su preámbulo, situando a la evaluación en uno de los elementos metodológicos básicos que se pongan en marcha desde

el Trabajo Social. Mediante ella podemos identificar el alcance, así como sistematizar, los avances, obstáculos y limitaciones, que se presentan a lo largo de la intervención, facilitando el diseño y la propuesta de acciones de mejora que ayuden a modificar, reestructurar y/o reorientar el curso del proceso.

Para definir la evaluación, hemos tomado como referencia la definición de Tobón, que la define de la siguiente manera: “Proceso de operación continua, sistemática, flexible y funcional, que al integrarse al proceso de intervención profesional, señala en qué medida se responde a los problemas sobre los cuales interviene y se logran los objetivos y las metas; describiendo y analizando las formas de trabajo, los métodos y técnicas utilizadas y las causas principales de logros y fracasos” (Sergio Tobón. 2013).

La evaluación de la sistematización práctica va a consistir, en comparar el escenario de la pobreza energética antes y después de las medidas aplicadas. Con la finalidad de comparar los dos escenarios y conocer el impacto de las medidas que ya están en funcionamiento. Debemos reconocer, que las medidas implantadas no son medidas a corto plazo, menos de 6 meses, si no que más bien son medidas a medio y largo plazo. No obstante, ello no impide que podamos evaluar la aplicación de medidas ya desarrolladas. Desde esta perspectiva y en base a lo establecido por el Observatorio Europeo de la Pobreza Energética, definimos el índice de pobreza energética (IDPE) como el resultado de multiplicar el consumo energético por el precio de la energía y dividirlo por la renta del hogar, con la siguiente expresión:

$$IDPE = \frac{(\text{Consumo eléctrico} \times \text{Precio de la energía}) + \text{Temperatura inadecuada en el hogar}}{\% \text{ Renta familiar dedicada a la electricidad}}$$

La fórmula incluye los siguientes parámetros:

- Índice de pobreza energética: es el resultado de la aplicación de la fórmula desarrollada al respecto, con la finalidad de clasificar a las personas usuarias en base al gasto que le supone el disponer del consumo de energía eléctrica.
- Consumo eléctrico: la totalidad del consumo que recoge en las facturas.
- Precio de la energía: totalidad del importe del gasto energético incluido los impuestos.
- Temperatura inadecuada en el hogar: es un factor a tener en cuenta, ya que puede provocar que hay un consumo mayor para mantener la misma temperatura. Por lo que se ha establecido un valor único de +3 como variable en el caso de que la vivienda tenga una temperatura inadecuada tanto por las condiciones de la misma como por el hecho de que no puede asumir una factura por un importe acorde a la temperatura del hogar.
- Renta familiar: ingresos económicos de la unidad familiar, destacando el % que dedican al pago de los recibos de la luz.

Con esta fórmula vamos a evaluar, si las personas que padecen esta necesidad social ven mejorar sus condiciones de vida y bienestar social. La evaluación del impacto versará, sobre el Seguimiento de la ejecución de todas las medidas establecidas relativas a la intervención social. Este seguimiento tiene como función ver el grado de desarrollo de estas medidas, así como su impacto sobre la pobreza energética, por lo que podemos extraer las siguientes conclusiones:

Actividades	Indicadores	Temporalización.	Evaluación.
Atención a las notificaciones de corte como urgencia social, mediante el triaje social.	Número de notificaciones de corte tiempo de espera en la intervención.	La temporalización regula que será inmediato si la fecha de corte es igual o inferior a una semana.	El 95% de las situaciones se han realizado en tiempo.
Información actualizada sobre los trámites a través del SIVOA	Número de demandas de información/tiempo de acceso a los recursos.	Tres meses desde la paralización del corte del suministro debido a la resolución de la prestación económica.	El 63% está accediendo a los recursos de Bono.
Elaboración de informes de acreditación de circunstancias especiales	Número de demandas de informe/número de informes realizados.	Tiempo transcurrido entre la petición y la elaboración del mismo. Máximo 10 días.	Se están realizando los informes con una media de 8,9 días.
Evaluación del número de personas que vuelven a necesitar una segunda, o más prestaciones	Número de familias que acuden por segunda vez o sucesivas/magnitud de la demandas sucesivas.	Para una buena gestión técnica, el tiempo entre la demanda de la primera prestación y las demás, debe superar los 6 meses.	El tiempo de espera medio es de 6 meses con 20 días.
Evaluación técnica entre las facturas de luz, anteriores al dossier de información, y las posteriores con la finalidad de comprobar si las medidas han surtido efecto.	Importe de las facturas iniciales/importe de las facturas siguientes. % de disminución.	Anual, para todos los casos que han recibido una segunda prestación en el año en curso.	No se tienen datos suficientes para su publicación, debemos esperar a que esté totalmente implementado.
Prescripción Técnica en base a la perspectiva de pobreza energética	Número de prescripciones de prestaciones de pobreza energética/Elaboración del informe específico. Con la finalidad de alcanza el 100% del mismo.	En un periodo máximo de 3 meses, todos los informes deben llevar el contenido específico diseñado para el diagnóstico de la pobreza energética.	El 53% ha incluido la perspectiva de pobreza energética en su proceso de intervención.
Elaboración del diagnóstico inicial de cara a comunicar de forma inmediata la paralización de corte a la empresa suministradora del servicio	Número de notificaciones de corte/número de paralizaciones en base a un diagnóstico preliminar positivo.	La temporalización regula que será inmediato, en el mismo día de la notificación esté en poder de la persona profesional de referencia, si la fecha de corte es igual o inferior a una semana.	El 97% de las peticiones se realiza, previo diagnóstico preliminar.
Detección de viviendas ineficientes energéticamente	Número de facturas por encima de la media de consumo/Número de demandas de mejora de viviendas.	Entre la constatación y las primeras medidas, no deben pasar más de 6 meses.	Pendientes de su aprobación, ya que está vinculado al nuevo Reglamento de Prestaciones de los Servicios Sociales Comunitarios.

Fuente: Estadísticas, Memoria anual 2020 del Ayuntamiento de Málaga.

Del bagaje del Ayuntamiento de Málaga en la atención a personas electro vulnerables, podemos constatar que se está produciendo una evolución constante hacia la implantación de una regulación jurídica que proteja a este sector de población, así como el desarrollo de medidas específicas, que proceden de la praxis, en la metodología de trabajo del personal profesional de referencia de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Málaga.

4. CONCLUSIONES Y APORTACIONES INNOVADORAS

De todo lo anteriormente expuesto podemos extraer una serie de conclusiones básicas que vamos a tratar de aunar en base a su naturaleza. La pobreza energética es un problema multifactorial, por lo que es imprescindible que abramos espacios de confluencia, buscando sinergias que eviten duplicidades de recursos, que reduzcan los tiempos de respuesta y que hagan posible un diseño de la política social que atienda tanto las causas como las consecuencias.

Dentro de la pobreza energética, el punto de partida deber ser acceso al suministro eléctrico de toda la población, de cara a desarrollar un proyecto de vida integrado. Para ello el Trabajo Social como profesión, debe incorporar la perspectiva de pobreza energética en su evaluación diagnóstica profundizando en el estudio del impacto, tanto de los factores desencadenantes, como de otros factores que están vinculados directamente con la situación de pobreza energética, tales como la salud, relaciones familiares, pérdida de la autoestima, así como del vínculo de pertenencia a la sociedad y al barrio en el que habitan.

Por otra parte, pero muy vinculada a las conclusiones, podemos desarrollar una serie de aportaciones innovadoras, entendidas como innovación social, que según Howaldt y Schwarz, se refiere a un proceso de creación, implementación y difusión de nuevas prácticas sociales en áreas muy diferentes de la sociedad, siendo el sector de la población en situación de vulnerabilidad y de pobreza energética el que centra nuestro objeto de estudio.

Las aportaciones innovadoras se van a centrar en el papel del Trabajo Social como pilar fundamental a la hora de afrontar la situación de pobreza energética así como para que estas personas accedan a recursos y prestaciones que supongan una verdadera protección social para este sector de la población.

Al integrar la pobreza energética en las actuaciones técnicas del Trabajo Social, se va a posibilitar realizar un informe social que incorpore determinados factores concretos que nos van a permitir realizar un diagnóstico específico.

De entre ellos destacamos por su importancia:

- *La pobreza energética escondida.*- Incorporando un paramétrico mediante una escala de consumo medio ciudad/ persona, con la finalidad de evidenciar si la persona está por debajo o no de esa media, ya que podría ser un factor clave a la hora de valorar una tipo de pobreza que suele pasar desapercibida en la valoración diagnóstica que se realiza desde el Trabajo Social.
- *Imposibilidad para mantener el hogar a una temperatura adecuada.*- Es otro factor parametrizado que debemos tener en cuenta a la hora de realizar la valoración diag-

nostica. La valoración de estas situaciones debe venir acompañada de medidas para transformar la situación. Es por ello, por lo que el borrador de Prestaciones Económicas de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Málaga tiene previsto incorporar una prestación específica para transformar la vivienda, ineficiente energéticamente hablando, en una energéticamente eficiente, con lo que supondría una mejora permanente en su calidad de vida así como un ahorro energético considerable. Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Estrategia Nacional contra la pobreza energética 2019-2024.

- *El retraso en el pago de facturas.* Como indicador de la imposibilidad de hacer frente al pago de las mismas, lo que puede situar a la unidad de convivencia, en función del número de las mismas, en una situación constante de amenaza de corte del suministro energético, con lo que puede suponer para la estabilidad funcional de la unidad familiar, por lo que debe incluirse como indicador claro de pobreza energética.
- *El % de dedicación de sus ingresos al pago del suministro de la luz.*- Este evidencia el esfuerzo de la población, por asumir los pagos de las facturas, esfuerzo que merma la posibilidad de acceso a otros bienes básicos indispensables para desarrollar un proyecto de vida inclusivo. Además de la valoración técnica y la prescripción de prestaciones el Trabajo Social pone en marcha otros instrumentos técnicos específicos de la profesión que complementan su labor profesional. El acompañamiento hacía la consideración de vulnerable o vulnerable severo, impulsando el proceso hacía la consecución del Bono Social como garante de descuentos permanentes en las facturas.

A otro nivel, el Trabajo Social impulsa la puesta en marcha de medidas tecnológicas que tengan un impacto positivo sobre la población más vulnerable, por lo que, desde esta perspectiva, se ha trabajado en la Innovación Tecnológica, mediante el desarrollo técnico del Sistema Informático CONFIA, de cara a contar con un instrumento integral para abordar la pobreza energética con la participación de las administraciones públicas con responsabilidades competenciales así como las empresas suministradoras de servicio que ofertan sus servicios mediante el mercado regulado.

Para ello, el papel del Trabajo Social ha puesto en valor tanto las necesidades para la prevención, detección y la intervención profesional, como las necesidades de la población objeto de intervención, lo que ha permitido dotar a CONFIA de todos los elementos necesarios para que pueda convertirse en un instrumento eficaz contra la pobreza energética. CONFIA nace de un diagnóstico inicial de la situación de la pobreza energética en Málaga, donde se pone de relieve la magnitud del problema de la pobreza energética y las dificultades para llevar a cabo una coordinación integral, que sitúe a la persona vulnerable en el eje de la intervención. Por ello, el Ayuntamiento de Málaga, además de convenios con las principales compañías eléctricas, decidió participar, junto con la compañía ENDESA, en el diseño e implantación de un sistema integral que permita la atención a las personas proporcionando toda la información previa necesaria y a tiempo real. Ya que es básico para que las personas profesionales del Trabajo Social puedan intervenir, con una mayor cota de eficacia y de eficiencia, con la finalidad de evitar el corte del suministro, así como de conseguir una reducción permanente del coste del suministro.

- La participación activa de las personas trabajadoras sociales del Ayuntamiento de Málaga en la búsqueda de instrumentos que permitan afrontar la lucha contra la pobreza energética ha permitido integrar los siguientes aspectos básicos para la intervención:
 - Posibilidad de impedir el corte de forma inmediata como medida preventiva.
 - Conocimiento integral de cada caso, con consultas de histórico.
 - Conocer las notificaciones de corte a tiempo real.
 - Disponer de las facturas y de los importes de cada una.
 - Conocer si el cliente es vulnerable o vulnerable severo.
 - Conocer la fecha fin del bono social, de cara a plantear su renovación.
 - Poder hacer consultas de cualquier información adicional que resulte básica para la evaluación.

REFERENCIAS

- Andalucía. Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, 23 de junio de 2010, núm. 122. pp. 6-34. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es-an/l/2010/06/11/5/con>
- Andalucía. Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, 29 de diciembre de 2016, núm. 248. Disponible en: <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2016/248/1>
- Ander-Egg, E. (1986). *Metodología y práctica de la animación socio cultural*. Buenos Aires: Humanitas.
- Asociación de Ciencias Ambientales (2018). *Pobreza energética en España: Hacia un sistema de indicadores y una estrategia de actuación estatal*. Asociación de Ciencias Ambientales: Madrid.
- Boardman, B. (1991). *Fuel poverty: from cold homes to affordable warmth*. Pinter Pub Limited.
- Bouzarovski, S., Petrova, S., & Sarlamanov, R. (2012). Energy poverty policies in the EU: A critical perspective. *Energy policy*, 49, 76-82.
- Burlinson, A., Giulietti, M., & Battisti, G. (2018). The elephant in the energy room: Establishing the nexus between housing poverty and fuel poverty. *Energy Economics*, 72, 135-144
- Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (2021). *Estadísticas*. CNMC, Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, Disponible en: <http://www.cnmc.es/>
- Consejo General de Trabajo Social (2012). Código deontológico de Trabajo Social. *Herramientas e instrumentos de Trabajo Social*, 1, 3-22.

- Constitución Española. *Boletín Oficial del Estado*, Madrid, 29 de diciembre de 1978, núm. 311. Disponible en: [https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/\(1\)](https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/(1))
- Costa-Campi, M. T., Jové-Llopis, E., & Trujillo-Baute, E. (2019). La pobreza energética en España. Aproximación desde una perspectiva de ingresos. *Instituto de Economía de Barcelona, Cátedra de sostenibilidad energética*.
- De las Heras, P. y Cortajarena, E. (1985). *Introducción al bienestar social*. Madrid: Siglo XXI.
- España. Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía. *Boletín Oficial del Estado*, 20 de marzo de 2007, núm. 68. pp. 11871-11909. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/lo/2007/03/19/2/con>
- España. Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre, por el que se regula la figura del consumidor vulnerable, el bono social y otras medidas de protección para los consumidores domésticos de energía eléctrica. *Boletín Oficial del Estado*, 7 de octubre de 2017, núm. 242. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/rd/2017/10/06/897/con>
- España. Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores. *Boletín Oficial del Estado*, 6 de octubre de 2018, núm. 242. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/rdl/2018/10/05/15/con>
- España. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (2022). *Actualización de indicadores de la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética*. Diciembre de 2021. Madrid.
- EU Energy Poverty Observatory, EPOV (2019). *Secondary Indicators*. Disponible en: <https://www.ener-gypoverty.eu/indicators-data>
- Fernández García, T. y Alemán Bracho, C. (2003). *Introducción al Trabajo Social*. Madrid: Alianza Editorial, 2003.
- Howaldt, J., & Schwarz, M. (2010). *Social Innovation: Concepts, research fields and international trends*. Sozialforschungsstelle Dortmund.
- Moore, R. (2012). Definitions of fuel poverty: implications for policy. *Energy Policy* 49, 19–26.
- Organización de Naciones Unidas. (2015). Resolución N°70/1, de 25 de septiembre de 2015, por la que aprueba la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Acceso el 10 de octubre de 2017. Disponible en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/70/1>
- Thomson, H., & Snell, C. (2013). Quantifying the prevalence of fuel poverty across the European Union. *Energy Policy*, 52, 563-572.
- Vega Mulen, Y. (2017). *Pobreza energética. Causas, medición y posibles soluciones. Un estudio para Gipuzkoa*. Trabajo de Fin de Grado. Facultad de Economía y Empresa. Universidad del País Vasco. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10810/20670>

ALGUNAS REVISTAS DE TRABAJO SOCIAL EN ESPAÑA
SOME SOCIAL WORK SPANISH JOURNALS



TÍTULO: Revista Servicios Sociales y Política Social
ISSN: 1130-7633
EDITOR: Consejo General del Trabajo Social
PERIODICIDAD: Cuatro números al año
FECHA DE INICIO: 1984
WEB: www.cgtrabajosocial.es
CORREO ELECTRÓNICO: revista@cgtrabajosocial.es



TÍTULO: Portularia
ISSN: 1578-0236
EDITOR: Escuela Universitaria de Trabajo Social de Huelva
PERIODICIDAD: Semestral
FECHA DE INICIO: 2001
WEB: www.portularia.com
CORREO ELECTRÓNICO: portularia@uhu.es

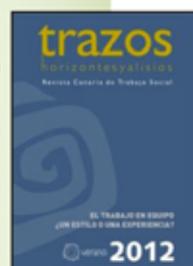


TÍTULO: Alternativas. Cuadernos de trabajo social
ISSN: 1133-0473
EDITOR: Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales. Universidad de Alicante
PERIODICIDAD: Anual
FECHA DE INICIO: 1992
WEB:
<http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/5269>
<http://dtsss.ua.es/es/alternativascuadernostrabajosocial/>
CORREO ELECTRÓNICO: dtsss@ua.es



TÍTULO: DTS. Documentos de trabajo social. Revista De Trabajo Social Y Acción Social
ISSN: 1133-6552
EDITOR: Colegio profesional de trabajo social. Málaga
PERIODICIDAD: dos números al año.
FECHA DE INICIO: 1993
WEB:
http://www.trabajosocialmalaga.org/revistadts/acerca_de.php

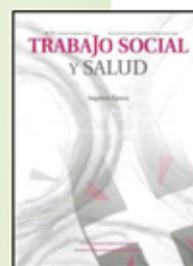
CORREO ELECTRÓNICO:
dts@trabajosocialmalaga.org



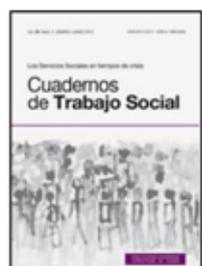
TÍTULO: Revista Canaria de Trabajo Social "Trazos, Horizontes y Alisios".
DEPÓSITO LEGAL : G.C.-1071-1996
EDITOR: Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y AA.SS. de Las Palmas.
PERIODICIDAD: Cuatro números al año
FECHA DE INICIO: 2006
WEB: www.trabajosocialcanarias.org
CORREO ELECTRÓNICO: trasos@trabajosocialcanarias.org



TÍTULO: Acciones e Investigaciones Sociales
ISSN: 1132-192X
EDITOR: Universidad de Zaragoza
PERIODICIDAD: Semestral
FECHA DE INICIO: 1991
WEB:
<http://eues.unizar.es/index.php?modulo=fichas&id=334>
CORREO ELECTRONICO: ais@unizar.es



TÍTULO: Trabajo Social y Salud
ISSN: 1130-2976
EDITOR: Asociación Española de Trabajo Social y Salud
PERIODICIDAD: Cuatrimestral
FECHA DE INICIO: 1989
WEB:
<http://www.revistadetrabajosocialysalud.es/>
CORREO ELECTRONICO: suscriptores@revistadetrabajosocialysalud.es



TÍTULO: Cuadernos de Trabajo Social
ISSN: 0214-0314
EDITOR: Servicio Publicaciones Universidad Complutense de Madrid
PERIODICIDAD: Semestral
FECHA DE INICIO: 1987
WEB: www.ucm.es/publicaciones
CORREO ELECTRÓNICO: ctrabajo@trs.ucm.es



TÍTULO: Trabajo Social Hoy
ISSN: 1134-0991
EDITOR: Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Madrid
PERIODICIDAD: Tres números al año
FECHA DE INICIO: 1993
WEB: www.comtrabajosocial.com
CORREO ELECTRÓNICO: publicaciones@comtrabajosocial.com



TÍTULO: Revista Galega de Traballo Social FERVENZAS
ISSN: 1698-5087
EDITOR: Colexio Oficial de Traballo Social de Galicia
PERIODICIDAD: Anual
FECHA DE INICIO: 1997
WEB:
http://traballosocial.org/web/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=70&Itemid=364&lang=gl
CORREO ELECTRÓNICO: fervenzas@traballosocial.org



Colegio Profesional
de Trabajo Social de
Málaga

C/ Muro de Puerta Nueva, 9 - 1ºC. 29005 - Málaga
Telf.: 952 22 71 60 - Fax: 952 22 74 31
Correo-e: dts@trabajosocialmalaga.org
www.trabajosocialmalaga.org